

Montevideo, Jueves 19 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22347

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 24/987. — Se transfiere al inciso 16, Poder Judicial, las sumas depositidas en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Unidades Reajustables, en determinadas cuentas a la orden del Exministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la ley 15.751 de 24 de junio de 1985 que suprime el Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por los decretos 45/978, de 26 de enero de 1978, 605/978, de 31 de octubre de 1978, y 586/980. de 29 de octubre de 1980, se dispuso la venta en subasta pública de unidades automotoras en presunta infracción aduanera;

II) Que el producido de dichas ventas se depositó en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Unidades Reajustables, en cuentas especiales a la orden del Exministerio de Justicia.

Considerando: I) La conveniencia de transferir al Poder Judicial, la titularidad de las referidas cuentas;

II) Que se ha suscrito el Acuerdo correspondiente con la Suprema Corte de Justicia, que se recogerá en este decreto.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por la ley 15.751, de 24 de junio de 1985 y el decreto 260/985, de 2 de julio de 1985,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Transfiérese al inciso 16 Poder Judicial, las sumas depositadas en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Unidades Reajustables, en las cuentas Nº 155.806, Nº 178.390, N$ 178.391 y Nº 178.392, a la orden del Exministerio de Justicia, provenientes de los remates dispuestos por el Poder Ejecutivo por los decretos 45/978, de 26 de enero de 1978, 605/978, de 31 de octubre de 1978 y 586/980, de 29 de octubre de 1980.

Art. 2º El Poder Judicial será quien en lo sucesivo librará las correspondientes órdenes de pago, contra las referidas cuentas.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — LUIS MOSCA. — JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 25/987. —Se amplía la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, vigente entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 celebrado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Resultando: I) Que las autoridades argentinas han solicitado la desgravación de diversos productos;

II) Que el sector privado nacional ha manifestado su conformidad con el otorgamiento de concesión sobre alguna de las solicitudes.

Considerando: la obligación asumida por el Gobierno de la República que ha llevado a la consideración de las mencionadas listas con la mayor amplitud posible, sin perjuicio de atender a los intereses de la industria nacional.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, vigente entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay con los productos que se especifican seguidamente, como preferencias otorgadas por la República, los que estarán exonerados del pago de los gravámenes a la importación, incluso el recargo mínimo, así como de la Tasa de Movilización de Bultos y de Derechos Consulares de conformidad con lo preceptuado por el decreto 320/982 de 2 de setiembre de 1982, en tanto sean originarios y procedentes de la República Argentina y por un cupo anual conjunto de todos los items que se mencionan, de hasta U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

NALADI	
16.02.1.99	Lomo al champignon.
16.02.1.99	Lomo con tres pimientos y verduras.
16.02.1.99	Cassoulet de ternera y carnes con salsa romana.
16.02.9.99	Pavo con crema de paprika y arroz.
16.02.9.99	Pollo con salsa de ciruelas, peras y duraznos.
16.02.0.99	Truchas con salsas de champagne.

Todas estas comidas son preparadas y congeladas.

Art. 2º La desgravación a que hace referencia el artículo anterior solo operará entre el 1º de enero y el 31 de marzo de los años 1987 y 1988.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

3

Decreto 26/987. —Se incluye en la nómina de mercaderías establecida en una disposición del decreto 194/979, a las caravanas para identificación del ganado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: el planteamiento realizado para que se otorguen a las caravanas para identificación de ganado los beneficios previstos en el artículo 5º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

Resultando: I) Que por decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979 se concedió una amplia exoneración impositiva a la importación de diversos insumos agropecuarios establecidos en el propio decreto;

II) Que por decreto 184/986 de 2 de abril de 1986 se dispuso que las exoneraciones establecidas por el citado decreto 194/979 comprenderían la exoneración del recargo mínimo de lo que se desprende que las importaciones de que se trata gozan de la total exoneración de la Tasa Global Arancelaria.

Considerando: I) Que las caravanas para identificación del ganado son una herramienta ampliamente utilizada en el mundo entero para el manejo adecuado de las haciendas, estando su uso en nuestro país, por razones de costo y disponibilidad, limitado a aquellos animales cuyo valor lo justifica, como ser los de pedigree en las cabañas o las vacas lecheras de alta producción en los tambos mejor organizados;

II) Que asimismo, su empleo en la identificación de cueros, en lugar de la tradicional marca a fuego, constituye una práctica aún no explorada en el Uruguay, que ofrece interesantes perspectivas a través de la valoración en el cuero, gracias a la eliminación de la quemadura que perjudica el procesamiento industrial de la piel;

III) Que el uso de caravanas se halla expresamente contemplado por la disposición contenida en el artículo 167 del Código Rural vigente;

IV) Que, por lo expuesto, surge que las mismas constituyen un insumo agropecuario de interés para la ganadería nacional, no existiendo, a la fecha, un sucedáneo disponible localmente que reúna las características de resistencia y adaptabilidad que permitan una adopción en gran escala del producto por parte del subsector ganadero.

Atento: a lo informado por los Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la nómina de mercaderías establecida en el artículo 1º del decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979 a las caravanas para identificación del ganado.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 16/987.— Se establecen las categorías para el personal del Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo Compañía Juncadella Musso Ltda. con carácter nacional excepto para el departamento de Maldonado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Compañía de Seguridad Juncadella y Musso Ltda." se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 14 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.499, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo aprobadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes categorías para el personal de la empresa con carácter nacional, excepto para el departamento de Maldonado:

a) Vigilante con menos de un año de antigüedad.
Se entiende comprendido en esta categoría a todo aquel funcionario que ingrese a la empresa a partir del día 1º de diciembre de 1986, debiendo permanecer en ella un año, contado desde la fecha de ingreso, pasando este primer año, automáticamente pasará a la categoría siguiente.

b) Custodia de Bancos, Cambios y Comercios.
Se comprende que en esta función estará todo aquel custodia que efectúe su labor en caseta y/o expuesto al público, ya sea en Bancos, Agencias de Cambios, o comercios en general.

c) Custodia de Valores en Vehículos Blindados.
Se comprende en esta categoría a todo aquel funcionarios que se desempeña como custodia en transporte de valores, ya sea en blindado propio de la empresa o particular.

En el departamento de Maldonado, solamente regirán las categorías "B", Custodia de bancos, cambios y comercios, y "C" custodia de valores en vehículos blindados, no existiendo la categoría "A" de vigilante con menos de un año de antigüedad.

Art. 2º Establécense los siguientes salarios mínimos para los trabajadores de la empresa, a partir del 1º de octubre de 1986, con carácter nacional excepto para el departamento de Maldonado:

A) Para la categoría "A", vigilante con menos de un año de antigüedad, en N$ 79,00 por hora.

B) Para las categorías "B" y "C", custodia de bancos, cambios y comercios y custodia de valores en vehículos blindados, en N$ 86,03 por hora.

C) Solamente para la categoría "C", custodia de valores en vehículos blindados, se establece por concepto de viático la suma de N$ 225.55 por día.

Art. 3º Para los trabajadores del departamento de Maldonado regirán los siguientes salarios: a partir del 1º de octubre de 1986, para las categorías "B" y "C", custodias de bancos, cambios y comercios y custodias de valores en vehículos blindados; en N$ 103.06 por hora. Asimismo solamente por los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, se estalece para los trabajadores del departamento de Maldonado un viático especial de N$ 2.500 mensuales o N$ 100 por día de trabajo.

Otros Beneficios

Artículo 4º A partir del 1º de enero de 1987, el salario vacacional se liquidará sobre la base del 75% y no del 45% como lo establecen las disposiciones vigentes.

Art. 5º Establécese con carácter nacional con respeto al beneficio de prima por antigüedad se extiende el tope a cinco años, correspondiendo un beneficio correlativo a quien tenga cinco o más años de antigüedad del 5% sobre el monto del salario correspondiente a las horas normales de cada categoría.

Art. 6º Establécese con carácter nacional que los beneficios de salario vacacional y de jornal de licencia, deberán seguir siendo abonados antes de comenzar el goce de la licencia reglamentaria.

Art. 7º Establécese con carácter nacional que los pagos de sueldos, jornales y adelantos quincenales se seguirán haciendo efectivos los días 5 y 15 respectivamente de cada mes. Cuando estos días coincidan con feriados, deberán ser abonados el primer día hábil anterior.

Art. 8º Establécese con carácter nacional que a los trabajadores de la empresa que efectúen donaciones de sangre, el pago del jornal diario correspondiente, siempre que lo acrediten fehacientemente por un certificado médico, hasta un máximo de dos veces en el año.

Art. 9º Créase una Comisión bipartita para el estudio de los siguientes temas:

a) Creación de una Caja de Auxilios para los trabajadores de la empresa cuyo proyecto deberá estar redactado en un plazo de 90 días a partir del 1º de diciembre de 1986.
b) Estudio del pago de compensación por jornada nocturna equivalente a un 20% de incremento sobre el salario normal a ser resuelto en la próxima ronda de negociaciones en el Consejo de Salarios respectivo.

Art. 10 Establécese con carácter nacional que cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo éste Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 11 Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la esturctura de costos de cada empresa, por concepto de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA y PESCA

5

Decreto 948/986.— Se actualiza y complementa el Registro de Bodegueros, Vitivinicultores y Licoristas que lleva la Dirección de Contralor Legal.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: la necesidad de actualizar y complementar el Registro de Bodegueros, Vitivinicultores y Licoristas que lleva la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resultando: I) Dicho Registro carece actualmente de los datos y documentos suficientes a los efectos de cumplir con las funciones de control de la vitivinicultura que compete a ese organismo;

II) Tales carencias obedecen, en su gran mayoría, a la antigüedad de los datos asentados en el referido Registro, y a la omisión de comunicar, por parte de los administrados, las variaciones o modificaciones acontecidas en el transcurso del tiempo.

Considerando: conveniente proceder a la actualización de la inscripción de los bodegueros, vitivinicultores y licoristas mediante una reinscripción, y adecuar los requisitos a exigir para las futuras inscripciones, a los efectos de contar en dicho Registro con una información que permita ejercer adecuadamente las funciones de control que preveen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Atento: a lo dispuesto por la ley 2.856 de 17 de julio de 1903 su decreto reglamentario de 24 de febrero de 1928, la ley 13.665, de 17 de junio de 1968, artículo 378 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 142 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en su redacción dada por el artículo 325 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y al informe de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las personas físicas o jurídicas que estén inscriptas en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como bodegueros, vitivinicultores y licoristas que elaboren vinos, deberán reinscribirse en el Registro de Empresas, que lleva dicha Dirección, en el plazo establecido en el artículo 6º del presente decreto.

Art. 2º Para obtener la reinscripción que establece este decreto o la inscripción a partir de la vigencia del mismo en el citado Registro de Empresas, los interesados deberán presentar una solicitud en los formularios que, a tales efectos, proporcionará la mencionada Dirección, aportando, mediante Declaración Jurada y en triplicado, los datos y comprobantes adjuntos siguientes cuando corresponda:

A) Individualización del titular de la Empresa:

I) Personas físicas: nombres, apellidos y cédulas de identidad de la o las personas físicas.

II) Personas jurídicas y demás sociedades: su denominación, adjuntando la documentación que acredite su existencia y naturaleza jurídica, sus integrantes en caso de tratarse de sociedades personales y sus autoridades (nombres, apellidos y cédula de identidad.

B) Representantes de la Empresa:

I) Nombres, apellidos y cédula de identidad de la o las personas que representan a la empresa y documentación pertinente.

II) Nombres, apellidos y cédula de identidad de la o las personas autorizadas a representar a la empresa en sus relaciones con la Dirección de Contralor Legal, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 111 del decreto de 24 de febrero de 1928.

III) Nombres, apellidos y cédula de identidad de la o las personas autorizadas a expedir y suscribir por la empresa los certificados-guía de circulación de uva y los documentos a que se refiere el artículo 3º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968.

Las personas consignadas en los literales A) y B) además de los recaudos exigidos, deberán registrar su firma en el Registro que al efecto lleva la Dirección de Contralor Legal.

C) Domicilio que constituye la Empresa a efectos de todos los procedimientos administrativos que, con referencia a la misma, se desarrollen ante la Dirección de Contralor Legal, ya sea a solicitud de parte o de oficio.

D) Inmueble o inmuebles asiento de la Empresa:

I) Plano de ubicación del o los establecimientos o locales donde se elabore o deposite vino, en escala de uno a mil, con las vías de acceso a los mismos, con un original en papel calco y dos copias.
II) Indicación de Departamento, paraje, Sección Policial, Sección Judicial, dirección y número de padrón del o los inmuebles.
III) Planos de la bodega o licorería indicando especialmente la ubicación de los recipientes vinarios y su capacidad, tipo y número de individualización. Dichos planos deberán ser presentados en escala de uno a cien, con un original en el papel calco y dos copias.
Los planos indicados precedentemente deberán ser como mínimo de una planta de cada piso.
IV) Acreditar la situación jurídica en que se encuentra la empresa con relación al o los inmuebles.
V) Declaración Jurada de la capacidad, tipo y numeración de los recipientes vinarios.

E) Certificados de inscripción y habilitación de:

I) Dirección General Impositiva.
II) Banco de Previsión Social.
III) División Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 284/974, de 16 de abril de 1974.

Cuando no se posea este último certificado, la Dirección de Contralor Legal aceptará la inscripción o reinscripción, con carácter provisorio, siempre que se presente constancia de haber solicitado la habilitación correspondiente. La inscripción o reinscripción provisoria será cancelada si no se obtiene y presenta la habilitación dentro del plazo de un año de otorgada dicha inscripción o reinscripción y será aplicable lo dispuesto por el artículo 7º del presente decreto.

F) Los vitivinicultores deberán indicar el número de inscripción de sus viñedos en el Registro de Viticultores:

Sin perjuicio de lo establecido en los literales precedentes, la Dirección de Contralor Legal quedará facultada para requerir, con carácter general y sin la forma de declaración jurada, los demás datos que sean menester para un más efectivo control de la industria vitivinícola.

Al efecto, la Dirección de Contralor Legal dictará las resoluciones pertinentes, y los requisitos a que ellas refieran no serán exigibles hasta su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3º Cuando la Dirección de Contralor Legal posea en sus archivos alguno de los recaudos que se exigen por el artículo anterior, el interesado estará exonerado de presentarlo nuevamente.

Art. 4º Si la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no tuviera observaciones que formular, procederá a la inscripción o reinscripción según sea el caso, otorgándole el número de inscripción pertinente y la autorización para elaborar vinos, cuando corresponda.

Una vez aprobada la solicitud de inscripción o reinscripción por parte de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ésta expedirá al interesado un certificado de inscripción, debiendo hacerse mención de su número en todas las gestiones ante la citada Dirección, así como en la documentación que los mismos expidan y en las etiquetas que coloquen en los envases de los vinos que elaboren.

Art. 5º Las modificaciones o variaciones ocurridas en cualquiera de los datos a que se refiere el artículo 2º literales A) a F), deberán comunicarse a la Dirección de Contralor Legal, bajo declaración jurada, dentro de los diez (10) días de verificadas.

Art. 6º Fíjase un plazo de ciento veinte (120) días para la presentación de la solicitud de reinscripción referida en el presente decreto. La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca instrumentará los términos y condiciones en que se efectúe por los interesados la reinscripción aludida.

Asimismo, ésta determinará la fecha de comienzo de dicho plazo mediante su anuncio en dos (2) diarios de la capital.

Art. 7º A partir del vencimiento del plazo previsto en el artículo anterior para la reinscripción, caducarán las inscripciones anteriores ante la ex Dirección de Impuestos Internos y la Dirección de Contralor Legal, y el administrado omiso será sancionado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903.

Asimismo, no se le expedirán boletas de control de calidad y circulación de vinos, hasta que no cumpla con los requisitos previstos en el presente decreto.

A los vitivinicultores omisos en la presentación de la solicitud de reinscripción, no se les entregarán certificados-guía de circulación de uva, hasta tanto regularicen su situación.

Art. 8º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 9º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— PEDRO BONINO GARMENDIA.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

6

Decreto.— Se prorroga la vigencia del decreto 24/986 sobre exoneraciones de la Tasa de Inscripción de Vehículos

Junta Departamental de Florida

La Junta Departamental de Florida.

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1987, la vigencia del decreto 24/986 de 28 de noviembre de 1986.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida a veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis. **Julio Muñoz Fernández**, Presidente.— Hilario Castro Trezza, Secretario General.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 30 de diciembre ade 1986.

El Intendente Municipal de Florida,

RESUELVE:

1º Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.— AUGUSTO MONTESDEOCA GALAGORRI, Intendente Municipal.— Juan J. Amaro Cedrés, Secretario Geneal.

(DECRETO 24/986)

Junta Departamental de Florida.

Florida, 28 de noviembre de 1986.

Artículo 1° Los propietarios de vehículos automotores que procedieren a su empadronamiento o reempadronamiento en esta jurisdicción departamental, hasta el 31 de diciembre de 1986 inclusive, gozarán de la exoneración del 100% (cien por ciento) de la Tasa de Inscripción de Vehículos (Empadronamientos y Reempadronamientos).

En el mismo plazo, quines reempadronen en la Intendencia Municipal de Florida vehículos automotores, tendrán derecho a que se les reconozca como pago a cuenta del Impuesto Patente de Rodados que corresponderá, él o los importes que justifiquen haber tributado en la Intendencia Municipal de origen, para obtener certificación habilitante del reempadronamiento.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

7

Decreto. — Se dictan normas para determinados propietarios y promitentes compradores

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 12 de diciembre de 1986.

(DECRETO: N° 3542)

Junta Departamental de Maldonado.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha por unanimidad (22 votos)

DECRETA:

Artículo 1° Los propietarios y promitentes compradores con promesa inscripta con anterioridad al 1° de enero de 1979 de los predios gravados por el tributo de contribución por mejora, cuyo hecho generador lo constituye la construcción de la nueva vía de acceso a Punta del Este, denominada Bulevar Artigas, que reúnan las condiciones y cumplan los requisitos establecidos en la presente ordenanza, estarán exonerados del pago del 50% (cincuenta por ciento) del monto del tributo generado.

Art. 2° Estarán amparados por la exoneración establecida en el artículo anterior, los propietarios y promitentes compradores con promesa inscripta de predios cuyo valor de aforo al ejercicio 1986 no supere el monto de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), constituya vivienda permanente y única propiedad del núcleo familiar en el territorio nacional y cuyos ingresos mensuales líquidos no sean superiores al equivalente de tres sueldos mínimos nacionales.

Art. 3° A los efectos de esta ordenanza se entenderá por núcleo familiar, al integrado por el propietario o promitente comprador de la vivienda y todos los demás habitantes de la finca.

Se entenderá por ingresos mensuales líquidos, los nominales que por cualquier concepto tenga el núcleo familiar, menos los descuentos o retenciones legales que correspondan.

Art. 4° Quienes se consideren amparados por la presente ordenanza, deberán presentarse a la Intendencia Municipal con declaración jurada de ingresos de los integrantes mayores de edad del núcleo familiar, certificado notarial de propiedad y todo otro recaudo que exija la Intendencia Municipal, tendiente a acreditar los extremos de hecho necesarios para ampararse a la exoneración.

Art. 5° Las personas físicas amparadas por la presente Ordenanza tendrán un plazo de sesenta días a partir de la fecha de su vigencia, para ampararse a la misma.

Art. 6° La presente ordenanza, entrará en vigencia a los diez días de publicado en un periódico del departamento.

Art. 7° La Intendencia Municipal de Maldonado, reglamentará la presente ordenanza.

Art. 8° Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. — **Saúl Miranda,** Presidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de diciembre de 1986.

Visto cúmplase, encomiéndase al Departamento de Hacienda reglamentar la presente Ordenanza. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

8

Decreto. — Se establecen disposiciones sobre estacionamiento y circulación de las casas rodantes

Junta Departamental de Maldonado.

(DECRETO: N° 3544)

Maldonado, 12 de diciembre de 1986.

Junta Departamental de Maldonado.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha por unanimidad (21 votos)

DECRETA:

Artículo 1° Prohíbese el estacionamiento de las casas rodantes con o sin trailer en las costas del Departamento y en la zona balnearia urbanizada, así como la instalación en estas zonas, de campamentos.

Art. 2° Sólo se autorizará el estacionamiento y permanencia de este tipo de vehículos en las zonas de campings, privadas o municipales, autorizados por la Intendencia Municipal de Maldonado y en los lugares que determine la Dirección de Tránsito al efecto.

Art. 3° Prohíbese la circulación de casas rodantes en la Peninsula de Punta del Este, desde la calle 31, excepto rambla de circunvalación; en la ciudad de Maldonado, entre las calles Chiossi, Santa Teresa, Lavalleja, Avda. Artigas y Avda. España; en la ciudad de Piriápolis, excepto Rambla de los Argentinos y Avda. Francisco Piria y al sur de la Ruta 10 en La Barra, Manantiales, El Chorro y José Ignacio.

Art. 4° Las infracciones a lo dispuesto precedentemente serán penadas con multas de:

Primera infracción: 5 Unidades Reajustables.
Segunda infracción: 25 Unidades Reajustables.
Tercera infracción: multa de 100 Unidades Reajustables.

Art. 5° Se encomienda a la Inspección General Municipal y a la Dirección de Tránsito y Transporte, a disponer lo pertinente para el cumplimiento y fiscalización de esta disposición.

La Dirección de Tránsito además, deberá confeccionar un folleto que explique a los usuarios de las casas rodantes esta disposición, e indique claramente los lugares donde se autoriza a estacionar estos vehículos-casa y las zonas donde no pueden circular.

Art. 6° Se encomienda a la Dirección de Turismo a difundir el folleto que preparará la Dirección de Tránsito, asegurándose de que todos los conductores de casas rodantes lo tengan a más tardar al ingresar al Departamento.

Art. 7º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — **Manuel Quinteiro,** Segundo Vicepresidente. — Nelson Martínez Secretario General.

(RESOLUCION Nº 7.810/986)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de diciembre de 1986.

Visto, cúmplase, insértese, publíquese, etc. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

9

Decreto.— Se sustituyen normas sobre vehículos propiedad de los titulares de cargos que se determinan.

(RESOLUCION 3543)

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 12 de diciembre de 1986.

La Junta Departamental en sesión de la fecha por mayoría (15 en 20),

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el texto del inciso b) del artículo 5º, del decreto 3071, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Inciso b) Art. 5º) Un vehículo propiedad de cada uno de los titulares de los siguientes cargos en el departamento de Maldonado, por el año 1987: Jueces Letrados de Primera Instancia, Juez de Paz Departamental, Fiscal Letrado Departamental, Jefe de Policía, miembros titulares de la Junta Electoral e Inspector Departamental de Enseñanza Primaria y Normal".

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.— **Manuel Quinteiro,** Segundo Vicepresidente.— Nelson Martínez, Secretario General.

(RESOLUCION 7837/986)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de diciembre de 1986.

Visto, cúmplase, insértese, publíquese, etc.— BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

10

Resolución. — Se declaran de Interés Departamental las IV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 5 de diciembre de 1986.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado y declárese de interés departamental, la realización de las "IV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal" a llevarse a cabo del día 19 al 22 de marzo de 1987 en Punta del Este. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. — **Saul Miranda,** Presidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 7681/986)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 19 de diciembre de 1986.

Visto: la anuencia concedida por la Junta Departamental.

Atento: a la importancia de las IV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal a desarrollarse en esta zona,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º Declárase de interés departamental las IV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal a realizarse en las ciudades de Maldonado y Punta del Este entre los días 19 al 22 de mazo de 1987.

2º Insértese, comuníquese, etc. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

11

Decreto. — Se autoriza la adquisición de un inmueble ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del Departamento.

(DECRETO Nº 369)

Junta Departamental de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para adquirir el bien inmueble sito en el padrón número 569/001, manzana número 28, ubicado en 18 de Julio de **la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del Departamento,** propiedad del señor Segundo Cabrera, en el precio contado de 7.445 U.R. (siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco Unidades Reajustables) de acuerdo a lo que consta en el expediente Nº 01/2904/986 del Ejecutivo Comunal.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **Orlando Javier Comas,** **Presidente.— María del Carmen Bauza, Secretaria.**

(RESOLUCION Nº 0009/87)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 2 de enero de 1987.

Regístrese, etc. — WALTER M. BELVISI, Intendente Municipal. — Ricardo Molinelli, Secretario General.

12

Decreto.— Se crea el Plan de Facilidades de Pago que comprende a todos los contribuyentes de tributos municipales.

(DECRETO Nº 367)

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Plan de Facilidades de Pago que comprende a todos los contribuyentes de tributos municipales por deudas cuyo vencimiento fuera anterior al 31/12/86 y que sean superiores a N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) incluidos las sanciones por mora que correspondan.

Art. 2º Régimen General.— Todos los contribuyentes deudores de tributos municipales que suscriban este convenio de facilidades de pago con la Intendencia Municipal de Paysandú, podrán cancelar la totalidad de sus deudas al 31/12/86 de la siguiente forma:

A) Hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que generarán un interés de financiación del 2% (dos por ciento) mensual sobre el total de lo adeudado.

B) Hasta en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que generarán un interés de financiación del 3% (tres por ciento) mensual sobre el total adeudado.

C) Hasta en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas que generarán un interés de financiación del 3,5% (tres con cinco por ciento) mensual sobre el total adeudado.

Art. 3º Régimen Especial.— Los contribuyentes deudores al 31/12/86, de los siguientes tributos municipales: Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales, Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodados y 3% ley 12.700 Transacciones Agropecuarias, que cumplan los requisitos que en cada caso se expresan podrá abonar sus adeudos de acuerdo al siguiente Régimen Especial:

1) Hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que generarán un interés de financiación del 0,5% (cero con cinco por ciento) mensual sobre el total de lo adeudado.
2) Hasta en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que generarán un interés de financiación del 1% (uno por ciento) mensual sobre el total adeudado.
3) Hasta en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que generarán un interés de financiación del 1,5% (uno con cinco por ciento) mensual sobre el total adeudado.
4) Hasta en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés de financiación del 2% (dos por ciento) mensual sobre el total adeudado.

Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales

Cuando el sujeto pasivo del tributo del tributo municipal sea propietario de un único inmueble situado en la Planta Urbana y Suburbana de la ciudad de Paysandú, o Centros Poblados del Interior del Departamento:

1) Que el bien constituya única propiedad inmueble indivisible.
2) Que sea habitado exclusivamente por el sujeto pasivo y su familia.
3) Que el inmueble tenga un valor real al 31/12/86 igual o menor a N$ 825.000.00 (nuevos pesos ochocientos veinticinco mil).

Contribución Inmobiliaria Rural

Cuando el sujeto pasivo del tributo municipal sea propietario de uno o más inmuebles rurales que no superan en su conjunto el equivalente a 200 Hás. con índice CONEAT 100.

Impuesto de Patente de Rodados

Los titulares de vehículos cuyo aforo para Patente año 1986 sea inferior:

a) N$ 100.000.00 en caso de Motos, Motonetas, Ciclomotores y similares.
b) N$ 250.000.00 en caso de automóviles, camionetas rurales, pick-up y doble cabina (hasta 1.500 kg.), ambulancias, triciclos carrozados, furgones, jeep y casas rodantes.
c) N$ 500.000.00 en caso de camiones, camiones-traillers para remolques, semi-remolques, acoplados, traillers, omnibuses.

Transacciones Agropecuarias

Aquellos contribuyentes que demuestren mediante planilla de DINACOSE no haber vendido más de 35 vacunos animales, 180 lanares adultos y/o 250 corderos en cada uno de los años comprendidos por el convenio. Si en alguno de los años se superan automáticamente queda excluida del régimen especial.

Art. 4º Plazo de Suscripción de Convenios de Facilidades de Pago.— Los Contribuyentes que adeudan Tributos Municipales al 31/12/86 dispondrán de plazo hasta el 30/04/87 para suscribir este Convenio de facilidades de pago.

Art. 5º Caducidad.— Los contribuyentes deudores de Tributos Municipales que suscriban este Convenio de Facilidades de Pago dentro del plazo fijado en el artículo 4º deberán cumplir estrictamente con lo estipulado, por lo que el no pago de dos cuotas consecutivas de las establecidas en el Convenio mencionado, implicará de pleno derecho, la caducidad del mismo sin necesidad de interpelación judicial alguna, haciéndose exigible la totalidad de la deuda con las multas y recargos que correspondan. En tal caso los pagos realizados se imputarán en primer término a los intereses devengados y el saldo a cada uno de los adeudos incluidos en las facilidades otorgadas y en la misma proporción en que las integren.

Art. 6º Los intereses de financiación serán calculados sobre el total de lo adeudado por concepto de tributos, multas y recargos.

Art. 7º Los contribuyentes que suscriban los convenios deberán ser los titulares de los bienes o sus representantes debidamente acreditados y con facultades suficientes para contraer adeudos de esta naturaleza.

Art. 8º Para el caso de Patente de Rodados no se efectuará la transferencia ni se autorizará el reempadronamiento hasta tanto no se cancele en su totalidad el convenio.

Art. 9º La Intendencia Municipal de Paysandú quedará facultada para proceder a la reglamentación pertinente del presente decreto.

Art. 10 Comuníquese, etc.— **Orlando Javier Comas**, Presidente. — María Del Carmen Bauzá, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 0007/87)

Intendencia Municipal de Paysandú.

2 de enero de 1987.

Regístrese, etc.— WALTER M. BELVISI, Intendente Municipal.— Ricardo Molinelli, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

13

Decreto.— Se establece un período de exoneración para el pago de tributos (excluídos precios) sin multas ni recargos por determinado período.

Junta Departamental de Rivera.

Rivera, 9 de enero de 1987.

La Junta Departamental de Rivera,

DECRETA:

1º Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de multas y recargos a los deudores morosos del Municipio, contemplados y en un todo de acuerdo con el decreto 64/987 del Ejecutivo Comunal.

2º A sus efectos, vuelva para su cumplimiento.— **Ariel Abarno**, Presidente.— Asdrúbal Balsemão, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rivera.

Atento: a lo expuesto precedentemente, el Intendente Municipal,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese un período de exoneración para el pago de tributos municipales (excluídos precios) sin multas y recargos, entre 12 de enero de 1987 al 13 de febrero de 1987 de acuerdo a las disposiciones siguientes.

Art. 2º En los casos previstos en los artículos siguientes, la exoneración de multas y recargos regirá por deudas generadas hasta el ejercicio 1986 inclusive.

Art. 3º Para contribuyentes por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, la amnistía beneficiará únicamente aquellos padrones aforo acualizado (V.R. 86) no superen los N$ 500.000.00 con un límite de hasta dos propiedades por contribuyente, no debiendo ambas superar aquel monto.

Art. 4º Para contribuyentes por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, la amnistía beneficiará únicamente a los propietarios o poseedores cuya propiedad o propiedades en conjunto no superan las 500 hectáreas.

Art. 5º Para deudores por concepto de ley 12.700 (3%) la amnistía beneficiará a los propietarios cuya propiedad o propiedades, en conjunto no superen las 500 hectáreas y a los no propietarios (cualquiera fuere su título) sin límite de extensión.

Art. 6º Para deudores por concepto de Patente de Rodados, la amnistía beneficiará únicamente a propietario de un solo vehículo.

Art. 7º Los saldos por convenio de pago por tributos Municipales vigente se abonarán sin multas y recargos.

Art. 8º Los demás tributos no previstos en los artículos anteriores estarán exonerados del pago de multas y recargos en las condiciones de los artículos 1º y 2º.— EDISON SANTESTEVAN, Intendente Municipal Interino.— Celso Daniel Rivero, Secretario General Interino.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Circular 1.277.— Se adecua la redacción del artículo 104 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Montevideo, 23 de enero de 1987.

1º Sustitúyese el artículo 104 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 104. — (Tenencia de Obligaciones Hipotecarias Reajustables). Los bancos privados deberán mantener Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un monto no inferior al 1% (uno por ciento) de los depósitos en moneda nacional, excepto los registrados en la cuenta "Acreedores por documentos para compensar".

Las casas financieras deberán mantener Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un monto no inferior al 5% de su capital integrado.

Los valores deberán ser propiedad exclusiva de la empresa y estar libres de toda afectación.

Las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se tomarán por el valor establecido, anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

2º Circúlese. **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMINETO Y PRESUPUESTO

15

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de setiembre de 1986, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE 1968 = 100.

INDICES		JULIO 1986	AGOSTO 1986	SETIEMBRE 1986
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	120.967,42	126.603,14	130.783,52
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	141.975,74	150.536,88	156.108,12
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	114.905,59	119.846,53	123.678,24
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	131.984,59	131.984,59	131.984,59
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	121.326,63	126.439,38	130.230,60

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

16

Indice.— Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de febrero de 1987, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	Febrero 1987	Enero 1987	Mensual Febrero/87 / Enero/87	Acumulada Año 1987	Acumulada últimos 12 meses
TOTAL GENERAL	183,36	177,38	3,37	7,45	67,44
ALIMENTOS Y BEBIDAS	202,82	196,88	3,02	5,71	76,55
Pan y cereales	162,58	157,79	3,04	3,76	48,10
Carne, aves y pescado	264,07	264,94	– 0,33	5,01	144,10
Aceite y grasas	136,86	133,36	2,62	9,44	22,65
Leche, queso y huevos	201,83	191,11	5,61	14,46	72,42
Frutas y verduras	212,08	194,53	9,02	– 1,98	69,94
Frutas	144,61	147,27	– 1,81	– 2,54	21,99
Verduras	262,94	230,15	14,25	– 1,74	103,01
Azúcar, mermeladas y dulces	148,90	145,42	2,39	7,14	38,85
Comidas fuera del hogar	191,59	187,92	1,95	8,98	71,92
Alimentos no clasificados en otra partida	211,74	204,57	3,50	6,11	51,72
Café, te y yerba	222,58	215,78	3,15	4,52	43,25
Condimentos y otros alimentos	190,99	183,12	4,30	9,84	74,76
Bebidas sin alcohol	175,54	166,77	5,26	9,77	63,16
Bebidas alcoholicas	165,47	162,31	1,95	5,49	42,60
VESTIMENTA Y CALZADO	180,04	178,16	1,06	2,31	72,97
Vestimenta de hombre	178,57	174,98	2,05	4,42	71,70
Vestimenta de mujer	178,44	188,17	– 5,17	– 5,28	82,04
Vestimenta de niños	160,81	160,91	– 0,06	0,43	61,75
Calzado de hombre	172,35	165,57	4,09	6,11	58,92
Calzado de mujer	166,08	166,33	– 0,15	– 0,80	64,65
Calzado de niños	199,12	179,18	11,13	13,83	81,61
Reparacion de calzados	220,74	205,67	7,33	10,37	73,59
Merceria, telas, hilados y servicios	206,13	196,17	5,08	7,18	87,75
VIVIENDA	159,77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alquiler e impuestos	186,60	[illegible]	1,57	31,33	[illegible]
Cuota de vivienda B.H.U.	205,94	200,20	2,87	[illegible]	[illegible]
Combustible y alumbrado	139,58	138,97	0,44	[illegible]	39,37
Otros gastos de vivienda	158,74	149,27	6,34	[illegible]	[illegible]

CUADRO No. 1

(Continuación)

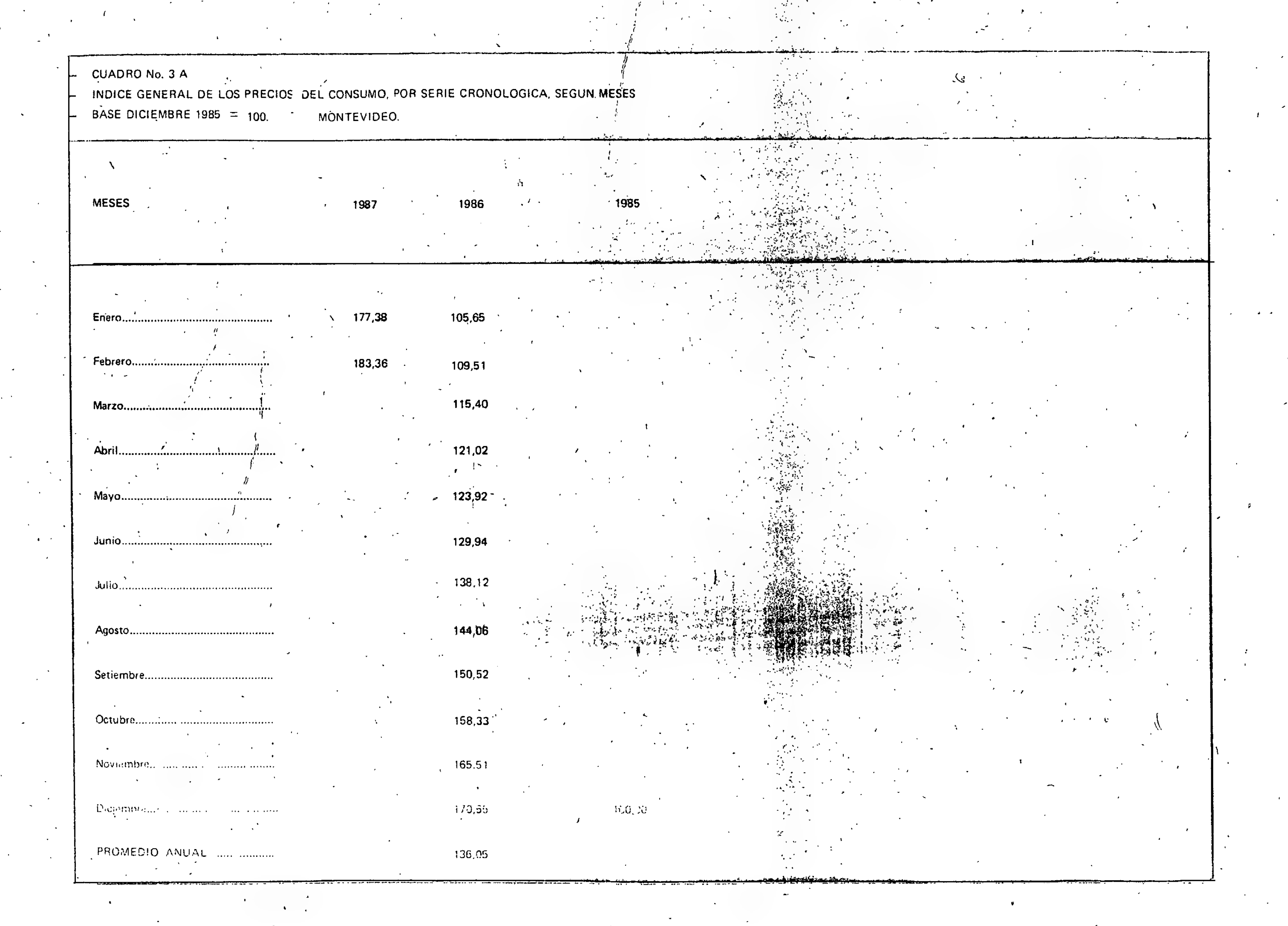
RUBROS	NUMEROS INDICES Febrero 1987	Enero 1987	VARIACIONES Mensual Febrero/87 / Enero/87	Acumulada Año 1987	Acumulada últimos 12 meses
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	185,43	173,90	6,63	9,70	71,23
Muebles	196,90	181,74	8,34	10,54	88,62
Textiles p/hogar y otros accesorios	181,07	169,48	6,84	11,16	62,22
Electrodomésticos	174,89	165,70	5,55	10,89	54,51
Servicio doméstico	231,13	209,50	10,32	9,56	127,31
Mantenimiento del hogar NEEOP.	170,27	162,65	4,68	8,36	57,54
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	178,25	166,17	7,27	11,57	62,55
Prod. medicinales y farmaceúticos	161,17	155,74	3,49	5,19	46,11
Aparatos y equipos terapeúticos	161,83	148,67	8,85	9,46	36,95
Servicios médicos y odontólogos	182,30	168,93	7,91	12,86	66,93
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	155,56	152,78	1,82	5,52	50,24
Utilizacion y mant. transportes	163,64	158,42	3,30	10,55	52,05
Servicio de transporte	148,42	147,73	0,47	1,18	48,38
Servicios de comunicaciones	166,61	166,61	[illegible]	[illegible]	66,61
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT.	177,92	163,89	8,56	11,34	67,72
Equip. y acc. de esparc. y diversión	154,61	141,24	9,47	12,73	46,05
Servicio de esp. recr. y cultural	190,80	175,25	8,87	11,62	82,06
Libros y material de lectura	172,43	161,40	6,83	9,22	57,51
ENSEÑANZA	179,34	178,62	0,40	9,03	61,09
Matrícula y otros gastos	198,64	198,64	[illegible]	11,81	77,75
Textos y material escolar	145,61	143,62	1,39	2,92	31,67
OTROS GASTOS DE CONSUMO	184,53	178,10	3,61	7,66	66,56
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Efectos y otros artículos personales	175,51	169,34	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tabaco y cigarrillos	181,02	176,56	2,53	8,12	60,92
Bienes y servicios NEEOP	212,91	199,01	6,98	8,25	78,78

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV' DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
Diciembre 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987										
Enero	177,38	196,88	178,16	156,58	173,90	166,17	152,78	163,89	178,62	178,10
Febrero	183,36	202,82	180,04	159,77	185,43	178,25	155,56	177,92	179,34	184,53
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Setiembre										
Octubre										
[illegible]										
Diciembre										
PROMEDIO ANUAL										



CUADRO No. 3 A
INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES
BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO.

MESES	1987	1986	1985
Enero	177,38	105,65	
Febrero	183,36	109,51	
Marzo		115,40	
Abril		121,02	
Mayo		123,92	
Junio		129,94	
Julio		138,12	
Agosto		144,06	
Setiembre		150,52	
Octubre		158,33	
Noviembre		165,51	
Diciembre		170,55	100,00
PROMEDIO ANUAL		136,05	

CUADRO No. 3 B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100. MONTEVIDEO

MESES	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979
Enero	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0
Febrero	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9
Marzo		34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0
Abril		35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4
Mayo		36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1
Junio		38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2
Julio		40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1	3.698,2	2.158,1
Agosto		42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6	3.793,7	2.364,9
Setiembre		44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2	3.872,4	2.473,6
Octubre		46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9	4.031,7	2.557,8
Noviembre		48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7	4.087,8	2.738,0
Diciembre		50.515,4	29.601,8	16.173,3	9,735,6	6.425,7	5.331,1	4.121,1	2.885,5

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1987 N$	ENERO 1987 N$
Arroz	Kilo	94,54	91,27
Harina de trigo	Kilo	55,42	56,28
Ravioles	100 unidades	214,10	211,59
Factura común con grasa	Kilo	241,59	226,98
Pan francés	Kilo	67,56	65,50
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	103,02	96,67
Pulpa de cuadril	Kilo	415,66	418,58
Pulpa de nalga	Kilo	415,68	418,53
Costillas	Kilo	372,30	376,35
Paleta	Kilo	309,77	314,78
Asado	Kilo	282,87	297,78
Chorizos	Kilo	465,85	434,84
Paleta de primera	Kilo	1.479,58	1.495,11
Pollos	Kilo	344,58	344,61
Bifes de pescado	Kilo	326,93	302,42
Manteca	Paquete, 100 grs.	68,08	65,95
Aceite de girasol	Litro	158,52	153,98
Leche	Litro	53,61	51,59
Queso fresco Colonia	Kilo	504,98	432,93
Huevos	1/2 Docena	61,63	58,27
Banana	Kilo	73,27	78,20
Manzanas	Kilo	145,37	162,23
Naranja	Kilo	66,08	62,99
Zanahoria	Kilo	78,47	61,28
Cebolla [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lechuga	Unidad	38,78	32,90

CUADRO No. 4
(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1987 N$	ENERO 1987 N$
Tomate	Kilo	92,36	83,52
Papas	Kilo	80.05	73,78
Azúcar	Kilo	112,23	110,73
Café molido	1/4 Kilo	376,43	394,39
Yerba mate	Kilo	564,87	534,33
Refrescos	Litro	109,17	103,92
Cerveza	Litro	133,46	125,20
Vino	Litro	126,76	126,61
Camisa Indistinto	Unidad	3.031,37	3.007,79
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	4.397,82	4.405,83
Traje indistinto	Unidad	17.363,34	16.230,08
Zapato mocasín	Par	4.476,00	4.256,24
Calzado deportivo niños	Par	1.030,00	1.035,65
Género polyester	Metro	543,99	543,99
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	2.000,00	2.000,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	2.012,40	2.012,40
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	1.930,64	1.930,64
Supergas	13 Kilos	1.285,72	1.276,60
Agua	12 metros cúbicos	410,53	410,53
Pintura	4 litros	825,19	820,13
Cocina con horno	Unidad	45.822,86	43.139,86
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	2.340,61	2.189,10
Taxi	Bajada bandera y 29 fichas	204,47	204,47
Diarios	Promedio	77,70	76,27
Enseñanza primaria	Cuota	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	139,77	136,39



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 19 de Marzo de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Número 22347

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	—
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

[illegible]

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIGONI CUELLO o ARRIGONNI CUELLO DOMINGO AGOSTO "Sucesión" (Ficha 337|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alejandro Pielli Fieller. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 35015 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH, HECTOR FEDERICO (Ficha B. E. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEL MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 35011 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F. 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34685 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN FRONTINI (Ficha F. 697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34686 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GENTA BRUZZONE (Ficha F. 746|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34612 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA CAÑETE. (Ficha F. 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34756 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BUQUET GELI. (Ficha F. 596|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 34879 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES CABRERA HERNANDEZ y SANTIAGO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 758|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 34878 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F. 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35066 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 32946 Mz.16-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CANO LOPEZ de BUONGIORNO (Ficha F 732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35176 Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA o MARGARITA ALCIRA ALVAREZ o ALVAREZ PADIN de FAVA y ENRIQUE FAVA CROVETTO (Ficha D 836|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo [illegible]1 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35466 Mz 6-v mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ DE OTADUY. (Ficha D. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34903 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONSTANCIO RODRIGUEZ ANCHEL o ANCHOL. (Ficha D. 362 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34880 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO CARLOS POLLIO o POLLIO MARESCA. (F. D. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34875 Mz.6-v.mz419.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIKLOVIS o MIKLOVIS DANKSYS. (Ficha D. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34870 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HECTOR PEDRO FERRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA LUZ REINALDO (Ficha F. 502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34140 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE de EVANS (Ficha D 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34194 Mz.10-mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOFF IVANOVA DE GEORGIEFF. (Ficha D 375|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 35058 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE (Ficha D| 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz.12.v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE, JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WICENTA FIEDOROWICZOW o FIEDOROWICZOW ESKONAITE de PILIPAVICIUS (Ficha D. 949|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1985 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CASALE CANALE o CANABE o CASAL CANAL (Ficha D. 967|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 1920 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VENTURA ARAUJO y SARA GONZALEZ SILVERA de ARAUJO (Ficha D. 952|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36270 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.840.00 10|pub. 34934 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI, LIDIA ESTHER o ESTER; sucesión, (Ficha F 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34613 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F.|1003|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10 pub. 34710 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F.859|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevireo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F. Nº 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34871 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA VOLONTE de MUT y de JULIO CESAR MUT VOLONTE. (Ficha F. 91|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34904 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATO MATO, MARIA. (Ficha F. 991|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34713 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17.v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO JULIAN o UVALDINO JULIAN FERNANDEZ VALIENTE "Sucesión" (Ficha F. 1162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2359 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZABAL SANTOS, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesión", (Ficha F|967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10.pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F|1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12_v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ BLANCO (F. 1027|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 1029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CORINA "Sucesión" (F|985|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N $960,00 10|pub. 1855 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ SILVERA, JOSE FRANCISCO "Sucesión" (Ficha F|902|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35263 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS, sucesión (Ficha A|786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGLET, sucesión (Ficha A|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34616 Mar.9.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI, sucesión (Ficha A|817.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$960,00 10|pub. 34712 Mar.9.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER, sucesión (Ficha A|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34322 Mar.9_v mar 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BURASTERO, sucesión (Ficha A|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados.

para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUNIZ IGLESIAS "Sucesión" (A|875 86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36943 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS CASTRO "Suc." (Ficha A|614|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34617 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANOR ARTAGAVEYTIA AROCENA de GALLINAL (A. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, papra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agusto 26 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35199 Mz.16-v.mz.27...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAMARA ELENA GILENKO o GILENCO BUSINSKI o BUZINSKY. "Sucesión" (A|801|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1656 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HEBER ESTADES BECERRA "Sucesión" (A|624|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2526 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S.879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34683 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RAPELA de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86), citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34709. Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-|884|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO APOLINARIO CANTERA OSORIO (Ficha S. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34872 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAMONA BRITOS SANCHEZ (Ficha S. Nº 911|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 34952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILIA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE AICARDI, (Ficha S|855| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIGLIO PANIZZA, (Ficha S 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA, (S|569|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI, ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA, ILDA - "Sucesión". (F: S|1034|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAÑE BLANCO, ANDRES EDELMIRO "Sucesión" (Ficha S. Nº 980|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37144 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIERRO o FIERRO SIERRA (Ficha S N.o 6 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3125 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARRETE de PEREIRA (Ficha S 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezacn dentro de treinta días a deduicr en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4486 Mz.17-v.mz.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI, MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAFASIA AZZARINI SOLIERI, (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35093 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DI CATERINA DI CATERINA "Sucesión" (Ficha E 854|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVEZ "Sucesión" (Ficha E. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gattti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34691 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN GUEVARA HERNANDEZ (Ficha E. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34906 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO CANDELARESIS o CANDELARESI "Sucesión" (Ficha E. 580| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 34956 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ VIEGA y WALTER MARTINEZ RAFFO "Sucesiones" (Ficha E. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3686 Feb 27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 Feb.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCAR BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON FURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la suc de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 32629 Mz 13-v mz 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO LANZARO VISCONTI (Ficha S 850|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1802 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOVERCINDA o DOVERSINA o DOVERCINA o MARIA DOVERCINDA o MARIA DUVERCINDA o MARIA DOVERSINDA POSADA ATHOIDE o ATAIDES de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1806 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIKLOS o NICOLAS TIMPAUER TESCHNER (Ficha S 828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2937 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SPERANZA SCHIAVO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha S. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34687 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAUDIO GUILLERMO BIANCHI ATUADA (Ficha S. 604|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 34690 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNILDA SILVEIRA o SILVERA de SILVA (Ficha S. 647|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34611 Mar6-vmar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIANA de LASUEN de BERDUN (Ficha S. Nº 611 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34909 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RUIZ, (Ficha S Nº 579, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34908 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELBIO OLIVERA ISAZA (F. S|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34869 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ALICIA BERNAT HONIG (Ficha S. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34874 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fademás interesados para que comparezcan dentro milia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F|S|511|86) citándose a herederos, acreedores y de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1986.
1) N$ 960 00 10|pub. 36717 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BE[illegible]TONE (S|647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 360.00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2[illegible] de noviembre de 1986 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F S 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS (Ficha S|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de al sucesión de NERI SIXTO MORATORIO TEJERIA (Ficha S 794|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3330 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA IRENE FERNANDEZ OLIVERA (Ficha S|56|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4893 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHINCA VECINO (Ficha S. 636|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35057 Mz.16-v.mz.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas. 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 31 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar 9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña. MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña: CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 2 de mayo de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12387 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12386 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA PEREIRA PORTO o DA COSTA PORTO DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35823 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANA MACHADO DA SILVA o EMILIANA MACHADO DE SOUZA y de JOAQUIN DE SOUZA JACQUEZ o JOAQUIN DE SOUZA JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35824 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35822 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BICUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35820 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIO MENONI y de ALMERINDA AMARO DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Artigas, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35151 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICO BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 5149 Mar.18-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F. C. V. 338|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F. C. V. 346|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,280,00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$. 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de TEODULO SILVINO ROLDAN (F C V 416,86) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 960.00 10 pub. 36555 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se DRO RAUL GONZÁLEZ DAMIAN (F. C. V hace saber la apertura de la sucesión de PE-362|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 35435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA BENTANCOR (F. C. V. 325 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub 35802 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHEIRASCO LOFFIEGO (F. C. V 326|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 35803 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B: 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34777 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA RIVERO (Ficha B. Nº 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras octubre 7 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35711 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN CURBELO GOÑIS o GONES o GOÑI, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986 — Graciela V González López, Escribana - Abogada

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35709 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA ZENONA FASINA DELGADO de BOLANO (Ficha B. N. 641|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986 — Graciela V González López Escribana - Abogada

1) N$ 1.280.00 10 pub. 35768 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ANGEL DODERA DODERA (Ficha B. Nº 269 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V González López Escribana - Abogada.

1) N$ 960.00 10 pub. 35705 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMERO DACUNA o MARIA LUISA ROMERO de CORBALAN (Ficha B. Nº 613|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 14 de 1986. — Graciela V González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35291 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA DE LEON (Ficha B. Nº 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35292 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MAYOBRE BRAVO (F B. Nº 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 960.00 10|pub. 35227 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B. Nº 548|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 10|pub. 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B. Nº 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 34779 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesion de JOSE GUERSI GIACOSA o GUERSI GIACUSA o GHERSI o GHERCI o GUERCI o GUERCES o GIACOSA o YACOSA o YACUSA (Ficha B. Nº 576 86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986. — Graciela V González López, Escribana - Abogada

1) N$ 960.00 10|pub. 35226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA BARRETO FERREIRA (Ficha B. Nº 460|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35706 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONELO o BONELLO FERNANDEZ (Ficha B. N.o 406|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35707 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE BERI GONZALEZ (Ficha B. N.o 566|986), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 27 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35710 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAT INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10| 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34581 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34582 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LAUDELINO FERNANDEZ FUENTES (Ficha 583|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 2107 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRIGOY (Ficha 449|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUALTIERI DI CIOCCO DE PEÑA (Ficha 563|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36026 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO ELIDORO PEREZ GRAÑA (535|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35285 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL EUGENIA TEJERA GARCIA (Ficha 475|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36023 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA y ESTHER NUÑEZ (Ficha 275|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 35986 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE BRUNI GARIN: HUBER RUDI BRUNI GUTIERREZ y ERCILIA MIGUELA GUTIERREZ MONTANO (Ficha 567|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.230,00 10|pub. 36021 Mar 18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO, (Ficha 324|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI. (Ficha 456|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34587 Mz.9-v.mz 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 436|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO. (Ficha 466|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34589 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ. (Ficha 482|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34588 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SILVA MORALES (Ficha 474|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36024 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLINA GONZALEZ (Ficha 524|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 36029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARANDINO MARTINEZ (Ficha 364|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36031 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DAMASO FERNANDEZ y NATIVIDAD MARIA BUSTAMANTE PEREYRA DE FERNANDEZ (Ficha 448|B|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 36025 Mar.18-v.mar.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ, (Ficha 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34928 Mz.9-v mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986. — Dr. Silveira Zevallos, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OMAR CACERES DELGADO (Fa. 532|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35621 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ, (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL RIVERO GIORDANO, (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35084 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ILDE BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ, (Ficha B número 302|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35083 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CRISPINA EUSEBIA NODA PEREZ de MACHADO (Fa. 301|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35622 Mar.18-v mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ. (Fa. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (F: B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ de AGESTA (Ficha B. 211|86), citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI (Ficha B: 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34910 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. F: B. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (F: 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (F: 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (F: B. 236|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELATTI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10.pub. 34786 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ARIEL TOURN RICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 635|86). — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35526 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ISMAEL GALLO MAS (Fa. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35861 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MEDINA GARCIA DE SANDES o SANDEZ (Fa. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35860 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONCEPCION OLIVER COBAS DE DIAZ (Fa. 397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON VITALIS HARISPE y FRANCISCA ANDUJAR CEPEDA (Fa. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 35427 Mar.18.v mar 31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ FRANCISCO GERARDO (F.B 397|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 36483 Mz.13-v.mz 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y ERNESTINA BUENGIORNI o BUENYIORNI o BONGIORNI CORDANI o CORDANE (Ficha B. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 35827 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, DAMASO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35825 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35826 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CHIMURIS LOPEZ (Ficha "B." N.o 195|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36000 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GARCIA RIVERO (Ficha "B." N.o 244|2), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35999 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES MENDIZABAL (Ficha "B." N.o 221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35998 Mar.18-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LARROCA ALOY (F. B. 757|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35611 Mar.18-v.mar 31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA de GORDILLO. (F. B. 620|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37513 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PAULA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO (F B 638|986), citándose a herederos, acreedores y demmás interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz 12-v mz 25

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL HIPOLITO ACUÑA ROCCATAGLIATA (F. B. 692 986), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 35609 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO MAZULINO CONSUL o MANZULINO CONSUL (F. B. 708 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35610 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JUANA SPINELLI DOGLIOTTI o SPINELLI de HERNANDEZ (F. B. 694|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35612 Mar.18-v.mar. 31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GARCIA (F° 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARUELO (F° 427|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (F° 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (F° 387|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGALADO VILLANUEVA MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35044 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES GUTIERREZ (F° 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES MELGAR (F° 179|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (F° 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (F° 458|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (F° 447|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (F° 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fa. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SAUL AVALO ALDROVANDI (Fa. 459|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35804 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CHACON DE LAINO (Fa. 443|86), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 19 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1 280 00 10|pub 35805 Mar.18-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldondao se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B 221|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35121 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35956 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha N° 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO PEREZ CABRERA (Ficha N° 385|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 4890 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ROSA RAMONA RODRIGUEZ MARRERO y de MANUEL MATIAS RODRIGUEZ MARRERO (Ficha N.o 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35951 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY (Fa. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35831 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VOLUNTE TULIO (Ficha 380|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22

de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10 pub. 31453 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS ALBERTO BONILLA, (Ficha Nº 350, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10 pub. 31693 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub 31711 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ GUTIERREZ (Fa. 416|85), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35958 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ ALVAREZ de CARRANCIO, AVELINA (Ficha N.o 350|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 35123 Mar.18-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROLLA de CHIARINI (F: B. 415|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACHISKY (Fa. B|337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40443 Mz.12-v mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de JEFFREY BLANCA ROSA (Fa B 413|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10.pub. 36013 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANZOR COORE (Fa. B.|377|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35530 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ LAPHITZ o LAPITS (Fa. B.|349|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35531 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SARAZOLA LETAMENDIA "Sucesión" (F.: A.|104|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36016 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURINO CARBONE o ANTONIO NEMESIO LAURINO CARBONE (Ficha. A.|Nº 175|año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36012 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LORENZO de GAGO "Sucesión" (F.: A |111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35528 Mar.18-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B 422|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ F. P 346|83 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 34783 Mar.9-v mar 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL SILVEIRA JUAN GERMAN (Ficha B. 62|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35527 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA o ANA INOCENCIA OBERTI (B. 450|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GHIGGINO, EUGENIO MANUEL BAUTISTA (B. 386|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35532 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sesión de PEDRO JOSE MARIA FRANCIO SANTIN, "Sucesión" (B|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35529 Mar.18-v.mar.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B Nº 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — [illegible] M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz [illegible]7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE (Ficha letra B. Nº 136|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34250 Mz.4-v. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTERIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1986 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 33544 Mz.13-v.mz.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARROS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS — MARIA ESTHER BARRIOS (Ficha Letra B N.o 150|1986) citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI, DIVER RICARDO, SARABI ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B 154|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34810 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F. B. 138|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET, MARIO. Sucesión. (F. B|133|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 34808 Mz.9-v.mz.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA RODRIGUEZ de DA SILVA o LIDIA RODRIGUEZ (Ficha B|280|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35817 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ISIDRO MANFRU (Ficha B|271|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35816 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IDA COITIÑO BORBA (Ficha B|206|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35341 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MENA FONSECA o LIDIO FONSECA MENA o LIDIO MENA DA FONSECA (Ficha B|232|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 35811 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTUNES FAGUNDES o FLORA ANTUNEZ MACIEL o FLORA ANTUNEZ FAGUNDEZ (Ficha B|281|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub 35812 Mz.18-v mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARNEIRO de ARIAS (Ficha B|213|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 18 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 35814 Mz 18-v mz 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO TECHERA (B|257|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35287 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA JOAQUINA ALVINO de CORREA y de IGNACIO CORREA (B|222|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35769 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SUAREZ RODRIGUEZ de BUENO o ELSA SUAREZ (B|297|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35815 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JURI MAGDALENO (B. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35813 Mar.18-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuaio.
1) N$ 660.00 10|pub. 34841 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCIOLANO PEREYRA. Sucesión. (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34850 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34848 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Dr Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 34847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO. Sucesión. (Ficha 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34862 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVER. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 265|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34858 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35014 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLOVI PEREYRA, "Sucesión" (F. N. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36006 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMIRITO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 227|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36004 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GARETTO BOGGIANO, JUAN CARLOS. "Sucesión" (Ficha 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha noviembre 21 de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 36003 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA LARENA de SILVERA. Sucesión. (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz 9-v mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DOLCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS, AGOSTO JOSE. Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 34575 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apetura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 299|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 34843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesión. (Ficha 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub 35016 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaría.

1) N$ 660.00 10|pub. 34863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOTO DE OLID MARIA VIOLETA. "Sucesión" (Ficha 276|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 20 de octubre de 1986 — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 34842 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ. "Sucesión" Ficha: 234|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 34853 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 386|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34838 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PIOLI EGUIA ANGELA IGNACIA, "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 34840 Mz 10.v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ "Sucesiones" (Ficha 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34889 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELOI o ELOIS ROCHA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34837 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXCILDA o EXILDA o HEXCILDA MOLINA DE PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 34856 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha(dispuso la apertura de la sucesión de FRONILDES ACOSTA, "Sucesión" (Ficha 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 34855 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha(dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO IZAURRALDE CONTRERAS o ISAURRALDE o IZAURRALDI . "Sucesión" (Ficha: 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto

1) N$ 660,00 10|pub 34854 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN OTILIO ARRIOLA MELLI, "Sucesión" (Ficha: 260|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 34851 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN TEMBONI PEREZ, "Sucesión" (Ficha: 168|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$. 660.00 10|pub. 34857 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRENE AMBROSSI, "Sucesión" (Ficha: 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34859 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARPANTIE o CHARPANTIER o CARPENTER PRIETO, "Sucesión" (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 34574 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FAVALE o FAVALLE MAISONAVE, "Sucesión" (F. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto

1) N$. 960.00 10|pub 36005 Mar.18-v.mar.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL NELSON BERTOLOTTI, "Sucesión" (B|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 34918 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR GNATENCO (B|336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 34917 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI, (B|284|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MA HIAVELL SAVIO B 332|86. citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellana. Actuario Adjunto

1) N$ 960.00 10|pub 35795 Mar 18-v.mar.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de DARCY LEAL FEIJO [illegible] DARCY LEAL GARCIA FEIJO [illegible] 280|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellana. Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 35796 Mar 18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA CATALINA ALFIERI DE DEMATTEIS (Ficha B|182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1986 — Angel Malvasio Lorente. Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34916 Mar.10-v.marñ23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA GONZALEZ DE BELTRAMELLI (F. B. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35797 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMINDA ROSA ZUNINI DE GRASSI y HORACIO BENITO GRASSI CAMPODONICO (Fa. B|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34919 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MORIONDO (Fa. B|309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34920 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DENIS RIVERO RODRIGUEZ (Ficha B. 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35798 Mar.18-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO ROMASO ACOSTA o FRUCTUOSO ROMASO ACOSTA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José agosto 4 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35518 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTICAS ALVAREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35453 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CALVO UMPIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34630 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES ALFONSO DE PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34627 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NINIVER AIDEE PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34629 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON BURNALLES o BURNALI o BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34631 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34632 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA RAMONA CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34628 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub 33284 Feb.13-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 720, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34576 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IRIGARAY GAMBOA (Ficha 715, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34577 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancai de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ESTHER GARCIA de GARCIA o BENIGNA ESTHER GARCIA TARRAGONA (Ficha 719 año 1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes 19 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 35295 Mz.17-v.mz 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO LUCIO GALIN YARAVIDES (Ficha Nº 745, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAZZOCCHI LABELLA o MAZZOCHI o MAZZOCCHI DE CUESTA (Ficha 651|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 35293 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALEIX o JOSE BELEIX (Ficha 663, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35294 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO HUMBERTO IMAS o IMAZ BERTOLA (Ficha Nº 693, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35296 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MAYOL PONCE (Ficha 699, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35297 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B|361|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 35700 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVETRIA TRAVIESO (Ficha B|335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 35914 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAGALLAN CACERES (Ficha B 348|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 35941 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BERNARDINA ALBIN ARRUE de CICERI (Ficha B|369|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 25 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 35702 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DONADIO LABRIOLA (Ficha B|354|86) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35701 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELITA VILLALBA de ETCHEGARAY (Ficha B|339|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35115 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA JOVITA o JOVA, o SILVIA JOVA o SILVERIA JOBITA o JOVITA SILVIA BOSQUIAZO LOPEZ o BOSCACIO LOPEZ de FERRARI o BUSQUIAZO LOPEZ (Ficha B 351.86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores. 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35116 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIAN ESARTIE GRIEGO (Ficha B|347|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 17 de noviembre de 1986 — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 35117 Mz.18-v.mz.31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 882|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 16 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RICETO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B. Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SALINAS BALESTENA (Ficha 898|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 17 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35147 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS HEBER GAUNA PEÑA (20|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 4180 Mz 17-v mz 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 3 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JUAN MATA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1850 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SILVERA y EVAN SILVA DE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34605 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesion de WEYLER PEREZ o WEYLER GUALBERTO PEREZ MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34604 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MAGALLANES MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34603 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRUN FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 34602 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ADEMAR BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34789 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GOMEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34790 Mar.10v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FERNANDEZ IGUINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35085 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10, manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550.

Sarandí 409, Esc. 1.

2) N$ 4.500.00 15|pub. 3947. Mar.4-v.mz.24.

3—Convocatorias

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986 informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.

2.o) Fijación de la retribución del señor Síndico.

3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.

4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.

3) N$ 4.500.00 10|pub. 4396 Mz.10-v.mz.23.

SAIDAT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SADAT. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1987, a las 18 horas en su local social Avda Gral. Rondeau 1950 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora:

2) Consideración de la memoria anual balance general estado de ganancias y pérdidas. proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. correspondientes al ejercicio 1986.

3) Remuneración del Síndico

4) Elección de Síndico titular y suplente para el periodo 1987

5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta

Artículo 33 — Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39 — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello. ya sea por poder carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano: pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo. marzo de 1987. — El Directorio

3) N$ 4 500.00 5|pub. 4660 Mz.13-v.mz.19.

CAAMEPA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de "Caamepa" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 12 de marzo a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día

1) Ingreso de nuevos cooperativistas.
2) Financiación equipamiento para nueva planta sanatorial.

Quorum mínimo para sesionar exigible: 20 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30. Quorum mínimo exigible para sesionar, los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

3) N$ 2.250.00 5|pub. 4769 Mar.13-v.mar.19.

FU. MO.R.C.A.C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con la sección quinta de las Disposiciones Transitorias del texto estatutario de FU.MO.R.C.A.C., se convoca a los señores socios al acto eleccionario que se realizará el día 25 de marzo de 1987, a los efectos de elegir las autoridades para Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.

Los votos se recepcionarán en el local ubicado en Cno. Carrasco 6173, planta embotelladora de Montevideo Refrescos, en la ciudad de Montevideo, en local ubicado en José Batlle y Ordóñez 960, depósito de Montevideo Refrescos en la ciudad de Canelones, en local ubicado en Cno. Velázquez sin., depósito de Montevideo Refrescos, en la ciudad de Maldonado.

Los horarios de votación para Canelones y Maldonado serán de 12 a 18 horas.

Los horarios de votación para Montevideo, será de 6 a 18 horas.

3) N$ 2.625.00 5|pub. 4956 Mz.16-v.mz.20.

ANPRU

Se convoca a los integrantes de la Lista 1, para que comparezcan antes del 1º de abril próximo ante Secretaría de Anpru días y horas hábiles a efectos de manifestar si aceptan los cargos que corresponden.

3) N$ 450.00 3|pub. 5029 Mar.17-v.mar.19.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo quinto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|1|1987 - 31|12|1987. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inciso 3).
6) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2 y Art. 34 de los Estatutos).
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 7.800.00 8|pub. 4957 Mar.17-v.mar.26.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 31 de marzo de 1987 a la hora 15 y 30 se realizará la asamblea general ordinaria de accionistas en el local de la calle Río Negro 1131 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, estados de situación y de resultados, del ejercicio finalizado el 31.12.86.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la asamblea

3) N$ 1|pub. 4695 Mz.18-v.mz.18.

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se comunica a los señores socios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el 29 (veintinueve) de marzo de 1987, a la hora 0,30. La misma se llevará a cabo en el local del Cine "Maturana", Avda. Agraciada 3178, y tratará el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2º) Designación de dos asambleitas para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Presupuesto 1987-1988.
5º) Situación Económico - Financiera de la Cooperativa y posibles soluciones.
6º) Informe actualizado sobre renovación de flota.
7º) Confirmación en el cargo de Sub-Encargado de Tránsito. — Consejo Directivo.

3) N$ 450,00 1|pub. 5152 Mar.18-v.mar.18.

BANCO LA CAJA OBRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de marzo próximo, a las 10 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Orden del Día:

A) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 82, comprendido entre el 1º de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1986.
B) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros, Art. 16), Síndico y Suplente del mismo.

Advertencia

1) De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán solicitar a la Gerencia la boleta que permita su concurrencia a la Asamblea, con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para su realización, por lo que el último día para inscribirse es el miércoles 25 de marzo a las 17 horas.
2) La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 37 de los Estatutos).
3) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el Art. 18 de los Estatutos.

Saludamos a los Sres. Accionistas con nuestra mayor consideración. — Montevideo, marzo de 1987. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente: Ricardo P. Roquero, Secretario.

3) N$ 750,00 1|pub. 5141 Mar.18-v.mar.18.

SOCIEDAD CIVIL "ATAHONA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores socios de la Sociedad Civil "Atahona" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1987 a las 8:00 horas en el local social sito en la calle 18 de Julio 2163, teléfono 49-04.77, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración y aprobación del Balance General al 31|12|86.
2) Designación de un socio para la firma del Acta.

3) N$ 225.00 1|pub. 5143 Mar.18-v.mar.18.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución. 25 de Mayo 401. Esq. Zabala el día veintitrés de abril próximo a las 12:00 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, incluido el balance y resultados de la sucursal Río de Janeiro (Art. 14 del Estatuto).
2) Elección de dos Directores (Arts. 25 y 26 del Estatuto).
3) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente (Art. 41 del Estatuto).
4) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 24 del Estatuto).

La elección de Directores y Síndico se hará por listas de votación, las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la Asamblea (Art. 29 del Estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar las acciones, los certificados provisorios emitidos por capital autorizado o el certificado bancario que los supla, en la Tesorería del Banco antes de las 17:00 horas del día 10 de abril próximo.

El mínimo de capital con derecho a voto es el representado por 2.580 acciones, equivalentes a N$ 25.800. (Arts. 21 y 23 del Estatuto).— Montevideo, marzo de 1987. — Eduardo Rocca Couture, Presidente. — Washington A. Carcavallo Antón, Secretario.

3) N$ 900.00 1|pub. 5145 Mar.18-v.mar.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó Américo Pablo Ricaldoni solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 872 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Mones Sánchez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — M. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 675.00 3|pub. 4802 Mz.16-v.mz.18.

Se presentó Américo Pablo Ricaldoni, Cédula de Identidad N.o 535.578-3 domiciliado en Paraguay 1325 oficina 508 solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 2267 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Constantino Becchi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Beatriz Corbella Oxandabarat.

4) N$ 900.00 3|pub. 4803 Mz.16-v.mz.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4 714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pedro Francisco; Celso del Carmen; Jacinta y Zelmira Gualco Chocho y Gladys Nair Gualco Migues.

Solicitan título del Nicho Nº 90 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Gualco en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11.582|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales

4) N$ 2.250.00 5|pub. 4748 Mz.16-v.mz.20.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Filomena Castro Cosentino; Andrea Castro Cosentino; Antonina Castro Cosentino; Juan Antonio Castro Cosentino; Norberta Castro Cosentino; Norma Castro Antúnez; Sonia Castro Antúnez; Luis Castro Antúnez; Arcilio Castro; Norma; Bologna; Castro; Gladys Bologna Castro y Ema Antúnez de Castro solicitan título del Panteón N.o 103 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Castro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la preesnte publicación. Expte. K 11574|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 4816 Mz.16-v.mz.20

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D| 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E, número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abril1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 269|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renée Aida Lasso Femenías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 885| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, ROCIO c.|OLSINA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío López y Jorge Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gómez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (Fª E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c.|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E 21|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3675 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mz.17-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Jose-

fina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI, JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 558|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c LOPEZ NEVES MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 3361 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S.C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1.085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS ROSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c. LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRASS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F.E.905|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrass Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3524 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UBALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARIA AMADELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Ubalde y María Amadelia Rodríguez Juarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 336|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES, DANIEL y MANTA, LUCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36502 Mz 11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA, ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ LUIS ALBERTO v AYALA BARBADORA, DINORAH CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640.00 20|pub. 28378 Feb 23-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c/COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F/E/722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN, ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c/ SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35001 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO ... y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 35967 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c/PAOLINO, RUBEN TABARE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON, HUGO C. DA SILVA, ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 944|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 35267 Mz 11-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA, CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis. y Liq de Soc. Conv." (Ficha E. 929|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos

Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E. 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36604 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA ALEJANDRO y RAIMUNDEZ MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c|FRAGA ACOSTA, CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34646 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34182 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34458 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D Nº 962|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA GLADYS c|ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Metter, Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 765|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hernández Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 886|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basáñez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO, JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gadarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Perez y Crisalida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos. "PAIVA GRE, RODOLFO c|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (F. D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabarez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.6.

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apedcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075. Mz.17-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 846|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Septimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE, (Ficha D| 389|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c| LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D| 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que Tubieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35893 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C/MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE. (Ficha D|117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D| 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,

28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D|776|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub 34133 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO C|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34188 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33487 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — Maris Riveira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1132 Mz 16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 33487 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: GAITANO FESTA con YAMANDU SCOCOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1183|81) se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1987 a las 13 45 horas en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017, la venta en remate público de una filmadora de mano marca Halina Super 8 y un televisor blanco y negro GE 12 pulgadas, todo en las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo.

2) Así como el 12.20 o|o de comisión al rematador esta incluido IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.
5) N$ 768.00 3|pub. 4799 Mz 16-v.mz 18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA S|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 23 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub 34566 Mz 5-v.ab.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI CARMEN c|GONZALEZ MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 194|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 25 de setiembre de 1986 — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30015 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y BASTON NUELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones. 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) (R 20|14|55) 20 pub. 44749 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SOTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B Nº 471|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Sotelo De León y Mariela Elida De Tomas Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3478 Mar 10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "LIPSCHER JONAS CARLOS y ELSA NELLY GOMEZ" (Ficha B Nº 456|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lipscher Jonas y Elsa Nelly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1986 — Dra. Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34781 Feb.13-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "ADELA MARCELINA DEL PINO C|ANIBAL FULIC y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10 783 — Pando. 10 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 2 560.00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10 783 — Pando. 10 de octubre 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS. (Ficha 367|B|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 3 de octubre 1986. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fº 205|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Eredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: WILFREDO CAN-

TERA c/a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 20/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B. 186|86), y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO, y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (FIB. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto, y Dulcelina Assandri Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de octubre de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler, Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 23 de octubre de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640,00 20|pub 34821 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA, EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA, NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "QUINTANA, NOEMI YOLANDA C|CAFFAREL, RAUL WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 295|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub 33825 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ALVARADO, RAQUEL ANITA c| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Dis. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Anita Alvarado y Mariano Abel Chajias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 44884 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/. FIGUEROA ALFONSO CARMELITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Román y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos.: "ELVIRA, MARIA ROSA c| MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en autos: "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ, RODOLFO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10_v.abr 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35119 Mz.18_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA PACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de

sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35960 Mz.18-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunna y Nélida Hortencia Galli Ssosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA CIFUGONI BELTRAL (A|16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c| GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44763 Mar.16-v.abr.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON v SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc Conyugal de Bienes" (F B|141|1986), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifraín León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culelá Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren einterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y meplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por idsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 944 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 24 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 34864 Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34913 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$. 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO. JUAN y MINIETTI ZILIANI, NINA. . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34633 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c|MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Antonio Pé-

mez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33800 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c|María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos No- Moreira De León y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c|. ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30832 Feb.2-v.mz.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MORENO LOPEZ, OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA (Ficha "B"|708|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Moreno López y María Celia Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33877 Feb.27-v.mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34669 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA, MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Ad. junta, Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituída entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.560,00 20|pub 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 66,85), se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia, Hof, Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 32378 Feb.5-v.mar.20.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM - Divorcio por causal" (D. 85|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.|RUIZ CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E. 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Pérez Pedro c.|GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E. 604|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne González, para que comparezca a stear a derecho en los autos mencionados, bajo aprecibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 35094 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER. Divorcio" (por sola voluntad) (F. E 865|86), se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el compa-

tendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nelio Piardi c.|SANTINI MARIA. "Divorcio" (Fº E 424|86). se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio" (Fa. Eº 411|86), se cita, llama y emplaza a Nestor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fº E. 461|86). se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano Julia Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad". (Ficha E 904|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33413 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C/ ACOSTA CALOS RUBEN Divorcio" (Ficha E 534|86). por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno se cita, llama y emplaza a la Sra Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C/ CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Gonzalez Pino, Victor Ismae. c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por causal" (Ficha D. 106|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 3306. Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)". se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio", (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40707 Mar.16-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fº B. 79|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados: "Cleque Redríguez, Jorge Eduardo C|CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986 — Juan M Sarasúa. Escribano Acuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.ab.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad). (Fº 473|86). se cita, llama y emplaza en autos a Luis Alberto Telis, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 660,00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c.|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fº A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO JOSEFINA GODOdictada en autos. Mallo, Josefina Godofreda, c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986), se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anita c.| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajias, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44883 Mar.16-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándola también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cu-

caro c/GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F. D. 130/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Paysandú 24 de octubre de 1986 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30/pub 32580 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Mista Hilda Olivera c. DANIEL VAZQUEZ. Div. por causal". (Ficha B/106/1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Daniel Vázquez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
7) (R. 20/4/55) 10/pub. 44992 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c. LASAGA NELSON DARIO Divorcio por causal" (Ficha A/126/1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Está auxiliado de pobreza — Paysandú 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
7) (R. 20/4/55) 30/pub 44994 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSA. CORONEL de DELGADO C/JOSE PEDRO DELGADO Divorcio (Ficha Letra A Nº 89/1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de
7) N$ 3.840.00 30/pub 34253 Mar 4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio (Ficha A. 33/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30 pub 3249. Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segndo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137/86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserra Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 45077 Mar16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 163/86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera [illegible] de noviembre de 198[illegible] — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30/pub. 32485 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A. 155/86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 40679 Mz.12-v ab 29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO Divorcio por sola voluntad" (Ficha A 189/86, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benitez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos donde también se solicita la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Salto 29 de octubre de 1986 — Angel Malvasio Lazague, Actuario
7) (R 20/4/55) 30/pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada "Licelda Gonzalez de Sosa c. ADOLFO SOSA - Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B 527/76) se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Sosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó diciembre 18 de 1985 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
7) N$ 980 00 10/pub. 34658 Mz 5-v mz 18.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 397920 habilitado en Millán 4393 A deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3/pub. 5014 Mar 17-v.mar.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 415826 habilitado en Pablo de María 1490. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3/pub. 4990 Mar.17-v.mar.19.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO SUSPENSIONES TEMPORARIAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores, sede central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4to en el horario de 12.30 a 17.30 en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación. De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la supresión definitiva.

298467	Lauier Hnos.
311175	Comisión Nacional de Educación Física
383376	Pablo María Zeballos
42201	Victoria Muza
404972	Emilia Musto
410435	Vicente Dalton
413626	Nelly Demarco
414082	Gustavo Nuñez
415163	Gipsi Ross
492655	Hector Buenalama
493536	Nelson Ferreira
495891	Maria Pimentel
563613	Cecilia Pola,
595385	Cosme Zajaron
700088	Wunder Gorini
703295	Lidia Sampedro
707898	Eduardo Tempel
720744	Barret De Santa Ana
781737	Industria Constructora Lamaro S.A.
782853	Helena Pataui
784845	Nelly Cabezas de Buitron
789931	Nelson Zeltini
790544	Américo Podestá
904541	Gresuna Caticha
984131	Maria Minelli

8) (C. C.) 3/pub 40979 Mar.17-v.mar.19.

ANTEL

Emlazamiento al titular del servicio telefónico N.o 43316 habilitado en Gaboto 1520 Ap. 001 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3/pub. 5097 Mar.18-v.mar.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Regulación Territorial.
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto N. 23.314 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 14517/86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. Jose Pedro Varela.

Siguiente inmueble:
Padrón Nº 168.696.
Area total: 261 mc.
Area a expropiar: 261 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 16 de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Sr. Jose Mario Rasso Cedrés como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva expediente Nº 511-348 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de marzo de 1987.
8) (C. C.) 5/pub. 40986 Mar.17-v.mar.23.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Por Resolución del Departamento Administrativo se resolvió emplazar al funcionario señor Luis González, Padrón Nº 39.016, otorgándole un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles para reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
Montevideo, marzo 17 de 1987
8) (C. C.) 5/pub 40985 Mar.17-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: "Prand Frances Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa A. 11/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que com-

parezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia, octubre 24 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
8) N$ 3.846.00 30|pub 2666 Feb.18-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Méndez, Nilda (por su hija menor: Lucy C. García Méndez) c|ALIDES RAUL GARCIA "Guarda" (Ficha C 731|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alides Raúl García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designándosele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
"Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10.674, redacción dada por artículo 2º de ley 13.209". — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasic Laxague Actuario.
8) (R. Ley 13.209) 10|pub. 44612 Mar.5-v.mar.18.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 se cita y emplaza a los propietarios o sus apoderados o representantes así como a todos aquellos que tengan derechos reales y|o personales en relación a los inmuebles que indican a continuación:
Padrón 13.189. Gared S.A. Sup. aprox. 549.00 m.c.
Padrón 13.191. Eris S.A. Sup. aprox. 948.00 m.c.
Padrón 13.192. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.
Padrón 13.193. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 167.00 m.c.
Padrón 13.173. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.
Padrón 13.140. María Celia y Elsa Hebe Vaesini. Sup. aprox. 228.00 m.c.
Padrón 13.141. María Celia y Elsa Hebe Vaesini. Sup. aprox. 296.00 m.c.
Padrón 12.991. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 36.00 m.c.
Padrón 12.992. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 160.00 m.c.
Padrón 12.995. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 260 00 m.c.
Padrón 12.624. Rosa M.a Anzoategui y Sylmar S.R.L. Sup. aprox. 993.00 m.c.
Padrón 12.586. Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 88.00 m.c.
Padrón 12.587. Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 88 00 m.c.
Padrón 12.604. Comunidad Hnos. de la Sagrada Flia. Sup. aprox. 117.00 m.c.
Padrón 10.621. Susana Bofill de Strauch y Raquel Bofill de Saavedra, Alberto, Mireya, Mariana y Armando Bofill Herrera, Mercedes Casalá Bofill, Magdalena Casalá Ortiz, Juan Bautista Casalá Ortiz, Francisco Casalá y Leopoldo Gustavo Bofill. Sup. aprox. 951.00 m.c.
Padrón 93.580. Norma Violeta Lorenzo Pérez. Sup. aprox. 187.56 m c.
Padrón 5.698. Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Sup. aprox. 67.73 m.c.
Padrón 33 291. Violeta Blanca y María Emilia Soba Urreta. Sup. aprox. 76.95 m.c.
Padrón 10.552. Juan Carlos Vilaró Alonso. Sup. aprox. 66 00 m c
Padrón 168.691. María Rosa Volonté Damas. Sup. aprox. 470 00 m.c.
Padrón 10 549. Rina Josefa Baffa. Puig. Sup. aprox. 71 00 m c
Padrón 10 548. José Epifanio Vede Suárez y Nelly Torres García. Sup aprox. 108.00 m c
Padrón 10 543. Martha Melchora y María del Carmen Elisa Sinares Marcellano, Alvaro Antonio y Jorge Eduardo Reggiardo Siñares, Marcelo Daniel y María Gabriela Reggiardo y Edith Ruth Peña Sup. aprox. 96 00 m.c.
Padrón 10 544. Agustín Reggiardo. Superficie aprox. 102 00 m c
Los mismos fueron designados para ser expropiados afectados por el ensanche y regularización edilicia de la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja en un todo de acuerdo con el decreto N o 23 083 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de agosto de 1986 promulgado por resolución N.o 9254|86 del Intendente Municipal de Montevideo de fecha 3 de setiembre de 1986.
A tales efectos deberán concurrir a la Comisión Financiera de la Rambla Sur con sede en esta ciudad en la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1985 unidades 201 y 202 donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectivo. — Montevideo noviembre 18 de 1986.
9) (C. C.) 8|pub. 44560 Mz.17-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M.T.O.P. c|Suc. AMADO GONZALEZ, "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43.814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c| Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA, Expropiación", (Ficha D||161|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana de León, Monica Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelia Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón Nº 78092. ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38 999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos M.T.O.P. c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha H 1453|79), y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón Nº 38.999. sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
9) (C C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No 6 381) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No 6 381" (Fa 84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Artigas, 22 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v. mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DE SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s|Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - "Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Transporte y Obras Públicas c|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O. mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O. mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, dictada en autos: Ministe- blicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c|Propietarios desconocidos "Expropiación" (F|A 548|986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes posean derechos de propiedad sobre el Padrón 490, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida - Cardal con una superficie de 623 m. 270 dm., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
9) (C. C.) 10|pub. 40970 Mz.18-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA" Expropiación con toma urgente de posesión, (Fa 672|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ministerio de Trans-

portes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS. Expropiación". (Ficha: B|109|1986), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40683 Mz.12-v.mz.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO - Expropiación" (Ficha A| 158|80), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA. Expropiación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v.mz.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION
EDICTO

Por resolución Nº 772 de fecha 9 de julio de 1986 dictada por el Sr. Intendente Municipal de ha designado para ser expropiado con toma urgente de posesión el siguiente bien inmueble Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 531 de la ciudad de Tacuarembó, padrón Nº 6069, superficie y hectárea 1048 metros, propietaria MARIA ELVIRA PERAZZA.
Deslinde: Al Noroeste, 110 metros a Avenida Daniel Fernández Crespo, al Noreste 59 metros 25 a calle José A. Ferreira, al Este - Noreste 44 metros 50, a Ruta Nacional Nº 5, al Este - Sureste 136 metros 20 a calle Dr. Pugnanini, y al Este 3 tramos de recta de 40, 60 y 40 metros.
En consecuencia, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien (Expediente Le 2do. Nº 4907. 23|7|86); que se halla de manifiesto en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal — Tacuarembó, diciembre 18 de 1986. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 45134 Mar.18-v.mar.29

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 806|82), por auto Nº 11 214 de fecha 11|8|83 fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO, designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bavarres. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 34927 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA, NORMA "Incapacidad" (Ficha I. 517|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova, designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4521 Mar 11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 287|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40900 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: "PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha TV 428|85) se hace saber que por providencia número 10388 de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renée Pedro Tourn. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 47|86), por decreto Nº 8848 de fecha 11|setiembre|986, se declara en estado de Incapacidad a Irma Iris López Arias, designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva López Arias. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86), decreto Nº 13.132, de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de Incapacidad a José García Ribalta, designándose Curador Propietario a María Armanda Ribalta. — Montevideo, febrero 20, 1987. — En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4246 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS "Incapacidad" (Ficha: C|250|84), se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 17 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaria a Eulyana Sosa de Riveo. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veintisiete, de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85), se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Rubén Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar 11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de ... se hace saber que se declaró ... incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507 B 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX HERNAN ECHEVERRIA ALVAREZ. "Incapacidad" (Ficha 503|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Félix Hernán Echeverría Alvarez, designando curador del mismo a Juana María Alvarez. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4705 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpiérrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar 12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI. "Incapacidad (Fa. Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nine Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 35025 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO. "Incapacidad" (Fa. Nº 138|85), se hace saber que por auto Nº 11.578 de fecha 3 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Eclide Morales Calcagno de Silvera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 280.00 10|pub. 35024 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dic-

tada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su incapacidad" (Ficha B. 72/86), se hace saber que por auto Nº 3513 del 21/10/86, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ricardo Munist, designándose curadora a Rosa Claudia Munist — Colonia, 18 de noviembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub 34912 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAFFO VIDAL, MARIA ROSA. "Incapacidad" (Ficha B. 149/85) se hace saber que por auto Nº 2667, de fecha 29/8/86, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Raffo Vidal, designándose curadora a Estelita Lidia Vidal. — Colonia, 20 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4900 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, NELLY MARTINA. "Su incapacidad" (Ficha B. 85/86) se hace saber que por auto 240 de fecha 16/2/87, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Martina Cabrera, designándose cmuradora a Laudelina Zoraida García. — Colonia, 24 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4901 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TROCHE BERTINAT, SONIA. "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 295/1982) se hace saber que mediante providencia Nº 1889, de fecha 20 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Troche Bertinat habiéndose designado curador de la misma a Clevys Lila Bertinat. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2800 de fecha 14 de setiembre de 1982. — Rosario, 15 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40956 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, ADELA "Incapacidad" (Fa. 377/86), se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Banchero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 4462 Mar.11-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ROVETTA, JOSEFINA "Su Incapacidad" (Fa. 398/86) se hace saber que por decreto número 3379 del 1º de diciembre de 1986 se designó a Yolanda Mazzolini de Suhr, curadora interina de la presunta incapaz Josefina Rovetta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub 40939 Mz 13-v.mz 26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto Incapaz" (Ficha B. 37/86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli, y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13 209) — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VIDELA, BERNARDO OSCAR - "Presunto Incapaz" (Ficha B. 76/86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor (Publicación gratuita. R. 20|4|55. Ley 13.209). — Alcides Videla. — Durazno, 14 de noviembre de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B. 196/86). se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55, Ley 13.209). — Durazno noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45149 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2432 de fecha 26 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Apolo Francisco Chabalgoity Rodríguez (Ficha B. Nº 143/986) designándose curador del mismo a su padre legítimo don Apolo Francisco Chabalgoity Taro. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 4745 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 135, de fecha 17 de febrero de 1987, fue declarado en estado de incapacidad a Antonia García Larraza (Ficha B. Nº 137/986) designándose curador de la misma a su cónyuge don Enrique Alberto Pereda, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4808 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS JORGE PEREIRA OLIVERA. "Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 37/986), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1959 de fecha 10 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Carlos Jorge Pereira Olivera, designándose Curadora del mismo a su madre Elena Olivera, habiéndosele discernido el cargo por auto 2107 de fecha 21 de octubre de 1986. — Auxiliada de Pobreza por auto Nº 1580 de fecha 11 de setiembre de 1986 — Trinidad, 4 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45170 Mar.16-v.mar.27.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI, CARMELO RAUL" (Fa 108/86) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci — Minas, setiembre 5 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto Actuario
10) N$ 1 280.00 10|pub 37623 Mar 9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO LUIS - "Incapacidad" (Fa 266/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Luis Suárez Geido designándose curadora del mismo a Elia Irene Camelo Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35034 Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por medio de la presente publicación se hace saber que por auto 5281 del 2 de diciembre de 1986 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ TELIZ, ERNESTO 'Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha 277/86), se ha declarado en estado de Incapacidad al sr. Ernesto González Téliz, así como se ha designado curadora interina a su sobrina María Ibelia Vega González. — Maldonado, 10 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" (F. A193|1984). se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984. se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva, quien aceptó su cargo conferido. Este auxiliada de pobreza. — Paysandú. 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45139 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ MONTERO. JULIA "Incapacidad" (Fa B 94/82) se hace saber que por resolución N o 2699 de fecha 22/11/83 se designó curadora definitiva de la incapaz Julia Vázquez Montero a su hermana legítima doña Arazazú Vázquez quien aceptó el cargo con fecha 9/12/83 — Paysandú. 17 de febrero de 1984. — Martha M Paradiso. Actuaria.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 4368 Mz 10-v.mz 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: OSCAR DANIEL SANTANA QUINDT "Incapacidad" (B/344/1981) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 de Nº 658. se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Santana Quindt, designándose curadora interina a su madre Haydée Olga Quindt de Santana Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 10 de diciembre de 1986 — Esc Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45137 Mar.11-v mar 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos ROSA TEXEIRA NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B/156/85) se hace saber que por auto 2498 dictado el día 21 de julio de 1986. se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Núñez designándose curadora del mismo a Aída Núñez Castillo — Con auxiliatoría de pobreza — Rivera 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
10) (R. 20|4|955) 10|pub 40806 Mz 9-v mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: MEREGILDO LOPEZ LEON. "Incapacidad" (Ficha B 278/1983) se hace saber que por auto Nº 4626 dictado el día 4 de noviembre de 1985. se declaró en estado de incapacidad a Meregildo López León. designándose Curador del mismo a Diomedes León Clock — Auxiliatoria de Pobreza — Rivera. 1º de agosto de 1986 — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45079 Mar.16-v.mar 27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: SANTANA PAREDES, JOSE - "Incapacidad" (Ficha B 112/86) se hace saber que por resolución Nº 1 888 del 2 de octubre de 1986, se declaró en estado de Inca-

pacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virginia Paredes, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 34016 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A. 344|76), se hace saber que por decreto Nº 357 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela, se designó curadora a Eva Varela de Laporte, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1978, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PLA DE SOUZA, ANGELA MARGARITA "Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (F. A. 174|1980), se hace saber que por auto Nº 2058 de fecha 6|5|980, se declaró incapaz a doña Angela Margarita Pla De Souza, designándose curadora de la misma a su madre doña Adelina de Souza de Pla. — Salto, 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 34013 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TRINDADE, BLANCA EDI "Declaración de incapacidad" (Ficha A. 536|1984), se hace saber que por auto número 448 de fecha 18 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi Trindade, se designó curadora interina a Celmira Trindade, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 34915 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha B| 8|86), se hace saber que por resolución Nº 1832 de fecha 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José María Rodríguez, se designó curadora a Santa Teresita Leites, quien aceptó el cargo el día primero de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 5201 Mar.18-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F. 608|1986) se hace saber que por resolución N.o 7546 del 10 de noviembre de 1986 se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Trucco — San José, diciembre 15 de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

10) N$ 960 00 10|pub. 4347 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F. 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán, designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55|) 10|pub. 44845 Mar.11-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS HUMBERTO SOSA GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 512 año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5365 de fecha 29 de octubre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Carlos Humberto Sosa García y designó curadora a su madre legítima doña America Regina García de Sosa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1 280 00 10|pub. 3983 Mz 5-v mz 18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: TELESCA PINTADO, GREGORIO ALCIDES "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 4573 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86, fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz.12-v.mz.25.

---

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. N.o 5|87), se presentó MIRIAM JEANETTE SOJFER ADLER, domiciliada en Br. España 2888 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarovich. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.

11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11, año 1987, se presentó LIANA DELGADO SECO, constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435 apartamento 405, que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Teiera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutiérrez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodó. — Montevideo, 6 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 5223 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 16|87), se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez, Delia Ferreira y Agustín Formosa. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 38|87), se presentó WALTER VICTOR GONZALEZ BARONE, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Victoriano Lozano y Dante Romeo. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

11) N$ 960.00 10|pub. 4209 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 40|87), se presentó GRACIELA PILAR SANTOS MAGLIOCCA optando al título de Procurador ofrece la información de Jorge Rodríguez Gutiérrez y Carlos Devincenzi Stewart. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4166 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA MARIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha V N o 23|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Astor Regueiro y María de los Angeles Pereda Castro — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4403 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N o 24|87), se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4482 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SYLVIA CLADERA MENCK (Ficha V. Nº 36|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Carmen S. Acosta y Martha B. Echavarría. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4913 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN SUSANA ACOSTA AZPIROZ (Ficha V. Nº 35|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece, la información de Martha B. Echavarría Ballesteros y María Mercedes Barbato Lagreca. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4913 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V 71|87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE, domiciliada en Dr. Luis Bonavita 2660, quien opta por el título de Procuradora, ofreciendo información de Jorge Jaimes Villar y Carmen Tort González. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4577 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GOÑI LOPEZ (Ficha U|67|87), domiciliado en Continuación Victor Hugo 975, quien optando por el título de

Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Gerardo Farese Meyer y Carlos Queirolo Bouzón para Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 5186 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MARIANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Guillermo Latorre y Luis Durán.— Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RQUEL IVONNE MELLI MORENO, domiciliada en la calle Yaro N.o 959, de esta ciudad (Ficha V. N.o 26|87), optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María del Carmen Señaris y Gladys de los Santos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4981 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELLA CHIARINO BERETTA, con domicilio en la avenida Brasil número 2709 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Rodríguez y Marcelo Larrique. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5073 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO VALSANGIACOMO GONZALEZ. quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la información de María Solaro y Beatriz González sobre su vida y costumbres. — Montvideo. 10 de noviembre de 1986 — Mila Burgueño. Actuaria
11) N$ 960.00 10|pub. 4086 Mz 5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N 174|86) se presentó JOSE LUIS DELFINO FANIEL optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ENRIQUE ESPIGA NIN (Ficha V N.o 226|86) optando al título de Procurador ofrece la información de Alipio Telesca y Daniel Da Luz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1987.
11) N$ 960.00 10|pub. 5096 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUCIA ANTONIA LOPEZ GOMEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Alba Cazaux Pérez y Ana Claudia Amorín.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4790 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"ALVARO LANDO BELARDI, constituyendo domicilio en Carlos Ma. de Pena 4246, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Duvimioso Teixidor y Julio Lacruz sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Landó. — Dr. Duvi Teixidor, Abogado. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4729 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MAILHOS GUTIERREZ (Ficha número 2059|86) domiciliado en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Renata Staehle y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5121 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATA STAEHLE MARTINEZ (Ficha N.o 2060|86) domiciliada en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 5117 Mz.18-v.mz.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en el expediente caratulado: RECAITE CEDRES. JUAN CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 54|86). se hace saber que se presentó Juan Recaite optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eduardo Dell Oca y Gloria Gulla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de diciembre de 1986. — Dr. A. J. Guelmo Braga, Juez Ltdo. Deptal.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 4176 Mar.6-v.mar.19.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA GABRIELA MANTAÑES CASTRO en los autos caratulados: MONTAÑES CASTRO, ELSA GABRIELA "Vida y Costumbres" (Ficha 40|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo Olagüe y Francisco Mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del Pino de Vega, Juez Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.mar.30.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 10|87

Apertura: 12|5|87 - hora 16:30.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Asunto: Repuestos para el Convertidor Hidráulico Ni Igata, modelo DB-100 de las Locomotoras de Maniobras Kawasaki y Nippon Sharyo — (Importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría. calle Paraguay Nº 1735. el día y hora arriba señalado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40998 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 24|87

Apertura: 12|5|87, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00.
Asunto: 180 Llantas para Locomotoras General Eléctric Línea Principal - Serie 1.500.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40999 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 38|87

Apertura: 24|4|87, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
Asunto: Hasta 3.000 Durmientes de Eucalipto rollizos y hasta 3.000 Durmientes de 2 caras paralelas de Eucalipto.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría. calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40997 Mar.18-v.mar.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE AUTOMOVILES

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de precios para la venta de:

a) Automóviles que admiten reparación
— Subaru, matrícula 402975.
— Mazda, matrícula 230031. año 83.
— Peugeot, matrícula 138093, año 81.
— Morris, matrícula 513077, año 54.

b) Vehículos que no admiten reparación, cuya venta se efectúa como chatarra.
— Volkswagen, matrícula 518195.
— Alfa Romeo, matrícula 190456.
— Ford Escort, matrícula 201905.
— Moto Haptis, s|matrícula
— Carrocería furgón matrícula 21090.
— Ford Escort, furgón matrícula 195840.
— Ford Escort, furgón matrícula 183762.
— Moto Kawasaki, matrícula 160583.

Exhibición: Bartolomé Mitre 1538 en horario de 12 y 30 a 17 y 30.
Condiciones de Venta: Sección Proveeduría (Casa Central) Río Negro 1494.
Recepción de ofertas: Hasta el día 30 de marzo de 1987.
Apertura de ofertas: Día 31 de marzo de 1987 a las 15:00 horas. — La Gerencia.
12) N$ 1.575.00 3|pub. 5214 Mar.18-v.mar.20.

Licitación Pública Nº 14|987

Objeto: Adquisición de hasta 111.100 (ciento once mil cien) tejuelas de cerámica térmica, dos huecos pasantes 30x14.5x3,5 cm.
Apertura: 10 de abril de 1987. a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, 18 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41009 Mar.18-v.mar.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|987
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|987 por la adquisición de hasta 20.000 (veinte mil) kilogramos de caldo deshidratado de verduras. Se fija la apertura de la Licitación para el día 29 de abril de 1987 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Ge-

nerales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo Llamado, se efectuará el día 29 de abril de 1987 a las 11:00 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Sección Adquisiciones. — Osvaldo Juan, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 10|pub. 40996 Mar.18-v.mar.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Internacional Nº 11|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 2, Transformación de pavimento en el tramo: Palmitas - Mercedes, entre las progresivas 243 km000 a 280km.400".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 28 de mayo de 1987, en cuyo caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 80.000.00: (nuevos pesos ochenta mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40934 Mz.13-v.mz.26.

Licitación Pública Internacional Nº 12|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, Tramo: Solís - Piriápolis, entre las progresivas 85 km.930,10 y 96km.363,44".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 28 de mayo de 187, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 17.000.00: (nuevos pesos diecisiete mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40935 Mz.13-v.mz26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 13|87.

Obras: Centro de Barrio Nº 1 - Comedor Popular y Centro de Barrio Medio.

Localidad: Tacuarembó - Departamento: Tacuarembó.

Descripción: Centro de Barrio Nº 1 Comedor Popular — Edificio en una planta con un área cubierta de 352 metros cuadrados consta de salón comedor, servicios higiénicos completos, cocina completa con depósitos y oficina administrativa.

Centro de Barrio Medio — Edificio en una planta con un área cubierta de 450 metros cuadrados. Consta de: salón multiuso, cocina completa, servicios higiénicos, administración y 4 locales comerciales con baño.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF|UR. del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 28.000.00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41004 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 15|87

Obras: Hogar Estudiantil - Localidad: Rivera - Departamento: Rivera.

Descripción: Edificio en dos plantas con un área cubierta total de 1.757 metros cuadrados, consta de dormitorios, lugares de estar y de estudio, servicios completos de cocina y generales.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adjudicación de la licitación que se hará licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 15.000 00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644 aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41002 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 14|87

Obras: Centro de Barrio con Comedor - Localidad 25 de Agosto, departamento: Florida.

Descripción: Edificio en una planta con un área cubierta de 402 metros cuadrados, consta de Hall, salón comedor, cocina completa con cámaras y depósitos y servicios higiénicos generales.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000.00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41001 Mar.18-v.mar.31.

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 16|87

Se llama a Licitación Pública Nº 16|87 para la adquisición de una camioneta tipo rural para 6 personas capacidad mínima, motor diesel de 4 cilindros con aire acondicionado con destino a la Subsecretaría de este Ministerio.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de la Secretaría del mencionado Ministerio, calle Rincón 561 entre piso, previo pago de la suma de N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de marzo de 1987 a las 16:00 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41003 Mar.18-v.mar.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 2|988

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad), para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.

12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICTACION PUBLICA Nº 2|87

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calles Cerrito Nº 488 y Treinta y Tres Nos. 1481 y 1483, Montevideo, en todas sus dependencias.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488 Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de abril de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso. División "Jurídico - Notarial", el día 9 de abril de 1987 a la hora 16 para el primer llamado y, a la hora 17 en caso de segundo llamado

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 40752 Mz.10-v.mz 19.

SERVICIO DE INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 93
— Plaza —

Artículos: Confección de hasta 6.000 Buzos de lana escote redondo, según muestra.

Apertura: 20 de abril de 1987.

— Primer llamado: hora 9:00.

— Segundo llamado: hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 1.500.00.

12) (C. C.) 3|pub. 40989 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC N.o 3208 - Gases Varios - Plaza.

Primer llamado: 22|4|87 hora: 9:00.

Segundo llamado: 22|4|87 hora: 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40974 Mar.17-v.mar.19.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Objeto: Venta de Vehículos usados: Ford Falcon Sedán 1979 con aire y dirección hidráulica. Base: N$ 850.000.00 y Fiat 125 Familiar 1975. Base: N$ 650.000.00.

Pliego Condiciones: Dirección de Hacienda (0535|2810).

Valor: N$ 1.000.00.

Apertura: 31|3|87.

Primer llamado: Hora 17:00.

Segundo llamado: Hora 17 y 30.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40977 Mar.17-v.mar.19.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EMIR ALBERTO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 610 y MARIA OLGA SOSA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 610.

OFICINA Nº 2

STEVEN JOHN BARDSLEY, 23 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Mones Roses 5892 y MARIA MAGDALENA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088 Apto. 201.

JOSE LUIS KORINTAN, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Haití 1621 y LELIA GRIMILDA ANDREIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2229.

OFICINA Nº 3

ERNESTO ANTONIO CASO, 28 años, casado, jornalero oriental, domiciliado Paso de la Española 3872 y MARIA HAYDEE GONZALEZ, 34 años, casada, oriental, domiciliada Paso de la Española 3872.

OFICINA Nº 4

LEONARDO LACUESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3309 y VIRGINIA AMELIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio número 3730 Apto. 2.

JORGE GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé Nº 5722 y GRACIELA CRISTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1245.

JUAN NICOLAS FERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1804 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1542.

CESAR ENRIQUE FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2704 y ROSANA ALEXANDRA MESA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2704.

AMIR ALFREDO FALCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3451 y MONICA TERESA BALOG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 4094 bis.

OFICINA Nº 5

JORGE EDINSON GARCIA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Gallan 4285 y LILIAN CRISTINA GUZMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Checoeslovaquia Nº 5438.

WALTER ANIBAL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millan 4523 y DENISE MARTA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torre 4454.

JOSE OSCAR GUASQUE, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Calcagno 116 y CARINA SEMINARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2168|8.

ANDRES GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3817 y ADRIANA GABRIELA MAYOLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1831.

JORGE VICTOR GRECCO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Florida 1171|19 y LILIA ROSANA CANALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 664|501.

JULIO CESAR GONZALEZ, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Bolognese 184 y SUSANA MABEL ROSTANI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bolognese 184.

GABRIEL GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4073 D y TANIA PATRICIA MAURI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4077.

OFICINA Nº 6

ERNESTO MAISONNEUVE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Angel Chiappe 1255 y NANCY MARGOT SANTUCH, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 1826 Apto. 4.

JULIO CESAR MENA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y RUTH IGUINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1366.

JUAN MANUEL MEIRELLES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 825 Apto. 102 y MARIA ALICE DA ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875 bis Apto 2.

CARLOS GERMAN MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 bis. y MARIA SOLEDAD PARIETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3359|202.

SERGIO MEDEIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2532 e IRMA del LUJAN VILCHES, 23 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Salto 956.

WALDEMAR ALCIDES MONTIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 4899 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4579.

JULIO ROBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco Nº 4680 Block E Torre 5|609 y SILVANA MARGOT GHIRARDELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Senda 8 Block J|304

OFICINA Nº 7

OSCAR AGUSTIN PESSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 742 y NELI RITA PELLEJERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6050. (Las Torres).

JUAN CARLOS POMBO, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón Franco Nº 4185 y ZULEMA LAMBRECHTS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras Nº 112.

LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5086 y ANA MARIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Entrada 864 Apto. 102 (Millán y Lecocq).

MARIO ROBERTO PEÑA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4222 Apto. 2 y MARY GLADYS NICOLAS, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1286 Apto. 6.

WALTER HUGO PUSILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3956 y MARIA TERESA BICHINQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Cuyén 681.

WALTER LIDEMAR PACHECO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 Apto. 1 y MARIA ROSA REYNANTE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1873 Apto. 1.

HUGO WASHINGTON PACHECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3474|12 y MARIA de los ANGELES FLEURQUIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3323.

ROBERTO PIEDRA CUEVA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4018 Ap. 348 y ADRIANA MARIA SALAVERRIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viñas del Mar 6937.

RICHARD NELSON PAZ, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14,200 MARIA ETHEL del LURDES CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutón 3443|2.

RODOLFO PONTE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Cano del Castillo 4765 y MARIANELA ISABEL ROVAN, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pernambucano 2525.

RICARDO GABINO PEREIRAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4462 y SANDRA JACQUELINE AGUIRRE ZABALA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Altamirano 3183.

JOSE LUIS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano número 1507|1 y YENNY CARMEN HELGUERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1507|1.

HOMERO PAREDES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763|4 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4719.

OFICINA Nº 8

ANDRES RAVECCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4661 y ANITA MONICA CADENAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres Nº 4411.

GERARDO YERAL REYES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alejandro Nogueira 4793 y GLADYS ELIZABETH FROSTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Nogueira 4793.

MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Yaro Nº 1194 y RUTH GISSELLE LOPEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Rep del Salvador Nº 3337|1.

ELBIO EDUARDO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1053 y MARIA HORTENCIA PEREZ, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271|202.

JOSE ANIBAL RAMOS, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Copérnico 5894 apartamento 6 y NORMA ADRIANA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3324.

JOSE LUIS ROCHA, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ariel 4400|B y MIRIAM ALICIA MARRERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4400|B.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Pje. A |9057 y ADRIANA ELIZABETH FERNANDEZ, 26 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 Pje. A - Solar 22.



CLAUDIO GERARD ZAMIT, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n y MARIA ESTHER ALBARENGUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 879.

OFICINA Nº 9

ARTURO SANABRIA, 31 años, soltero, Inst. Sanitario, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal Nº 4451 E. Erria y NELIDA BEATRIZ VIDAL, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro de Mendoza 1751 P. 12|C.

MIGUEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 4215 (Piedras Blancas) y BETTY ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4858.

OFICINA Nº 10

CARLOS LORENZO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapita Nº 3090 C y MIRTA CRISTINA FERRADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Naquiña 3076.

HECTOR MARCELO VILLARNOBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto 601 y MALKE JENNY COMPAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto 503.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 22 años, soltero, empleado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes número 1285 y MARIA FELICIA RIBEIRO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1462.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4674 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4577.

OSCAR DANIEL ORTIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1893 Apto. 501 y ELIZABETH ZULMA CUEVAC, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1893 Apto. 501.

RUBEN JULIO TECHERA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cooper 2314 y ROCIO SOLEDAD HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2061.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz 20.

Montevideo, 17 de marzo de 1987.

OFICINA Nº 1

ROBERTO DANIEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petirrosi 3909 Apto. 1 y GLADYS BEATRIZ BARRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Petirrosi número 3909 Apto. 1.

MARIO RODOLFO DENIS, 34 años, soltero empleado oriental, domiciliado Campoamor número 4654 y GLADYS FIGLIAMONTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada José Cabrera 4107.

JUANCITO ALVAREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manganga 7743 y STELLA MARIS GARCIA, 17 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Manganga 7743.

ALEJANDRO RAMON DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4803 y EVA JUDITH ABERASTURY 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3404.

HECTOR RUBEN ALCAIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 305 Nº 5331 y ALICIA CLOTILDE DO CANTO 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi V. 22 Nº 5078 (Cerro).

OFICINA Nº 2

DANIEL BOCCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Durán 1261 y MONICA DANIELA CONTI, 17 años, soltera oriental, domiciliada Ipané 5378.

HEBER BELTRAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euclides Salari 3411 y ALEXANDRA FABIANA RODRIGUEZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mentana 2343.

SERGIO BRIZOUSKI, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado F. Rodríguez 2666 Apto. 5 y JUDITH LIBERMAN 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2992 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

PABLO CHILIBROSTE, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Muñoz Nº 3057 Apto. 2 y NOEL CAZZOLA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Muñoz Nº 3057 Apto. 2.

CARLOS EDUARDO CARDOZO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3127 Apto. 4 y GLADYS ROSARIO FUENTES 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2562.

OFICINA Nº 5

FELIX HERMINIO GARCIA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3175 bis Apto. 14 y EDDA CENIA RIFFAUD, 44 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Apto. 11.

OFICINA Nº 6

NELSON GUSTAVO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo s|n esq. Manuel Menendez senda 1|8 y MARIA ESTHER PINTADO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ott 1976.

OSCAR ALBERTO MIER, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ruperto Perez Martinez 1185 y MARISOL VILLAFAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agatas Nº 6738.

DANIEL WILLIAM MAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordoñez 2415 y BEATRIZ SEIMANAS 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1456 Apto. 3.

LEONARDO RAUL MARTINEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2735 y MARIA DE LAS NIEVES CEDRES 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1113.

OSCAR WALTER MARMO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3911 y ANABELLA RISSO 50 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Sorata 3911.

MIGUEL ANGEL MERNIES, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla número 1958 Apto 1 y ESTHER LINA GONZALEZ, 46 años, soltera, oriental domiciliada Sevilla 1958 Apto. 1.

DANIEL PABLO MACIEL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caonabo Nº 190 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Caonasbo 190.

OFICINA Nº 7

FLAVIO MARCEL PONTEIRO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Lamas Nº 3490 y NANCY ANAHI DELGADO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2279 (Paso de la Arena).

LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA, 43 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Harwood 6405 y CLARICE ELIZABETH BUCRO 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Harwood 6405.

CELESTINO PEREYRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Of. 1 Nº 1807 bis (Los Bulevares) y FELICIA CALISTRA SELBIN, 64 años viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1807 bis (Los Bulevares).

JUAN FRANCISCO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga Nº 4166 y ELENA CELESTE BRUNO, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada León Pérez 4031.

RAIMUNDO RAFAEL PAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1768 y MONICA SANDRA MARQUEZ, 22 años, divorciada, oriental domiciliada General Andrés Gómez 1768.

OFICINA Nº 8

GABINO CONSTANTINO RONDAN, 62 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1329 y JUSTINA MARIA AYALA, 56 años divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1329.

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 5699 y CARMEN LILIAN GUTIERREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Pje. E Nº 1144.

OFICINA Nº 9

RUBEN ALBERTO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fernando Menk Nº 5945 y LAURA MONICA MASTRANGELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2632 Apto. 11.

MIGUEL SILVERA, 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Lima 1682 y ALICIA BEATRIZ HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Yatay 1486.

JUAN CARLOS SHULTZE, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 25 de Mayo Nº 116 Apto. 3 y CLAUDIA FREDE, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 bis.

OFICINA Nº 11

ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ, 2_ años, soltero empleado, oriental, domiciliado Doctor Vicente Basagoiti 3975 y VIVIANA E_ MARTINEZ, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos María Ramírez _09 Apto. 9.

ERNESTO VOLKMANN, 24 años, soltero empleado oriental domiciliado Samuel Lafone Nº 2030 y TRIANA ELIZABETH PINTOS 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Julián Laguna 6042.

ANTONIO EDGAR TESSORE, 28 años, soltero militar oriental, domiciliado Osvaldo Rodriguez 3843 y NURIS ALLISON SISNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodriguez 3843.

ROBERTO OZUNA, 52 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Fray Bentos 3693 y MARILIA AMARAL, 25 años, soltera empleada brasileña, domiciliada Larravide 285_.

PEDRO EDUARDO TORTEROLO, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5072 y MONICA BEATRIZ JUAN, 34 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada Yacó Nº 1466.

OFICINA Nº 12

CARLOS ABAYUBA RAMOS 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canoas 4290 y LAURA INES FARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4290.

14) N$ 158,00 3|pub. v. mar.19.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384, según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.280,00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especie, a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Avala, Esther Josefina Gasdo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 40445 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.7?9 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7 260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra, "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393/85). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5098|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4 530 mts. 24 dms y se deslinda así: 84 mts 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 69 mts 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 56 cms. al Sureste linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms al Noreste linda con padrón 38 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27.003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira, distando su punto medio de Comodoro Coé 38,02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchoa Conda Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480,00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 114.581, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb.27-v.ab.20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85). se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A Cabrera Según plano del Ing. Agr Mario E. Percovich de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 4? decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 8 de enero de 1987 — Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria
16) N$ 3 640.00 30|pub. 700 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos: "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbe. Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O. con solar 396. Punto medio 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paez de Ruiz o sus sucesores, para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA, MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón 288 de 6 Hás. 0092 mts. 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec Jud. del Depto. de Artigas, zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 33440 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 333|85). se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, Paraje Campodónico Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana: Nº 68: empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública. Norte más área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3 960 00 30|pub. 34568 Mz.5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Carballo y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras) empadronado con el Nº 3393 (antes padrón rural Nº 4803 en más), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1955 con el Nº 8.818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts., a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste en 35 mts. con el solar Nº 34; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto; y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 30, inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Héctor Lorenzo Mortaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Desimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras) empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. de frente al Suroeste en 12 mts. a la Ruta Nº 5 y linda: al Noreste en igual medida con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 30, inciso 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10 560 00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpierrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superfiice de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 meros 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur, con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30|pub 32594 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo Primera Sección Judicial Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984 consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón: al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10 584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 8 580 00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Spinelli Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 163|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974 de un área de 1.202 m. 54 dm., con frente de 15 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.85 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,06 m. y 79,00 m por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 5942.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados: a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PEREYRA BERGE, HUGO y otra "Prescripción" (Fº 252|A|85) se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2046 que según plano del Agrimensor Washington Alvariza, de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225 tiene una superfiice de 659 metros 47 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Neli Corrales, Juan Alcides c. URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 418|86) se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Neli Corrales iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250 140 de Soriano, padrón Nº 584, motor Nº 31VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2617 Feb.25-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA APARICIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B Nº 462|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 93 con una superficie de 1.853 mt 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43 03 en la segunda de las nombradas, lindando al Sureste en mts. 43,68 con los padrones Nos 879, 882 y 883 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38 23, mts. 0.16 y m. 5.38. — Rosario, 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12|86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 889 ubicado en la primera sección de Flores manzana 31 con un área de 1844 mc 70 dc que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B 20|86); Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ

PESSANO BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE Prescripción treintenaria" (F. ... 1986) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón No. 1441 suburbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 2 Hás. 1877 m especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos ... A Diana Francisco Turno ... Bezozzi ... Maria Brignoni para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida ... de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria

16) N$ 4.620.00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562|985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16_v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace sabe que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso. promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151 padrón Nº 3.603. que consta de una superficie de 92 m.2 10 dm.2 En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c/Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 154|86), se hace saber que. ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decimetros cuadrados.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges. a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas. 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11_v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954, dos fracciones separadas por un camino vecinal. señaladas con los Nos 15 y 16 en el plano del Ag Edo. Monteverde. de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914, que se compone de una superficie de Hás. 27 mts 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curcelo; al Sur parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este. con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 1. mts. 6516 cms. 4752, lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 414|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú. padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr Rafael A. Thevenet de febrero de 1921 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 305 el 4 de mayo de 1986. consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 60 dm. y se deslinda así: 903 m. 60 cm. al Norte con padrón 887: al Este Cañada del Centro; al Sur, 506 m. con padrón Nº 948; y a Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 4.650.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz. Miguel Eugui Felipe Velazquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta

16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectareas 6327 metros 40 decimetros, segun plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846. el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08. 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA. NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537|1983). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintena. del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones plantaciones, alambrados y demás mejoras situada en la 2ª Sección Judicial de Salto padrón Nº 18.702 y antes Nº 2636 señalada como lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Seigas de 4 de marzo de 1916 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 4.016 mts. 10 cms.2 (o sea mts.2 34.016. 1037), con el siguiente deslinde: al Norte. mts. 371.60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este. mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gautrón: al Sur mts. 375.50 con lote 5 del mismo plano y al Oeste. mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Jose Lorenzo Da Rocha Isidora González, Teresa Comini de Ambrosoni: Carlos Juan Ambrosoni. Luis Eugenio Musetti. Luisa Faggiani, Domingo Musetti. Rosa Figaroli a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, .. de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.900.00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA. ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto. manzana catastral 338 y municipal 332. con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decimiertos cuadrados con 12 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907: 12 metros. 10 al Norte lindando con los Padrones Nos 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909. según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D Lavecchia en enero de 1985. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985. con el Nº 6770

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto. 20 de agosto de 1986 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab 21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 132. del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 33982 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José 11 de noviembre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 — [illegible] y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

JUAN GABRIEL VULJEVAS solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Viviana" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4622 Mz.13-v.mz.26.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción del álbum de modelos titulado "Serie de animales", "Serie de Personajes" y "Serie de piezas vaciadas", de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4583 Mz.13-v.mz.26.

JACQUELINE SILVA por Horacio Castells Eastman solicita la inscripción titulada "Apuntes sobre Remates y Rematadores" y del seudónimo denominado "Juan Martillo"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4031 Mz.5-v.mz.18.

Miguel Angel Ballarre Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" del que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz.20.

LUIS AUGUSTO VIERA SUZANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funeral de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias Físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Payasos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.20.

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Michelini y por Nelson Materczyk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10|pub. 4289 Mz.9-v.mz.20

LIONEL de MELLO TABOADA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Patria grande y 2 tiempos" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4017 Mz.5-v.mz.18.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Don Comadreja y sus Aliados", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4717 Mz.16-v.mz.27.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo - Micro - Prolog" de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4700 Mz.16.v.mz.27.

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO solicita la inscripción de las obras tituladas "Planeamiento del trabajo docente", "Estrategias de instrucción", "Objetivos pedagógicos", "Observaciones de clases teóricas y prácticas" de las que se declara autor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4969 Mar.17-v.mar.30.

ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER solicita la inscripción de la obra titulada "El Uruguay y el uruguayo visto astrológicamente" de la que se declara autora. — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5092 Mar.18-v.mar.31.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 4.800,00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 — Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Alberto Socias Cabrera donde dice el apellido paterno "Sociaz" debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida". (Ficha B|315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. - Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34490 Mar.4-v.mar 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B 336|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo" debe decir: RAIMONDO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub 34356 Feb.26-v.mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente figurando su apellido materno como "FERRARI" cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Neida Gladys Barboza en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI" debe decir "FERRARO". D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián en donde dice "FERRARI", debe decir "FERRARO". — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20|4.55) 15|pub 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BIEITO LOPEZ, MA-

ELA EUGENIA. - Rectificación de partida", (Ficha B, 118 bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato.. Surge del mismo documento, que se escribió erroneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato". — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CASTAIBERT LACAY, APUL o PABLO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha B 398|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre Paul Castaibert con Gioconda Gualberta Rossi; en donde dice fecha de nacimiento de Paul Castaibert el 11 de noviembre de 1890 debe decir el 11 de noviembre de 1883; b) De defunción de Pablo Castaibert. En donde se menciona la edad del difunso se dirá 67 años; c) De nacimiento de Ivette María Cecilia Castaibert Rossi en el sentido de que en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 55 años; d) de nacimiento de Marcello Jeanne Angela Castaibert Rossi; en donde se expresa la edad de Pablo Castaibert se establecerá 57 años; e) de nacimiento de Ivonne Susane Gioconda Castaibert Rossi en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 61 años; f) de nacimiento de Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi, en donde se establece la edad de Pablo Castaibert, se dirá 64 años. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 37137 Mz.17-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Patrida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1973, de la Oficina Decimonovena de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso", debe decir: CARDOZO, donde dice "dos Santos", debe decir "DOS SANTOS" y donde dice: "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos", debe decir: y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder. Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta D de Montevideo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de matrimonio Nº 56 del 10 de setiembre de 1969 de la Cuarta Sección del Dpto. de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos" debe decir: DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponder. — (Por auto Nº 12 269 se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY . Rectificación de partida" (Ficha D 808|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 14[illegible] de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano) en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina [illegible] de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.[illegible] 15|pub 3462[illegible] Mz 6-v mz 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F 328|86) se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento, Acta Nº 643, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA. Rectificación de Partida". (Ficha: 945|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrúa, celebrado el 14 de junio de 1967. Acta Nº 72, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenú nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942. — Montevideo, noviembre 17 de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" - (Ficha 739|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro. Acta Nº 298 del 17 de junio de 1936, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casals, debe decir CASAIS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR . Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 1005 año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34541 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA GALLO, OLGA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 325|86). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo. Acta 580 de 6 de noviembre de 1976 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo" debe decir solamente: OLGA MARIA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 34475 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VILLARREAL ESPELDOYPE, LAURA MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F N.o 1176|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mónica Villarreal Espeldoype. En dicha partida se padeció error en el apellido materno ya que en la misma figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y en de sus abuelos maternos figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y dice Garibano y debe decir GIRIBONE. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.200,00 15|pub. 3528 Feb.25-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Partida" (Ficha F.754|86), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice: "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN Y GRISELDA ABREU; II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partida donde dice "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40765 Mar.18-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MACHADO, ANGELA PATRICIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 986|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Patricia Farías Machado, acta Nº 2.796, de fecha 17|11|71, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elsa" debe decir ELBA por así corresponder.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 15.180 de fecha 17|12|86. — Esc. Marta Pírez, Actuaria. — Montevideo, 6 de marozo de 1987

En fe de ello, de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40835 Mz.18-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ JURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida". (A. 749|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Jurbelo, Acta 1611 del 21|12|30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez" debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34621 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLMBERG AZURICA STEN-ERIK. "Rectificación de Partida" (A. 99|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica. Acta 325 del 21|6|60, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A 285|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella. Acta 408 del 13 de marzo|1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineiro", debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de naci-

miento de Mary Ramona Cura Soca, Acta 1548, del 6 de mayo de 1964, 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33831 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA. — Rectificación de partida". (E. 750|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo, Acta 1070, del 18|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 34624 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N.o 448 Adj. D en el sentido de establecer donde figura Pilar Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo, acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18.a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo extendida el 1.o de febrero de 1966 sección 18.a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub 35327 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA, extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, acta Nº 274, en la Of. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA, por así corresponder. Estas publicaciones están amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTUNES DE OLIVERA CANO, ROSA ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 988|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odilia Antunes de Oliveira, Cano, Acta Nº 80, fechada 21 de marzo de 1903 de la 2da. Sec. Judicial de Paysandú, ya que: 1) Donde dice: "Oliveira, Rosa Odila", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO, ROSA ODILA; 2) Donde dice: "Praxelro", debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A. de Oliveira" como donde figura: "Antúnez de Oliveira" debe decir ANTUNES DE OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHUA LUCIO ALBERTO — Rectificación de partida" (Ficha S 743|86) se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Lucy" debe decir: LUCIO, extendida el día 24 de diciembre de 1956 por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 34437 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida". (Ficha S. 711|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera en ella figura el apellido paterno como "Navarrini" cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E. 122|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vazquez Suarez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatris Sotelo", "Ruben Sotelo" y "Blanca Suarez" debe decir, respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ, RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida (E. 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Freddy Migliarini Oliveira, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Nelly Ester Olivera", debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44664 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. — Rectificación de partida" (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda, Alicia Juana Araceli Sofía, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion, pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.
En fe de ello, expido el preente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
19) N$ 2.400.00 15|pub. 34625 Mz.6-v.mz.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "Walter Amado Gomez Cabrera" debe decir WALTER AMADO GOMEZ CAPRERA. — Bella Unión, setiembre 26 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 33970 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA, estableciéndose que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA. — Bella Unión, setiembre 29 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 960,00 15|pub. 33969 Feb.27-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO, PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180|86) en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO. — Canelones, 1.o de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 34801 Mz 11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS, SAVINO "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 353|84) se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martínez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ; y donde en el margen dice Martínez de Medero, Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ, HULBIA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO, se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (Lev. 20|4|55). 15|pub. 43460 Mz 9-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA" por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1 320 00 15|pub. 35026 Mar 12-v ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa Nº 236/86) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Cebal·ero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo" debe decir: DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288/86) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir MARIA ISABEL ALZUGARAY, y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir: ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 438|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935, siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suárez, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "10 de marzo de 1972", debe decir: "17 de marzo de 1972", que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1.920 00 15|pub. 34029 Feb.26-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Fº 347|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González", debe decir CATALINA GONZALEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos:: "AMALIO ROBERTT, Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 117 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amalio Robertt; donde dice, en el marginal: "Robertt Amalia", debe decir: ROBERTT AMALIO, donde dice, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Amalia" debe decir, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de AMALIO" por así corresponder.

Auxiliado de pobreza por auto Nº 2.293 de fecha 12 de noviembre de 1986 — Trinidad, 18 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40795 Mz.18-v abr 8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández, en el sentido que, donde dice, tanto en el acta como al margen: "Texeira", debe decir: TEXEIRA NUÑEZ, por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Nilda Texeira Maidana. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44862 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos. JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Ireneo Rodríguez", debe decir: HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA, por ser lo correcto. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44858 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" - (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Frencia, pues en la referida partida, donde dice: "Francia", debe decir: FRENCIA, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lázaro Chávez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma: donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chávez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ, por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz.11-v.mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figure en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez"; y en la misma figura la compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilie Boscov; y debe figurar por ser lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 34239 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva de Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva" — Rivera, 26 de noviembre de 1986 — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984", debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B. 224|85), en el siguiente sentido, donde dice "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice, al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "veinte de abril de 1967", debe decir: 16 DE SETIEMBRE DE 1968. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida", (Ficha "F" 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, e nel sentido que donde dice: "Ricardo Javier" debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José, diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partida" (F. 554|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio" debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3380 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida". (Ficha 1065 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice: ECHECONAMIA, debe decir ECHECONANIA por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B 356|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo, en el sentido que donde dice:

"nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.

A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida". (Ficha B|51|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio German Alegre: en el sentido que donde dice: "... Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868...", debió decir: "... Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948...". por así corresponder.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 14765 Mz.11-v.mz.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber que en el expediente GONZALEZ, FELIX - "Rectificación de partida". (F. 808|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amara. María Elisa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalo Palacio debe decir FELIZ GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero. (Acta N.o 132 1.a sección de Treinta y Tres. 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres. 13 de neoviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto ad-hoc.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 27 de marzo de 1987, 15 horas. Base: 5 945,60 Unidades Reajustables equiv. a N$. 6:797.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Adan Fernández (Matrícula 996, RUC 030011180015) vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 304, block B, padrón Nº 61 477|304-8, área 63 metros 51 decímetros que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen, Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto".

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, serie 145 Nº 28 709 a nombre de Oscar Francisco Curbelo Cañete e Hilda e Hilda Nelly Curbelo Viana.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arredamiento registrado.

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.671.04 U. R., suma incluida en la base de remate.

6) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7) S hace saber a los efectos establecidos por el artículo 37 de la Carta Orgánica. que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerecia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40915 Mz.13v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - 15 horas - Base: 940,34 Unidades Reajustables; Equiv. a N$ 1:075.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge M. Percovich (Matrícula 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 20.108, con una superficie de 3.689 metros 50 decímetros, con frente al N.O. a la carretera de Montevideo a Tala, distando su punto medio 131 metros 54 centímetros a la esquina con Camino Vecinal de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, N.o 8.343 a nombre de Francisco Pantaleón De León Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 517,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40953 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 499 - 30|3|87 - 16 horas - Base: 977,52 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:117.500.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Barboza (Mat. 666 R.U.C. 160014000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3.997, área 201 metros 2825 centímetros, con 6 metros 46 centímetros de frente a la calle República Argentina y 17 mts. 11 cms. de frente a la calle Nicanor Amaro, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 8 140 a nombre de Adán Portillo Vargas y Miguelina Palma Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 628.70 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40954 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215 30|3|87 13.30 base: 221,31 Unidades Reajustables equiv. a N$ 253.000 00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (matrícula 2358, RUC 040072280017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2324, con un asuperficie de 1.400 metros, con frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho. distando su punto medio 134 metros 34 centímetros a ochava formada con otra calle de 17 metros de ancho.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.329 a nombre de Héctor Fructuoso Bentancour Lima y Gladys Mabel Batista Batista.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40968 Mz [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL.

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27|3|87 - 14 y 30 horas - Base: 794,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 908.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (Mat. 3276 - R.U.C. 211036480019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal N.o 004, padrón N.o 139.649|004, área: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3296 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 1089 a nombre de Ubaldo TAMBUCHO o TAMBUCHO BATISTA y Zulema Gabriela RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha a escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40917 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30|3|87 - Hora 15.

Base: 1.555,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:778.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Castro (Mat. 3928 - RUC 080055950017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª

tec Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Progreso, "Villa Felicidad", empadronado con el Nº 3.374 (antes Nº 4.803 en mia), compuesto de una superficie de 360 mts., con 2 mts. de frente al N.E. a la calle de 17 mts. (L, entre la calle de 17 mts. (primera hacia el S.E.) y el Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 No. 13.236 a nombre de Alfredo Pereira Uria y Victoria Nelly Noguera Colman

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 801,42 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40924 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 15.30 horas.

Base: 2.121,24 unidades reajustables equiv. a N$ 2:425.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 152 - RUC210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón Nº 166.491|103. área: 62 mts 20 dms. que integra el edificio sito en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 10.131 a nombre de Rocco Andrea Ferme Ferme y Ornella Massi Inocenti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 30 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1060.40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40927 Mar 13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Sucursal Artigas - Cnel. Lecueder 352 - 30|3|87 Hora 15.30.

Base: 733.90 unidades reajustables equiv. a N$ 839.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Félix (Mat 3515 - RUC 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sec. Judicial de Artigas ciudad de Artigas, padrón 7625, con una superficie de 286 mts. 52 dms., con frente al Oeste sobre Av. Dr. Baltasar Brum, distando su punto medio 20 mts. 145 mms. a esquina con calle Pública Proyectada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 16.227 a nombre de Pablo Alvez y Analia o Amalia Alvez de Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Artigas. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40928 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 27|3|87 Hora 16 - Base: 733,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 838.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, manzana 286, padrón N.o 6373, área 599 metros 3820 centímetros, con frente a calle 18 de Julio entre José Pedro Varela y José Pedro Alaggia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 11.618 a nombre de Juan Carlos PEDREIRA RODRIGUEZ y Nelly BALBIN RAMOS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 456,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40919 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3ro. 27|3|87 - 17 horas

Base: 1.062,06 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 1:214.149,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el N.o 151.104, con una superficie de 616 metros 30 decímetros, con 20 metros 01 centímetros de frente al Sureste a calle N.o 5 hoy Mangangá N.o 7703 o 7909, entre las calles N.o 4 y N.o 2 (hoy Oficial 4 y Oficial 2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 6765 a nombre de Juan Rodríguez y Arasí Ibáñez Cortés o Cortez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 497,38 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40920 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Villa Nuevo Berlín 27|3|87 - Hora 15.

Base: 342,46 Unidades Reajustables, Equiv. A N$ 391.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble integrado por los padrones contiguos Nos. 454 y 132, con un área total de 3.689 metros 4050 centímetros que forman parte de la manzana N.o 41 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, con frentes, por ser esquina a calles 12 de Octubre, Martínez Bracco y Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, N.o 11.525 a nombre de Beltrán Olivera e Irradelina Roque Dábalo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40918 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 12.30 horas.

Base: 1.092,46 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:248.895.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Marindia", empadronado con el Nº 1313, señalado con el Nº 6 de la manzana 45, compuesto de una superficie de 600 mts., con 15 mts. de frente al Norte a la calle Nº 1 sin, entre las calles No. 18 y Carretera Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 9156 a nombre de Al-

berto Antonio Ocaño Caballero y Ruth Violeta Alaniz Baumann.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40921 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - Hora 17:15.

Base: 861,90 unidades reajustables equiv. a N$ 985.323.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gerónimo Romero (Mat. 345 - R.U.C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303 padrón Nº 19.206|003 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo área: 41 mts. 02 dms. con frente a la calle Nº 2 Nº 1247 entre las calles Oficial 5 y María Orticochea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Rosa Wolff Tassano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 476,79 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40922 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto: Uruguay 499
30|3|87 - 15 horas
Base: 276,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 316.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R.U.C. 160053420012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 4.223, área: 225 metros, con 10 metros de frente a la calle Bella Vista, entre las de 15 de Noviembre e Invernizzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 300, Nº 3.673 a nombre de Américo Pesce y Liana Lérida Torres Campero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143 20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40931 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215
30|3|87, Hora 15.00
Base: 1.040,94 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:190.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3457, R.U.C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Playa Azul, padrón Nº 9.021, área: 444 metros 51 decímetros, con 14 metros de frente a actual Carretera Costanera entre calle Proyectada y Carretera Costanera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.199 a nombre de José Alberto Niederer Sotto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 519,08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40930 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - Hora 14.00.

Base: 892,25 unidades reajustables equiv. a N$ 1:020.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el número 173, compuesto de una superficie de 442 metros 8000, con 10 mts. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 mts. 50 cms también de frente al S.O. a la calle Eparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueroa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 599,13 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40923 Mz 13-v mz 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha, 18 de Julio 120
30|3|87 - Hora 14.00
Base: 616,70 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 705.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087, R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 8.811, área: 400 metros con 10 metros de frente a la Avenida Peregrina Balbos entre las calles Piedras y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1.131 a nombre de Jacinto Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143 20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 359,53 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40929 Mz 13-v mz 19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
30|3|87 - 17.30 horas
Base: 107.528,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 122:927.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 26.427|001; 101, padrón individual Nº 26.427|101; 201, padrón individual Nº 26.427|201; 301, padrón individual Nº 26.427|301; 401, padrón individual Nº 26.427|401; 501, padrón individual Nº 26.427|501; 601, padrón individaul Nº 26.427|601; 701, padrón individual Nº 26.427|701; 801, padrón individual Nº 26.427|801; 901, padrón individual Nº 26.427|901; 1.001, padrón individual número 26.427|1.001;

Unidad 001 con un área de 127 metros 96 decímetros y las restantes con un área de 48 metros 46 decímetros cada una de ellas;

Unidades: 002, padrón individual Nº 26.427|002 (Subestación U.T.E.), con un área de 21 metros 39 decímetros; 102, padrón individual número 26.427|102; 202, padrón individual número 26.427|202; 302, padrón individual Nº 26.427|302; 402, padrón individual Nº 26.427|402; 502, padrón individual Nº 26.427|502; 602, padrón individual Nº 26.427|602; 702, padrón individual Nº 26.427|702; 802, padrón individual número 26.427|802; 902, padrón individual Nº 26.427|902; 1.002, padrón individual Nº 26.427|1.002; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros;

Unidades: 103, padrón individual Nº 26.427|103; 203, padrón individual Nº 26.427|203; 303, padrón

individual Nº 26.427|303; 403, padrón individual Nº 26.427|403; 503, padrón individual número 26.427|503; 603, padrón individual Nº 26.427|603; 703, padrón individual Nº 26.427|703; 803, padrón individual Nº 26.427|803; 903 padrón individual Número 26.427|903; 1.003; padrón individual Nº 26.427|1.003; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros; y

Unidades: 104, padrón individual Nº 26.427|104, 204, padrón individual Nº 26.427|204; 304, padrón individual Nº 26.427|304; 404, padrón individual Nº 26.427|404; 504, padrón individual Nº 26.427|504; 604, padrón individual número 26.427|604; 704, padrón individual Nº 26.427|704; 804, padrón individual Nº 26.427|804; 904, padrón individual Nº 26.427|904 y 1.004, padrón individual Nº 26.427|1.004; cada una de ellas con un área de 48 metros 46 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 2011 entre la calle José Mazzini y Av. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 43.338 a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|2|87, las siguientes unidades: 101 a José Díaz Télez; 102 a Carlos Pescader Silva; 103 a Carlos Ney Ramírez Castro; 104; a José Maximiliano Cabrera; 202 a Obdulia Llorente; 203 a Carlos Pescader; 204 a Pedro Díaz; 301 a Edgardo Irureta García; 302 a Lila Veiga; 303 a Edgardo Irureta García; 304 a Edgardo Ismael Irureta García; 401 a Carmen Davidovich; 402 a Mafantozzi Paolino; 502 a Pedro Claver Díaz Alvarez; 503 a Carlos Pescader Silva; 504 a Manuel Segade Díaz; 404 a Edgardo Leonel Iría Dolores Odripia; 601 a Edgardo Irureta García; 602 a Lucía Romualda Pallárez; 603 a Juan Herrero Navarro; 604 a Edgardo Ismael Irurueta García; 701 a Juan Gómez Suárez; 702 a Susana Angela Marfetan Padula; 703 a Germán Barbato Almandez; 704 a Daniel María Pereira Fajardo; 802 a Rosa Victoria Guimarais; 804 a Edgardo Ismael Irurueta García; 901 a Milton Martínez Duarte; 902 a José Luis Alvarez Lemos; 903 a Mario César Marfetán Padula; 904 a Jorge Luis Pérez Fernández; 1001 a Edgardo Irurueta García; 1002 a Ana María Costa Hernández; 1003 a Juan Carlos Moyano Mora; y 1004 a Elbio Guazques Alvez. Respecto de la Unidad 402 el Registro no emite datos marginales por haber desaparecido la hoja de plancha y la de certificación, sobre la unidad 803 surge promesa inscripta; el Registro no informa quien es el titular de la misma debido a que el libro donde se asienta la inscripción respectiva, está en proceso de encuadernación. Con referencia a las unidades 001 (Partes A. B. C y D), 501 y 801, existen inscripciones pero el Registro no aporta más datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14 261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C.C.) [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del

Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27 de marzo de 1987 - 14 horas

Base: 60.244.05 Unidades Reajustables

Equiv. a N$ 68:872.000.00

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo Mat. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002, padrón individual Nº 147.212|002, área individual 38 mts. 91 dms.

Unidad 003 (Sub-estación U.T.E.) padrón individual Nº 147.212|003, área individual de 15 mts. 30 dms.

Unidades: 101, padrón individual Nº 147.212|101; 201, padrón individual Nº 147.212|201; 301, padrón individual Nº 147.212|301; 401, padrón individual Nº 147.212|401; 501, padrón individual Nº 147.212|501; 601, padrón individual número 147.212|601; 701, padrón individual número 147.212|701; 801, padrón individual Nº 147.212|801; 901, padrón individual Nº 147.212|901; cada uno de llos con un área de 64 mts. 75 dms. 2.

Unidades: 102 padrón individual Nº 147.212|

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.812|102; 202, padrón individual Nº 147.212|202; 302, padrón individual Nº 147.212|302; 402, padrón individual Nº 147.212|402; 502, padrón individual Nº 147.212|502; 602, padrón individual número 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702; 802, padrón individual Nº 147.212|802; 902, padrón individual Nº 147.212.902 y 1002, padrón individual Nº 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 06 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.212, con frente a la Av. Estanislao López Nº 4877 entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.437 a nombre de CABRERA DONATE S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26 de febrero de 1987 las siguientes unidades:

002 a Belisario Rolando Salvatierra Perdomo; 101 a Petraglia S. A.; 102 a Lola Golberg; 201 a Carlos Ocampo y Aida Barrios; 202 a Gabriela Farías; 301 a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta; 302 a María de los Angeles Urrutia; 401 a María Gloria Copelo Moreno; 402 a Susana Graciela Verdera Hernández; 501 a Miguel Angel Coedo Atienza; 502 a Ana María González; 601 a Wilson Méndez; 602 a Edgardo Ismael Irureta, respecto de esta unidad, existe otra inscripción a favor de Heidi Mitiam Salkin; 701 a Oscar Conde Manfredi y Carmen Oreas Yeomans; 702 a Mary Méndez Sosa; 801 a Susana Angela Marfetan Padula; 802 a José Duarte Martínez; 901 a Mario César Marfetan Padula; 902 a Jorge Romero Schincha Gasparini y 1002 a Belisario Roland Salvatierra Perdomo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (At. 37. Ley 14 261).

7º) Infomes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40926 Mz.13-v mz.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

Oficial

La Jefatura de Policía de Maldonado pone en conocimiento público que el día 27 de marzo de 1987 a las 17 horas se rematarán los siguientes vehículos:

1 Jeep Ford Bronco de 1970.
1 Auto chevrolet Opala 1973.
1 moto Honda 125 c.c. 1978.
1 moto Honda 500 c.c. 1978.
8 motos Suzuki 550 c.c. 1980.
1 moto Suzuki 550 c.c. 1981.

En el predio de Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado. Seña 20 o|o, comisión e impuestos 12 o|o e impuesto departamental 3 o|o. Total: 35 o|o. Integración del precio: a los 5 (cinco) días a partir del remate.

20) N$ 2.250 00 3|pub. 4648 [illegible] 18.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Ambrois y Cía. S. A. c|CARLOS OMAR PEDREIRA y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C. 35008|84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, con la base de N$ 333 333 30 y al mejor postor del Camión marca Morris, año 1970, modelo 1025 WF, matrícula de San José Nº 31.322, Padrón N.o 31.378.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. y MEVIR, o sea el 10,90 % del precio de remate, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 4855 Mar.16-v.mar.18.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Rattin Ricardo Humberto con LUIS R. TURINO "Juicio Ejecutivo" (A 97|981), se hace saber al público que el 29 de marzo de 1986 a las 10 horas, en calle Larrañaga Nº 323, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público, de una sulfateadora de 400 litros, con motor y manguera de tiro a tractor o caballos, en marcha, con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40 000 00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Los Impuestos Municipal, comisión e IVA del martillero serán de cargo del adquirente.

III) Que la máquina de referencia saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. — Salto, marzo 10 de 1987. — Esc. Milton Laporta, Actuario Adjunto.

20) N$ 768.00 3|pub. 5202 Mar.18-v.mar.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge J. Govenola c|CORSAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 282|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. número 324) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 126.666 66 (2/3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Martín Berinduague Nº 378, empadronado con el Nº 37 711, el que según el plano del agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1965 con el Nº 52 363, consta de un área de 368 mts. 2 94 dm., con un frente de 8 mts 59 al SE a la citada arteria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I V A. 3,60 % del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I V A. 1,20 % del precio del remate; 4º) Que el bien a subastarse según el actor se encuentra libre de ocupantes; 5º) Que

los títulos de propiedad, certificados de los registros, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.720,00 5|pub. 4787 Mar.17-v.mar.23

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c| ARESOL SOCIEDAD ANONIMA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha: B|1164|84), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco; matrícula 362, RUC: Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001, empadronada con el Nº 310|001, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1971, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 5.769 el 13|1|1971, según el cual se desarrolla en dos plantas. Planta Baja a cota vertical más 10 cmts. con una superficie de 41 mts. 90 cmts. y Planta Alta a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 dmts. Superficie total: 83 mts. 14 dmts.; y II) Unidad 002, empadronada con el Nº 310|002 que según plano precedentemente citado, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: A cota vertical más 10 centímetros, con una superficie de 41 mts. 84 cmts. y Planta Alta: a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 decímetros. Superficie total: 83 mts. 08 dmts.

Las referidas unidades forman parte del edificio construido en la 1a Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 310 (matriz) que según plano del Agrim. Francisco Lafranconi ya citado, tiene una superficie de 451 mts. 3.120 centímetros con 16 mts. 84 cmts. al Suroeste de frente a calle Nº 9 "La Salina", distando su extremo más próximo 16 mts. 66 cmts. de la esquina que forma la mencionada alineación con la calle Nº 8 "El Trinquete".

Se previene: 1º) Que al remate se realizará en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, cargas sociales, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas y sus mejoras.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1 20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 5.120,00 5|pub. 4706 Mar.17-v.mar.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c| FATTORI, MARTIN y otra "Juicio Ejecutivo" (B. 88|84), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 402; Padrón N.o 2687|402, se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 11 metros 70 con una superficie de 94 metros 01 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 04 y un lugar en la cochera. Dicha unidad está construida en un tereno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón N.o 2687, con una superficie de 1.635 m.c., con frente al Norte en ochava curva de 19 metros 40 a Plaza Helios y al N. Este en curva de 33 metros 04 de frente a calle Hostia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.080,00 5|pub. 5086 Mar.17-v.mar.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Artime S. A. c|DAYAN, SILVIA HAYDEE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|85), se hace saber que el próximo 7 de abril de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Zabala 1328 (A N R C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1 110 374 66) del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la Unidad 501, empadronada con el Nº 2.748|501 (Edificio Torre tel), ubicado en la Primera Sección Judicial de Antares Roosevelt y Parada 14, Punta del Este, Maldonado, e inscripto en Catastro con el número 5049 el 13|4|1983, según plano de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Superficie edificada 39 mts. 46 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e IVA (3.66 %), pudiendo luego acogerse a la financiación referida en el Nral. II B de fs. 38 y se deja constancia que adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio; 2º) Que la promesa de compraventa no se encuentra inscripta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1% más IVA (1.20 %); 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 5.632,00 11|pub. 4773 Mz 13-v.mz.27.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croza, Eduardo C. contra ANA MARIA PETTIS. Cobro de Pesos" (Ficha C 1273|82) el 25 de marzo de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, a las 16 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón. RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 98 600 00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo: padrón 137.815; que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, en el que se señala con el Nº 56 de la manzana 47, se compone de una superficie de metros cuadrados 780, que se deslinda así:

Metros 12 de frente al Noroeste a la calle Acrópolis 3409; entre las calles Montecarlo y José Bellomi, distando el punto medio de su frente, metros 79 60 del comienzo de la ochava que forma con la calle Montecarlo; metros 65 de fondo lindando al Noreste con solar 57 (hoy padrón 137.816, al Suroeste con solar 55 (hoy padrón 137.814) y al sureste con parte de los solares 15 y 16 (hoy padrones 137.775 y 137.776 respectivamente).

Se previene: que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, clase 71, serie 500 Nº 7302 y el título se encuentra depositado en dicho Banco; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 o|o; d) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.880,00 5|pub. 4431 Mz.17-v.mz.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Consorcio Ltda. c|XURON S. en C. por Acciones "Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|1957|84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá el remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Volkswagen, modelo Brasilia 102, año 1982, motor BN 703.746, Padrón N.o 713.592 y matrícula N.o 712.038 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 960,00 3|pub. 4856 Mar.16-v.mar.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Masa S. R. L. c|DA SILVA FIGUEROA, RUBEN "Daños y perjuicios" (C. 811|82), se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1987 a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 76.000,00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificio y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 193.363, con una superficie de 556 m.c. 67, con 13 metros al Oeste a la calle "E" (Hoy E Parnaso), entre Teniente Galeano y Timoteo Vitta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador más I.V.A. SHRDLU ......
3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 5825. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.920,00 5|pub. 5085 Mar.17-v.mar.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra GARCIA SABATTINO o BABATTINI, JUAN ANTONIO y otro: Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 887|84) se hace saber que el próximo día 26 de marzo a las 15 30 horas en el el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 6 del balneario "Costa Azul", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 25 y señalado con la letra B en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1239 el 25 de abril de 1957, compuesto de una superficie de 320 metros, con frente de 16 metros al N.E. a calle Pública y frente de 20

metros al S.E. a otra calle pública por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.400.00 5|pub 5015 Mz.17-v.mz.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Real, Bernardino c|GREEN WOOD VIANA, ENRIQUE CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 693|84), el día 23 de marzo de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará con base de 2|3 de su tasación un automóvil marca Simca Regence, año 1956, padrón 241.781, matrícula de Montevideo número 131.582. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 384.00 3|pub. 5198 Mar.18-v.mar.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| MANUEL EDUARDO MENENDEZ SOUTO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|689|84) se hace sabe que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el rematador Ariel D Pintado (matrícula 628 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate al mejor postor sobre la base de las 2||3 partes de su valor real o sea N$ 110.666,67 para el padrón 182.074 y N$ 78.666,67 para el padrón 160.938 los siguientes bienes inmuebles:
A) Padrón 182.074 sito en Montevideo 9.a sección judicial con frente a Juan P. Lamolle 1774 superficie 1953 mts. 97 dcm.; y B) Padrón 160.938 sito en Montevideo 4.a sección judicial con frente a Felipe Sanguinetti 2137 superficie 335 mts. 20 dcm.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 5119 Mz.18-v.mz.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Argelaguet Nunes Mireya c| ENRIQUE OMAR MARIN AMOEDO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|1159|1983) se hace saber que el próximo 29 de abril de 198? a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 95.333,33 del siguiente inmueble:
Unidad 308 torre B padrón 176.526|B|308 del inmueble sito en Montevideo, 5 a sección judicial padrón matriz 176 526 con frente a calle Serratosa 3772 A. Area de la unidad: 76 mts. 28 dcm.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de su cargo los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. IV) El bien se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 12234. V) Los títulos de propiedad se hallan depositados en el referido Banco y los antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 5118 Mz.18-v.mz.24

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Capozzolo Coccaro, Juan Antonio y otros c.|WERNER MORAES, HUGO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 799|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 16.00 horas, en el local Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.333.33) del siguiente bien inmueble: Unidad 004, Padrón 28.485|004 y según plano del Agrimensor Nelson Geep se ubica en Planta Baja, a cota vertical más cero metro, treinta y seis centímetros y Planta Alta más dos metros, noventa y cinco centímetros, con una superficie individual de 47 metros, cincuenta y siete decímetros. Dicha unidad es parte del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.485, que según plano del Agrimensor Nelson Geep, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92075 el 9 de junio del mismo año, se compone de un área de 480 mts. con 18 decímetros, con 10 metros, 30 centímetros de frente al Este, a la calle Marco Bruto. Dicho edificio fue incorporado a propiedad horizontal de acuerdo con la ley 14.261.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º), Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador más IVA, o sea 3.60 % y del demandado la comisión de venta del 1 % más IVA (1.20 %); 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 17596; 4º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.040.00 5|pub. 4772 Mar.13-v.mar.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Odorico Manuel Rodríguez Céspedes - Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 15·30 horse an en local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 166.666 66, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 91429, el que según plano del agrimensor Bernardino Silva del 10 de setiembre de 1913 donde aparece señalado como Solar Nº 133 de la manzana "H", consta de una superficie de metros 2 340.00, que se deslinda así: Metros 8.50 de frente al Oeste sobre calle Manantiales entre Cno. Abrevadero y Previsión por metros 40.00 de fondo lindando al Norte con solar 134 al Sur con Solar 132 y al Este con Solar 54, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. 3.60 o|o y del expediente el 1 20 o|o;
3º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.400.00 5|pub. 4771 Mar.13-v.mra.19.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuatro Turno, dictada en autos: "López Gussoni, Eduardo c/ JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2313|82), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Román Bado (mat. 102, RUC 210351090010), asistido de la Sra. Alguacil, procedera a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.000,00) del siguiente bien: inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124 362, señalado con el Nº 9, manzana 89 "C" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de junio de 1921, tiene un área de 248 m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8,59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia, distando su punto medio 30,65 m. de la esquina que forma con Puerto Rico; 28,98 m. al Este lindando con solar 10; 8,59 m. al Norte lindando con parte de solar 7 y 28.98 m. al Oeste lindando con solar 8.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que no se agregó en autos plano de construcción; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 2.400.00 5|pub. 4698 Mz.18-v.mz.24.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (Fº 219|75). "Sucesión". se realizará el 20 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial, por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones: Padrón Nº 517 con una superfiice de 350 metros y 10 decímetros de frente, al Sur a la calle Yaguareté; b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón número 5052, con una superficie de 393 metros y 97 decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr. César Piovene por ser esquina.
Se previene: 1) Que los Padrones Nros. 517 y 5052 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación; o sea la cantidad de N$ 20.033,33 y N$ 22.853,33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 18 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.760,00 15|pub. 3472 Feb.27-v.mar23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados, Paladini Arias, Enrique c.| LAMAS MADRUGA, TUFIK y Otra. "Ejecución de Hipoteca" (Fº 101|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 10 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial, el siguiente bien inmueble: Propiedad, Padrón Nº 9389. Solar "A". Calle Nº 3 s|n. área 462,4 mts Balneario Lagomar
Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 6.827,33; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su

cierta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320.00 15|pub. 4634 Mz.12-v.ab.1º.

MALDONADO

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GROSBY DIAZ WILLIAM JOHN "Concurso Civil", (Ficha Nº 69|86) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de abril de 1987, a la hora 13.30 en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra, de Maldonado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta de este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 4824 Mz.16-v.mz.27.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONILLA JOSE ARMANDO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 590|84), por resolución Nº 5562 de 18 de diciembre de 1986 se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727 se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209) al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 101 propiedad horizontal Padrón Individual 33|101 con la cuota que le corresponde en los bienes comunes integrantes del Edificio Club Oriental padrón Matriz Nº 33 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Maldonado. San Carlos. Zona Urbana la que según plano del Agrimensor Washington Pereyra de León de diciembre de 1981, inscripto en la Oficina del Catastro de Maldonado con el Nº 832 el 31 de diciembre del mismo año comprende: a) Local 101A en planta alta, a cota más 3 mts. 69 cms. con un área de 174 mts. con 89 dms. y B) Local 101B en planta baja, a cota menos 66 cms. a menos 60 cms. con 1 área de 13 mts. 39 dms.; la superficie total es de 188 metros 28 dms y le corresponde el uso exclusivo de terrazas A1 y B1. El terreno sobre el que se construyó el Edificio tiene una Superficie de 793 mts. 2524 cms. con 26.20 mts. de frente al Sur a la calle 33 y 26.03 mts. de frente al Oeste, por ser esquina a la calle Sarandí.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que el título y demás documentos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Que la comisión del señor Rematador, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales le corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Dra. Eliza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.880.00 5|pub. 4891 Mar.16-v.mar.20.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Departamental de San José dictada en autos: González González Jorge Enrique c| APARICIO SANTIAGO LOPEZ ALMENAREZ y otra. "Juicio por cumplimiento de contrato de promesa" (Ficha 1125|1982) el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez 704) el martillero Juan Carlos Panzardi asistido por la Actuaria ad-hoc escribana Martha Bernasconi y por el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil ad-hoc se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos padrón N.o 4517 ubicado en la 1.a sección judicial de San José, zona urbana sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 15 o sea la suma de nuevos pesos 108.745.33, ubicado en Jaime Zudáñez y Chucarro de esta ciudad con un área de 921 mts. 60 dm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal San José. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de febrero de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
20) N $1 536.00 5|pub. 5022 Mz.17-v.mz.23

TACUAREMBO

SERGIO CESTAU SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c| ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N o 3352) RUC 1900[illegible] 19, presidiendo la diligencia el señor Alg[illegible] asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15 726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición, otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märkl Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien: Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial, padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 58 mts. 60 dms., y linda: 3 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 mts. 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 mts. 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486; y 8 mts. 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 103.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562, al Fº 1678 del Lº 145.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1954 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José María Breu Larreta, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº. 77.660 antes 77.612, 77.664 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gaminara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo; 41 m 24 cm. al Este con el padrón 77.661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m. 30 cm al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm. al Oeste con el solar 32.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervencinó — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 4.160.00 10|pub. 34901 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 155|86) se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter u Hofstadler de Ginsberg y Tomás Natalic Ginsberg, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 2.880.00 30|pub. 34185 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MERCEDES FUENTES, GLADYS SUSANA BENTANCOR FUENTES, EDUARDO MANUEL y MARY JANET BENTANCOR CARDOZO (Ficha Nº [illegible]52|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1983 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado por la cual Andoluz S A. enajenó por compraventa y tradición al señor Carmelo F. Bentancor Rodríguez la propiedad y posesión de la Unidad 101 que integra el edificio construído en el terreno padrón matriz N.o 13.488 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo y que da su frente al Noroeste a la calle Miguelete 1660 y al Suroeste también de frente sobre calle Gaboto. Dicha unidad es el número 101 padrón individual N.o 13 488|101 consta de un área de 81.90 m2. se ubica en el primer piso a cota vertical más de 3.62 m y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 01 y Balcón F1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento — Montevideo, 9 de febrero de 1986 — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 3 840 00 10|pub. 3463 Mz 13-v mz 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCERTURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima

Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415 señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro: 47 m. 84 al SE lindando con solar 9; 15 m. al SO lindando con solar 21 y 48 m 84 al NO lindando con solar 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Mar.18-v.mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Deloic Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10.314 con una superficie de 560 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental.
21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREBO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 148|86) se hace saber que ha comparecido don Erebo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial de departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Tetera: por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández Reynaldo de León Santos Pereyra Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha 22 de setiembre de 1986 — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental de Rocha.
21) N$ 1 760.00 10|pub. 34845 Mz.11-v.mz.24

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1476, folio 5587 v. Libro 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabarez Fernández.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3918 Mar.17-v.mar.30.

LINCE LTDA
Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.22.

ROLACA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 12|2|1987.
Inscripción: Nº 135, Folio 521 vuelto, Libro 3, el 19|2|87.
Cedentes: PEDRO ANTELO FUENTES, NANCY BEATRIZ ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA y ESTRELLA PACHECO de ANTELO.
Cesionarios: José Antonio y Miguel Angel Merlino Stabile, Miguelina Stabile Staino, Carmen Guispe de Merlino y María Cristina Cejas de Merlino.
Modificación: Administrador, todos los Cesionarios, indistintamente.
22) N$ 3.300.00 10|pub. 4597 Mar.13-v.mar.26.

MARMOLERIA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 7|11|86. Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 249, folio 891|894, 18 de noviembre de 1986.
Socios: EDUARDO ALEJO, MIGUEL BERNARDO y BLANCA MARGARITA GALUSSO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 120.000 partes iguales.
Objeto: Trabajos materiales pétreos en general. Industrialización, comercialización importación. Exportación.
Administración indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35568 Mz.13-v.mz.26.

MAKASU S.R.L.
Contrato: 30|1|1987.
Inscripción: 11|2|1987, Nº 121, Fo. 471, Libro número 3.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 3881 Mz.10-v.mz.23.

DOLAR LTDA
Fecha contrato: 20|11|987.
Registro Público y General de Comercio, número 143, Folio 545, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROQUE ACOSTA y HERMINIA MONTE DE OCA.
Objeto: Café y bar, wiskería, confitería y salas de baile.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300 000 00 por partes iguales.
Administración: Roque Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4565 Mar.13-v.mar.26.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.
Contrato: 6|2|87.
Registro Nº 4, Folios 11 al 15. Libro 34, de Contratos. (Treinta y Tres).
Socios: JUAN CARLOS GOMES CHAGAS y MARIA de LOURDES FREITAS GONCALVES.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Cultivo, elaboración comercialización de arroz y otros cereales u oleaginosos y semillas: importación y exportación: industrialización.
Plazo: 10 años a partir del 1|1|87 prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Domicilio: Km. 365. Ruta 18. 3ª Sección Judicial Treinta y Tres.
22) N$ 3 000 00 10|pub 4336 Mar 10-v mar.23.

AGROFRUTICOLA SOCA S R L.
Contrato: 5|11|86
Inscripción: Nº 1414. Fº 5339 v. Libro 3.
Socios: ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 100 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Francisco Viera
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

ALVAY SRL
Modificación de contrato
Contrato: 19 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 18. Fo. 674 vto. Lo. 2.
Modificación: Administración la ejercerá un socio elegido por Asamblea.
Para delegar atribuciones el administrador requerirá el consentimiento de la mayoría del capital social.
Se deja sin efecto la cláusula 13 de contrato. En caso de renuncia de algún socio se le abonará su parte en la forma que se convenga.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5008 Mar 17-v.mar. 30.

ALFER S.R.L.
Contrato: 1º de octubre 1986.
Registro: Nº 940 Fol. 3391 v. Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO MARIN ACOSTA y JOSE LUIS FERNANDEZ PEREYRA.
Objeto: Fabricación y comercialización de pan rallado, su distribución.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5007 Mar.17-v.mar.30.

SOUTO PEDREIRA LIMITADA
Contrato 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105, Fo. 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo.
enajenar inmuebles: conjunta
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.8-v.mar.20.

ALPHA LTDA.
Contrato: 10|12|86.
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO
Administración: Indistinta
Objeto: Salón, venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100 000
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Reg. N.o 1585 al F.o 5963 de L.o N.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4220 Mz.9-v.mz.20

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Por documento suscrito 1 o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T.o 26.
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales: y b) a Noé Arrogui una cuota social.
22) N$ 3.000.00 10|pub 4237 Mz.[illegible] mz.20

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N.o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda. sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda. y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Philippi las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3 000 00 10|pub 4236 Mz 9-v.mz.20

DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA
Contrato: 19|XII|1986.
Inscripción: Nº 1283, Fo. 4637 v. Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: artículos iluminación y materiales eléctricos.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Cesión de cuota retractiva fecha constitución 15|XII|86.
Registro: Nº 1577, Fo. 4867 v Lo. 3.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5023 Mar.17-v.mar.30.

PECAUCE S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 198, folio 732 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO BERGAMINO DAVYT, 60 cuotas; DANIEL ZAMBRA BALARINI, 60 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4836 Mz.16-v.mz.27.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|11|986.
Inscripción Nº 65, folio, 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARIS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Adha Montes de Oca Teriga.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso.
Administración: Representación Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250.00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROVETERINARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 10|4|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Mz.16-v.mz.27.

CANAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Documento del 1º de marzo de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Maldonado el 28|10|86 con el Nº 166 del folio 715 al 716 del Tº 25 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI, 1 cuota en N$ 500,00.
Cesionario: Adolfo Chadicov Aber.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4822 Mz.16-v.mz.27.

DISTRIBUIDORA MENDOZA S.R.L.

Contrato: 8|1|87.
Inscripción: Nº 26, folio 89 vta., Libro 2 del 87.
Socios: ROBERTO VIGLIONE RAPETTO y ANTONIO VIGLIONE CASTRO.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Viglione y Roberto Viglione indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4819 Mz.16-v.mz.27.

OICAR LTDA.

Contrato: 23|2.87.
Inscripción: 156, folio 593 vto., Libro 3.
Socios: IGNACIO JUAN LORENZO FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ ALONSO y JORGE RAMON LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4811 Mz.16-v.mz.27.

DEPAS LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 192, folio 723 vto., Libro 1.
Denominación: "Depas Limitada Cantisani Hnos".
Socios: HUGO JOSE CANTISANI CRENDE y JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, transporte, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial distribución e intermediación, comercialización de comestibles, bebidas, café, cacao y derivados. Administración de bienes y servicios, en especial administración y asesoramiento de empresas, prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos en especial todo tipo de actividades y negocios relativos a la enajenación, administración proyecto, construcción y acondicionamiento de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 4800 Mz.16-v.mz.27.

REFREN LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Registro: Nº 1340, folio 4858 vta., Lº 1.
Socios: LUIS AMADEO SCALA DI MATTEO y MARIA LYLIAM PEREZ ECHEVESTE.
Capital: N$ 240.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4679 Mar.16-v.mar.27.

ARAZA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1.o de enero de 1987.
Inscripción: N.o 187 F.o 529 v. L.o 3.
Cedentes: JOSE H. KIRSCHNER (5 c.); EVA GERSZCHORN (3 c. mas 1 c.).
Cesionarios: León Caytak (5 cuotas) más 3 cuotas; Miguel Hochman (1 cuota).
Administración: León Caytak.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4837 Mz.16-v.mz.27

DI NAPOLI S.R.L.

Contrato: 10|2|87.
Inscripción: N.o 143 F.o 544 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL y ALBERTO DELLA GATTA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Elaboración y venta de comidas y bebidas al paso, bar, restaurante, cafetería, almacén, venta materias primas, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00. 10|pub. 4920 Mz.16-v.mz.27

VIRAN LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1510 F.o 5717 vto. L.o 2 de Contratos el 8 de diciembre de 1986.
Socios: JUAN ANDRES MORA PASTORINO y FRANCISCO MANUEL MORA PASTORINO.
Objeto: Importación, exportación y representación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4864 Mz 16-v.mz.27

ARENAL GRANDE LTDA.

Contrato: 2.12 86
Inscripción: Nº 1551, folio 5879 v., Lº 2 de Contratos
Socios: ENRIQUE MIGUEL LARROSA CAVALLOTTO y MIMI GELLI BETTACINI.
Objeto: Taller de mecánica de automotores.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4713 Mar 16-v mar 27.

BIMBO LTDA.

Contrato 10.12 86.
Inscripción: Nº 278, folio 1039|1041. Lº Contrato.
Socios ENRIQUE ROBERTO LOPEZ y RENEE VARELA ROSAS.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 100 000 00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4712 Mar 16-v mar 27.

SUNNY LTDA.

Contrato: 19|2|87.
Insc.: Nº 164, folio 623, Lº 3.
FRANCISCO JAUREGUY MARTIRENE y MARIA CRISTINA MAILHOS.
Adm. indistinta.
Lavadero autom. de ropas.
N$ 200.000.00.
2 años
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 4701 Mar 16-v mar 27.

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28 1, 1986
Inscripción: Nº 1509, Fº 5712 v Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ
Cesionario: Gerardo Sabia Bentancur
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

BARRACA SOLFERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|10|86.
Registro: Nº 113, folio 415 v., Lº 2.
Cedentes: GERARDO ALEJANDRO BENOYT FERRARO.
Cesionario: María Shirley Benoyt Umpierrez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4680 Mar.16-v mar 27.

ALTIMA MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|12|86.
Registro: Nº 115, folio 420, Lº 2.
Cedente: MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Cesionarios: Alfredo Riffran y Serafín Dionisio Perrett Vázquez.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4681 Mar 16-v.mar 27.

MI RINCON S.R.L.

Fecha: 9|7|86.
Registro: N.o 661 F.o 2241 L.o 1.
Socios: JOSE LOPEZ RAMOS y TANIA MICHELE DE LOS SANTOS.
Objeto: Explotación de bar, restorán y elaboración de comidas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Garibaldi 2557.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4953 Mz.16-v.mz.27

MASSIL S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1987.
Inscripción: N.o 208 F.o 786 v. L.o 1.
Socios: ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES y FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4936 Mz.16-v.mz 27

ARQUITECHO - ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: N o 1427 al F.o 53890 Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compraventa, corretajes, administraciones, comisiones, tasaciones. Importaciones y exportaciones, representaciones, elaboración comercialización y distribución de insumos, máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial
Administración: Alfredo Tortorella De Bonis.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 4922 Mz 16-v mz 27

REPRESENTACIONES PAN. DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 29|1|87.
Inscripción: 4|2|87 N o 122 Fo 449 Libro 2.
Socios: FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ MARRERO y JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Encomiendas, cartas, despacho de boletos de viajes nacionales.
Administración: Felipe González.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4921 Mz 16-v mz 27

MERIDIEN LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Pablo Chifflet Delgado
Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N o 133 folio 517 vta. Libro 1 de Contratos
22) N$ 1 500.00 10|pub. 4858 Mz 16-v mz 27

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.

Contrato: 21|1|87.
Inscripción: Nº 97, Fo. 353 v., L.o Nº 2 Contratos
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo, agencia de viaje y turismo.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1823 Mz.16-v.mz.27.

MYCHELY LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1360, Fº 4934, Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200.000 00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARO VENDRASCO.
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

Da... LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 12.. Fº 4340 Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 300 000 00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN y LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ.
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROP LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 8, 28 vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALMENDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines; compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería.
Capital: N$ 100.000 00, cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.000.00 10|pub. 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15|11|986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 de Fº 52 al 53, del T. Nº 26 de Contratos el 17 de febrero de 1987.
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, 24 cuotas.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ, 8 cuotas; ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES, 7 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.

Contrato: 12|1|87.
Inscripto: N.o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 2383 Mz 11-v mz 24

D.R.E.S.A S.R.L.

Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy.
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA; SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3 000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Calle Laguna Negra s|n (Villa de Chuy).
Objeto: Explotación de imprenta, papelería, librería, fotocopias, regalos, accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial citándose por vía de ejemplo: fabricación compra venta, importación exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros, vender o gravar en cualquier forma bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, etc.
22) N$ 4 500 00 10|pub. 3641? Mz 11-v.mz.24

FLASH LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 146 F o 560 vto L o N o 1 el 12|2|87.
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a Alberto Abadian Granelli.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4252 Mz.9-v.mz.20

LA VOLANTA LTDA.

Fecha de contrato: 12|12|86.
Inscripción: Nº 1359, Fº 4930, Libro Nº 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 400.000 00.
Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.
Administración: Luis E. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

PRIMETEQ S.R.L.

Contrato: 28.1.87.
Inscripción: Nº 120, Fº 472, Lº 1 Contratos.
Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESA MILAN.
Administración: Angélica Isabel Castillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|994; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MELLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9-v mar 20

DUASO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso.
Contrato: 20|6|1981.
Inscripción: Nº 70 folio 269 Libro 22.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

REED LTDA

Contrato: 14 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 1, Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTE IZAGUIRRE.
Capital: N$ 100 000.00
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4214 Mar.9-v.mar.20

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.

Contrato: 29 enero de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 2, Fo 415, Lo 94 de Contratos.
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA.
Capital: N$ 100.000.00 mn., aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar.9-v.mar.20.

CHECU LTDA.

Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción: 70 Folio 264 v. Libro 3 29|1|87.
Cedentes: BEATRIZ BABA GABRIELA POLLERO: cesionarios: María Pascioli 90 o|o, Pedro Cladera resto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3723 Mz 10-v.mz.23.

PILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927, Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA.
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20

VILLA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 203, Fo. 766, Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA FERNANDEZ GOMEZ y JUAN CARLOS LUJAMBIO MITROPULOS.
Objeto: Farmacia y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5103 Mar.18-v.mar.31.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 21 de agosto de 1986.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 103 al F.o 391 v., del L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yáñez Viazzi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del Contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2962 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del ... de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319, Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2922 Mar.5-v.mar.18.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12|2|87.
Registro Nº 146, folio 556, Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio.
Objeto: Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

MORGONS S.R.L.

Constituida: 1|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones N.o 239 folio 859|861 año 1986.
Socios: Mirtha Moreira Reyes y Luján González Moreira.
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ 100.000 (Moreira 80 o|o y González 20 o|o).
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4293 Mz.9-v.mz.20.

AVENIDA S.R.L.

Constituida: 8|10|84.
Inscripción Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 243, folio 881|883, año 1984.
Socios: ARMESTO ALBERTI GONZALES SCAGNI y MARIA ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: Armesto Gonzáles.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4292 Mz 9-v.mz.20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1986.
Registro: N.o 98 F.o 376 vto L o 1 Contratos el 5 febrero 1987.
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA.
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4261 Mz.9-v.mz.20.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|12|86.
Registro N.o 5 F.o 23|24.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 4498 Mz.11-v.mz.24.

MAPIANIS S.R.L.

Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44, Fº 174, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO, MARIELA NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas, papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y alambras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4523 Mar.11-v.mar.24.

MODIN S.R.L.

Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ, DINORAH TERESA SAVAGLIA TRIAS.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3868 Mar.3-v.mar.10.

C. F. J. LTDA.

Fecha de contrato: 14|11|85.
Inscripción: Nº 1419, Fº 53610, Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO.
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

MAUGEN LTDA.

Fecha del contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 131, Fº 507 vto., Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO.
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

GUBE LTDA.

Contrato: 31|10|984.
Socios: GUSTAVO AMANDOLA, BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA.
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas.
Inscripto: Nº 962, Fº 3552 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernández en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50.00 c.u.; Gustavo Amándola 47 cuotas, Beatriz Pacheco 13, Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas.
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA

Constitución: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286, Fº 116 ab. 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALCIRA MARIA ZAMBELLI EBBERSEN o EBBESEN.
Capital: N$ 500.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 1º|9|1986 prorrogable.
Administración: Daniel Bouchard Bertalot, exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

ELENA LIMITADA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3.9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3191 Feb.23-v.mar.31.

BARRACA MOREL LTDA.
(MARIO F. MOREL Y CIA. S.R.L.)

Contrato del 16|12|86.
Inscripción: Nº 41, Folios 158 y 161, Lº Contratos Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIO FLORENTINO MOREL GODAN, OSCAR JOSE MOREL BAGNASCO, y CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Barraca y Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Florentino Morel.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.23.

LUVI S.R.L.

Contrato: 11|2|87.
Registro: Nº 147, Folio 560 vuelto, Libro 3.
Socios: VICTOR DAVID FUKSBRAUNER MILGRAM, SARA MYRIAM SOUFER GOLDEMBERG, LUIS AMERICO BRINDISI MAURIZ, y CRISTINA ESTHER PEREYRA QUAGLIANO.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Fuksbrauner y Luis Brindisi en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23.

GLASER LTDA.

Contrato: 6|2|87.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mar.10-v.mar.23.

DAHA S.R.L.

Contrato: 23|2|1987.
Inscripción: Nº 193 al Folio 718 del Libro 2.
Socios: DAVID BLITZER MAYER, HANNELORE MAYER de BLITZER y CARLOTA WURMAN de TANNEMBAUN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: David Blitzer y Hannelore Mayer indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía, Electrónica, Importación, etcétera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4421 Mar.10-v.mar.23.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 1|11|86.
Inscripción: Nº 1518 al Folio 5730 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ENRIQUE y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI.
Objeto: Industrialización y venta de Productos Porcinos.
Plazo: Renovado anualmente.
Capital: N$ 1.600.000.00.
Domicilio: Molinos de Raffo Nº 545 bis, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4420 Mar.10-v.mar.23.

EL VIGIA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.
Inscripción: N.o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.
Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN.
Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1.000 cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

ADE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. 29 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI; SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, Administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) Arrendamiento de obra y Servicios en general; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; E) Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ 380.000.00.
Administración: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10|pub. 2128 Mz.10-v.mz.23.

SCORPIO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|11|86.
Inscripción: Nº 151, Folio 572 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGALCIAGUE.
Cesionarios: Miriame Bondnar Rogovskaite y Máximo B. Fajfenkopf.
Cuotas cedidas: Total.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4408 Mz.13-v.mz.26.

GAR-LOM LTDA.

Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 182 al Folio 678 del Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: GLORIA GARIA FERNANDEZ y ROXANA LOMBARDI AGUIAR.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutas y hortalizas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4409 Mar.10-v.mar.23.

DIESEL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|1|87.
Inscripción: Nº 142, Folio 543 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: PEDRO CASSETTA.
Cesionario: Miguel Angel Caballero.
Cuota cedida: N$ 400.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4405 Mar.10-v.mar.23.

HECTOR BILLI S.R.L.

Socios: HECTOR GUSTAVO BILLI; MARIA del ROSARIO VICO; HUMBERTO MARCELO VICO.
Contrato: Inscripto con Nº 111, Folios 475 al 479, Libro LVII, el 30 diciembre de 1986.
Fecha: Paysandú, 26|12|1986.
Objeto: Transporte.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.23.

NEGOCIOS RURALES PAYSANDU LIMITADA
NERUPAY LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 3; Folios 14 al 19, Libro LVIII.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: CARLOS BLUCHER SANTANA, nuevos pesos 100.000.00; JUAN CARLOS SANCHEZ PONCE DE LEON, N$ 100.000.00 y JUAN CARLOS CASTRO COELLO, N$ 50.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Negocios rurales, inmobiliarios, locales feria, remates, comisiones, administraciones, Comercialización, intermediación, distribución e industrialización de productos de y para la actividad agropecuaria.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez. Para actos de disposición o contraer obligaciones, actuará conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 27|11|86.
Inscripción: Nº 106, Folio 388 vuelto, Libro 3 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI, RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GRABOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois, esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4322 Mz.16-v.mz.27.

RENACIMIENTO S R L.
CESIONES Y MODIFICACIONES
Contrato 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502, Fo 5674 v.. Lo. 3 de Contratos
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRARI y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios.
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22 N$ 3 000,00 10|pub. 4151 Mz.16-v mz 27.

GIOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 169, folio 639 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO JUAN VEGA CORTE, MARIA TERESITA BELTRAME RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE y ARACIS REINALDO SACCO.
Cesionarios: Yolanda Spinelli de Chang (90 por ciento), y Roberto Oscar Spinelli (10 %).
Modificación: Administración y representación de la sociedad: Yolanda Spinelli de Chang.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 4793 Mar.16-v.mar.27.

AIR FACILITY LIMITADA
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 5, folio 20 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Capital: Nuevos pesos 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 1579 Mz 16-v.mz.27.

CASTER S. R. L.
Contrato: 23 2.1987.
Inscripción: Nº 210, folio 777, Lº 2.
Socios: CARLOS OBREGON y YOLANDA CASALES
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de bienes y servicios. Pinturas en gral. y en vía pública. Asesoramiento en cualquier clase de operaciones comerciales y/o civiles.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 4715 Mar.16-v mar 27.

CENTRO LASER DEL URUGUAY, S. R. L.
Contrato: Montevideo, 4 de febrero de 1987.
Inscripción Nº 138, folio 526, Lº Nº 2.
Socios: ALVARO MIGUEL OUTEDA BOCCHETTI, MARIA CRISTINA VALEGA LISANTI, EDMUNDO DANTE BONE CABRAL, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ EGUREN y BEATRIZ MARIA LEONCINI MELLIADO.
Objeto: Prestación de servicios médicos en toda el área de la salud.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 125.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 4716 Mar 16 v mar 27.

CIMJA S R L.
Contrato: 15|1|87
Inscripción: Nº 48, folio 177, v libro 2.
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CYMERMAN.
Capital: N$ 100 000 00
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a facon y comercialización: importación y exportación; intermediación; comisiones; consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4145 Mz.6-v.mz.19.

MUNDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luiz Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Eckhard Freiwald y Luiz Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 3001 Mz.17-v.mz.30.

POKARA S.R.L.
Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1110, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GNUFFI y MERCEDES ARTOLA
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de generos y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.
TRANSFORMACION
Por documento privado de 2 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio número 9 de Folio 32 al Folio 38 de Tomo 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000 00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas) y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero, venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 4650 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.
Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto, Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 660.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: Import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 163 F o 614 L o N o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4312 Mz 12-v.mz.25.

LAS DOS BANDERAS S R L.
Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142, folio 558, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones
Capital: N$ 100 000 00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: cien años.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4144 Mz 6-v mz.19.

BLANCO Y CIA. LTDA.
Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 64, Folios 260 y 265, Libro de Contratos.
Socios: AVELINO BLANCO ALBORES y MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO.
Objeto: Industria extractiva, especialmente extracción, elaboración y comercialización, exportación e importación de mármol y granito Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
Capital: N$ 2·000 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4345 Mar.10-v.mar.23.

RIOSEL LTDA.
Fecha: 4|3|87
Registro Comercio: Nº 0, Folios 44 a 46.
Socios: LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS
Capital: N$ 100.000 00
Administración: Marcos Ríos Rodríguez.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas, mercaderías. Prestación de servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones
Operaciones con bienes, muebles, inmuebles incorporales
22) N$ 2.250.00 10|pub 4575 Mar 13-v.mar.26.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA
Contrato: 27|11|86
Retrotrae efectos al 30|7|84
Inscripto: Nº 1539, Folio 5832 del Libro 2 de contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT-BOIS FREDA.
Concesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch y Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub 4566 Mar 13-v mar.26.

BICICLETAS ARIEL LTDA.
Contrato: 2|2|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 16, Folios 61 al 64 del Libro Contratos.
Socios: MIGUEL EFRAIN VILLAR ORTEGA y MARIA JACINTA VIDAL RIVERO.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de bicicletas, bicimotos y afines, importación, exportación etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4531 Mar 13-v.mar.26.

FAROS LTDA.
Contrato: 30|1|1987.
Socios: GLORIA E. DEAGUSTINI y JULIO C. FERRARI SOSA
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Inscripción: Nº 85, Fº 325 vto., Lo 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Julio C. Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3190 Mz.13-v mz 26.

MASINCO LIMITADA
Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1978, LUIS M INTROINI y WALTER MASSIMINO cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: dos socios indistintamente.
Registro: 1|4|82, Nº 276, Folio 1.074, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4333 Mar.10-v.mar.23.

INTERGAS S R L.
Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1566, Fo 5896, Lo. 3.
Objeto: Service de estufas, calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergás
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Capital: N$ 100.000, integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Asencio Nº 1217.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.26.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.
Contrato: 15|6|86.
Registro: Nº 1464 folio 5552; libro 2 Contratos.
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100 000 00.
Duración: 50 años a contar del 1|1|80.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4143 Mz.6-v mz 19.

CNIA. URUGUAYA DE IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 18|2|1987.
Inscripción: Nº 187, Fo. 699, Lo. 2.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y NELSON PEZOS MALHARIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales periodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5062 Mar.17-v.mar.30.

Esc. ALFREDO de PALLEJA - RAMON FERNANDEZ LIMITADA
Cesión: 17|2|1987.
Registro Comercio Florida Nº 60 Fo. 237|239 Libro 12.
RAMON FERNANDEZ cede a Matilde Renée Fernández 49 cuotas sociales.
Precio N$ 49.000.00.
Administracion: Alfredo de Palleja y Matilde Fernández conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4966 Mar.17-v.mar.30.

PANIFICADORA CERRO LTDA.
Contrato: 20|8|85.
Inscripción: 23|8|85.
Registro: 639 Fo. 2478 Libro 3.
Socios: RINALDO GARIN KAPICA, SUSANA ESTHER WILKINS.
Objeto: Panificación, confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 3 años prorrogables por un año.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

MAIPER LTDA.
Contrato: 16|2|87.
Inscripción: Nº 180 Fo. 673 v Lo. 2.
Socios: HECTOR MAINARDI y NANCY PERDOMO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5075 Mar.17-v.mar.30.

TOPER S. de R. L.
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: NOEMI CLOTILDE CHORRUARIN OLIVERA, SANDRA ISABEL TORLASCHI CHORRUARIN, y SILVIA GRACIELA TORLASCHI CHORRUARIN.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Noemí Clotilde Chorruarin Olivera.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores, chapa, pintura, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Inscripción: Nº 913 Fo. 3472 Lo. 2.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.mar.30.

BONDE PERGAMINOS S R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: GABRIEL RAUL SELVES WALKIRIA AMOROS, MARIA INES AMOROS.
Cesionarios: Ricardo Escardó Pisano, Estela María Pisano y Cecilia Escardó.
Contrato: 9|2|987.
Inscripción: Rgto Púb. y Gral. Com. No. 212 Fo. 785 Lo. No. 2.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5084 Mar.17-v.mar.30.

YASA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|8|1986
Inscripción: Nº 42; Fo. 177 al Fo. 179; 24|10|1968.
Cedente: HUGO BARBOZA FERNANDEZ.
Cesionario: Américo Eduardo Saya y Mirella Bobera Zeballos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4374 Mz.13-v.mz.26.

NOVARESA - REYTU S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: AMALIA ARMAS de BESTARD, MIGUEL y DANIEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: José Varela Abelenda, Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesión: 31 de octubre de 1986.
Reg. Comercio: Nº 116, folio 426, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4569 Mar.16-v.mar.27.

TEMPO AZUL S.R.L.
Modificacion de contrato: 16|12|86, inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 89 Fo. 336 Lo. 1 de Contratos.
Ingresa Gerardo Stuczynski aportando nuevos pesos 100.000.00, y los 2 restantes socios elevan su aporte a N$ 50.000.00 mas c|u.
Capital total: N$ 300.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5006 Mar.17-v.mar.30.

MONTANES LTDA.
Documento del 29|8|986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 17|2|987 con el Nº 15 del Fo. 58 al 59 del To. 26 de Contratos.
Cedente: MARIA GENOVEVA MONTANES CAIRO, 5 cuotas.
Cesionario: Eduardo Héctor Weissel Bermúdez, 5 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4996 Mar.17-v.mar.30.

LALOMA S.R.L.
Otorgamiento: 4 de febrero de 1987.
Inscripcion: Nº 172 Fo. 652 v. Lº 3 de contratos.
Cedentes: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO.
Cesionarios: Guzmán Hugo y Martín Francisco Ayala Martinez.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.mar.30.

GARRELL S.R.L.
Contrató: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 166 Fo. 631 vta. Lo. 3.
Socios: OSCAR ARIEL ODERA DICONCA y JUAN JOSE GORRIZ CAVALLERO.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: veinte años, renunciables anualmente.
Objeto: compraventa de artículos de papelería, juguetería, mercería, comestibles, bebidas, cigarrillos y golosinas; entretenimientos; juegos electrónicos, fotocopias y quinielas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4959 Mar.17-v.mar.30.

KING SAC S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 1º de octubre de 1986.
Registro: Nº 8 Fo. 28 al Fo. 31 Tomo No. 26 Maldonado, 13 de enero de 1987.
Cedente: JULIA ZUASNABAR AMARO.
Cesionarios: Horacio Yessi Corbo Zuasnabar y Zelmar Ricardo Corbo Zuasnabar.
Precio: N$ 30.000.00.
Modificación: administración, cláusula octava: La administración estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

BENELUX LTDA.
Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 168, Fo. 638 vto., Lo. 3 de Contratos, el 26|2|1987.
JUAN ENRIQUE PATRONE ZOCCHI, MARIA CRISTINA FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO y MARTA RAQUEL FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados en general y afines, lácteos, rotisería, fiambres y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 800.000.00 aportados: Marta Raquel Firma Paz N$ 780.000 y N$ 10.000 cada uno de los socios restantes.
Administración: Marta Raquel Firma Paz, actuando con una de las dos socias restantes.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Horacio Quiroga 6565.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5011 Mar 17-v.mar.30.

EL BOSQUE LIMITADA
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 12|8|82.
Cesión: 25|11|85.
Inscripción: Nº 21 Fo. 78 a 82 año 987.
Cedentes: ROBERTO RUFFO ROMERO CARABALLO y CARMEN MARGARITA BELOSO BALDUCCI.
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Miguez y Anselmo Pereira Miguez.
Razón social: "Hermanos Pereira Limitada".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.mar.30.

JOAN MANUEL S.R.L.
Cesión: 28 enero 1981.
Inscripcion: 178, folio 665, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ANGELES PIMENTEL.
Cesionarios: María E. Camacho, Julio C. García.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4835 Mz.16-v.mz.27.

JOAN MANUEL S.R.L.
Cesión: 2 junio 1982.
Inscripción: 177, folio 662, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Mar.18-v.mar.31.

PEREZ HNOS. LIMITADA
Contrato Privado: 8 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 82 Folio 342|345 del Libro LVII.
Socios: ISIDRO PEREZ HERNANDEZ y HEBER PEREZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Talado de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36530 Mar.18-v.mar.31.

ALBORADA S.R.L.
Contrato: 3|11|86.
Socios: YURI ALAN BENTOS PEREIRA NOTTA, YANDINOCA BENTOS PEREIRA PINTOS, CIPRIANO JOAQUIN BENTOS PEREIRA PINTOS y TABOLI BENTOS PEREIRA PINTOS.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Inscripción: 11|11|86 Nº 47, Fo. 196 al 198 vto.
Objeto: Explotación comercial de metalurgia y afines.
Administración: dos cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36510 Mar.18-v.mar.31.

NICOLAS ODLIAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 18|11|986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLIAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción. etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mar.18-v.mar.31.

ZORBACRIL S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1987. Inscripción N.o 133 F.o 514 L.o 3.
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO y JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4839 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|11|86
Inscripción: N o 1476 F.o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Gago
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Mz.18-v.mz 31.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 216 484. — Montevideo, marzo 2 de 1987. — Dubourg, por CBA S R L. (Montevideo), solicita marca: MILK SHAKE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.483. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAUTION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.413. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



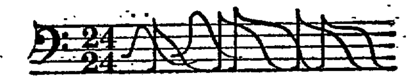
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.412. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 5, 28 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.464. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



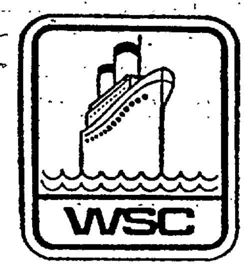
clases Int. 5 y 16, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5046 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.444. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5045 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.489. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Wolf Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 5039 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.458. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Lerner Stores Inc. (U.S.A.), solicita marca: PREZZIA, clases Int. 3, 14, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5038 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.457. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Pfizer Inc. (U.S.A.), solicita marca: CARDURA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5037 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.521. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Foot - Joy Inc. (E.U.A.), solicita renovar marca: GREEN-JOYS BY FOOT-JOY, clase Int. 25 (calzado). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5048 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.520. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOLDIE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5047 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.519. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Kaypro Corporation (USA), solicita marca: KAYPRO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5044 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.518. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PROMEGA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5043 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.517. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NOVOSAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5042 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.491. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca: ADVANCELL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5041 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.490. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PREGAINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5040 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.446. — Montevideo, marzo 9 de 1987 — Billy H. Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca MIRACORTEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4737 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33715 Mz.17-v.mz.30.

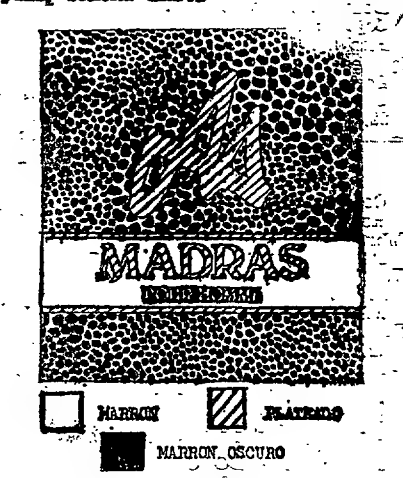
ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A_UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34366 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 216.420. — Montevideo, marzo 5, 1987. — González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: CAZAFANTASMAS, clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.409. — Montevideo, marzo 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MONTE, clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.408. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), solicita marca: CARLO, clase Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.403. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125.00 10|pub. 4392 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.313. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4343 Mar.16-v.mar.29.

ACTA Nº 216.445. — Montevideo, 9 marzo 1987. — Con esta fecha, Enrique Rodolfo Vellozo Moris solicitó el Registro de la marca INTER-TUR de las clases 39 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.474. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Con esta fecha Martín Eugenio Pérez Alvez, solicita registro de la marca



de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4686 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº — 216231 Montevideo, febrero 18, de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Randon S.A. veículos e implementos (Brasil) solicita marca:

RANDON

clases. Int. 7 y 12. Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3376 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 216.421. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: PIONER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4951 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.345. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CUNCID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4047 Mz 6-v.mz.19.

ACTA 216.286. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Florida S.A. (Argentina) solicita marca

jf

clase Int. 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4120 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.346. — Montevideo, febrero 26 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 4048 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.100. — Montevideo. 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Schlank & Rank

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3970 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.101. — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 3971 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.311. — Montevideo, febrero 23 1987. — Rodolfo Molles - Janome Sewing Machine Co. Ltd. (Japón), solicitó marca:

JANOME

clase Int. 7 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4018 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.327. — Montevideo, febrero 23 1987. — M. Dubourg por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4021 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.374. — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Amatista S. A. (Montevideo), solicita marca:

United Color's

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4027 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.371 — Montevideo. febrero 25 1987. — M. Dubourg por Pull Master Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4024 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.329. — Montevideo, febrero 23 1987. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARYN
Tenemos CUERDA
para rato

clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4023 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.359. — Febrero 24. 1987. — Rodolfo Bilas por Fix S. A. (Uruguay) solicita marca



Clase Int. 25
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4149 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.287. — Montevideo, febrero 19. 1987. — González Ruiz por Distribuidora Florida, S. A. (Argentina) solicita marca

Florida

clase Int. 16a. sld. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4121 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.326. — Montevideo. febrero 23. 1987. — Guzmán González Ruiz por Koito Manufacturing Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Koito

clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 4122 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.272 — Montevideo. febrero 18. 1987. — González Ruiz, por Shimano Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SHIMANO

clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4119 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.354. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz, por Cirion S. A. (Montevideo) solicita marca: EL RETIRO. clase Int 33 — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4123 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.395. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por American Optical Corporation (U.S.A.) solicita marca: ULTRAVUE M3, clase Int. 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4141 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.262. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sornouet por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4008 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.328. — Montevideo, febrero 23 1987. — M Dubourg por Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARADISE clases Int. 30, 41, 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4022 Mz 6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.372. — Montevideo, febrero 25 1987. — M Dubourg por Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTO PUBLICIDAD clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 4025 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.373. — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CANTAO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4026 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oral Société Anonyme — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme L'OREAL clase Int. 3. sld. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4019 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.388 — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Pescamar S. R. L. (Uruguay). solicita marca: LA MAREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4020 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.246. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: VIPROTAL, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos:
23) N$ 750,00 10|pub. 3961 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.305. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: BOTIJAS. clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección:
23) N$ 750,00 10|pub 3962 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.243. — Montevideo. febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCARNES, clases 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3958 Mz.6-v mz 19.

ACTA Nº 216.391. — Montevideo. 26 feb. 1987. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó registrar la marca: DAWER, de las clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3926 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.356. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca RANE clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub 4146 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.357. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca SYMETRIX clase Int. 9.
23) N$ 750 00 10|pub 4147 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.358. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca QSC clase Int. 9.
23) N$ 750,00 10|pub 4148 Mz 6-v mz.19.

ACTA 216.307 — Montevideo. febrero 20 de 1987. — Eduardo Fernández-El Maestro Cubano Florentino Sande S.A (Montevideo) marca CROQUINAS clase Int 30 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub 4218 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.366 — Montevideo. febrero 25 de 1987 — Eduardo Fernández por S A V I Ltda. (Uruguay) marca SAVI clases Int 35, 36, 42. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4219 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N° 216 377. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gustavo Fischer, por Eagle S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO MONARCA clase: Int. 36. — Publíquese diez (10) días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 4458 Mar.13-v.mar.26.

ACTA. 216 442 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Iderol S. A. Equipamentos Rodoviarios (Brasil), solicito marca: IDEROL clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4552 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N° 216.367. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Eduardo Fernández por SAVI Ltda. (Uruguay) marca

SAVI

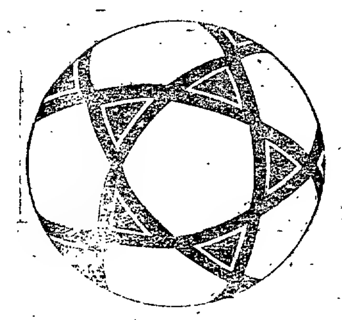
clases Int. 35, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4798 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N° 216 314. — Montevideo, 23 de febrero de 1987 — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N° 216 432 — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4383 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N° 216.414. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub.. 5003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216 257 — Montevideo, febrero 17. 1987. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals. Ltd (Suiza) solicita marca: AFLAREX clase Int. 5ª — Publíquese conforme Ley 9 956 — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 3790 Mz.6-v mz 19.

ACTA 216 381 — Montevideo. febrero 25, 1987. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia) solicitó marca

SWISSCARE
de
GIVENCHY

clase Int. 3 reiv. prioridad sol. pdda. en Francia el 25|8|86, bajo acta N 368 569. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.750.00 10|pub 4225 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N° 216.425 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.394. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca ERYPARK calse Int 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4140 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N° 216.370. — Montevideo, febrero 25 1987. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Saint Remy S. A. (Argentina), solicita marca: MARIE BOUCUAU. clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 3874 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.396. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox. por Monsanto Company (U.S.A.) solicita marca: HARNESS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4142 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.347. — Montevideo, febrero 24 de 1987 — Billy H. Fox. por Arnam N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: DIVA clase Int 3 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub 4049 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.348 — Montevideo, febrero 24 de 1987 — Billy H. Fox. por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca: CALCIFIT clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.383. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Merck & Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca: PRINZIDE clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub 4051 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.384 — Montevideo, febrero 26 de 1987 — Billy H Fox. por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: ONCOTREX clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4052 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 385. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca MINOPRIO clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4053 Mz 6-v.mz 19.

ACTA 216 386 — Montevideo, febrero 26 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: MEGAVITAL clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4054 Mz 6-v mz.19.

ACTA N° 216 261 — Montevideo. febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet. por MCB S R L. (Uruguay) solicita marca: URUSUN clase Int 31 — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 750.00 10|pub. 4007 Mz.6-v.mz.19.

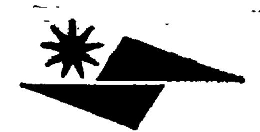
ACTA 216 428. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S A R L. (Francia), solicitó marca: COVERSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4476 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N° 216.402. — Montevideo. marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca

bb
babybotte

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo, marzo 5 de 1987 — Rodolfo Molles por Servier Internacional B. V. (Holanda) solicita marca



clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 439 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A. (Argentina) solicita marca

NEWTON

clases Int 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18. 24. 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.438. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc (E. U. América) solicita marca

White-Westinghouse

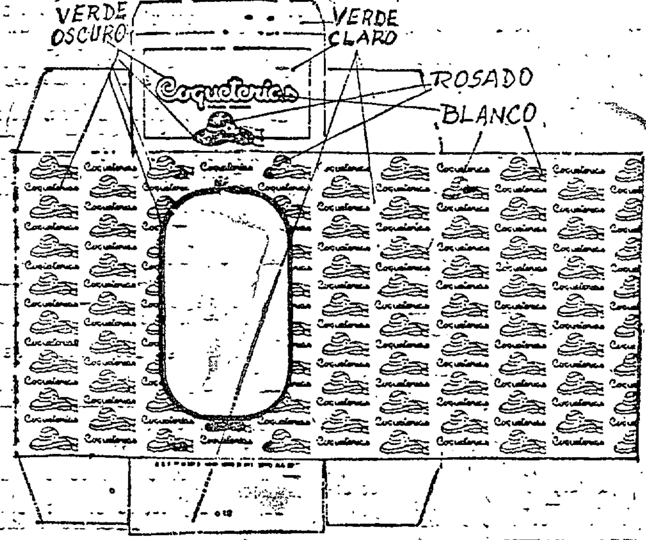
clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. D
23) N$ 2.625.00 10|pub 4478 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca

BETACAM SP

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4548 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 352 — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 250.00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986 — Alpasa S. A. solicitó registro de la marca INFINITIF de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 34646 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216 397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co., Ltd. (Japón) solicita marca

TAMA

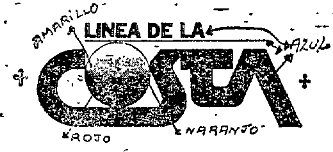
clase Int 15 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 4483 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca

b3

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987 — M. Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. — La Dirección.

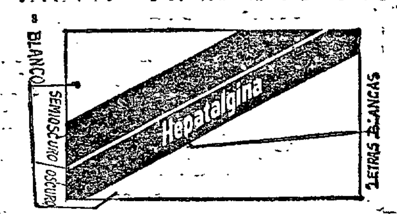


23) N$ 3375.00 10|pub. 4489 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3873 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.447. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca SEMPRALIN, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4738 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.241 — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 5º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.417. — Montevideo marzo 5 de 1987. Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: QUINODIS, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216 390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca RICK'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Billy H. Fox por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca

clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 4384 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 216 353 — Montevideo febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:

clase Int. 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750 00 10|pub 4296 Mz 9-v.mz.20.

ACTA 216 355 — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250 00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216 387 — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute y Cie (Francia) solicita marca

SCULPTURALE

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4197 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI'PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.351. — Montevideo, febrero 2? 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.404. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Wilson Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay) solicita marca

BERNAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4393 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216 411. — Montevideo marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.443. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Seiko Seisakusho Co., Ltd. (Japón) solicita marca SNOWMAN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4876 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.453 — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Rodolfo Molles por FMC Corporation, (E. U. América) solicita marca ARRIVO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4877 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.472. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Con esta fecha Adolfo Aguirre Bayley para Antibióticos S. A. (España) solicita registro de la marca CLAVUMOX. de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10 pub. 4857 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216.433. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Uruguay) solicitó marca MARC ANTONY clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4931 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216 422. — Montevideo. marzo 5. 1987. — Oscar Figueredo por Eduan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4950 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216 423 — Montevideo, marzo 5. 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: INDUSTRY clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 4952 Mz.16-v.mz.27.

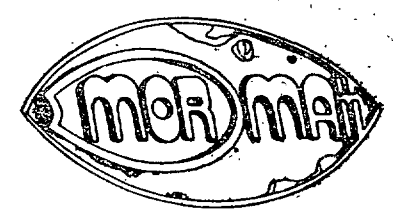
ACTA Nº 216 465. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca MOXACIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 4896 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216 440 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Clark Equipment Company (E U América), solicitó marca: CLARK clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4550 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216 426 — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub 4475 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216 434. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Ruben Arrolli, Jorge Nelson Pardeiro D'Abbisogno (Uruguay) solicita marca FLY. clase Int. 41. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4932 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216 248 — Montevideo, febrero 16 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria. Comercio. Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25 s a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 216.399. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Dallmex S.R.L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.517. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Quinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4120|85 y 3177|86, de fechas 24|9|85 y 7|8|86, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4056 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 22.565. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Dispositivo Accionador y Guiador Para Mecanismos Compuestos por Células de Aletas". y acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 3875 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 22.557. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Egüez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20

ACTA 2.359. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Aplique para colgar utensilios de cocina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.607 de fecha 1|4|86. de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4730 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº U-2.380. — Montevideo, febrero 6 1987. — M Dubourg por Martha Caches (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo elaborador y conservador de churros". — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub 4030 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.539. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Pallabrino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para juegos de construcción". — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 4124 Mar 6-v.mar.19

ACTA Nº 2.361. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Utensilios de cocina", denunciando prioridad acta estadounidense 847.608, presentado el 1|4|1986 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 4732 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.362. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Soporte", denunciando prioridad acta estadounidense 847.609. present. el 1|4|1986, de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 4733 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.363 — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bandeja giratoria", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.610 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4734 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del Mismo en Torres Verticales y Aparato Para Llevarlo a la Práctica". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3872 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.373. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo A. Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Corrector de Patología Vertebral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.600,00 10|pub. 3871 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.351. — Montevideo, noviembre 24|1986. — Raquel Gil (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo conformador de escobillón y su receptáculo de Escurrido y soporte".
24) N$ 750,00 10|pub. 4028 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº U.2.355. — Montevideo, diciembre 21 1986. — Dubourg por Jorge Sayfer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector Estructural". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 4029 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 2.358. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Espátulas para tazones o similares" denunciando prioridad Acta estadounidense número 847.058. present. el 31|3|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4055 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.511. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 842.101, de fecha 20 de marzo de 1986 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4058 Mar.6-v mar.19.

ACTA 22.510 — Montevideo setiembre 11 de 1986. — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 775.851 de fecha 13 de setiembre de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4059 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 22.509. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Cyanamid de Argentina, S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Método y aparato para la fabricación de miembros estructurales, constitutivos, utilizables como cuerpos unitarios de uso general o como listones modulares. y listones modulares así obtenidos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4060 Mar.6-v mar.19.

ACTA Nº 22.566. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicenti Comerci de Argentina. solicita patente de invención para "Motor Rotativo de Combustión Interna". y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ardena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub 3876 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.513. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA). solicita patente de invención. sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabiciclioalquil Puenteado-Quinolon-Carboxílicos sustituidos". denunciando prioridad Acta estadounidense 777.471 present. el 18|9|1985 — De acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4057 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.360. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Pinza o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 847.605, de fecha 1|4|86, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4731

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos Para la Preparación de Dihidropiridinlactoles", denunciando prioridad Acta alemana P 36 01.226.2 Present. el 17|1|1986. de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 22.514. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Medina & Milton Sacco (Uruguay), solicita Patente Invención: MATERIAL FRAGANTE POR LLENADO DE ALTA RETENCION conforme Ley 10.089.
24) N$ 750,00 10|pub. 4603 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 22.538. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Servitur Limitada y Rubén Acosta (Uruguay) solicita invención "Filtrado y filtro por impacto turbulencia".
24) N$ 750,00 10|pub. 5070 Mz.17-v.mz.30.

ACTA U-2344. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Famapias Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Pie desmontable para estructuras tubulares".
24) N$ 750.00 10|pub. 5072 Mz.17-v.mz.30.

ACTA U-2363. — Diciembre 12 de 1986. — Rodolfo Pilas por Elida Ríos (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Lámina de identificación".
24) N$ 750,00 10|pub. 5000 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 22.567. — Montevideo, enero 13 de 1987. — M Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Sellador inviolable". — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 5071 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de difenilpiperidinas N Sustituidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4735 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 22.529. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525578 y 8617503. de fechas 17|10|85 y 17|7|86, respectivamente. de acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4736 Mz 17-v mz.30.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL, prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Duvimióso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4930 Mar 16-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S A.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377 — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|904. — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a "Rosadán Limitada" Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500.00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Púa, carnicería y provisión "La Esperanza" ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY. — ESTELA SUAREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Carnic S. R. L., la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudañez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantin. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste la "Farmacia Postiglione", sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO y GINO POSTIGLIONE. ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 2843 Feb.19-v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 266 Feb.18-v.mar.19.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Ruben Reyes de Farmacia "Malmo", sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a Paris Vilas. Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370. montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3423 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3432 Feb.26-v.mar.27.

Ley 26|9|904. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "Laín" Rodríguez Larreta 2789 — Acreedores Luis Herrera 3233|102
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S. R. L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237 — Acreedores Bvar España 2220
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3515 Mz.16-v.mz.27.

Cedimos a "Ram-Pr Ltda" compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería en Juan José de Amézaga número 2161. Acreedores en el mismo. — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA de DE LEON.
25) N$ 3.000.00 20|pub 3146 Feb.25-v.mar.26.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr Pablo de María 1589|91. — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz 13-v.abr.10.

Ley 26|9|1904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2224 Mz 6-v ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón ... Javier Barrios Amorín 1205 — Acreedores ...
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37574 Mz 6-v ab 2.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender kiosco "Ma... ibu", 18 Julio Nº 1126, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 297. Feb.20-v.mar.23.

CAMBADU. — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores. Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 299 Mz.5-v.mz.18.

Ley 26.9.1904. — "Hauser Limitada" prometió vender a "Mapisma S. R. L." pinturería sita en Juan B. Blanco 975. Acreedores: San José 1079 Esc. 501.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Mirta Ferrachioni de Bianchi, salón y afines sito en Constituyente 1901. Acreedores: presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|1904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastonteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbeqere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613 — Acreedores en la misma — BARTOLOMEO PINTA
25) N$ 3.000,00 20|pub 3713 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a: "Rodid Limitada", la farmacia: "Cáceres II". en Bulevar España 2655 bis. — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCIA MENENDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2774 Feb.19-v.mz.20.

Cesión de compromiso compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575 — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdías, comercio Camino del Andaluz 5419, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1.500.00 20|pub 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui, comercio Arroyo Grande 2759, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMILCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.00.00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Rodolfo Molles por Roldár S A. - Montevideo. solicitó marca "L.V. LUIGI VENTI" clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5137 Mar.18-v.mar.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A N C A P

Administración Nacional Combustibles Alcohol y Portland

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor FAUSTINO DARIO RAMOS RODRIGUEZ de lo dispuesto en los Arts 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2649|10|986 del 16 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208 913 anexo 447:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor *Faustino Darío* Ramos Rodríguez.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40152 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor JORGE VAZQUEZ VENTURA de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) número 2487|10|986 del 2 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208.913 anexo 439:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Jorge Vázquez Ventura.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40153 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor JULIO SILVERA CASTAÑO de lo dispuesto en la Res. (D) Nº 2643|10|986 del 16 de octubre de 1986, adoptada en expediente número 208.915 anexo 244:

Considerando: I) que se sometió al señor Silvera Castaño a prueba de suficiencia, ubicándolo en el cargo correspondiente al nivel de sus conocimientos;

II) Que el pago de la retroactividad al 1º de marzo de 1985 fue autorizado con carácter general para personal contratado y changas incorporados, por Res. (D) Nº 730|3|986.

El Directorio resolvió:

1º) Establecer que los petitorios formulados por el señor Julio Silvera Castaño al amparo de la Ley Nº 15 783, fueron resueltos en las oportunidades expresadas en la parte expositiva de la presente resolución

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40165 Mar.17-v.mar.19.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor ARTURO JESUS HERNANDEZ CALCERRADA de lo dispuesto por la Res (D) número 2807|10|986 del 30 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208 913 anexo 469:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Arturo Jesús Hernández Calcerrada.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15 783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 4029 —Mar 17-v.mar.19.

A N C A P
Administración Nacional Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor NELSON FERNANDEZ ORIANO de lo dispuesto por la Res (D) Nº 2816|10|986 del 30 de octubre de 1986 adoptada en expediente número 208 914 anexo 418:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Nelson Fernández Oriano

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15 783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40090 Mar 17-v.mar 19.

A N C A P
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor ORESTES ANGEL PIOVANI VALENTE de lo dispuesto por la Res (D) Nº 2597|10|986 del 2 de octubre de 1986 adoptada en expediente Nº 208 915 anexo 365:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Orestes Angel Piovani Valente

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15 783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40246 Mar 17-v.mar.19.

A N T E L
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN TALA (CANELONES) PARA DEPOSITO DE MATERIALES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones — ANTEL — llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la localidad de Tala, departamento de Canelones, que será destinado a depósito de herramientas, equipos y materiales, debiendo reunir las siguientes condiciones:

1) Ubicación: lo más cercano a la actual Central Telefónica (calle Ildefonso de León casi Avda. Artigas).

2) Comodidades: Deberá contar por lo menos con un ambiente de 5 metros de largo, para guardar escaleras, y un baño.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º piso, hasta el día 19 de diciembre de 1986 a las 11 hs., en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36.564 (R. Nº 2227|86) y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44708 Mar.17-v.mar.19.

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a SOLEX URUGUAY LTDA. que por resolución del Directorio número 2444|86 de fecha 27 de noviembre de 1986, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio telefónico Nº 95 11 10, de Montevideo, nombre de dicha firma, por un monto de N$ 11.051 (once mil cincuenta y uno) calculado al 23|3|86, disponiéndose al mismo tiempo la promoción de juicio ejecutivo. — Juan Walter Fulco, Procurador.

27) (C.C.) 3|pub. 40978 Mz.17-v.mz.19.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN TALA PARA DEPOSITO DE MATERIALES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la localidad de Tala, departamento de Canelones, que será destinado a depósito de herramientas, equipos y materiales, debiendo reunir las siguientes condiciones.

1) Ubicación: Lo más cercano a la actual Central Telefónica, (calle Ildefonso de León casi Avda. Artigas).

2) Comodidades: Deberá contar por lo menos con un ambiente de 5 metros de largo, para guardar escaleras, y un baño.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación, padrón y precio de arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso, hasta el día 13 de febrero de 1987 a las 11 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36 564 y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrednamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40930 Mar 17-v.mar 19.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
CIUDAD DE SALTO
Arrendamiento de Predio
Expediente Nº 36.551

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— llama a ofertas para el arrendamiento de un predio en la ciudad de Salto, que será destinado a depósito de materiales (postes, herrajes, crucetas etc.), debiendo reunir las siguientes condiciones:

1) Ubicación: Dentro de los límites de la ciudad o en su periferia.

2) Superficie Mínima: 1.000 metros cuadrados.

3) Deberá estar cerrado por muro de mampostería o en su defecto por alambrado de tipo Olímpico con tejido de alambre de 2 5 metros de altura con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, como para transitar con vehículos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón, y precio del arrendamiento pretendido dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534 octavo piso hasta el día 3 de abril de 1987 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente Nº 36.551, y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41011 Mar.18-v.mar.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a JUAN GABRIEL BETANCUR que según resolución del Directorio del 24|10|86 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º p (ley 15.783) expediente 602547.

Notifica por este único medio a: EMA VIOLETA BERDES que según resolución del Directorio del 14|11|86 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley número 15.783), expediente 601.276.

Notifica por este único medio a RITA MORENO que según resolución del Directorio del 14|11|986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 600.641.

Notifica por este único medio a GLADYS DIONISIO GONZALEZ que según resolución del Directorio del 24|10|986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 601.124.

Notifícase por este único medio a JOSE FACHOLA que según resolución del Directorio del 24|10|986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley Nº 15.783) expediente 601.230.

El Directorio por resolución adoptada en la sesión del día 19|11|86 da de baja por renuncia tácita al maquinista NELLY DA COSTA

27) (C. C.) 3|pub. 44519 Mz. 17-v.mz 19.

O. S. E.
Obras Sanitarias del Estado
ULTIMO AVISO

Se cita a las personas que contribuyeron a la obra para instalar agua de O. S. E en Marindia, a concurrir a la última reunión munidos de los recibos correspondientes al aporte hecho a tales efectos, en el Parador Duarte, el 19 de abril a las 11 horas

27) N$ 150,00 1|pub 5148 Mz.18-v.mz.18.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4153 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 17.302,20 (nuevos pesos: diecisiete mil tos dos con 20|100 m. n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Domingo Cortese, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Fisco c. DOMINGO CORTESE "Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40044 Mar 17-v.mar 19.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 91|2396 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318, de 28 de di-

ciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 15.034,40 (nuevos pesos: quince mil treinta y cuatro con 40|100 m.n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Bernardino Alvez Epifanio y Pedro Rodríguez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: Fisco Juan José Vega Díaz y otros contra BERNARDINO ALVEZ EPIFANIO y PEDRO RODRIGUEZ "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40036 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|6920 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 109.434,70 (nuevos pesos: Ciento nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 70|100 m.n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Rómulo Fracasso; según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Fisco, Carlos Cardozo y otros c. JOSE ROMULO FRACASSO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40037 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|3187 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 146.740,70 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta con 70|100 m.n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Celiar Heber Isasa Dos Santos según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: Fisco y Hugo Pintos c|ISASA DOS SANTOS, CELIAR HEBER "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40038 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4795 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 31.913,40 (nuevos pesos Treinta y un mil novecientos trece con 40|100 m.n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Lao-Tan Liu y Yang Chin-Lien Liu, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos Fisco c|LAO-TAN LIU y otro. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40039 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90.6769 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 110.014,20 (nuevos pesos ciento diez mil catorce con 20|100 m.n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Octavio Pedro Araujo, Juan Nicasio Vega, Ruy Olinto Braga, Armental Gómez Viera y Alberto Dos Santos, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Fisco Alejandro Gómez y otro contra OCTAVIO PEDRO ARAUJO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40040 Mar.17-v.mar.19.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4361 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones - adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 35 040.00 (nuevos pesos: Treinta y cinco mil cuarenta m.n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Telmo Darín Leites, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Fisco: Juan Carlos Martínez y otro c|TELMO DARLIN LEITES "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40041 Mar.17-v.mar.19.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 21 de noviembre de 1986, (Exp: 12|602|85), resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte del Profesor Hebert Alonso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44772 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Carlos Alberto González Sosa, Eduardo Ortiz Fernández, Carlos Alberto Oruezabala Pérez, Alberto Félix Francisco Tonelli Gaitán, Agustín Héctor Badano Berdel y Julio César Crivelli García, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 300/86 de 15/7/86 dictada a fs. 67/68 del expediente Nº 84|05|005|03|0|007090 caratulado: "Concret Crivelli Construcciones S. A. IVA e IRIC", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helmiera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44788 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Hugo Floreal Peña, Oscar Fornes y Rodolfo Carlos Delgado para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en fecha 11|12|86 en expediente Nº 85|05|005|03|0|004023 caratulado: Cobena S. A. Actuación inspectiva por I.V.A., bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Carlos Dentone, Encargado Interino de la Dirección de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40960 Mz.16-v.mz.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA
RR.PP Y FILATELIA

Montevideo, 26 de enero de 1987

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas; resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MARIO MESA AMALTO, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos a su cargo Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 26610, por motivos particulares a partir del 26 de mayo de 1986;

2) Comuníquese al interesado. Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conocimiento y posterior archivo.

27) (C. C.) 3|pub. 40329 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA
RR.PP Y FILATELIA

Montevideo, 26 de enero de 1987

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas; resuelve: General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conocimiento y posterior archivo.

1) aceptase la renuncia presentada por la funcionaria señora MIRIAM ROSA PI DA ROSA, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos a su cargo de Auxiliar II Servicio, Escalafón Ad, Grado 06, Correlativo 38380 por motivos particulares, a partir del 28 de abril de 1986;

2) Comuníquese a la interesada, Contaduría

27) (C. C.) 3|pub. 40330 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Carmelo.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Carmelo.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Carmelo) Hotel Casino Carmelo, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, de 22 a 24 horas, hasta el día 18 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 1987, a las 15 horas las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 10 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 40973 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de San José.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de San José.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las Propuestas serán recibidas en la Gerencia de la Sala de Esparcimiento San José, Hostería del Parque, Rutas 3 y 11, de la ciudad de San José, departamento de San José, de 22 a 24

horas, hasta el día 19 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 21 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.

27) (C.C.) 3|pub 40972 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Salto.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Salto.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Salto, calle Uruguay 212) (Palacio Córdoba) de la ciudad de Salto, departamento de Salto, de 22 a 24 horas, hasta el día 4 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 7 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.

27) (C C.) 3|pub. 40971 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la empresa NELLY G GUIMARAENS que en relación a la denuncia de importación número 230582-263791 realizada en buque "Eemhaven" con fecha 10|5|81 en Puerto de Hamburgo, la Comisión Asesora para la aplicación de sanciones por infracciones a la ley N.o 14.650 reunida el día 5 de marzo de 1986 resolvió en el expediente Carpeta del MTOP N.o 86|7832 aconsejar al Poder Ejecutivo se le aplique a la citada empresa una sanción consistente en DM 132,11 (ciento treinta y dos con 11|100 marcos alemanes) por haber incurrido en la infracción prevista por el artículo 6.o numeral A) del decreto N.o 80|980. reglamentario de la ley N.o 14 650

A tales efectos se confiere vista de las actuaciones por el término de diez días computados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este edicto

27) (C.C.) 3|pub. 40976 Mz 17-v.mz.19.

MINISTERIO D ETRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se notifica por este medio al Sr. GASTON COUCHET en relación a su solicitud de reingreso al MTOP Expte. Carp. Nº 85|09211. Grupo de Trabajo conceptúa que no se han acreditado los extremos previstos en el artículo 3 del Decreto Reglamentario de la ley 15.733 del 28|11|85. procediéndose a girar las actuaciones efectuadas hasta el momento a la Oficina Nacional del Servicio Civil con destino a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley aludida.

27) (C.C.) 3|pub 40975 Mz 17-v.mz.179.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la empresa NELLY G. GUIMARAENS que en relación a la denuncia de importación números 230 582 - 263 791. realizada en buque "EEMHAVEN" con fecha 10|5|81 en Puerto de Hamburgo. la Comisión Asesora para la Aplicación de Sanciones por infracciones a la Ley número 14 650. reunida el día 5 de marzo de 1986 resolvió en el expediente Carppeta del MTOP Nº 86|7832 aconsejar al Poder Ejecutivo se le aplique a la citada empresa una sanción consistente en D. M. 132,11 (ciento treinta y dos con 11|100 marcos alemanes) por haber incurrido en la infracción prevista por el artículo 6º numeral A) del Decreto Nº 80|980. reglamentario de la Ley Nº 14.650.

A tales efectos se confiere vista de las actuaciones por el término de diez días computados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Edicto.

27) (C. C.) 3|pub. 44519 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OBRAS LTDA. la resolución de fecha 10|9|86 recaída en expediente Nº 001924 de fecha 3|3|86 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la Resolución 24|2|38 Art.47.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44891 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa COROLAND S.A. la resolución de fecha 20|12|85 recaída en expediente Nº07415 de fecha 1|8|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap. II Art.5º; N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. VII, Art. 3º y N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 392|80, Caps. III, IV y V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dr. Manuel Varela Rodríguez, Sub Inspector Gral. del Trabajo, Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (C. C.) 3|pub. 44892 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Subsistencias

Notifícase al señor JOSE ALBERTO URRUTIA, Credencial Cívica Serie BZB 32806 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8|4|86, As. 5171|84 se dispuso:

"1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, señor José Alberto Urrutia a su cargo de Escalafón Ad, Grado 01 Auxiliar VII, Vendedor, a partir del 11 de agosto de 1985". — Secretaría General. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.

27) (C. C.) 3|pub. 41005 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

Expediente 1.644|86. — Se notifica al estudiante SANTIAGO ANTUÑA del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese al estudiante que además de sancionarlo con la pérdida del examen (artículo 40 del Plan de Estudios 1980) no podrá rendir exámenes, ni pruebas de avaluación durante el período de noviembre de 1986".

Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante.

Expediente 1.047|86. — Se notifica al Cr. MARIO BUCHELI y al Cr. PABLO LISTZ CRISTINA de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. en sesión de fecha 15 de agosto de 1986, dictó la siguiente resolución:

Nº 15. — "Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Encargada de juzgar los méritos de los aspirantes al cargo de Profesor Adjunto, interino. Grado 3 de la Cátedra de Historia del Pensamiento Económico y designar al Contador Pablo Liszt Cristina Cagnano, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30 de abril de 1987".

Expediente 1.652|86. — Se notifica a la estudiante LIGIA GENONI del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese a la estudiante que además de sancionarla con la pérdida del examen, (artículo 40 del Plan de Estudios 1980), no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986".

Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante.

Expediente 1.527|86. — Se notifica a la Cra. MERCEDES LARROBLA del informe del señor Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"El que suscribe considera que la solicitante debería obtener el aval académico de dos profesores del ciclo económico que la conozcan como estudiante y que, por consiguiente no corresponde que dicho aval sea dado por el Consejo".

Expediente 1.933|85. — Se notifica a la señorita JAQUELINE TEIXEIRA NOLETO, de la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986, adoptó la siguiente resolución Nº (27).

Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a la señorita Jaqueline Teixeira Noleto, de acuerdo a la ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986".

Expediente 2.285|85. — Se notifica al señor PAULO TEIXEIRA NOLETO de la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986, adoptó la siguiente resolución Nº (26).

Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración al señor Paulo Teixeira Noleto. de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40991 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Modificación.

Modificar la resolución Nº 21.180 del 30 de diciembre de 1986. donde dice: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión", Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo)", debe decir: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión. Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo). uno con radicación en Salto.

Plazo de Inscripción: 20 de Marzo/87 - Hora 12. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta Cte.) 1|pub. 40767 Mz 6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, Nº 21.309, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:

1 Asistente de Fruticultura, Gr. 2, 20 horas semanales Carpeta Nº 6477. (Bases: Res. Nº 21.309).

Plazo de Inscrinción: 21 de Abril de 1987 - hora 12.

Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes, de 10 a 12 Hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos. Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia, No Tomándose en Consideración Aquellos Méritos No Documentados en el Acto de Inscripción.

Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Currículum en Triplicado), Montevideo. 19 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta Cte.) 1|pub. 40768 Mz.6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

AVISO

11.090|86. — Se notifica a MAURO RUSSO del informe del Cr. Ruben Mihich:

"Comprende el archivo de estos obrados, previa notificación al solicitante de que aprueba el curso con las asistencias".

11.147|86. — Se notifica a SABRINA GRANT GOMEZ del informe del Cr. Ruben Mihich: "No comprende hacer lugar a ningún tipo de excepción, por cuanto Matemática II es una materia anual, y por lo tanto era obligatoria la inscripción.

Por otra parte, se presentaron reglamentariamente 800 estudiantes, quedando cinco estudiantes, que solicitaron al suscrito en forma verbal, el día de la revisión, alguna solución excepcional".

11.107|86. — Se notifica a VICENTE FOGGIA del informe del Cr. Ruben Mihich: De acuerdo a las causales invocadas y teniendo el excedente de una inasistencia en el curso de Matemática Financiera, por excepción, se recomienda acceder a validar una inasistencia".

11.129|86. — Se notifica a PAULA CORREA CABAZZOTI del informe del Cr. Ruben Mihich: "Por Cursos Prácticos procédase a justificar dos (2) inasistencias que se incluyen en el período del certificado".

1.443|86. — Se notifica a CARLOS RUIZ BUONOMO de la resolución Nº 21 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en sesión de fecha 30|10|86:

"De acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto Interino, Grado 3, de la Cátedra de Publicidad en la Carrera de Comercialización".

11.130|86 Adj. 11.098|86. — Se notifica al señor MARIO SERRA del informe del Cr. Ruben Mihich:

"La solicitud de reconsideración se basa en dos elementos:

a) Verbalmente se le indicó que presentara la nota. El solicitante concluyó que implicaba la aceptación del petitorio cuando en realidad se informó acerca de un trámite que reglamentariamente le comprendía. El funcionario actuante no pudo establecer la viabilidad de la solicitud ni le correspondía hacerlo.

b) No fue notificado ni telefónicamente ni en su domicilio y se presentó la misma fecha del exámen a informarse encontrando una resolución negativa.

Por lo expuesto, el suscrito ratifica su informe del 14|11|86 en el sentido de que no corresponde acceder a lo solicitado.

27) (C C) 3|pub. 40992 Mar.18-v.mar.20.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construido después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas omi vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas

Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.
Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.

27) (C C) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo público. Se hace saber que la solicitud de la firma "José Cuadrado Servicios Aéreos" de la República Argentina, para operar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo desde puntos del territorio argentino a puntos del territorio uruguayo (Montevideo - Punta del Este), está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al Artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil. Cnel. (Av.) Miguel A. Suñol.

27) N$ 1.350.00 3|pub. 5102 Mar.18-v.mar.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO (C.A.C.C.S.O.E.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (21|2|87)
Levantamiento de Cuarto Intermedio

Se comunica y convoca a los señores socios que la Asamblea Ordinaria volverá a reunirse el próximo 28 de marzo de 1987 a la hora 9:30 en el local de Camino Castro N.o 104 a fin de tratar como únicos puntos pendientes del orden del día:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de Comisión Electoral.
3º) Fecha del Acto Eleccionario.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 1.875.00 5|pub. 5088 Mar.17-v.mar.23.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria el día 30 de marzo de 1987 a las 10 horas en su local de Nueva York 1335 3er. piso a fin de considerar los puntos pendientes de la asamblea general ordinaria realizada el pasado 28 de noviembre de 1986. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.125.00 5|pub. 5129 Mz.18-v mz.24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES (CAYCFUP)
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP) convoca a sus asociados en segundo llamado a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de marzo de 1987 a las 10 horas en la Avda. Fernández Crespo 2163 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Memoria balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|84 - 31|3|85 aprobado por la Inspección General de Hacienda.
3) Memoria balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|85 al 31|3|86 aprobado por la Inpsección General de Hacienda.
4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
6) Reforma de estatutos: a) artículo 5º; b) artículo 19 y c) Ratificación de la eliminación de la quinta disposición circunstancial.
7) Reglamento de sanciones por inasistencias a Asambleas.
8) Creación de un fondo para el financiamiento de actividades educativas para socios del Interior del País.
9) Modificación del Reglamento de Congresos.
10) Solicitud de afiliación de funcionarios y asesores de CAYCFUP.
11) Recursos de apelación presentado por el Sr. Gutemberg Olmos. — María Didi Presidente. — Oscar Soria, Secretario.

27) N$ 4.125.00 5|pub. 5087 Mz.17-v.mz.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Reunión Extraordinaria

Se convoca a los Asociados integrantes a la Asamblea Representativa, para la reunión que se llevará a cabo en el local social de la calle Convención 1420, el próximo Martes 24 de marzo de 1987, a la hora 19:00, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Ratificación de lo actuado en sesiones de 25 de abril y 6 de mayo de 1986, referente a reforma de Estatutos.
2º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a distintos artículos del Estatuto.
3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el Acta.

Segunda Convocatoria: En caso de que en la primer convocatoria no se realice la reunión, por falta de quórum, se convoca para el viernes 3 de abril de 1987 a las 19:00 horas, oportunidad que la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 4223 Mz.13-v mz.19.

Ley Nº 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 Mar.13-v.mar.26.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)

Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo.
Autorizante: Esc. Celia Viñolo de Scaravelli.
Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirresabala casados entre sí.
Objeto: Solar, edificio y mejoras padrón número 405896 19a. sección judicial Montevideo.
Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 N.o 4 F.o 4 L.o 853.
Exonerada: Art. 16 Ley 15597.

27) (Ley 13209) 10|pub. 40808 Mz.9-v.mz.20.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - "Partición" (Ficha S|28|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Prazedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima, Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 1069 CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lechini Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre), "Tenencia" (La. C|129|86), se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita. — Ley 13.209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros Intimación" (Ficha Cl Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se los intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S 1:630.000.00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M Cestau Dopeso, Actuario

27) C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciendose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del

termino de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Inde Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ARECO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES "Concurso". Ficha 793|83), se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 974 y 976 del C.P.C, que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Lenguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que los autos caratulados: "GARCIA DE ANDREIS AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S 627|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Angélica Sommaruga García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 3679 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S H A N G R I L A. Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987 — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 3840,00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 1491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Miguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168.874|003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.o 47655, L.o 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 43 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 2.560,00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizar, se la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — PoPr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada

EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de mayo de 1986 — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.my.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb 19-v.ab 3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia yacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560,00 20|pub. 2002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23 v.ab.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F 436|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) - N$ 2.640,00 30|pub. 3[illegible] Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Yancev, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gangara [illegible] c|DANIEL YANCEV, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

- 27) N$ 3.840,00 30|pub [illegible] Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: [illegible] de Burgueño De Los Angeles c|BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, 82|84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (L. 20|4|55) 30|pub. [illegible] Feb.[illegible]-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Díaz, Julia Elsa c|JEMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, 156|1985), se cita, llama y emplaza a Emilia Florencia Romero y Aroldo [illegible] Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Baini [illegible], Actuario Adjunto.

27) (ley 13.209) 30|pub. [illegible] Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: [illegible] Gatti y María del Carmen López c|LILIAN VARGAS, Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita, llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo [illegible], Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible] [illegible]8-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 12|1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

27) (ley 13.209) 30|pub. 40432 Mz.12-v.ab.29.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 827|84 se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) N$ 1.890,00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en

los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Páez, Norma Teresita c/DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 149/86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30/pub. 40851 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Simone Selva c/ SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/163/86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30/pub. 3305 Feb.4-v.mz.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS ZABEDA VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 480/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 20/pub. 1287 Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c/PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13 209) — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30/pub. 44665 Mz.10-v abr 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B Nº 609/82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13 209) 30/pub. 40770 Mz.4-v ab 21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823/86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014.55) 30/pub. 40551 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "[illegible]ena, Antonio y Acosta, María Azu[illegible] [illegible] P. P." (B. 228/86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Mirta G. Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 40736 Feb.25-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernando Boucheries y Elida Núñez c/MIRIAM ESTHER DEMARQUE - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva" (Ficha 120 bis/85), se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 44953 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernández Silvia c/DIAZ PATRICIO ANTONIO, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13,209) 30/pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Castro, Mónica S. c/MARTINEZ FERREIRA DANIEL, "Pensión Alimenticia" (Fa. PA 135/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3 840.00 30/pub. 34533 Feb.27-v.abr.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c/ MENDEZ de BARCELLOS LEANDRO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193/86) se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 27 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30/pub 44854 Feb.24-v.ab 8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Romboli c/ LEONARDO KLEIN - Investigación de Paternidad" (Ficha 72/86) se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario.
27) (ley 13 209) 10/pub 44662 Mz 6-v mz 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertolotti, Ivone Nelly c/ RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88/85) se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30/pub. 40524 Feb 16-v mz 31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Alvero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ - guarda y tenencia" (TC 223/86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub 40435 Feb.9-v mar 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P P P." (Ficha B. 236/86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13 209) 30/pub 40955 Mz 16-v my 4

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E 1027/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff, intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes — Montevideo 4 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
27) N$ 4.800,00 30/pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P P P" (Ficha B. 180/86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 9 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30 pub. 44954 Mz 11-v abr 28

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c/ ALFREDO EDGARDO ALVAREZ — Art. 167 C.C." — (Ficha B 119/86) se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 29 de octubre de 1986. — Testado "Publicación gratuita ley del 17de diciembre de 1963, Nº 13 209 — Esc. Nidia Iris Martori - Actuaria.
27) (C. C.) 10/pub. 40839 Mar.11-v.mar 24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONAMO ANIDO

Herencia Yacente (Ficha S. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 2.320,00 20|pub. 28462 Feb 20-v.mar 9 Mar.23-v.abr.5

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub 28988 Feb.20-v.ab.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hinds Teresa Marie c| contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86) se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de los caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L 13 209) 30|pub 40456 Feb 12-v mz 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesús c|ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doraline Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40783 Mar.6-v.abr 23.

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87), se cita, llama y emplaza a Ana Korobalchuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40987 Mz.17-v.my 5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c| Sucesores de Reducindo Silva - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. 81|145|86) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub 34564 Mz 6-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehículo automotor marca Renault, año 1979, Padrón 1-3785 y Matrícula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545860, Padrón Nº 1-3785 tipo sedán de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fº 386, Libro II, del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 29 de octubre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1 540 00 10|pub. 34562 Mz 6-v mz.19.

INTIMACION

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendie Walter c| NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86), se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c| MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES - Pérdida de la patria potestad" (231|C|1984: se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 34591 Mz 6-v ab 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Felipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523|C|1986), se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas ley número 13 209. Art. 2º). — Pando 11 de noviembre de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr 20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M I C F c|BENIC ALDECOA (Ficha 23|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bartolomé Peña, en relación al bien inmueble padrón 50 163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 40897 Feb 24-v abr 8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "Antiverc Emilia c|TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986), se cita, llama y emplaza a Teofilo Antivero y Liria Rossano a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Pando di-

ciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar.24.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Notificase al Sr. WISTON SILVA CORDERO, Céd. de Identidad Nº 1.253.472-6, que de acuerdo a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial al amparo de la ley Nº 15.783 del 28 de noviembre de 1985, presentada el 5 de marzo de 1986 ante la Jefatura de Policía de Canelones, el Ministro del Interior por resolución Nº 1879|986 dispone: 1) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial formulada por el ex Agente de 1ra. Wiston Silva Cordero.
27) (C.G.) 3|pub. 40989 Mz 17-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c| PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Art. 2º, Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Esc. Abogada Graciela V González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40655 Feb.28-v.abr.7.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c| SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la feria judicial Mayor. — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz. 27

CERRO LARGO

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Leila S. Rivero Olivera c/a HUGO ANDRES PEZZUTTI. Divorcio" (Fa. Nº 200|86) se cita, llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutti por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio 1º Cerro Largo. — Melo 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Bravo, Actuario Adjunto.
27) N$ 2 640,00 30|pub 33307 Feb 16-v.mar.31

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica a la propietaria del padrón 407 de la Primera Sección Judicial de Colonia, señora Amelia Díaz Bares de Ferreyra y a todos los que se consideren con derechos, que en Exp. 86|01|02425 se resolvió por resolución 420|986):

1º) Intimarles a: I) Presentar planos aprobados de todas las construcciones o regularizar las mismas. II) Presentar planos para la realización de instalación sanitaria y conexión al Colector Público.

2º) Otorgarles noventa días para iniciar los trámites y ciento ochenta para la ejecución de las obras.

3º) Que durante el período deberán mantener los pozos negros en perfectas condiciones. — Dr. Sarandí Batió, Secretario General.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 40161 Mz 17-v.mar.19.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c.|RIP-

KE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (F. C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40592 Mz.12-v.ab.29.

POSESION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c| EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA URGENTE de POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur - Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub 3233 Feb.24-v.abr.8.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Decimocuarta Sección Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c|ESTEBAN o ESTERMAN COUTIÑO o COITHINIO y otros - Cobro de pesos" (F. 87|86), se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L. Lacaze. Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 10|pub 44844 Mz.11-v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO - Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 33826 Mar.4.-v.ab.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN; MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO - Posesión Notoria" (Ficha Civil B. Nº 645|1986), y habiéndose presentado ante esta sede los nombrados Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel, Elsa Rene y Héctor Domingo Islas, promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza, cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzán, Actuario.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL

AVISO Nº 88|86

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor Graciano Fernández Rodríguez a notificarse de la resolución recaída en expediente 833.733; concurriendo a sus Oficinas Centrales en un plazo de 30 días a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, diciembre 29 de 1986. — Walter B. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (Cta. tCe.) 3|pub. 40131 Mar.17-v.mar.19.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León, Alba Nérida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 3803 Mar.5-v.abr.22.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS de GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (Fa. 305|86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C. que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 4 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 2.640,00 20|pub. 31716 Nov.11-v.nov.24. Mz.16-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c.|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P y L.A." (Ficha C. 158|986), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 4949 Mar.10-v.abr.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Salvo, José Leonardo c| SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 156|86) se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 4998 Mz.17-v.my.5.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodriguez, Benito c.|BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364|85, se cita, llama y emplaza a Mercees Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

RIO NEGRO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c| BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98|986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 4960 Mz.17-v.my.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO, GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F B 22|85), se hace saber que se ha presentado el estado de los créditos, con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 990.00 15|pub. 34238 Feb.27-v.mar 23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso, Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ, LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.

27) N$ 1.260.00 10|pub. 3913 Mar 5-v.abr.22.

SALTO

Cobro de pesos

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. F.149|83), a (FichaA|208|86), se cita, llama y em-

plazo a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

N$ 5.750.00 30|pub. 4442 Mar.11-v abr.28

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R 20|4|55) 30pub. 40001 Mz.12-v.ab.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón Nº 1.365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostan Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 5.760.00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun c|GUALBERTO CASTRO - Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 577 año 1986) se cita llama y emplaza a Gualberto Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber ademas que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub 45080 Mz.11-v.mz.24.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de marzo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,852500
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,473400
Austria	Chelín Austriaco	0700		13,030000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,360000
Brasil	Cruzado	1000		20,626000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,321400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,971000
España	Pesetas	2100		129.980000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,165500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,092500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,576000
Italia	Liras	3500		1.316,000000
Japón	Yens	3600		152,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,962000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,773000
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,092000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,460000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,552500
Venezuela	Bolívar	6200		22,640000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,119470
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,260060

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 109,00000	N$ 110,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,50000	" 6,60000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 198,35000	" 199,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 198,00000	" 199,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 198,00000	" 199,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17|3|87	6 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17|3|87	6 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17|3|87	6 1|2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17|3|87	4 5 16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17|3|87	4 1|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17|3|87	4 11|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	405,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	124,7500
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,6200
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	533,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 3|pub. 41007 v.mar.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DUHAU SANTORO DE SAPONE (F. 486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5126 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYDEE ROSSI BERTI (Ficha F. 630|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1642 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL OTTONELLO BEGUERIE (Ficha F. 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 36269 Mar 19-v abr 2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA ROZAS (Ficha S. 353|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 36267 Mar.19-v.abr.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACHI de GIL (F. C. V. 368|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36828 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PEÑA (F. C. V. 232|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 198[illegible]. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36829 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANGELA SANABIA BIDA UN (F. C. V. 304|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36827 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA, CLAUDINA y LEONOR SORIA SORIA, (F. C. V. 333|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36826 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE GOMEZ de SANTOS (F. C. V. 353|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36825 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN CARLOS GOZZO o GOZO FERNANDEZ (F. C. V. 373|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36695 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SILVINA DIAZ PERDOMO (F. C. V. 358|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36691 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNABELA PEREZ de GOMEZ (F. C. V. 355|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36693 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO LEON FUENTES BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V. 390|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MENDEZ NARGEZ (F. C. V. 367|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36689 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BATISTA o BATISTA NANDIN (F. C. V. 370|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36690 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA NATALIA FERRERO HERNANDEZ de MALACRIDA (F. C. V. 366|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36688 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA BARBIERI o BARBERIS o BARBERI DE MARIA o LINCEN o DE LINCEN o DULICENTTI de MARIA o DE MARIA de MARTINEZ (F. C. V. 365|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub 36687 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUENTES RODRIGUEZ (F. C. V. 357|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36686 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL SPINELLI PERDOMO (F. C. V. 339|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36702 Mar.19-v.abr.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARAUJO, (Ficha 520|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36223 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN CORONEL (Ficha 494|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36224 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HAUBMAN GODIWO (Fa. Nº 263|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 960.00 10|pub. 36225 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de SAN MARTIN, LEONCIO CANDIDO y SAN MARTIN, MANUELA (Ficha Nº 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36226 Mar.19-v.abr 2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de PINO, (Expte. Fa. B. 269|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36517 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ARANDA ((Ficha B. 261|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 26 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36216 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA de la CONSOLACION CONSTANTINA o MARIA CONSTANTINA de la CONSOLACION o CONSTANTINA LOPEZ BLANCO de QUINTANA y de IDACIO o IDAACO SALOME QUINTAN CASAL, (Fa. B. 228|86) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández de Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36215 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SOFIA ROMERO DIAZ de BELONAKIS, (Ficha 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36566 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO OLIVER XIMENEZ, (Ficha 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36567 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA EMILIA ARCHETTI MALAN de SASSI y MELTON RAMON SASSI ORTLINGER (Ficha 684|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36568 Mz.19-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIA GONZALEZ VARELA de MENDITEGUY y URUGUAY MENDITEGUY GONZALEZ (Ficha B. 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36606 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASIMIRA TUDURI SOCA (F. B. 309|86) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Durazno, 23 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36607 Mz.19-v.ab.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FEDZIURE SUEFCA o SUEFCK (F. Nº 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36631 Mz.19-v.ab|2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEIRA MILANO, HECTOR VICTORIO, "Sucesión" (Ficha B. 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5093 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO RAMON SALVADOR ARBELO VAZQUEZ o VASQUEZ y JUANA VIRGINIA FILPO de ARBELO "Sucesiones" (F. A. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36528 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ECHEVERZ DAGLIO (B 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36524 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN GAUTHIER GUIGOU (B. 448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36525 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA LILIANA o NILZA LAILIANA o NILZA LILIANA GALLO SOSA (B.|66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36526 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO ESTEBAN CHOCA y MARIA ELISA FUMEAU DE CHOCA (B.|452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36527 Mar.19-v.abr.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NAPILOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36505 Mz.19-v.ab.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ BUENO (B. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36670 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ATHAIDES POSADA (B.|272|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36671 Mar.19-v.abr.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ONANDI MACHADO de OLIVERA MARIA ANGELICA. "Sucesión" (Ficha 357|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36222 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA JULIANA DEMICHELI de RODRIGUEZ o JULIANA HORTENCIA DEMICHELI de RODRIGUEZ o HORTENCIA JULIANA DEMICHELLI DOMINGUEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 251|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36522 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PRIETO ACOSTA DE SAN MARTIN "Sucesión" (Ficha 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36218 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ PEREIRA DE CORDOBES "Sucesión" (Ficha 379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 e noviembre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36219 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IROLDE RIVERO ROCHA, "Sucesión" (Ficha 482|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se gestionó por Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 40772 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GABINO CARRERO CAL "Sucesión" (F.|252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36220 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ACOSTA de DE ARMAS, BERTA "Sucesión" (Ficha 342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36221 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CECILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ o CECILIO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36521 Mar.19-v.abr.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B.|216|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI VOLPI (Fa. B. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36612 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CATTANI MANTEGANI (Fa. B.|359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36683 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B.|232|83), se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HERMINIA SELLANES SELLANES de LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35451 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GIL o GIL ADOLFO PERERA MENDEZ o ADOLFO PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35450 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SOTO PERDOMO o JOSE PABLO SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35449 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARLOS, GREGORIA y ANTONIO o ANTONINO AMADOR VERDE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35444 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELODIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35447 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FLORENCIO GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36635 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE RAMON PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 36337 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMALIO MESA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36113 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOLAZZI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36112 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FUSATTE GALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36110 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 35448 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BORTOLOTTO o BORTOLOTTO BERTOLO y REGINA LAPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 35452 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 35454 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PEÑA de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 35455 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BALDE REGIARDO o REGGIARDO o REGIARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 35515 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PEREZ o DOLORES PEREZ FEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35517 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANCHEZ FONTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36114 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36115 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RODRIGUEZ CASTAIN o CASTAING o CASTAIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36116 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO LAPIZAGA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36836 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABELIA DE LEON o LEON LUBECIO o LOBESSIO de FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36835 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ RUIZ o MARTINEZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36634 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN RODRIGUEZ DE PEREIRA o EUSEBIA o EUCEBIA RODRIGUEZ BETTOS DE PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36111 Mar.19-v.abr.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SANCHEZ GUTIERREZ (Ficha Nº 504, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 36666 Mz.19-v.ab.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO COTTINHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TALTIVIO FROS DUARTE (Ficha 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALFONSO MORENO RODRIGUEZ - "Suc." (Ficha B. 712/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIANO LLAGARIA LOPEZ (F. B. Nº 554|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35509 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARLINA OCAÑO (Ficha: 668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, [illegible] de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35511 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERREIRA RUADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, [illegible] de [illegible] de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 [illegible] Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA [illegible] ANSELMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. [illegible] Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CANDIDO REGGI GONZALEZ, citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35144 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PORTO PEREIRA (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35145 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DAUD NEME CORREA (Ficha: 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35146 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA PRADIE DE LOS SANTOS, UBALDO BICA VAZQUEZ y MARIA RITA BICA PRADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35148 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FREITAS BATISTA, (Ficha 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35125 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOSA FERNANDEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducire en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35126 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IDALVINA OLIVERA de CARRETTE (Ficha 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de novieembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35127 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, CELIAR, (F 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEDROZO DA CRUZ DE ESCOBAR (Ficha B. N.o 896|1986); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SANCHEZ, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sánchez, habiéndose designado curadora a su madre Belarmina Prado.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35693 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GRANADA, SUSANA RAQUEL "Incapacidad" (F. B. 566|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Raquel Granada, habiéndose designado curadora a su madre Vicenta Alaniz.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita JuezJuez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE, FRANCISCO EDELMAR "Incapacidad" (Ficha B. 272|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco Edelmar Duarte, habiéndose designado curadora a su madre Almedorina Rodríguez.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35695 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ALVEZ o ALVAREZ, SANTA MARGARITA "Sucesión" (Ficha B. 880|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35691 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BASILIO PUSCAROV FEDONOV (F. 522|86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO o JUAN ANTONIO SOFIA FRANCO (Ficha 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36509 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO CAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 36651 Mar.19-v.abr.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ARTIGAS ALMEIDA de AVILA y MARIA MIREYA ALMEIDA de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjuntto Ad-hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36008 Mar.19-vab.2.

EDICTO. — En señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 36009 Mar.19-v.ab.2.

3—Convocatorias Comerciales

LUXBEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Luxbel Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1987, a la hora 9:30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1985 y 31 de octubre de 1986.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 300.00 1|pub. 5372 Mar.19-v.mar.19.

BARTAN S. A.
ASAHMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Bartan Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1987, a la hora 9:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de enero de 1986 y 31 de enero de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 300.00 1|pub. 5373 Mar.19-v.mar.19.

OREMIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de Oremin Sociedad Anónima para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1987, a la hora 10:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:
1) Distribución de dividendos provisorios.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 300 00 1|pub. 5371 Mar.19-v.mar.19.

GINZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9º y 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de marzo de 1987, a las 8:00 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Cno. Ariel 4633 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance General al 31 de julio de 1986, y Estados de Resultados del período 1º de agosto de 1985 a 31 de julio de 1986.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección del nuevo Directorio.
5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, el registro de accionistas será abierto por lo menos tres (3) días antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado.
No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes (artículo 11). — El Directorio.
3) N$ 675.00 1|pub. 5363 Mar.19-v.mar.19.

EL MANGANGA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de marzo de 1987 a las 8:00 horas, en la calle Treinta y Tres 724 de la ciudad

de Minas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Directorio.
2. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983, al 31 de julio de 1984; al 31 de julio de 1985; al 31 de julio de 1986 y los Estados de Resultados de los períodos del 1º de agosto de 1983 al 31 de julio de 1984 del 1º de agosto de 1984 al 31 de julio de 1985 y del 1º de agosto de 1985; al 31 de julio de 1986.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Elección del nuevo Directorio.
5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas será abierto por lo menos ocho días antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

Sesionará con asistencia que represente la mitad más una del capital integrado.

No logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes (Art. 15). — El Directorio.

3) N$ 825.00 1|pub. 5362 Mar.19-v.mar.19.

INDUGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1987 a las 8:00 horas, en el local de la calle César Díaz 1286, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio.
2. Balance General al 30 de junio de 1985 y Estado de Resultados del período 1º de julio de 1984 al 30 de junio de 1985; Balance General al 30 de junio de 1986, Estado de Resultados del período 1º de julio de 1985 al 30 de junio de 1986.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Elección del nuevo Directorio.
5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas será abierto por lo menos ocho días antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

Sesionará con asistencia que represente la mitad más una del capital integrado.

No logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes (Art. 15). — El Directorio.

3) N$ 675.00 1|pub. 5361 Mar.19-v.mar.19.

CLUB HOTEL CASAPUEBLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Club Hotel Casapueblo S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1987 a la hora diez en el local de la calle Ituzaingó 1393/404 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de Estatutos.
2) Modificación de autoridades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días hábiles de anticipación, y se cerrará 24 horas antes de la fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 33). — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 5307 Mar.19-v.mar.19.

FINANCIERA SUEZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1987 a la hora 18:00 en la Avda. 18 de Julio 948 piso 12. Apto. 23, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

Se advierte que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales, se deben registrar las acciones y/o certificados habilitantes, con una anticipación mínima de veinticuatro horas de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 450 00 1|pub. 5302 Mar.19-v.mar.19.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16 y 30 horas y en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes (Art. 29), a las 17 horas el día 22 de abril de 1987, en el local social, Avda. General Flores Nº 2418 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, Balance de Resultados y Proyectos de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37).
3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Art. 10).
4º) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, artículo 12).
5º) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. General Flores Nº 2418.

El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.

B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expidan las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 900.00 1|pub. 5306 Mar.19-v.mar.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Derecho del Uso del Bien Funerario

EDICTO. — Se presentaron: LEONOR LAURA ANTONIA y RAQUEL ORFELIA BUDELLI ANSELMI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1323 del Cementerio Buceo, cuyas primitivas titulares eran Adela y Camila Anselmi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — M. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 900.00 3|pub. 5267 Mar.19-v.mar.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO, MIRTHA ETHEL c/ GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 371/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35236 Mar.19-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRITOS MESA de METRANA BLANCA c/METRANA DAROVE, ALBERTO RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114/1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 31824 Mar.19-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. B/479/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santín y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35713 Mz 19-v.ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: GERMAN NERY ANZOLABEHERE y NELLY ELBA TRUJILLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543/B/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35431 Mar.19-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c/ MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332/B/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36020 Mz.19-v.ab.23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA ORTIZ (Ficha 285/86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 36058 Mz 19-v.ab 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO, EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 548/986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35521 Mz.19-v.ab.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 327|86), se hace saber al público que por decreto Nº 3.364 de fecha diciembre 17 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machín y Waldemar Machín, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 2355 Mar.19-v.ab.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa. 364 añ. 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro Priea, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35807 Mz.19-v.ab.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Sterzo, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35061 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 378|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35057 Mz.19-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B 348|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 39959 Mz 19-v.ab.23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F|B|138|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampin Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35533 Mz.19-v.ab.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c| ROBERTO RUBEN GULARTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|46|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Ruben Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35818 Mz.19-v.ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35779 Mz 19-v.ab.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL, BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36007 Mz.19-v.ab.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A|349|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35793 Mz 19-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ, ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.A. 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35795 Mz.19-v ab.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PLACERES FIERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZALDAN MARGARITA MARIA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Fierro y Margarita María Quinta Zaldan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35456 Mz.19-v.ab.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO, HEBER GUSTAVO y TEXEIRA, ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 628|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirne Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35304 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA, ENIO ADAN c| SILVA GLEDIZ SOLANGE "Disolución y li-

quidación sociedad conyugal" (Ficha 476|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó octubre 21 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 35303 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FALCON BICA NICANOR y DOS SANTOS LEMOS BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 862|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Falcón Bica y Blanca dos Santos Lemos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 18 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36515 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: PAJARES SANCHEZ. LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON. TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 944|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sánchez y Teresita Rivero Salmanton. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36514 Mar.19-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: SOTTO OLGA contra GUTIERREZ, DARCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto Olga y Gutiérrez Darcy. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 15 de octubre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36513 Mar.19-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE de SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 147|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros 19 de agosto de 1986 — Esc. Marcela E Montero Rodríguez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 36512 Mar.19-v.abr 23

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO, "Divorcio" (Ficha D. 436/86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32091 Mar.19-v.may.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2º piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.16-v.may.4.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "CELEDON HERNANDEZ. NORBERTO NICETO SEGUNDO - Incapacidad" (Ficha B. 154|85). se hace saber que por auto 404 de fecha 21|11|86 se declaró en estado de incapacidad a Norberto Niceto Segundo Celedón Hernández. designándose curadora a Ana Esther Celedón. — Colonia febrero 5 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6323 Mar 19-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dictada en autos: "FERNANDEZ MEDINA. FREDDY CESAR - Pres Incapaz" (Ficha B. 247|86) se hace saber al público que con fecha noviembre 11 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Freddy César Fernández Medina designándose curadora del mismo a Marcela Elida Medina de Fernández — Durazno diciembre 31 de 1986 — (Publicación gratuita R. 20|4|55. ley 13 209) — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria
10) (Ley 13 209) 10|pub. 41032 Mar.19-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ISABEL - Pres. Incapaz" (Ficha B. 153|86) se hace saber al público que con fecha 16 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Isabel González Iturburía, designándose curadora de la misma a Juana Iturburía de González — Durazno, diciembre 31 de 1986 — (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13 209) — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 41021 Mar.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABALO PEREZ, JUAN JOSE - Pres. Incapaz" (Ficha B. 170|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 4 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Abalo Pérez, designándose curador del mismo a su padre Gabino Abalo. — Durazno, noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5297 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SANTANA RODRIGUEZ. JOSE LUIS - Presunto incapaz" (Ficha B. 212|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Santana Rodríguez, designándose curadora a María Elena Rodríguez. — Durazno. diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13:209) 10|pub. 41020 Mar.19-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MESA GOMEZ JAVIER OMAR, "Incapacidad" (F B 114|1986) se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad a Javier Omar Mesa Gómez. y como curador del mismo a su madre legítima Mirthe Florentina Gómez de Mesa. sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento — Young. 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 36833 Mar.19-v.abr.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BRISTOS (BRITOS) SANTOS "Incapacidad" (Ficha B 342|84). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Britos. habiéndose designado curador a Osmar Britos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 36511 Mar 19-v abr.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO FELIX CHOCHO BALDI (F C 33|87) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreció información de Roberto Olivera Salomón y Ana Luisa Vacchelli Gatti — Colonia, 9 de marzo de 1987

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Colonia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Dra. Agustina Chaves Juez Letrado Departamental
11) N$ 1.600 00 10|pub 5329 Mar 19-v ab.2.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno (Encargada Interina), se hace saber que ante esta sede

se presentó MARIA JOSE MONTEGUI, optando al título de Procurador y ofreció información de Sergio Gustavo Valetta Laurito y Rosario Jaqueline Temesio Acosta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 11 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental (Encargada).

11) N$ 960,00 10|pub. 5353 Mar.19-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAVIER GARCIA LEMES, domiciliado en Cervantes 1053, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Juan Benjamín Rodríguez da Silveira y Alice Cano. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 960,00 10|pub. 5374 Mar.19-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 2022

— Adquisición de transformadores de potencia.

Apertura: 20 de mayo de 1987

Hora: 15:00

Valor de los recaudos: N$ 5.000,00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones — Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160. 3er. Piso. Of. 3 10—.

12) (C C) 3|pub. 41023 Mar.19-v.mar.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
— Departamento de Adquisiciones —

Licitación Pública Nº 52/5683

Montevideo, 17 de marzo de 1987.

Apertura: Día 30 de abril de 1987.

Hora: 15:00

Objeto: Artículos de escritorio para el Banco de Previsión Social.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Gerardo Codesido, Jefe. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª.

12) (C.C.) 3|pub. 41035 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 40/49683

Montevideo, 6 de marzo de 1987.

Apertura: Día 28 de abril de 1987.

Hora: 15:00.

Objeto: Compra o arrendamiento o arrendamiento con opción de compra de veinte discos magnéticos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la calle Dante 1851 4º piso, Departamento de Adquisiciones los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados anteriormente en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Gerardo Codesido, Jefe. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª.

12) (C.C.) 3|pub. 41034 Mar.19-v.mar.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 20/987

Objeto: Adquisición de hasta 78 200 (setenta y ocho mil doscientos) litros de aceite comestible en envases desechables de 1 litro.

Apertura: 8 de abril de 1987, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41031 Mar.19-v.mar.19.

Licitación Pública Nº 24/987

Objeto: Adquisición de marcos de hormigón.

Apertura: 9 de abril de 1987, a las 13 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3 000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41030 Mar.19-v.mar.19.

Licitación Pública Nº 18/987

Objeto: Adquisición de hasta 88.000 (ochenta y ocho mil) kilogramos de azúcar, en paquetes de un kilogramo.

Apertura: 8 de abril de 1987, a las 13 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 4.500 00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41029 Mar.19-v.mar.19.

Licitación Pública Nº 26/987

Objeto: Adquisición de marcos de hormigón.

Apertura: 9 de abril de 1987, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41028 Mar.19-v.mar.19.

Licitación Pública Nº 22/987

Objeto: Adquisición de hasta 46 000 (cuarenta y seis mil) Kgs. de sémola de trigo, en envases de 1/2 Kg.

Apertura: 8 de abril de 1987, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41027 Mar.19-v.mar.19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Obras Sanitarias del Estado
Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 6/87

Obras: Suministro de macromedidores.

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 472/OC/UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre número 2 la propuesta que se efectuara en base a precio global.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 4 del mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 4 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15 644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41012 Mar.19-v.abr.2.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 018/87
"P L A Z A"

Objeto: Impermeables.

Apertura: 27 de abril de 1987, hora 16:00.

4 de mayo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41026 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública: 017/87
"P L A Z A"

Objeto: Vestimenta de Trabajo.

Apertura: 27 de abril de 1987, hora 16:00.

4 de mayo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.000 00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41025 Mar.19-v.mar.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública Nº 10/87

Objeto: Suministro de artículos de ferretería, barraca y sanitaria, con destino a stock.

Apertura: 23 de abril de 1987.

Primer llamado: Hora 14:00.

Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41015 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 9/87

Objeto: Suministro de repuestos y accesorios para automotores, con destino a stock.

Apertura: 22 de abril de 1987.

Primer llamado: Hora 16:00.

Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41016 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 8/87

Objeto: Construcción y explotación comercial de un kiosco a instalarse en la Planta Baja de la Terminal de Omnibus de Maldonado, para la venta de diarios, revistas, cigarrillos, golosinas, etcétera.

Apertura: 22 de abril de 1987.

Primer Llamado: Hora 15:00.

Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 11 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41017 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 11|87

Objeto: Suministro de artículos de papelería con destino a stock.
Apertura: 23 de abril de 1987.
Primer Llamado: Hora 16:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41014 Mar.19-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 12|87

Objeto: Suministro de artículos de limpieza con destino a stock.
Apertura: 24 de abril de 1987.
Primer Llamado: Hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 12 de marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41018 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 81-87 (Lic. Pública)

Viernes 3 de abril de 1987

Contrato Nº 81-87 (Lic. Pública). — Material para Laboratorio. — Primer Llamado: hora 16. — Segundo Llamado: hora 16.15 (Periódica) (Plaza).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, Of. 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Valor del pliego: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

Montevideo, 13 de marzo de 1987

12) (C.C.) 1 pub. 41036 Mz.19-v.mz.19.

CONTRATO Nº 72-87

Viernes 3 de abril de 1987

Contrato Nº 72-87 (Lic. Pública). — Reparaciones generales y remodelaciones parciales. Centro de Salud Treinta y Tres.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, Of. 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Montevideo, 12 de marzo de 1987

12) (C.C.) 1 pub. 41037 Mz.19-v.mz.19.

CONTRATO Nº 80-87

Miércoles 1º de abril de 1987

Contrato Nº 80-87 (Lic. pública). — Remodelación cocina (Instituto de Ortopedia y Traumatología).

Primer llamado: hora 15; Segundo llamado: hora 15.15 (Plaza).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, Of. 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Montevideo, 12 de marzo de 1987

12) (C.C.) 1 pub. 41038 Mz.19-v.mz.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR da SILVA, 23 años, siltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MARGARITA CELINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Parque 2336

JULIO SUVERGEL AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2215 y LAURA SOL SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3366.

EDGARDO ESBEL AMILIBIA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José M. Buyo 3708 y ESTELA NANZI ECHART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelitas 4621.

SANTIAGO DOGLIOTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4722 y GABRIELA RITA PERRONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1290.

HUGO SERGIO DELGADO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 5954 y ROSA SUSANA NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 5954.

OFICINA Nº 2

GIOVANNI BOLLELLA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Albatros Nº 2420 y LAURA IVONNE PARARD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azarola Nº 7493 (Melilla).

OFICINA Nº 3

SABATO CERUSO, 22 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Areguatí 3198 y LAURA MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña número 3156

ALEJANDRO CASAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 apartamento 112 y SONIA GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Atahona 3763.

RICARDO HECTOR CAJES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1158 y MARISA del LUJAN PACHECO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1158.

MIGUEL EDUARDO CARABELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 2118 y CLAUDIA MYRIAM AREVALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1309

RICARDO ANIBAL CASALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conjunto Habitacional Juana de América Pje. 14 3513 y CLAUDIA ADRIANA CLERICI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3575.

JORGE SEGUNDO CORRALES, 36 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Santana Nº 1687 y ROSANA MONICA TRAZORRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1687.

OSCAR EDUARDO CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4531 (Cerro) y BLANCA ELCIRA YAQUES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1791.

OFICINA Nº 4

JORGE ESTEBAN FRUSTACCI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Peterozzi 3675 y ESTELA BEATRIZ CORDERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterozzi 3675.

RUBEN HUGO FIGUEROA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo Nº 533 e INA ELENA VICO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4972.

SERGIO EDUARDO FALERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4178 y MARY LUJAN ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Cedros 2574.

MARCELO ENRIQUE FERREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5977 y CARMEN CELINA TORBES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berges 4570

CESAR DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4641 y LAURA INES GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2471|3.

LUIS ALBERTO FERREIRA COIMBRA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Talcahuano 3231 y GRACIELA SUSANA LOPEZ, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Talcahuano 3231.

OFICINA Nº 5

URIEL DAVID GANZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2516 y BEATRIZ SILVIA BONANATA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Navarro 3102 Apto 210

RICHARD HUGO GERVASIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonzo de Ercilla 4036 y ANA VERONICA CARLEVARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1978.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO ROBERTO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6330 (Paso de la Arena) y CORINA ELIZABETH DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6329.

WIGBERTO DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4521 c Apto 1004 y DINORAH LILIAN MENCHACA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 4521 c Apto. 1004.

PEDRO ESTEBAN MARTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 469 Ap. 402 y MELITA AURORA GUGELMETER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 523.

OFICINA Nº 7

JORGE OCTAVIO PIRIZ, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Tardáguila 4015 e HILDA del CARMEN SALAZAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4015.

RAUL EDUARDO PACHECO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3985 Bis e IRIS LILIAN PLADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3814.

JOSE LUIS PRIORE, 26 años, soltero, Técn. Refrigeración, oriental, domiciliado Zabala 1322 Ap. 103 y GRISEL MARIA NEIRA, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Canelones Nº 783|406.

MANUEL FRANCISCO PONS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2263|7 y ANA MARIA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2263|207.

OFICINA Nº 8

JUAN FRANCISCO ZAMIT, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 6 y SUVI PAIVIKKI HOVVALA, 30 años, soltera, finlandesa, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 6.

WILSON PEDRO RIVAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1448| 201 y ANALI SOFIA ANTELO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4068.

OFICINA Nº 9

BERNARDO SINGER, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maciel 1461 y EVA CAROLINA JOSEPH, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Maciel 1461.

CARLOS SEMIGLIA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2025 Apto 5 y ADRIANA LOURDES ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1616.

JORGE DANIEL SOLSONA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1710 Apto. 704 y BLANCA ESTHER RIVERO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1372 Apto. 11.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO VILLEGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5340 y ESTRELLA ROSANA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4229.

RODOLFO WASHINGTON OLIVERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 1971 y MARIA ESTELA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscal Francisco Solano López 1833|705.

MARIO GERARDO OGLIARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2724 y MARIA NELLY TORRES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2724.

SERGIO OLIVIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2185 y ESTHER PAULA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1639.

ALCIDES TEXEIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez Nº 4952 y ADRIANA IVONNE NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas Nº 4773.

JUAN RAUL TABEIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Corrales 4071 y SONIA MABEL LAMARQUE, 32 años, soltera, empleada oriental domiciliada Corrales 4071 Apto. 3.

14) N$ 158,00 3|pub v.mz.23.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO, HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cuitiño y de Larrague y Colombo, emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; del inmueble Padrón Nº 775, manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 845 mts.2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario), con frente a calle Colón 292, y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: "Edificio Tarkon C|MIGUEL A. SINGER. Ejecución Hipotecaria". (Fa. 070,85), el 26 de marzo a las 16 hs. en la Sede de la A. N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del Sr Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 701, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 32.600, el que según plano del Agr. Rebuffel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 41.150, el 31 de mayo de 1961, consta de una superficie de 469 ms. 10 dcms. con 10 ms. 65 cms. al N. O. de frente a la calle Juan Benito Blanco (puerta Nº 990) entre las calles José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio de su frente 26 ms. 73 cms de la esquina con la calle José Martí. La unidad 701 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 32.600| 701, y según el mismo plano se ubica en 7mo piso, a cota vertical +21 ms. 35 cms. y tiene una superficie de 149 ms. 93 dcms. y le corresponde el uso de los balcones A7, B7 y un espacio para coche en el garage del Edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del Rematador e IVA (3,60 o|o) y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo de la parte interesada la comisión de venta del Rematador e IVA (1 20 o|o); 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (76|500|50947), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados 25 de Mayo 523 P. 3.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 5330 Mz.19_v.mz.25

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c|ACAR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha c|1449|81), el 8 de abril de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R. U. C. Nº 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 234.000,00 el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.909, el que según plano del Agrimensor Raúl Boado, inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52.407, tiene una superficie de metros cuadrados 218,43 y se deslinda: metros 0,75 al sur, de frente a la calle Durazno Nº 1829, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja distando el punto medio de dicho frente metros 30,365, de la esquina formada por la última; metros 24,82 al oeste lindando con el Padrón Nº 15.988; metros 8,87 al norte lindando con parte del Padrón Nº 15.995 y metros 24.68 al este, confinando con el Padrón Nº 15.990.

Se previene: a) Que se carece del plano de mensura; b) Que falta completar el estado de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; d) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión del martillero e IVA o sea 3,60 o|o; e) Que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA. del Martillero o sea el 1,20 o|o del precio de venta; f) Que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 256,00 5|pub. 5290 Mz.19-v.mz.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Rubinsztain María Elena C|MYRIAM ESTHER DOMINGO BASTIDA, Juicio Ejecutivo" (1.822|83), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1987, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. N$ 216.666,66 del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 se ubica en el 2do., piso a cota verticial más 5 mts. 80 cms., Padrón número 8.569|202, y tiene una superficie de 48 mts. 58 dms. y le pertenece el uso exclusivo de la terraza T dos. Dicha unidad está construída en un solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 8.569, con una superficie de 234 mc. 5 dmc. con 10 mts. 84 cms. de frente al Norte a la calle Maldonado Nº 1214.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más Iva; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más Iva; 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.104; 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 5392 Mz.19-v.mz.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

WORK'S GAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 177, Fo. 671 v . Libro 3 Contratos.
Cedente: LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Cesionario: Ruben Gustavo Guerrero Giusto.
Objeto: Cinco cuotas de N$ 500,00 cada una.
Modificación: Administración corresponde a Ruben Tabaré Guerrero Castellano conjuntamente con otro socio.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 5225 Mz.19-v.abr.2.

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 febrero 1987.
Inscripción: Nº 190, folio 714. Libro 1.
Cedente: DANIEL OSCAR AGEITOS.
Cesionaria: Hilda Tomás.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 5219 Mz 19_v.abr.2.

VIDEO CLUB MAYA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 diciembre de 1986.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 3, folios 7|9 Libro 1.
Modificación: Denominación: "Videos Maya Salto Unidos S. R. L."
Socios: Ingresa nuevo socio MANUEL OMAR IRINIZ SARASUA.
Aumento capital: N$ 240.000.00 correspondiendo el 50 o|o al socio Manuel Iriñiz y el 50 o|o restante entre los demás socios.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 5211 Mz.19-v.abr.2

MAR Y CHACRA S. R. L.

LUIS FELIX JESUS PICO ESTRADA cedió su cuota social a Helena Teresa Viale (5 cuotas) el 27 de setiembre de 1985 (Reg. Com N 1.237, folio 4456 v. L. 21).

HELENA TERESA VIALE cedió su cuota social (10 cuotas) a Magdalena Giuria Anzuela y Mabel Anzuela Turienzo el 9 de setiembre de 1986 (Reg. Com. N. 1.278 F. 4621 v. L. 1).

22) N$ 3 000,00 10|pub. 5195 Mz.19-v.abr.2.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.

Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422, folio 5374. Lo. 2.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIO SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100 000.00
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Importación e importación.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 3517 Mar.19-v.abr.2.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos Bertocchi, Silvana c|SUSANA FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo". (Fa. B. Nº 42|84), el 25 de marzo desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. Nº 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 5251 Mar.19-v.mar.23.

REY y Sucesión de REY S.R.L.

Contrato: 11|11|86.
Registro: Nº 195, Fo. 746. Lo. 3 Contratos.
Socios: JULIO JOSE REY SALVO ELSA BUSCHER HALBERSCHEIDT, MIRTA ELISABET REY BUSCHER.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 8|12|84.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 5276 Mar.19-v.abr.2.

BLANCO, OTERO y TOME S.R.L.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 187, Fo. 716 V. Lo. 3.
Socios: SERGIO BLANCO MARTINEZ, MARIA ARGENTINA TOME LORENZO, MARTHA OTERO TOME.
Objeto: Principalmente Café y Bar.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 25|10|76.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 5277 Mar.19-v.abr.2.

RHODAS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Fecha de contrato: 23 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 169 Fo. 642 v. Lo. 3.
Cedentes: ANTONIO GROMPONE SCARPA, TERESITA ROSA LASSERRE BOCCHIO, JULIO CESAR SCAGNI ROBAINA y LILIAN RAQUEL BARREIRO RUGGIERO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso, Wilman Bentancur Alonso y Matilde Margarita Pose Corbacho.
Modificación: Administradores Walter Bentancur Alonso y Wilman Bentancur Alonso, indistintamente.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 5263 Mar.19-v.abr.2.

QUI-LOT S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 72, Fo. 269, Libro 3.
Cedente: José Luis Barreiro Ogando.
Cesionario: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTIER.
Cesión de cuotas sociales: Contrato: 4 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 915. Fo. 337. Libro 3.
Cedente: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTIER.
Cesionario: José Luis Barreiro Ogando.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 5262 Mar.19-v.abr.2.

RALITEX LTDA.

Contrato: 23|2|87.
Inscripción: Nº 191, Fo. 719, v., Lo. 1.
Socios: RUBEN RODOLFO PARADA ACOSTA, LUIS ROBERTO FREIRE MORILLO, ALBA IVONE ROMERO NOGUEIRA, ANA MARIA DILLORME NUÑEZ.
Objeto: Procesamiento, Fabricación y Distribución de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 5162 Mar.19-v.abr.2.

VARACORA S.R.L.

Contrato: 18|2|1987
Inscripción: Colonia Nº 24 Folios 89 al 94.
Socios: HUGO ANTONIO LUCERNA PEREIRA; ROQUE ALFREDO BERTONI POZZO; HEBER RODIS DE AVILA CARBALLO; GERMAN MIGUEL VARGAS VENCE.
Objeto: Construcciones y reparaciones navales en general, compras, ventas, consignaciones, representaciones.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 5260 Mar.19-v.abr.2.

KONGOLD LTDA.

Contrato: 6|10|86.
Inscripción: Nº 1367 Fo. 5168 v. Lo. 2.
Cedente: ESTEBAN GOROSTIAGA.
Cesionarios: Mario Goldman Jutalis y Abram Bernardo Goldman Jutalis.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 5258 Mar.19-v.abr.2.

25—Ventas de Comercios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 216.546. — Marzo 13 1987. Rodolfo Pilas representando a Les Robinets Presto (Francia), solicita marca:

PRESTO

clase Int. 11.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5192 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.547. — Marzo 13 1987. — Rodolfo Pilas por Glauca Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int 35.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 5193 Mz 19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.505. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Roberto Giménez Sorhuet, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: EUFILONG clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5184 Mz.19-v.abr 2

ACTA 216.477. — Montevideo, marzo 11 1987. — Rodolfo Molles por Shulton, Inc. E. U. América), solicitó marca: BLEU MARINE DE CARDIN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 5138 Mz 19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.595. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca



clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 5356 Mar.19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.503. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Manfredo Cikato por Devoto Hnos. S.A. (Montevideo), solicitó marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 5310 Mar.19-v.abr.2.

ACTA 216.536. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Eiser International AB (Suecia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 5344 Mar.19-v.abr.2.

23) N$ 750.00 10|pub. 5199 Mz.19-v.abr.2.

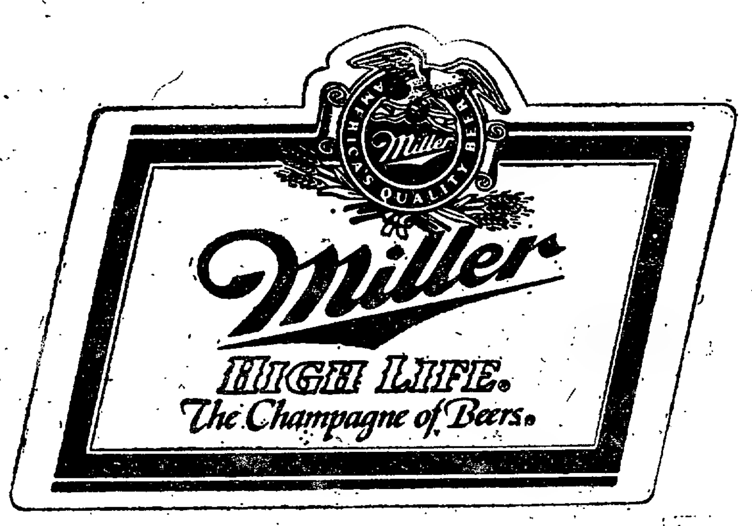
ACTA Nº 216.392. — Montevideo, 27 febrero 1987. — Juan Miguel Freira, Carlos Cagnola Mercadal, solicitó marca AZOTH clases Int. 35, 36, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5196 Mz 19-v.agr.2.

ACTA Nº 216.438. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Gustavo Fischer, por Zair S. A. (Montevideo), solicita marca: RICARINA clase: Int. 30 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5185 Mz.19-v.abr.2

ACTA 216.509. — Montevieo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López. (Montevideo), solicitó marca: QUEEN ANNE clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5139 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int. 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda. en Francia. Nº 833.092 del 14|1|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5140 Mz.19-v.abr.2

ACTA Nº 216.525. — Montevideo, marzo 12, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicitó marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 5311 Mar.19-v.abr.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LAS PIEDRAS
— Arrendamiento de local —
Expediente Nº 35.442/1

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a Oficinas Administrativas, Cabinas Telefónicas y Depósito del distrito en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, el que deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ubicación: Estará emplazado en un radio de 300 mts. de la Central Telefónica y desocupado.

b) Superficie: 250 mts. cuadrados con gabinetes higiénicos adecuados y preferentemente, deberá tener anexado un local de unos 100 mts. cuadrados con destino a Distrito.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, **indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º piso, hasta el día 10 de abril de 1987 a las 17 hs., en que se procederá a su apertura.**

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 35.442/1 y se colocarán nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41019 Mar.19-v.mar.23.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA
Llamado a Concurso

Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente por el término de un año las siguientes asignaturas, en los lugares y volumen horario que se detalla:

a) Para Cursos a desarrollarse en la ciudad de Maldonado: Actividades Rítmicas (Titular y Ayudante), 2 horas;

b) Para Cursos a desarrollarse en la ciudad de Paysandú: Actividades Rítmicas (Titular y Ayudante), 2 horas; Anatomía (Titular), 3 horas; Psicología de las Edades (Titular), 3 horas.

Ratifícase la resolución Nº 44.583 de fecha 22 de enero de 1987 en lo relativo a los numerales 2º (literal y II en lo pertinente), 3º y 4º.

El llamado se efectuará con fecha 18 de marzo a 24 de marzo de 1987, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982, Montevideo), y en las oficinas habilitadas en las Intendencias de Maldonado y Paysandú, dentro de su horario de funcionamiento.
27) (C.C.) 1|pub. 41022 Mar.19-v.mar.19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por Resolución de fecha 27 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor GUSTAVO MORENO en calidad de Cónsul de la República Argentina en Punta del Este, con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado y Rocha.
27) (C.C.) 3|pub. 41039 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por Resolución de fecha 16 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor FRANÇOIS FRANCESCHI en calidad de Cónsul Adjunto de la República Francesa en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

Por Resolución de fecha 27 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor RAUL HIPOLITO GUERRERO en calidad de Cónsul de la República Argentina, en Salto, con jurisdicción en los departamentos de Salto y Artigas.
27) (C.C.) 3|pub. 41040 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por Resolución de fecha 16 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento del señor MICHAEL STEAD en calidad de Vicecónsul del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
27) (C.C.) 3|pub. 41041 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la empresa SHOLI & IBDEIR, para embalsar aguas de escurrimiento superficial con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 2.815 we la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 28 de abril de 1987 a las 15.00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 900,00 3|pub. 5146 Mz.19-v.mz.23.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don WASHINGTON CALASCIONE TORANZA la parte dispositiva de la Resolución del Directorio R. 87.178 del 14 de enero de 1987, recaída en el expediente Nº 306.401/4, que dice así:

"1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Washington Calascione Toranza por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley Nº 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41024 Mar.19-v.mar.23.

COOPERATIVA POPULAR CARMELO (COOPOCA)
CONVOCATORIA

La Comisión de Vigilancia de COOPOCA, atenta a lo establecido en el Art. 50 de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 4 de abril a las 18:00 horas en la sede social del Club Artigas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Denuncias de la Comisión de Vigilancia, asociados y funcionarios, sobre situaciones irregulares en el funcionamiento de la Cooperativa.

2) Situación económica y financiera de la Cooperativa.

3) Violación de los Estatutos en sus Arts. 44 y 45 del Cap. VII y Arts. 35 y 37 del Cap. V. — Comisión de Vigilancia.
27) N$ 300,00 1|pub. 5254 Mar.19-v.mar.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LA AGRICOLA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha B. 872|84), se hace saber que se convocó a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 26 de marzo de 1987, a las 14 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 128 00 1|pub. 5391 Mar.19-v.mar.19.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA DE IPHARRAGUERRE, CARMEN - Concurso necesario" (Ficha 1861|84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 21 de abril de 1987 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 5357 Mar.19-v.ab.2.

SORIANO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: **ARCE GUSSONI, FERNANDO, "Emancipación" (Ficha B. 291|86), se hace saber al público, que por providencia Nº 2545 de fecha 31 de octubre de 1986, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Fernando Arce Gussoni. — Dolores, 30 de diciem-** Actuario.
27) N$ 96.00 1|pub. 1657 Mar.19-v.mar.19.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

BANCO REAL DEL URUGUAY

TESTIMONIO

Acta Nº 39

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el día 27 de setiembre de 1985, siendo la hora 28 en el local de la calle Julio Herrera y Obes [illegible], se reúne la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a la convocatoria realizada, que surge de la resolución del Directorio en su sesión del día 6 de setiembre de 1985, la cual fue publicada en el "Diario Oficial" del 23 de setiembre de 1985.

1) Control de Asistencia. —

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto, se constata que al folio Nº 33 del Libro Registro de Accionistas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10.[illegible] al Fo. 171 del Libro 15, el día 30 de octubre de 1982, se han inscripto accionistas cuyas acciones representan un capital de nuevos pesos 138:623.940 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta) con fecha 25 de setiembre de 1985, es decir dentro del plazo estatutario establecido. En el mismo folio número 33 "Asistencia a Asambleas" se verifica también la presencia de accionistas por un capital integrado de N$ 138:623.940, según el siguiente detalle:

Accionistas: "Real S. A. Participaçoes Internacionais", capital: N$ 137:472.350, votos: 13.747; Accionistas: "Real Uruguaya de Seguros S. A.", capital: nuevos pesos 1:151.590, votos: 115. — Total nuevos pesos 138:623.940; Total votos 13.862.

En total son dos accionistas que representan un capital de N$ 138:623.940 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta) con derecho a 13.862 (trece mil ochocientos sesenta y dos) votos que representan el 100 o|o del Capital Integrado.

Se encuentra también presente el Síndico, Cr. Antonio Fraga Méndez.

Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. José Eurípedes García, eligiéndose por unanimidad, como Secretario, al señor José Marques García de Macedo, Vicepresidente del Directorio. El Presidente de la Asamblea, designa a los señores Geraldo Costa y Francisco Sunara Boscana para que comprueben la proporción de capitales y votos representados y si los registros de "Inscripción" y "Asistencia" han sido llenados correctamente. Comprobados dichos extremos y hallados correctos, firman de conformidad el libro correspondiente el Presidente y el Secretario de la Asamblea y los asambleístas designados, señores Geraldo Costa y Francisco Sunara Boscana.

2) Reforma del Estatuto. —

Conforme a la "Convocatoria", se pasa a considerar el "Orden del Día", cuyo "primer punto" es la "Reforma del Estatuto", "Aumento de Capital Autorizado". Modificación del artículo 5º. Se da lectura al proyecto de reforma que el Directorio somete a consideración de la Asamblea y que consiste en: Derogación del artículo 5º y su sustitución por el siguiente texto:

"Capital

Artículo 5º El capital social autorizado será de N$ 294:638.370 (nuevos pesos doscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) que estará representado por 29.463.837 (veintinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) acciones de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones."

El Directorio propone además a la Asamblea General, que ésta autorice a los representantes estatutarios del Banco, a sus apoderados y al Dr. Washington [illegible] para que, [illegible] de ellos, indistintamente realicen todas las gestiones para la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria, ante el Poder Ejecutivo, la Administración de Justicia y el Banco Central del Uruguay, con todas las facultades necesarias, incluso la de aceptar las observaciones que se formulen y proponer las modificaciones que estimen convenientes.

Luego de un intercambio de ideas, se aprueban por unanimidad, las propuestas del Directorio.

A continuación el Presidente Sr. José Eurípedes García da lectura a la carta recibida de "Real Uruguaya de Seguros S. A.", que se transcribe a continuación:

Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Señor Presidente del Directorio del BANCO REAL DEL URUGUAY, don José Eurípedes García. — Presente. — De nuestra mayor consideración: En conocimiento de que habrá de realizarse la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco el día 27 de setiembre de 1985, cúmplenos comunicar a Ud. que estamos de acuerdo en que se aumente el capital social en N$ 156:014.430 (nuevos pesos ciento cincuenta y seis millones catorce mil cuatrocientos treinta) llevándolo a N$ 294:638.370 (nuevos pesos doscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) y que asimismo renunciamos a favor de la "Real S. A. Participaçoes Internacionais", el derecho de optar preferente por la suscripción e integración de las nuevas acciones. — Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. por "Real Uruguaya de Seguros S. A." — (Hay una firma ilegible).

3) Determinación de las condiciones de la emisión de acciones. — Renuncia de derechos y forma de emisión. —

Visto que se encuentra el 100 o|o del capital social presente, el señor Presidente propone a la Asamblea tratar el tema de la futura "Suscripción e integración de capital". Hace mención al artículo 6º, Inc. d) del estatuto social, en el cual menciona la preferencia de los tenedores de acciones para la suscripción de nuevas accionese, en los casos que se realice un llamado a tales efectos.

Los tenedores de acciones, todos presentes en la fecha, hacen saber al señor Presidente que renuncian al derecho conferido por el artículo 6º, Inc. d) cediendo sus derechos a la "Real S. A. Participaçoes Internacionais", razón por la cual todos los accionistas firmarán la presente Acta.

Puesto a consideración este punto se aprueba por unanimidad.

4º Designación de los Asambleístas.

Se pasa a considerar el "segundo punto" del "Orden del Día", que es la designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El señor José Eurípedes García propone que lo sean los señores Geraldo Costa y Francisco Sunara Boscana, lo cual se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora 20 y 30 minutos se da por finalizada la Asamblea. — (Hay varias firmas ilegibles).

Concuerda bien y fielmente la presente fotocopia que rubrico y sello en sus tres fojas, con el original de su mismo tenor que he visto y con el cual la he compulsado, y que se encuentra copiado en el Libro de Actas de Asamblea del BANCO REAL DEL URUGUAY.

En fe de ello, a solicitud del BANCO REAL DEL URUGUAY, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Germán Ponce de León, Escribano.

Testimonio. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Visto: La gestión del BANCO REAL DEL URUGUAY a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social. — Resultando: Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones. — Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante; II) Que la presente sociedad está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. — Atento: A lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República, Resuelve: 1º) Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto social de BANCO REAL DEL URUGUAY, el que queda redactado de la siguiente forma: "Capital. — Artículo 5º El capital social autorizado será de N$ 294:638.370.00 (nuevos pesos doscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) que estará representado por 29.463.837 (veintinueve millones cuatrocientas sesenta y tres mil ochientas treinta y siete) acciones de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones".

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo. Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la República, Dr. **ENRIQUE TARIGO.** — **LUIS A.** MOSCA, Ministro (Interino) de Economía y Finanzas."

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Por el Ministro: Washington Marroni, Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 16 horas e inscripto en este Registro con el número 1.378 al Fo. 7.552 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Concuerda lo precedentemente testimoniado con los originales de su tenor que tuve de manifiesto y contienen las actuaciones cumplidas por BANCO REAL DEL URUGUAY, para la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de su estatuto social.

En fe de ello y para "Diario Oficial", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

N$ 38.400.00 — 37714 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, certifico que: En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día 6 de junio de 1986, se resolvió por unanimidad, la sustitución de los artículos 5º y 22. de sus Estatutos Sociales, que quedaron redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital autorizado de la sociedad es de N$ 250:000.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones), formado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil), valor nominal, cada una. Existen dos clases de acciones: fundadoras y ordinarias. Son fundadoras todas las acciones emitidas antes de la realización de la Asamblea de fecha 24 de junio de 1983, que aprobó la reforma de Estatutos Sociales, o sean 3 (tres) acciones. Serán ordinarias todas las acciones emtidas y que emitan con posterioridad. Las acciones serán representadas por títulos de una o más acciones y el Directorio está facultado para canjear títulos representativos de acciones por otros de mayor valor, debiendo estos últimos ser múltiplos de los sustituidos".

"Artículo 22. Las acciones fundadoras tendrán derecho a mil votos cada acción y las acciones ordinarias, a un voto cada acción. Las acciones que no estuvieran totalmente integradas no tendrán derecho a votos".

La convocatoria a la citada Asamblea fue comunicada por nota de fecha 2 de junio de 1986, a la Inspección General de Hacienda. A la fecha de la Asamblea relacionada, el capital autorizado e integrado de la Sociedad era de N$ 40:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta millones), habiendo asistido a la misma, sus únicos accionistas: señores doctor Carlos Teobaldo Rosenbusch, Eduardo José Gattinoni, José Peaguda, Adolfo Peaguda y Dr. Erwin O. Rosenbusch, personalmente, y la señora María Inés Rosenbusch de Decamps, representada por el nombrado doctor Carlos Teobaldo Rosenbusch, quienes, en consecuencia, representaban el 100 o|o del capital integrado.

El doctor Carlos Teobaldo Rosenbusch, que actuó por sí y en representación de María Inés Rosenbusch de Decamps no es Director, ni Síndico, ni empleado ni Administrador de la Sociedad. A dicha Asamblea no asistió funcionario de la Inspección General de Hacienda. En la misma Asamblea, se resolvió por unanimidad:

a) Facultar a los señores doctores Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz, Elbio L. Kuster, Horacio Fernández Ambielle, Fernando Rachetti Olaso y Rafael Zerbino Stajano, para que, cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, tramiten ante el órgano jurisdiccional competente, la aprobación de la reforma de los Estatutos y su posterior inscripción y publicación, pudiendo discutir y aceptar modificaciones, supresiones, observaciones o alteraciones, y proponer textos sustitutivos; y,

b) Autorizar asimismo a los señores Luis Alberto Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila, para efectuar las inscripciones y demás trámites en las Oficinas Públicas que sean necesarias para regularizar la situación de la sociedad. Lo relacionado en el presente certificado resulta del Acta de la Asamblea citada, que obra a fojas 142, 143, 144 del Libro de Actas de Asamblea de LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA que tengo a la vista y controlé. En fe de ello a solicitud de parte interesada y para presentar ante las autoridades judiciales competentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Martha González Casariego, Escribana.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría. — LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA solicita la aprobación de la reforma de los artículos 5º y 22 de su estatuto acordado en Asamblea General Extraordinaria el 6 de junio de 1986 con asistencia del 100 o|o del Capital integrado. Se adjunta Certificado especial de la Dirección General de la Seguridad Social y Certificado especial de la Dirección General Impositiva que acreditan la situación regular de la empresa con dichos organismos; y certificado notarial que justifica el cumplimiento de los extremos estatutarios, legales y reglamentarios vigentes y Certificado de esta Oficina (artículo 1º decreto Nº 123|67). A juicio del suscrito, la reforma proyectada no merece objeciones por ser acordes a las normas vigentes. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda escribano Húgo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno Vista Nº 6294. — Señor Juez puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 28| 1986. — Dr. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno.

6.828. — Montevideo, 3 de diciembre 1986. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 autorízase la modificación de los estatutos en trámite de LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio y expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 8.000,00 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diciembre diez de mil novecientos ochenta y seis a las 15.25 horas inscripto en este Registro con el Nº1353 al Fº 8010 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 24.800,00 — 1937 — 1 pub.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (ficha V|136|86) solicitando se ordenara la inscripción y

publicación de la Reforma de Estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta número 17

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis y siendo la hora doce, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, en el local de Misiones mil cuatrocientos setenta y dos de esta ciudad según convocatoria resuelta por el Directorio en sesión del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis publicada en el "Diario Oficial" número veintidós mil cientos dieciocho Tomo trescientos veintidós del día once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. La asamblea se reúne presidida por el Contador Federico Slinger actuando en Secretaría el señor Enrique Radmilovich, a efectos de considerar, de acuerdo a dicha convocatoria el siguiente orden del día: "Reforma del artículo cuarto del Estatuto (Modificación de la forma de emisión de las acciones".)

Asiste un único accionista, el Banco de la República Oriental del Uruguay, debidamente representado por quienes ejercen su representación legal y que han sido además designados especialmente por su Directorio para concurrir a este acto, según testimonio de la respectiva resolución que presentan su Presidente contador Federico Slinger, su Secretario General doctor Carlos Barbé Delacroix y su Gerente General, contador Raúl Giordano. Dicho accionista representa un capital de nuevos pesos doscientos sesenta millones doscientos noenta y seis mil seiscientos, con derecho a un total de veintiséis mil veintinueve votos, según resulta de fojas quince del libro de Registro de Accionistas y Asistencia a las Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número mil novecientos sesenta y cinco del folio trescientos sesenta libro veintisiete del diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran presentes los señores Palmira Sánchez de Errico, María F. Outerelo de Campelo, escribano Hugo Rodríguez de Almeida, por la Inspección General de Hacienda. La convocatoria referida se encuentra transcripta a folio ciento diez a ciento once en el Libro de Actas de Directorio certificado con el número mil novecientos sesenta y ocho folio trescientos sesenta Libro veintisiete del diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Comenzado el acto el señor Secretario del Directorio de BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA da cuenta de que el señor Presidente del Directorio del mismo Banco, va a actuar como co-asambleísta, por lo cual corresponde que la Asamblea designe un Presidente sustituto. El coasambleísta doctor Carlos Barbé Delacroix con el consentimiento explícito de los demás coasambleístas expresa que a fin de facilitar el proceso de fusión del BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, con el Banco Pan de Azúcar es conveniente cambiar la forma de emisión de las acciones de BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA las que de nominativas pasarían a ser al portador. A tales efectos mociona para que se vote el siguiente texto modificativo del actual artículo cuarto de los Estatutos Sociales y se incorpore como disposición transitoria el artículo veintinueve con el también siguiente texto:

Proyecto de nuevo artículo cuarto

"Artículo cuarto. El capital social se fija en la cantidad de mil quinientos millones de nuevos pesos, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien nuevos pesos cada una emitida en títulos de una o más acciones"

Proyecto de disposición transitoria

"Artículo vigésimonoveno. Entrada en vigencia la reforma del Artículo cuarto del presente estatuto, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, el Directorio estará facultado para disponer que los certificados representativos de capital integrado y los certificados que acrediten la realización de adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital que el Banco haya emitido a ese momento, automáticamente y sin necesidad de requisito alguno se consideren emitidos al portador."

Se pone a votación la moción presentada la que se aprueba por unanimidad. Se deja constancia que habiendo comparecido en la Asamblea un único accionista, todo lo resuelto en la misma debe considerarse aprobado por unanimidad. El señor Presidente declara concluido el acto siendo la hora doce y veinte. — Capital autorizado nuevos pesos trescientos millones. — Capital integrado nuevos pesos trescientos millones. — Federico Slinger. — Carlos Morales. — Enrique Radmilovich. — C. Barbé Delacroix. — Raúl Giordano. — Palmira Sánchez de Errico. — María F. Outerelo de Campelo.

Concuerda con el documento privado original del mismo tenor, que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, y a solicitud de BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Beatriz López Reyes, Escribana Pública.

Testimonio. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Visto: La gestión del BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A.

Resultando: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 1986 resuelve reformar el artículo 4º e incorporar como disposición transitoria el artículo 29 en su estatuto social.

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: A lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5 del Decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y Decreto Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, resuelve:

1) Apruébase la reforma del artículo 4º e incorpórase como disposición transitoria el artículo 29 del estatuto social del BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4º El capital social se fija en la cantidad de mil quinientos millones de nuevos pesos, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien nuevos pesos cada una emitida en títulos de una o más acciones."

"Artículo 29. Entrada en vigencia la reforma del artículo cuarto del presente estatuto, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, el Directorio estará facultado para disponer que los certificados representativos de capital integrado y los certificados que acrediten la realización de adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital que el Banco haya emitido a ese momento, automáticamente y sin necesidad de requisito alguno se consideren emitidos al portador".

2) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo. Sr. Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. — Ministro (Interino) de Economía y Finanzas, Ec. Luis A. Mosca. — Es copia fiel. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — (Hay una firma).

Testimonio: Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 26 de diciembre de 1986. — Salida 26 de diciembre de 1986. — Vista Nº 6968. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Doctor Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de Cuarto Turno.

6.461. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 30.000,00. — Doctora Myriam Degiorgis Napoli, Juez. — Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy febrero cinco de mil novecientos ochenta y siete a las 8 y 30 horas é inscripto en este Registro con el número 49 al Fº 320 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — (Hay una firma).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 35.600,00 — 2900 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 11/08/86 15/08/86
ART. 8VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE PARA REPRODUCCION	UNID	6	PARAGUAY	433,33
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	44000	DINAMARCA	0,47
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,07
06.02.01.97	PLANTAS DE MANZANO	UNID	5800	CHILE	1,54
06.02.01.97	PLANTAS DE MANZANO	UNID	9400	CHILE	1,56
06.02.01.97	INJERTOS DE VID	UNID	2500	FRANCIA	0,94
07.04.89.01	HONGOS DESECADOS EN CAJAS DE 600 GRS.C/U	UNID	20	HONG KONG	36,64
07.05.03.04	POROTOS DE SOJA EN BOLSAS DE 500 GRS.C/U	UNID	600	HONG KONG	0,44
08.01.01.00	BANANAS	KG.	57000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	380000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	37125	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	51000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	85000	BRASIL	0,11
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	0,69
08.01.89.01	DATILES EN CAJAS DE 5 KG. C/U	CAJA	194	ESPAÑA	15,92
08.01.89.01	CAJAS DE DATILES DE 40 UNID. C/U DE 175 GRS. C/U	CAJA	100	ESPAÑA	23,90
08.04.02.99	PASAS DE UVAS EN BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	15000	CHILE	0,89
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	7600	CHILE	0,89
08.05.04.29	CAJAS DE NUECES DE 24 FRASCOS C/U DE 80 GRS.	CAJA	30	ESPAÑA	20,43
09.01.01.11	CAFE	KG.	19200	BRASIL	3,41
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	3,15
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9000	PARAGUAY	3,18
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	3,15
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	3,54
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	BRASIL	2,74
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	4800	PARAGUAY	3,98
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	14976	ARGENTINA	0,69
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 36 KILOS	KG.	5004	ARGENTINA	0,79
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	2456	REINO UNIDO	4,97
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 50 KILOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,79
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 32 KILOS	KG.	4992	ARGENTINA	0,79
09.02.89.10	TE ENVASADO EN CAJONES DE 40 KILOS	KG.	1000	REINO UNIDO	3,31
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50KG.Y 45KG.	KG.	21015	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	63000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KGS.	KG.	12600	BRASIL	1,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	11600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG. KG. KG.	4010 2500 500	BRASIL	1,42 1,54 1,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	8000	ARGENTINA	0,66
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	18000	BRASIL	1,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	28000	ARGENTINA	0,69
09.03.02.00	YERBA BOLSA DE 5 KGS. PAQUETE DE 1 KG. PAQUETE DE 1/2KG.	UNID UNID UNID	4300 46000 44000	BRASIL	7,10 1,54 0,83
09.04.02.19	AJI CHILI MOLIDO EN BOLSAS DE 600 GR.C/U	UNID	10	HONG KONG	2,85
09.[illegible].00	CHAUCHA VAINILLA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	91,85
09.09.89.09	BAYAS DE ENEBRO	KG.	100	FRANCIA	2,23
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1260000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1260000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	2280000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	680000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	63000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	420000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	114000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	34000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	63000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	7472000	ESTADOS UNIDO	0,11
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	2909000	ESTADOS UNIDO	0,11
10.01.01.99	TRIGO PAN GRADO 2	KG.	7617000	ESTADOS UNIDO	0,11
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	44000	ARGENTINA	0,82
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	17500	ESTADOS UNIDO	1,72
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	400	ARGENTINA	1,66
10.05.89.99	MAIZ EN GRANO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	0,69
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	28000	BRASIL	0,24
12.03.02.99	SEMILLA DE ZANAHORIA	KG.	150	ARGENTINA	5,20
12.03.02.99	SEMILLA DE ZAPALLITO	KG.	400	ARGENTINA	8,23
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE	KG.	25	ARGENTINA	35,60
12.07.89.45	MEZCLAS DE PLANTAS P/ELABORAR BEBIDAS	KG.	150	ITALIA	11,24
12.07.89.45	TILO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,73
12.07.89.99	POLEN EN CAJA DE 25 KG	CAJA	20	ESPAÑA	138,25
13.03.05.10	AGAR-AGAR	KG.	15	R.F.ALEMANIA	47,61
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	15	REINO UNIDO	28,90
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,23
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	3300	SRI LANKA	0,68
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO EN TAMBORES DE 180KG.CU	UNID	34	BRASIL	127,01
15.07.89.16	AT ACEITE DE COCO PARAGUAYO	KG.	10000	PARAGUAY	0,62
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO PARAGUAYA 1% ACIDEZ MAXIMA ESPECIFICACION NO. 101/A	KG.	23000	PARAGUAY	0,57
15.15.02.05	C[illegible] DE ABEJAS BLANQUEADA	KG.	54	ESTADOS UNIDO	8,98
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE C/CHAMPIÑONES EN LATA DE 125 GRS. SARDINAS A LA CAZUELA EN LATA 125 GRS. OTROS PREPARADOS DE SARDINAS ENLATADOS	UNID UNID UNID	1500 800 10700	ESPAÑA	0,60 0,49 0,48
16.04.01.07	CAJA CON 50 LATAS DE SARDINAS DE 135 GRS	CAJA	500	BRASIL	11,00
16.04.02.01	CAVIAR	KG.	192	R.F.ALEMANIA	6,42
16.05.02.00	PULPO EN ACEITE EN LATA 115 GR. PULPO A LA MARINERA EN LATA DE 115GR.	UNID UNID	600 600	ESPAÑA	0,93 0,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
17.02.01.19	GLUCOSA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,59
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	3,19
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,67
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	25000	BRASIL	0,72
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	25000	BRASIL	0,73
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 6 BOMBONERAS DE 150 GRS. C/U	CAJA	48	R.F.ALEMANIA	12,69
	BOMBONES EN CAJAS DE 3 BOMBONERAS DE 250 GRS. C/U	CAJA	156		16,36
	BOMBONES EN CAJAS	CAJA	40		17,10
19.03.00.00	FIDEOS "LUNKGOW" (TIPOS VERMICHELI) EN BOLSAS DE 500 GRS.	UNID	750	HONG KONG	1,19
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA CAL.161/200	KG.	9600	ARGENTINA	0,85
	ACEITUNAS NEGRAS EN SALMUERA CAL.161/200	KG.	525		0,85
20.05.01.00	CAJAS DE FRASCOS DE MERMELADAS DE 24 UNID. C.U. DE 0KG230	CAJA	310	ESPAÑA	6,48
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS X 825 GRS.C/U	CAJA	200	BRASIL	14,67
20.06.89.99	CAJAS DE COCTEL DE FRUTAS DE 24 UNID.C/U CONTENIENDO 0KG 120 C/U	CAJA	70	ESPAÑA	19,62
20.06.89.99	ENSALADA DE FRUTA EN LATAS DE 1 KG.BRUTO C/U (24 LATAS POR CAJA)	CAJA	850	CHILE	15,25
21.06.01.03	LEVADURA MADERA PARA CULTIVO	KG.	75	COLOMBIA	17,01
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	600	ARGENTINA	3,05
22.05.02.01	JEREZ FINO LIGHT EN BOT.DE 70 CL.EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	40	ESPAÑA	20,59
	JEREZ MEDIUM EN BOT.DE 70 CL.EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	15		20,59
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 700 C.C.	UNID	3600	ARGENTINA	1,27
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO	LT.	3000000	ARGENTINA	0,17
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRDUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	12540	REINO UNIDO	1,92
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9600	REINO UNIDO	3,20
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8640	REINO UNIDO	2,54
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	8760	REINO UNIDO	3,53
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4LT.	UNID	600		2,69
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4LT.	UNID	600		4,97
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	8760	REINO UNIDO	3,53
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID	600		2,69
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID	600		4,97
22.09.02.13	BRANDY EN BOT.DE 75 CL.EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	15	ESPAÑA	35,38
	BRANDY EN BOT.DE 75 CL.(ESTUCHADAS)EN CAJAS DE 12 BOT.	CAJA	30		23,16
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	16020	TURQUIA	3,32
24.01.03.00	TABACO CAPA	KG.	542	ESTADOS UNIDO	19,29
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,57
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,40
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,18
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	120000	ARGENTINA	0,16
27.07.89.91	AT ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,31
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	139000	NIGERIA	69,32
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	6260	PAISES BAJOS	1,22
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/VEHICULOS	LT.	12585	ESTADOS UNIDO	1,00
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	3120	BRASIL	0,74
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA TELARES	KG.	400	ITALIA	3,30
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,53
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,66
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	4400	BRASIL	0,58
27.10.09.29	LUBRICANTES	UNID	12	REINO UNIDO	5,84
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	4525	PAISES BAJOS	0,98
27.12.00.00	VASELINA MOLIDA EN TAMBORES	KG.	177	ESTADOS UNIDO	1,68
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,02
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,60
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,22
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	LT.	82	REINO UNIDO	4,91
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN H NEGRO DE HUMO STERLING V	TON. TON.	13 8	ARGENTINA	647,31 542,31
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	11250	ARGENTINA	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,51
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	11250	ARGENTINA	0,65
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,72
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO MIN. 25%	KG.	8	R.F.ALEMANIA	6,83
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,78
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.18.89.03	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	28	ESTADOS UNIDO	4,71
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,44
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	42,68
28.23.89.01	COLORANTE COSMETICO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	22,22
28.23.89.01	NEGRO DE HUMO	KG.	6000	ARGENTINA	0,72
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	300	ARGENTINA	0,74
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	770	REINO UNIDO	1,50
28.27.01.00	MINIO	KG.	1000	MEXICO	0,78
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO	KG.	20000	BRASIL	0,28
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,45
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO EN SACOS DE 25KGS.CU	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,48
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,30
28.35.01.02	SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,41
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	20000	BRASIL	0,15
28.38.02.11	ALUMBRE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,22
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	300	ARGENTINA	1,38
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	1200	ARGENTINA	1,44
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO EN BOLSAS	KG.	300	ARGENTINA	1,71
28.40.02.01	FOSFATO DE SODIO	KG.	1	REINO UNIDO	81,08
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO CRISTAL PURO	KG.	10000	ARGENTINA	0,36
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO CRISTAL PURO	KG.	10000	ARGENTINA	0,36
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	0,53
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	MEXICO	0,54
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,55
28.40.02.22	FOSFATO DE CALCIO DIBASICO	KG.	27	ESTADOS UNIDO	3,52
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	70350	ESPAÑA	0,14
28.42.89.01 28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO CARBONATO DE AMONIO	KG. KG.	5000 4000	ARGENTINA BRASIL	0,23 0,22
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO EN BOLSAS DE 50 KG	UNID	40	REINO UNIDO	20,20
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,10
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL EN BOLSAS DE 40 KG.	UNID	75	BRASIL	18,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	30,49
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	293625	U.R.S.S.	0,60
28.47.01.03	POTASIO DICROMATO P.A.	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1500	BRASIL	1,19
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR MWEDICAMENTOS P/USO HUMANO DEL CAP.29	KG.	3	FRANCIA	1.260,00
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,34
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,34
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	1,46
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	3	ESTADOS UNIDO	9,83
29.02.01.04	GASES FREON 11	KG.	1500	ARGENTINA	1,26
29.02.01.04	GAS FREON 11	KG.	7200	ARGENTINA	1,10
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	23500	ARGENTINA	0,54
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,45
29.02.02.99	TRICLOROETANO	KG.	1040	BRASIL	1,65
29.02.04.02	PARADICLORODENCENO EN GRANULOS	KG.	7000	ARGENTINA	1,12
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.35	LOROL C 16	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	7,39
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	8,39
29.04.03.09	SORBITOL 70% EN TAMBORES DE 272 KGS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	305,00
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	1330	BRASIL	0,86
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	20	REINO UNIDO	19,52
29.11.01.01	AT FORMOL 40%	KG.	7130	BELGICA	0,36
29.11.01.01	AT FORMALDHEYDO 40% (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	5980	BELGICA	0,40
29.13.01.01	AT ACETONA	KG.	5120	PAISES BAJOS	0,68
29.13.01.01	ACETONA	KG.	13770	BRASIL	0,52
29.13.01.01	ACETONA	KG.	13900	BRASIL	0,52
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	5084	PAISES BAJOS	0,61
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	13120	BRASIL	0,89
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO 85%	KG.	25025	PAISES BAJOS	0,62
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	40000	ITALIA	0,38
29.14.01.03	CURTIENTE DE ALUMINIO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,65
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	8024	R.F.ALEMANIA	0,62
29.14.01.09	ACIDO ACETICO GLACIAL	KG.	19844	R.D.ALEMANIA	0,49
29.14.01.11	ACIDO ACETICO GLACIAL	LT.	48	REINO UNIDO	5,91
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,88
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	12250	BRASIL	0,96
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	20160	PAISES BAJOS	0,87
29.14.01.66	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,39
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	300	ARGENTINA	1,28
29.14.01.99	ACETATO BENZILO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,78
29.14.01.99	ACETATO DIMETIBENZOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	21,31
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,55
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,07
29.14.04.99	ACIDOS (ESBIOTRIN TECNICO)	KG.	5	REINO UNIDO	261,38
29.14.04.99	ACIDOS (PERMETRIN TECNICO)	KG.	10	REINO UNIDO	78,50
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	5000	BRASIL	1,26
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	100000	BRASIL	0,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.1[illegible].01.15	ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	40	ARGENTINA	106,26
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1800	BELGICA	1,40
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1500	BRASIL	1,49
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO	KG.	500	BRASIL	1,51
29.16.02.43	MATERIA PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,39
29.16.02.43	PARAHIDROXIBENZOATO DE METILO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	14,89
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	25	REINO UNIDO	99,07
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	25	REINO UNIDO	99,07
29.16.02.99	VESTABLIT "A"	KG.	2000	ARGENTINA	1,22
29.19.01.11	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,27
29.23.01.99	AMINO-ALCOHOLES	KG.	60	SUIZA	39,58
29.23.02.29	NOVADRAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	229,87
29.23.03.15	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	15,41
29.23.03.51	AT SAL SODICA	KG.	220	SUIZA	2,03
29.25.01.25	BROMURAL	KG.	20	SUIZA	65,81
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,75
29.25.02.99	DIETIL METILBENZAMIDA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	27,22
29.26.02.29	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	1015	ARGENTINA	1,01
29.27.89.00	INSECTICIDA PIRETROIDE	LT.	5000	REINO UNIDO	8,80
29.27.89.00	CYHALOTHRIN	KG.	495	REINO UNIDO	180,00
29.29.02.01	METILETILCETOXIMA	KG.	190	R.F.ALEMANIA	2,08
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	15000	MEXICO	1,96
29.30.02.00	TDI	KG.	10000	ARGENTINA	1,86
29.31.89.01	METIONINA	KG.	3629	ESTADOS UNIDO	1,95
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	120	BELGICA	64,33
29.35.03.00	C.B.16868 MATERIA PRIMA	KG.	50	PAISES BAJOS	700,00
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	38,09
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	HUNGRIA	8,10
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	142,92
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	129,87
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	2500	R.F.ALEMANIA	4,83
29.35.07.07	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,12
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	39,35
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2.318,30
29.35.15.00	HEXETIDINA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	133,95
29.35.16.00	MATERIA PRIMA DE USO VETERINARIO	KG.	4400	REINO UNIDO	8,31
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	2800	R.F.ALEMANIA	0,23
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	632,70
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.706,70
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	182,07
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	210,27
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	PANAMA	5.000,00
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	4.825,53
29.35.89.99	PROD.QUIM.ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	1400	ARGENTINA	2,47
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	26,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	300	ARGENTINA	42,00
29.36.01.99	MATERIAS PRIMAS P/FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	131,00
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	34,46
29.38.01.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	57,45
29.38.01.05	PENTOTENATO DE CALCIO	KG.	10	SUIZA	13,90
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	400	SUIZA	10,50
29.38.01.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	500	SUIZA	10,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,50
29.38.01.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	6,50
29.38.01.25	COMPLEM.VITAMINICOS P/ALIMENT.ANIMAL	KG.	2410	SUIZA	11,24
29.39.03.14	ACETATO DE HIDROCORTISONA	KG.	1	REINO UNIDO	879,87
29.39.03.14	HIDROCORTISONA	KG.	2	REINO UNIDO	865,79
29.39.03.14	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	951,49
29.39.03.16	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	1.918,80
29.39.03.17	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	GRAMOS	25	PANAMA	58.32
29.39.03.21	1-ADRENALINA BASE USP XXI	KG.	1055	R.F.ALEMANIA	0,96
29.39.05.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	175	R.F.ALEMANIA	3,03
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	2090	R.F.ALEMANIA	28,86
29.39.05.99	HORMONA DE USO-ANIMAL FRASCOS DE 50 MG.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	34,18
29.39.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	3750	R.F.ALEMANIA	3,47
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MED. DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.150,00
29.42.89.99	HEXIDELMETILXANTINA	GRMS	50000-	R.F.ALEMANIA	0,13
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,37
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILANTINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,28
29.43.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	311 [illegible]
29.44.01.99	AMPICILINA P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	GRMS	90000	R.F.ALEMANIA	0,[illegible]
29.44.02.30	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MED. DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	100,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	1000	REINO UNIDO	0,66
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	REINO UNIDO	0,10
29.44.02.90	CEFALEXINA	GRMS	25000	SUIZA	0,27
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ITALIA	0,51
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	70000	PUERTO RICO	0,26
29.44.89.99	OXITERACICLINA	GRMS	100000	SUIZA	0,02
29.44.89.99	CLORONFENICOL	GRMS	30000	SUIZA	0,05
30.01.01.01	PANCREATINA 4 NF	KG.	20	SUIZA	40,48
30.02.03.23	OPTIVAC PEDIATRICO MICROGRANULOS	KG.	70	ARGENTINA	18,46
30.02.03.28	VACUNAS DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,12
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO	KG.	75	ESTADOS UNIDO	37,52
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,EN UNIDADES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,67
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO,EN FRASCOS DE UNA DOSIS	UNID	15500	ARGENTINA	0,14
30.02.03.99	REACTIVOS BACTERIOLOGICOS PARA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
30.03.01.19	OXYGRIN + AC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,85
30.03.01.64	CURABICHERAS EN AEROSOL	UNID	2400	BRASIL	1,16
30.03.01.64	INSECTICIDAS	KG.	5050	R.F.ALEMANIA	9,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.95	PREPARADO DE USO VETERINARIO	UNID	300	BRASIL	3,46
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	43600	FRANCIA	0,08
30.03.02.16	MEDIC.USO HUMANO FCO.10 ML.	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,93
30.03.02.27	INSULINA ISOFONA	KG.	117	DINAMARCA	141,84
30.03.02.97	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	2	REINO UNIDO	1.747,33
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS,C-200 EL	KG.	20	SUIZA	35,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS X 30 COMP.C/U	UNID	1000	ARGENTINA	2,55
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.820,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.133,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	GRMS	440	CANADA	2,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	225,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.994,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	6	ESTADOS UNIDO	483,33
30.03.02.99	GRANULADO DE ASPIRINA MICROENCAPSULADA ALMIDON Y AVICEL	KG.	20	ESTADOS UNIDO	19,50
30.03.02.99	SOLCOSERYL UNGUENTO EN POMOS	UNID	2000	SUIZA	1,51
30.03.02.99	SOLCOSERYL POLVO.	KG.	6	SUIZA	718,08
30.03.02.99	PARTOBULIN	KG.	9	AUSTRIA	1.128,89
30.03.02.99	GAMMAGLOBULINA	KG.	27	AUSTRIA	200,00
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	630	ARGENTINA	35,08
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	1,96
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,46
	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	50000		0,08
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO INYECTABLES A GRANEL	KG.	825	ESPAÑA	30,37
30.03.02.99	MALCON ROCHE COM. A GRANEL	KG.	20	SUIZA	15,00
30.03.02.99	PROSTIGMINE AMPOLLAS	UNID	150000	BRASIL	0,17
30.03.02.99	PROTAMINA	UNID	1500	SUIZA	2,39
	RIVOTRIL	UNID	120		27,93
30.03.02.99	LACTULON JARABE	LT.	600	ARGENTINA	7,98
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	45	ARGENTINA	90,44
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	23	ARGENTINA	414,78
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO (25 COMPR. X BLISTER)	UNID	1000	ARGENTINA	4,81
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AEROSOL X 10ML	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	3,61
30.03.02.99	PLASMA DE USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	4,09
30.04.02.91	CINTA DE TELA QUIRURGICA EN CAJAS DE 12 ROLLOS CADA UNA	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	2,47
	CINTAS DE TELA QUIRURGICA,EN CAJAS DE 6 ROLLOS POR CADA UNA	CAJA	120		2,58
	CINTA DE TELA QUIRURGICA EN CAJAS DE 4 ROLLOS CADA UNA	CAJA	270		3,00
30.04.02.99	CAMPO QUIRURGICO ESTERILIZADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,25
	CINTA QUIRURGICA PLASTICA EN CAJAS DE 24 ROLLOS C/U	CAJA	20		3,25
	CINTA QUIRURGICA PLASTICA,EN CAJAS CON DIFERENTES CANT.DE ROLLOS C/U	CAJA	400		3,10
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	72	R.F.ALEMANIA	11,13
30.05.09.91	HEMOSTATICOS REABSORBIBLES(C.CAJA 10 UN)	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	15,55
	GELITA DENTAL (C/CAJA 50 UNID)	CAJA	50		8,07
30.05.09.50	C[illegible]TOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	7	JAPON	57,83
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,26
31.05.01.00	FERTILIZANTE FOLIAR	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,96
32.01.01.02	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	20000	BRASIL	0,85
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	15120	SUIZA	1,06
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	15300	SUIZA	2,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	1232	SUIZA	1,06
32.03.01.00	AT SELASOL TD (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	1800	SUIZA	1,86
32.03.02.99	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	2,43
32.03.03.01	AT CURTIENTE	KG.	15000	SUIZA	1,64
32.03.03.01	AT TANESCO HN (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	3000	SUIZA	1,97
32.03.03.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	6000	SUIZA	1,81
32.03.89.00	AT PURGA PARA CUEROS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	110,10
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	230	ITALIA	10,49
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	11,50
32.05.01.90	AT COLORANTE P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,43
32.05.01.90	AT COLORANTE INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	33,14
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	7,95
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	12,71
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	14,13
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	2010	SUIZA	5,91
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	24,05
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	SUIZA	6,63
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA LANA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	7,28
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	90	SUIZA	47,59
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	SUIZA	35,55
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	32,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	625	ARGENTINA	10,79
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE MARRON OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 50 100	ESTADOS UNIDO	22,90 19,45 17,35
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	800	R.F.ALEMANIA	13,80
32.05.01.90	AT AZUL DERMA DG	KG.	100	SUIZA	19,23
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA ALGODON	KG.	50	R.F.ALEMANIA	36,51
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	180	SUIZA	28,23
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	ESTADOS UNIDO	22,94
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	115	SUIZA	19,74
32.05.01.90	COLORANTE AZUL AN COLORANTE AZUL CIANINA OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	10 50 950	ARGENTINA	10,45 7,65 4,65
32.05.02.11	NEGRO CASSULFON SR.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	22,80
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	7,97
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	6,64
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	100	SUIZA	10,44
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	650	R.F.ALEMANIA	10,49
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,62
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	75	SUIZA	23,70
32.06.89.49	LACA AZUL CLASICO	KG.	3	BRASIL	14,01
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	1,72
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE BIOXIDO DE TITANIO	KG.	67000	MEXICO	1,68
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE BIOXIDO DE TITANIO	KG.	58000	MEXICO	1,68
32.07.01.09	DIO[illegible]DO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,80
32.07.89.60	[illegible]LORANTE PARA ESTAMPACION TEXTIL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,30
32.07.89.60	[illegible]GMENTO EN POLVO SERIGRAPHIC PEARL HI-[illegible]ITE	KG.	227	ESTADOS UNIDO	0,27
32.08.01.00	COLORES PARA SERIGRAFIA	KG.	80	R.F.ALEMANIA	17,32
32.08.01.00	COLORES PARA SERIGRAFIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	30,74
32.08.03.00	PASTA VITRIFICADA EN TARROS DE 1 KG.C/U	KG.	18	ARGENTINA	888,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.08.03.00	COLOR AZUL TERMOPLASTICO	KG.	150	ARGENTINA	7,29
32.09.01.00	AT LACA PARA CUEROS	KG.	990	R.F.ALEMANIA	2,44
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,80
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,61
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,20
32.09.07.02	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,13
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	4,57
32.09.07.03	LACAS TRANSPARENTES	LT.	5	R.F.ALEMANIA	17,17
32.09.07.99	BARNIZ COMBILUX METALICO BARNIZ ACRILICO	UNID UNID	180 180	BRASIL	2,00 1,85
32.09.09.12	PINTURA COMBILUX METALICA PINTURA COMBILACA PINTURA COMBILACA ACRILICA	UNID UNID UNID	66 66 144	BRASIL	3,50 2,90 1,66
32.09.09.99	PINTURAS PARA AUTO	KG.	92	R.F.ALEMANIA	8,61
32.09.09.99	PINTURA P/VEHIC.AUTOM.	LT.	7	R.F.ALEMANIA	16,15
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	113	ESTADOS UNIDO	17,36
32.09.13.99	PRIMER UNIVERSAL (3100)	UNID	468	BRASIL	1,85
32.09.17.99	CEMENTOS EN LATAS DE 10 KGS.	UNID	200	ESPAÑA	25,65
32.10.89.00	COLORES LIQUIDOS PARA PINTURA ARTISTICO- LOR	KG.	76	R.F.ALEMANIA	9,49
32.12.01.02	COMBICOR BATIDA DE PIEDRA MASILLA RAPIDA	UNID UNID	252 90	BRASIL	2,00 1,60
32.12.01.99	CEMENTO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	KG.	2	SUECIA	32,19
32.12.01.99	VEDADOR DE PARABRISAS EN TUBOS	UNID	540	BRASIL	0,40
32.12.01.99	KIT PARA EMPALMES RESINA P/RELLENAR EMPALMES EN CAJAS DE 2 BOLSAS POR CAJA C/BOLSA ES DE 0,600 KG. COMPUESTO DE RESINA P/RELLENAR EMPALMES EN BOLSAS DE 0,600 KG.	UNID CAJA UNID	10 250 70	ESTADOS UNIDO	9,00 4,34 3,29
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	20600	ESTADOS UNIDO	2,93
32.13.01.20	TINTA ORO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	18,50
32.13.04.01	TINTA CHINA P/ESTILOGRAFOS EN POMOS DE 25 ML.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,36
32.13.05.99	TINTA P/MARCADORES	UNID	2600	R.F.ALEMANIA	0,70
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	3024	JAPON	0,40
32.13.89.08	TINTA P/IMPRESION MAQ.CODIFICADORA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	79,50
32.13.89.99	TINTA PURPURA PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	39,36
33.01.01.02	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME- DICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	53,58
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	KG.	3060	ARGENTINA	2,19
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	37,56
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	55,64
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	37,48
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL CONCRETO	KG.	10	REINO UNIDO	13,52
33.04.01.99	PERFUME MIEL	KG.	100	SUIZA	28,04
33.04.01.99	DELYCIA 15.406/RAL ETANIA 33.6??	KG. KG.	5 25	SUIZA	40,94 32,90
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	115,20
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	3	FRANCIA	1.034,91
33.04.01.99	HIPOPINOVERT	KG.	80	R.F.ALEMANIA	23,59
33.04.01.99	HIPOPINOVERT	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,66
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	5	FRANCIA	462,12
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS PARA FABRICACION DE COSMETICOS	KG.	25	SUIZA	28,61
33.04.01.99	[illegible]OFLOR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	72,88
33.04.01.99	ESENCIAS ST 188 TX	KG.	25	REINO UNIDO	60,25
33.04.01.99	CONCENTRADOS PARA PERFUMERIA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	49,57
33.04.02.99	AROMA FRESA	KG.	100	SUIZA	42,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	BELGICA	32,71
33.04.02.99	SABOR PALATOL	KG.	1	ARGENTINA	84,80
33.04.02.99	ESENCIA PARA TABACO 1091	KG.	50	ARGENTINA	130,54
33.04.02.99	ESENCIAS BQ AE 18867	KG.	450	ARGENTINA	20,72
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	120	ARGENTINA	31,48
33.06.01.90	112/OF CIANFRANCO FERRE EXTRACTO EN FRAS DE 0,150	UNID	6	FRANCIA	23,80
	113/OF CIANFRANCO FERRE EXTRACTO EN FRAS DE 0,060	UNID	3		36,30
	OTROS EXTRACTOS	UNID	15		41,09
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1796	BRASIL	0,82
33.06.02.01	DENTIFRICOS	UNID	360	BRASIL	0,10
33.06.02.99	DESODORANTES ANTISUDORALES 400 CM3	UNID	3600	ARGENTINA	0,43
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	625	BRASIL	0,41
	TALCOS	UNID	318		0,40
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	800	BRASIL	0,63
33.06.03.99	PROD. DE MAQUILLAJE	UNID	1336	BRASIL	0,54
	CREMAS P/PIEL	UNID	3453		0,44
	DESODORANTES	UNID	432		0,33
33.06.04.00	PURIFICADOR DE AIRE GLEID DE ACCION CONTINUA EN CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	150	BRASIL	6,60
	PURIFICADOR DE AIRE GLEID DE ACCION CONTINUA PASTILLAS DE REP.EN ENV.DE 24 UNID	CAJA	75		6,48
	GLEID DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL EN ENVASE DE 300 ML. EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	250		5,28
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	6	BRASIL	0,52
34.02.01.39	CIDATEX RR	KG.	70	SUIZA	1,70
34.02.01.40	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	1500	SUIZA.	2,12
34.02.01.40	ASTRAGAL PAN NUEVO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,14
34.02.01.50	EMPICEN BR	KG.	20	REINO UNIDO	1,64
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	20160	BRASIL	0,99
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,19
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	10060	R.F.ALEMANIA	1,67
34.02.01.90	AT LUTENSOL EN TAMBORES DE 210 KG.C/U	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,07
34.02.01.90	AT NONYLPHENOL (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	6450	R.F.ALEMANIA	1,11
34.02.01.90	COMPERLAND KD	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,83
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/ELABORAR ANTIHELMINTICO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	4,14
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	990	R.F.ALEMANIA	2,67
34.02.02.11	TRITON	KG.	853	ESTADOS UNIDO	2,98
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	100	REINO UNIDO	10,29
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	6160	R.F.ALEMANIA	2,41
34.02.02.19	AT TRUPON HET (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,19
34.02.02.19	AT INVADERMA P (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	720	SUIZA	6,27
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICOS	KG.	8250	R.F.ALEMANIA	1,79
34.02.02.29	AT APRESTO PARA CUEROS	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,72
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDAS	LT.	2600	BELGICA	0,29
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDAS	LT.	2600	BELGICA	0,29
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	600	REINO UNIDO	3,28
34.02.02.91	BASE B 5308/EN TAMBORES DE 200 KGS.	KG.	400	ARGENTINA	1,96
34.02.02.99	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,50
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE EN TANQUE DE 200 LT.	UNID	1	DINAMARCA	3.434,83
34.03.01.99	SPRAY PENETRANTE BUSCA FALLAS EN METALES	UNID	24	REINO UNIDO	4,59
	LUBRICANTE [illegible] (4K500)	UNID	2		30,24
	DEMAS LUBRICANTES	UNID	144		2,97

N A D - I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.03.90	AT ACEITE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,96
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	SUIZA	5,19
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,55
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	1,32
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	1,45
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,32
34.03.03.90	AT TRUPON V 100 (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	4940	R.F.ALEMANIA	1,87
34.03.03.90	AT PELGRASSOL (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	8140	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	9752	ESTADOS UNIDO	1,49
34.03.03.90	AT TRUPON EZR CONS.	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,78
34.03.04.99	LUBRICANTE SILICONADO EN SPRAY	UNID	60	REINO UNIDO	3,09
34.03.89.00	ANTIGRIPANTE EN SPRAY LUBRICANTE EN SPRAY	UNID UNID	12 12	REINO UNIDO	3,45 2,05
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	JAPON	5,28
34.04.01.90	CERA "E"	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,66
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	91	ESTADOS UNIDO	5,09
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICA	KG.	113	ESTADOS UNIDO	4,21
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	544	ESTADOS UNIDO	7,00
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS EN SOBRES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,49
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES LIQUIDO EN ENVASE DE 200 ML. EN CAJAS DE 12 UNIDADES LUSTRA MUEBLES LIQUIDO EN ENVASE DE 100 ML. EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA CAJA	200 100	BRASIL	2,51 3,13
34.05.89.99	CERA RALLY EN PASTA EN ENVASE DE 200GRS EN CAJAS DE 24 UNIDADES CERA C/RNU EN PASTA EN ENVASE DE 200 GRS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA CAJA	50 100	BRASIL	7,85 6,80
34.05.89.99	AT EMULSION PROTECTORA	LT.	3000	ARGENTINA	1,83
34.05.89.99	CERA PARA AUTOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,95
34.05.89.99	PREPARACION P/LIMPIAR VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,48
35.04.01.01	TRIPTOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	45,81
35.05.02.01	ALMIDON SOLUBLE P.A.	GRAMOS	100	R.F.ALEMANIA	0,06
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRAS,EN CAJAS DE 4,5 KGS.	CAJA	70	ESTADOS UNIDO	21,36
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR	UNID	180	PANAMA	1,26
35.06.89.99	PEGAMENTO EN TUBOS PREPARADO ESPECIAL	UNID UNID	4 2	R.F.ALEMANIA	12,14 11,64
35.06.89.99	ADHESIVO PARA JUNTAS DE MOTORES	UNID	540	BRASIL	0,31
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	275	ARGENTINA	15,91
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X43CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X35CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA CAJA CAJA	60 50 295	BRASIL	80,67 66,33 35,37
37.01.89.49	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS PLANAS(100 UNIDADES C/U)	CAJA	5	JAPON	213,48
37.02.89.34	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 401 M X 200 FT PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 241 M X 200 FT (H 75) PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 241 M X 200 FT (N-100)	UNID UNID UNID	5 5 10	JAPON	234,54 176,78 141,42
37.08.01.15	[illegible]ICOS DYN (BIDONES DE 1 GALON)	UNID	164	ESTADOS UNIDO	1,74
37.08.01.15	PRODUCTOS PARA FOTOCOMPOSICION	KG.	1760	ESTADOS UNIDO	3,82
37.08.01.30	TONER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	65,43
37.08.01.30	TONNER	KG.	4	ESTADOS UNIDO	182,01
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	2250	JAPON	9,36
37.08.02.10	QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (BIDONES DE 1 GALON)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.03.01.01	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	175,00
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	38920	ESTADOS UNIDO	0,40
38.11.01.99	CUCARACHICIDA EN AEROSOL 400 CM.3	UNID	600	ARGENTINA	0,39
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,17
38.11.01.99	MATERIAS PRIMA P/INSECTICIDA	KG.	10	JAPON	77,00
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	7,50
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	900	ARGENTINA	27,96
38.11.01.99	INSECTICIDA FUMIGANTE DETIA-GAS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	15,96
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	5000	R.F.ALEMANIA	6,85
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	9400	ESTADOS UNIDO	1,84
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	27216	ARGENTINA	0,92
38.11.02.01	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	1,21
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	14,84
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	14,84
38.11.02.21	ORTHENE 75 S	KG.	210	ESTADOS UNIDO	19,70
38.11.02.21	"MIKAL"	KG.	3600	BRASIL	6,24
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	14000	BRASIL	2,15
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,08
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	108	ITALIA	93,00
38.11.03.01	FLUID AMINA	KG.	7200	R.F.ALEMANIA	1,01
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	15,67
38.11.03.15	ATRAZINAKADIR	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	2,21
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	12000	HUNGRIA	5,20
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	41300	HUNGRIA	4,39
38.11.04.29	AT FUNGICIDA	LT.	1400	ARGENTINA	3,45
38.11.04.29	DESINFECTANTE AMBIENTAL EN AEROSOL 400CM	UNID	2400	ARGENTINA	0,36
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO 12% CON GAS FREON 88% PARA ESTERILIZAR	KG.	306	ESTADOS UNIDO	8,99
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,72
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	9,09
38.11.89.11	ESPIRALES REPELENTES	UNID	50000	BRASIL	0,10
38.11.89.19	INSECTICIDA EN AEROSOL 400 CM.3	UNID	600	ARGENTINA	0,39
38.11.89.90	PASTILLAS INSECTICIDAS	UNID	140000	ITALIA	0,02
38.12.01.12	AT HIDROREPELENTE	KG.	2160	SUIZA	2,98
38.12.01.12	IMPERMEABILIZANTE PARA TELA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,26
38.12.01.29	DESARRUGABLES	KG.	260	ARGENTINA	1,61
38.12.01.94	AT AUXILIAR CUBRITIVO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,60
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,74
38.12.01.94	AT LUSTRE (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	300	ESTADOS UNIDO	5,10
38.13.02.00	POLVO PARA SOLDAR	KG.	40	ESTADOS UNIDO	18,09
38.13.02.00	FLUJO P/SOLDAR	KG.	200	REINO UNIDO	4,29
38.14.01.00	LUBRIZOL 6705 D	KG.	19950	ESTADOS UNIDO	2,79
38.14.01.00	LATAS DE ADITIVOS P/ACEITE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,85
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	3000	ARGENTINA	1,77
38.14.89.04	ADITIVOS MEJORADOS	KG.	39960	R.F.ALEMANIA	2,96
38.14.89.04	LATAS DE ADITIVOS P/GAS-OIL	UNID	700	R.F.ALEMANIA	1,85
38.14.89.04	ADITIVO PARA DIESEL	LT.	204	ARGENTINA	4,76
38.14.89.99	LATAS ADITIVOS P/RADIADOR	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,85
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	52	ESTADOS UNIDO	39,16
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	15,10
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	60,[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.18.01.00	DILUYENTE P/TINTA DE IMPRIMIR	LT.	1	R.F.ALEMANIA	34,95
38.18.89.07	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,26
38.19.01.17	HARDENER EN LATAS DE 30 KG.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	160,96
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	180	BRASIL	5,03
38.19.89.04	PROD.QUIM.ESTABILIZANTE P/RESINA PVC	KG.	2450	ARGENTINA	1,53
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA PVC	KG.	1200	ARGENTINA	1,61
38.19.89.04	ESTABILIZANTES RESINA PVC	KG.	3600	ARGENTINA	1,24
38.19.89.06	VESTABLIT BCB 21 VESTABLIT QE	KG. KG.	1104 150	ARGENTINA	1,68 2,22
38.19.89.29	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	204	ARGENTINA	1,70
38.19.89.32	ONYALITE 957	KG.	4800	FRANCIA	0,36
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	5000	BRASIL	0,55
38.19.89.49	AZUFRE	KG.	1000	REINO UNIDO	1,54
38.19.89.59	AT BLANKIT P (PRODUCTO QUIMICO P/USO EN CURTIDURIA)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,25
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,15
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	176	REINO UNIDO	10,86
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	LT.	60	REINO UNIDO	4,68
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	SUIZA	151,09
38.19.89.81	MEZCLA EUTECTICA DE DIFENILO Y OXIDO DE DIFENILO	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	2,39
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	1320	ESTADOS UNIDO	2,09
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	839	BRASIL	2,56
38.19.89.85	LIQUIDO CORRECTOR EN FRASCOS	UNID	2160	R.F.ALEMANIA	0,43
38.19.89.99	NALCO 61010	KG.	1360	ARGENTINA	1,24
38.19.89.99	PREPARACION P/PROTECCION DE FRUTALES	KG.	225	REINO UNIDO	16,67
38.19.89.99	ARRANCADOR P/MOTORES ELIMINADOR DE HUMEDAD PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	UNID UNID UNID	200 200 50	R.F.ALEMANIA	1,39 1,39 1,36
38.19.89.99	QUITAMANCHAS AEROSOL 400 CM3	UNID	600	ARGENTINA	0,36
38.19.89.99	TRYLADY 1 DILUYENTE DE SEMEN BOVINO P/ INSEMINACION ARTIFICIAL	LT.	5	R.F.ALEMANIA	54,69
38.19.89.99	INHIBIDOR PARA ACIDOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,01
38.19.89.99	MATERIA PRIMA PARA COSMETICOS	KG.	15	SUIZA	97,12
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO AUXILIAR P/IND.DE PAPEL	KG.	1029	ESTADOS UNIDO	1,44
38.19.89.99	LIQUIDO P/ESENCIA DE TABACO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	16,14
38.19.89.99	LIMPIARRADIADORES	LT.	204	ARGENTINA	1,25
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	2000	BRASIL	1,91
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	253	ESTADOS UNIDO	2,88
39.01.02.05	PHENODUR	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,71
39.01.02.99	FORMALDEHIDO EN POLVO (BAQUELITA)	KG.	3000	BRASIL	0,65
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	SUECIA	1,71
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO DECORATIVO		8930	ITALIA	1,97
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO DECORATIVO		2976	ITALIA	2,02
39.01.08.06	RESINA SINTETICAS	KG.	456	ESTADOS UNIDO	1,80
39.01.08.08	RESINA POLIESTER RESAPOL	KG.	6600	BRASIL	1,19
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	500	ARGENTINA	3,96
39.01.08.13	TOP BAYGEN U	KG.	2090	ARGENTINA	6,86
39.01.08.15	AD[illegible]	KG.	1500	BRASIL	3,34
39.01.08.39	[illegible] POLIESTER RAMIFICADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,41
39.01.09.07	FILME POLIESTER TERFANE	KG.	252	BRASIL	4,58
39.01.09.11	FILM CORRECTOR EN ESTUCHES	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,29
39.01.09.99	HOJAS AUTOADHESIVAS	KG.	34	R.F.ALEMANIA	10,39
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	19200	BRASIL	1,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA FABRICAR HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,54
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,54
39.01.13.01	TUBOS DE NYLON (1/2) TUBOS DE NYLON (3/8) TUBOS DE NYLON (VARIOS)		300 600 2800	ISRAEL	0,60 0,39 0,23
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDAS	MTL	20	BRASIL	0,32
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDAS	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	5,72
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	450	PAISES BAJOS	6,42
39.01.15.99	FILTROS P/FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,46
39.01.16.03	AT RESINA EPOXI	KG.	3000	ARGENTINA	1,10
39.01.16.07	AT RESINAS EPOXIDAS	KG.	19100	BRASIL	2,24
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1597	ESTADOS UNIDO	3,20
39.01.19.01	POLIESTERES	KG.	2940	ESPAÑA	2,07
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOLES	KG.	23000	BRASIL	1,21
39.01.19.01	BAYMER 1294 A/O	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	2,89
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL)	KG.	4000	ARGENTINA	1,33
39.01.19.09	MACROPLAST EN TAMBORES DE 120 KG	UNID	4	R.F.ALEMANIA	342,20
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	16250	CANADA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,59
39.02.02.10	AT POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	0,58
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENOS	KG.	10000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.03.00	TUBO DE POLIETILENO (40S) TUBO DE POLIETILENO (40S) TUBOS DE POLIETILENO (VARIOS)	UNID UNID UNID	1200 1200 6000	ISRAEL	0,13 0,09 0,05
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,73
39.02.07.99	AT RROLLO FILMS DE POLIPROPILENO ETAKAL- MENTO ORIENTADO C/ADHESIVO EN CAJAS	CAJA	10	ITALIA	171,83
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO	KG.	300	ARGENTINA	1,34
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,81
39.02.09.11	POLIESTYRENO	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,83
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLI TIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,88
39.02.09.11 39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANO AT POLIESTIRENO	KG. KG.	10000 3000	BRASIL BRASIL	0,84 0,77
39.02.09.11	OPOLIMERO	KG.	1500	ARGENTINA	1,41
39.02.09.19	STYMER	KG.	907	ESTADOS UNIDO	4,15
39.02.13.11	RESINA DE P.V.C.	KG.	1345	BELGICA	0,58
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO EN BOLSAS DE 25KG.	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.13.11	CORVIC S 6617 CORVIC S 7106	TON. TON.	2500 2500	R.DE SUDAFRIC	645,00 645,00
39.02.15.99	PISO VINILICO	KG.	1260	REINO UNIDO	1,86
39.02.15.99	PISO VINILICO	MTL	1275	BELGICA	1,52
39.02.16.09	P.V.C.	KG.	100	BRASIL	3,97
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MTL	762	REINO UNIDO	0,57
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MTL	3714	ESTADOS UNIDO	0,52
39.02.16.99	CINTAS MARCADORAS P/TELAR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	2,90
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	3,96
39.02.21.01	CINTAS PARA MAQUINA DE ROTULAR EN ROLLOS	UNID	648	BRASIL	0,23
39.02.23.23	AT LIGANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,96
39.02.23.23	AT LIGANTE	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,74
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,37
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	7972	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,26
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,71
39.02.23.25	A ENCRYL GC EN TAMBORES DE 20 KGS.C/U	KG.	200	REINO UNIDO	1,55
39.02.23.25	REXINA ACRIPOLA P/PEGAMENTO	KG.	200	ARGENTINA	2,98
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	0,51
39.02.27.11	AT ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	1,74
39.02.27.19	AT-POLIPROPILENO COPOLIMERO	KG.	36434	FRANCIA	0,87
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIPROPILENOS	KG.	28000	BRASIL	0,89
39.02.27.19	RESINA	KG.	3500	ESTADOS UNIDO	1,12
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	0,87
39.02.27.22	RESINA	KG.	19950	BRASIL	0,71
39.02.27.22	LIGANTES PARA ESTAMPACION TEXTIL	KG.	3000	REINO UNIDO	1,02
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,05
39.02.27.22	AT RESINA EN SOLUCION ACUOSA	KG.	4020	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.27.22	PRODUCTO QUIMICO (SYNTRAN O POLIGEN A)	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,41
39.02.27.71	CINTAS TEFLON 34 X 10 CINTAS TEFLON 12 X 10	UNID UNID	500 3000	BRASIL	0,20 0,12
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	500	BRASIL	2,63
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	6800	MEXICO	2,40
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	4179	ARGENTINA	2,30
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOCICA TUBULAR	KG.	190	ESTADOS UNIDO	16,65
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7600 METROS C/U CAL.23	CAJA	96	ESPAÑA	258,97
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR	KG.	2800	ESTADOS UNIDO	4,85
39.03.03.02	AT CA-4-E-20 AT CA-4-E-40	KG. KG.	5700030 3534030	ARGENTINA	3,00 3,00
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	10275	REINO UNIDO	1,73
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	12000	REINO UNIDO	1,73
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	22184	ESTADOS UNIDO	1,71
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	33331	ESTADOS UNIDO	1,71
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	33859	ESTADOS UNIDO	1,71
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	33351	ESTADOS UNIDO	1,71
39.03.07.11	AT ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	2382	ESTADOS UNIDO	3,93
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,90
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	SUIZA	2,54
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	FRANCIA	1,97
39.06.01.99	AT ALMIDON DE MAIZ	KG.	10000	BRASIL	0,57
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	4.125,00
39.07.03.07	AT BOLSAS PLASTICAS SISTEMA CRYOVAC SIN IMPRESION	UNID	50000	ARGENTINA	0,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.16	TAPONES PLASTICOS	UNID	300	ITALIA	0,83
39.07.04.99	DESTAPADORES PLASTICOS	UNID	2478	ITALIA	2,20
39.07.06.99	EMPAQUETADURA	UNID	20	ITALIA	3,92
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR EN ENVASES DE 12 UNIDAD.	UNID	144	PANAMA	2,29
39.07.07.99	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	30	JAPON	4,77
39.07.08.99	BRAZALETES Y COLLARES PLASTICOS EN ENVASES DE 1 DOCENA	UNID	12	PANAMA	25,13
	ADORNOS DE VINO EN ENVASES DE 1 DOCENA	UNID	6		2,23
	OTROS ADORNOS EN ENVASES DE 1 DOCENA	UNID	84		13,61
39.07.89.06	TORNILLOS POLYCARBONATO	UNID	48	BRASIL	0,18
39.07.89.26	CAÑOS DE ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	26	BRASIL	4,17
39.07.89.52	CORREAS DE PLASTICO P/RELOJES	UNID	3000	HONG KONG	0,11
39.07.89.72	CINTA PVC TRANSPORTADORA DE GRANOS		200	ESTADOS UNIDO	6,46
39.07.89.72	CORREA PLANA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,56
39.07.89.83	ACCESORIOS DE PLASTICO (710806)	UNID	20	ISRAEL	0,74
	ACCESORIOS DE PLASTICO (81000)	UNID	150		1,23
	ACCESORIOS DE PLASTICO (VARIOS)	UNID	3290		0,23
39.07.89.89	DISTRIBUIDORES	UNID	300	NUEVA ZELANDI	1,26
39.07.89.89	AMORTIGUADORES P/TELARES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	19,72
	CANILLAS P/TELARES	UNID	1600		0,82
39.07.89.89	TUBO PARA GUIA HILO	UNID	168	R.F.ALEMANIA	11,38
39.07.89.89	MOLDES PARA QUESOS	UNID	350	BRASIL	5,43
39.07.89.99	PORTA RETRATOS	UNID	100	HONG KONG	3,90
39.07.89.99	MINITUBOS P/INSEMINACION ARTIFICIAL EN CAJAS DE 20000 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	287,00
	PIPETAS DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	5		720,50
39.07.89.99	BUJE PLASTICO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	38	JAPON	6,50
39.07.89.99	VISORES DE PLASTICO EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	1	REINO UNIDO	50,31
39.07.89.99	BUJES PARA ASPIRADORAS	UNID	40	BRASIL	0,37
39.07.89.99	PARRILLAS PLASTICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.89.99	BUJES PALANCA DE CAMBIOS P.AUTOMOVILES	UNID	170	R.F.ALEMANIA	0,36
39.07.89.99	TARJETAS VISA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,50
39.07.89.99	TABLEROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,94
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	9225	MALASIA	0,89
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	12300	MALASIA	0,92
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	60000	SINGAPUR	0,90
40.02.01.99	DOW LATEX XC-80254	KG.	3888	ARGENTINA	1,80
40.02.02.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,88
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO (BR)	KG.	10000	FRANCIA	1,36
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO SBR 1502 Y 1712	KG.	6500	BRASIL	0,72
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	0,80
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,80
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO (HR)	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,82
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	224	CANADA	1,83
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	BRASIL	2,09
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,04
40.05.01.02	BANDAS DE ADHERENCIA	KG.	270	ESTADOS UNIDO	3,99
40.06.89.99	SOPORTE DE CARDAN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.06.89.99	HOMBRERAS DE CAUCHO S/VULCANIZAR	KG.	196	ESTADOS UNIDO	2,82
40.06.01.99	AT PLANCHAS DE GOMA	UNID	3000	BRASIL	5,61
40.08.89.01	JUNTA VENTANILLA	UNID	28	BRASIL	4,69
	JUNTA VIDRIO TRASERO	UNID	48		4,94
	BURLETE VENTANA IZQUIERDA	UNID	1		1,40
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	13	BRASIL	5,85
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	JAPON	12,18
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,38
40.09.01.00	MANGUERAS TEFLON P/PLANCHA A VAPOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,20
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA P.ASPIRACION DE PASAJES DIAM.EXT.14X275MM.LARGO X 1,2MM ESP.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,89
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA PARA USO INDUSTRIAL	KG.	1280	ARGENTINA	3,59
40.09.01.00	MANGUERAS CON MALLA DE ACERO P/ALTA PRES	KG.	300	ARGENTINA	5,36
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,77
40.09.02.00	MANGUERA FILTRO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	9,71
	MANGUERA SIS.DIRECCION HID.P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		8,72
	OTRAS MANGUERAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	7		2,42
40.09.02.00	MANGUERA CIRCUITO HID.P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	9,53
	MANGUERA TRACCION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		8,63
	OTROS TUBOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	46		6,41
40.09.02.00	CAÑOS DE ADMISION P/AUTOMOVILES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	2,25
40.09.02.00	CAÑOS FRENO DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,62
40.09.89.00	MANGUERA P/LAVARROPA	UNID	38	ITALIA	0,44
40.10.01.00	KITS DE BANDAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	134	ESTADOS UNIDO	8,40
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	BRASIL	0,30
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	KG.	2670	BRASIL	2,93
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA	KG.	1176	BRASIL	2,02
40.10.01.00	CORREA TOMA FUERZA MOTOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	88,00
	CORREA MANDO TRACCION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4		85,71
	OTRAS CORREAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6		79,15
40.10.89.00	CORREAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1	BRASIL	1,62
40.10.89.00	CORREAS P/MAQUINA DE COSER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,10
40.10.89.00	CORREAS ALTERNADOR	UNID	6	FRANCIA	5,74
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,50
	CORREA EN V PARA COMPUTADOR	UNID	10		3,94
	OTRAS CORREAS PARA COMPUTADOR	UNID	35		1,53
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	JAPON	11,27
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 05	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,02
	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 06	UNID	6		26,94
	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 20	UNID	6		12,55
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	ITALIA	53,45
40.11.01.99	BANDAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.330,80
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES MEDIDAS 220/55-VR-390	UNID	5	FRANCIA	78,77
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.185-HR-14	UNID	10		52,80
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES MED.175-R-14	UNID	5	FRANCIA	48,40
	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.185-SR-14	UNID	10		41,38
	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.165-SR-15	UNID	15		32,02
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.220/55VR-390	UNID	10	FRANCIA	78,77
	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.205-70-HR-14	UNID	7		66,01
40.11.02.00	CUBIERTAS P.AUTOMOTORES MED.205/70-VR-14	UNID	10	FRANCIA	87,93
	CUBIERTAS P.AUTOMOTORES MED.215-R-16	UNID	10		82,15
	CUBIERTAS P.AUTOMOTORES OTRAS MEDIDAS	UNID	333		34,23
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	550	BRASIL	22,90
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	170	REINO UNIDO	24,73
40.11.05.02	NEUMATICOS PARA CICLOMOTORES	UNID	7	JAPON	4,76
40.11.04.51	CUBIERTAS PARA TRACTORES	UNID	3	BRASIL	421,10
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 15FCV746	UNID	10	FRANCIA	3,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	100	BRASIL	13,73
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	70,36
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	100	BRASIL	8,25
40.12.89.99	DUCHAS GINECOLOGICAS	UNID	200	BRASIL	0,92
40.12.89.99	JERINGAS DE GOMA	UNID	360	BRASIL	0,26
40.14.01.11	JUNTAS MANIJA INTERIOR	UNID	3	BRASIL	0,36
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	24	REINO UNIDO	2,64
40.14.01.11	JUEGO JUNTAS DE CARBURADOR P.AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,69
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,05
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA NITRILO P/PASTEURIZADOR	UNID	127	SUECIA	10,43
40.14.01.19	JUNTAS PARA LAVARROPAS	UNID	117	ITALIA	0,86
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	2	PAISES BAJOS	10,47
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	64	ESTADOS UNIDO	2,55
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,62
40.14.01.19	TAPAS DE GOMA P/MAQUINA GENERADORA	UNID	6	REINO UNIDO	31,20
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA PUERTA		14	R.F.ALEMANIA	16,90
40.14.01.21	SELLO DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	0,11
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,24
40.14.01.21	RETEN DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,21
40.14.01.21	RETEN	UNID	44	JAPON	0,83
40.14.01.23	RETENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,94
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 06	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,71
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 95	UNID	10		2,58
	OTROS SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBR.VIALES	UNID	196		1,30
40.14.01.29	RETENES PARA BOMBAS DE ENGRANAJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,04
40.14.01.29	ANILLOS PARA INSTALACION DE CONTROL DE FLUIDOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,65
40.14.01.29	RETENES	UNID	1	BRASIL	30,00
40.14.01.29	ANILLOS DE RETENCION DE ACEITE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	26,01
40.14.01.31	JGO.SELLO CILINDRO P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	7,02
	RETEN TRANSMISION P/TRACTORES	UNID	20		0,30
	OTROS RETENES P/TRACTORES	UNID	495		0,17
40.14.01.31	JGO.SELLOS CIL.HID.P/TRACTORES	UNID	12	BRASIL	1,80
	JGO.SELLOS COMANDO HID.P/TRACTORES	UNID	4		9,63
	OTROS SELLOS P/TRACTORES	UNID	69		1,74
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	4	FRANCIA	1,94
	PROTECTOR PUNTERO DIRECCION	UNID	8		2,25
40.14.02.01	CAPUCHONES DE BUJIAS PARA CICLOMOTORES	UNID	50	JAPON	0,88
40.14.02.01	PROTECTOR PALANCA DE CAMBIOS P.AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,91
40.14.02.01	FUELLES GOMAS DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,63
40.14.03.10	EMPAQUETADURA DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,54
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE 1000 UNID.P/CAJA	CAJA	155	BRASIL	5,05
40.14.89.85	BANDAS DE ALTO ESTIRAJE,P/MAQ.TEXTIL	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,68
40.14.89.85	CILINDROS DE PRESION PARA PASAJES Y CARDAS 64,5X80X235MM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20,51
	CILINDROS DE PRESION PARA PASAJES Y CARDAS 64,5X80X190MM.	UNID	12		20,37
40.14.89.85	CINTA DE GOMA	UNID	72	R.F.ALEMANIA	1,60
40.14.89.85	COBERTORES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	71,82
40.14.89.89	CASQUILLOS DE GOMA	UNID	25	BRASIL	0,13
40.14.89.89	BU[illegible] VARILLA FRENO P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	0,10
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJUNTOS ELECT. P/VEHIC.AUTOMOT.(C/CAJA 11213 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	1.969,76
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOT.(C/CAJA 23720 UNID.)	CAJA	2	BRASIL	2.676,33
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOT.(C/CAJA 1300 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	158,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	AT ARANDELA DE GOMA P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES(C/CJA.2780 UNID)	CAJA	1	BRASIL	1.196,40
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	155	BRASIL	10,62
40.14.89.89	SELLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	69,35
40.14.89.89	JGO.GOMA DE RADIADOR	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,16
	GOMA DE ESPIRAL	UNID	80		1,07
40.14.89.89	GOMA CENTRAL CARDAN PARA AUTOMOVILES	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,98
40.14.89.89	GOMA POSAPIE PARA CICLOMOTORES	UNID	20	JAPON	0,46
	TAPA DE CARBURADOR DE GOMA	UNID	20		0,42
40.14.89.89	DIAFRAGMA GOMA DE BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,06
	JUEGO GOMA REPARACION FRENO	UNID	20		1,24
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,53
40.14.89.99	GOMAS PARA LAVADORAS	KG.	60	ITALIA	15,05
40.14.89.99	DIAFRAGMA GRANDE PARA INSTALACIONES DE CONTROL DE FLUIDOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,94
	DIAFRAGMA COMPLETO PARA INSTALACION DE CONTROL DE FLUIDOS	UNID	1		21,17
	DIAFRAGMAS VARIOS PARA INSTALACION DE CONTROL DE FLUIDOS	UNID	3		8,37
40.14.89.99	EMBUDOS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	30	BRASIL	3,93
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CON SU LANA	UNID	2955	AUSTRALIA	2,49
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS CON LANA	UNID	5000	AUSTRALIA	2,57
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS CON LANA	UNID	32600	AUSTRALIA	6,30
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4920	ARGENTINA	18,15
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	5301	ARGENTINA	9,72
42.02.03.11	CARTERAS DE MANOS DE CUERO DE DAMAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,24
42.02.04.91	ESTUCHES PARA LAPICES	UNID	108	PANAMA	1,24
43.02.01.99	CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	3000	ARGENTINA	9,60
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL,ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	284,58
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	60	BRASIL	280,33
44.05.01.13	MADERA DE PINO DOUGLAS FIR	M3	88	ESTADOS UNIDO	300,17
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	17	PARAGUAY	304,05
44.07.00.00	DURMIENTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	5000	ARGENTINA	12,62
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA TIPO STANDARD 3,2 MM		1005	ARGENTINA	0,55
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA		13093	ARGENTINA	1,03
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (HARDBOARD		3051	ARGENTINA	0,81
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	M3	57	ARGENTINA	163,04
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	M3	29	ARGENTINA	182,15
44.11.89.01	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA DE MEDIANA DENSIDAD	M3	29	ARGENTINA	149,00
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS [illegible]	KG.	2950	BRASIL	1,45
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS	KG.	6600	BRASIL	0,97
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	KG.	10138	BRASIL	1,12
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	2.200,00
44.23.01.00	CASAS COMPLETAS PREFABRICADAS	UNID	20	BRASIL	4.980,00
44.27.01.01	ESTUCHE DE MADERA PARA CUBIERTOS	UNID	1	BRASIL	18,51
44.27.09.90	ADORNOS DE MADERA EN ENVASES DE 1 DOCENA	UNID	192	PANAMA	1,68
44.28.89.11	ABANICOS DE MADERA	UNID	480	CHINA	0,52
47.01.05.20	AT PASTA DE MADERA	KG.	100000	CHILE	0,49
47.01.05.20	FIBRA DE MADERA	KG.	3600	ARGENTINA	0,54
47.01.06.20	C[illegible]A AL SULFITO SIN BLANQUEAR DE CO-[illegible]	KG.	100000	BRASIL	0,15
47.02.01.00	[illegible] RECORTES DE PAPEL Y CARTON PARA FA-[illegible]ICAR PAPEL	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,25
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P.EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	41891	ARGENTINA	0,43
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P.EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	41883	ARGENTINA	0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	83646	CANADA	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	21801	ARGENTINA	0,46
48.01.02.41	PAPEL OFFSET	KG.	10000	BRASIL	0,78
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,78
48.07.07.18	MATRICES OFFSET	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,11
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	3995	BRASIL	1,79
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE P/FILTRO	KG.	1199	BRASIL	1,54
48.15.01.03	BOBINAS DE PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGA- RRILLOS PE46	UNID	500	AUSTRIA	15,60
48.15.01.03	BOBINAS PAPEL BOQUILLAS BLANCO	UNID	300	BRASIL	9,13
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLA DE CIGARRILLOS	KG.	3732	ESPAÑA	2,12
48.15.01.07	PANEL TERMASOL	UNID	50	REINO UNIDO	1,30
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR EN ESTUCHES.	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,24
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION	UNID	650	CHILE	1,78
48.15.02.99	PAPEL EN PAQUETES DE 100 UNID.PARA MA- QUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	6,60
48.15.03.01	FILTROS DE PAPEL EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	104	R.F.ALEMANIA	6,70
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL CREPE PARA PINTORES EN ROLLOS DE 19 MM X 50 MTS.	UNID	4320	BRASIL	0,65
48.16.01.00	BOLSAS P/ASPIRADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,25
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA DE 16,5 LBS. MEDI- DAS 48.2X25.2X5.9 CM.	UNID	5000	BRASIL	0,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 300 X 203X495 MMS	UNID	30000	BRASIL	0,35
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS:255 X141X495 MMS.	UNID	25000	BRASIL	0,25
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 275 X255X495 MMS	UNID	150000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,69
48.16.01.00	AT CJS.DE CARTON CORRUGADO 436X292X278MM AT CJS.DE CARTON CORRUGADO 381X280X165MM AT CJS.DE CARTON CORRUGADO 392X295X275MM	UNID UNID UNID	30000 20000 15000	BRASIL	0,74 0,57 0,69
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	70000	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	30000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	30000	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	9000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	15000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	15000	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS	UNID	18000	BRASIL	0,70
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1095	REINO UNIDO	2,79
48.18.89.90	LIBRETAS TELEFONICAS	UNID	144	PANAMA	1,51
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,71
48.21.01.00	PAPEL MUELLER X 69 08 06	KG.	100	SUIZA	12,51
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 88 JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 45 OTRAS JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID UNID UNID	2 5 44	ESTADOS UNIDO	8,62 6,92 1,06
48.21.02.99	JUNTAS P/MOTOR HIDRAULICO DE CAMION SILO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	56,00
48.21.89.99	AT A[illegible]ULOS DE CARTON	UNID	3000	BRASIL	0,47
49.01.00.00	LI[illegible]S (ANUARIOS) IMPRESOS	UNID	36480	ARGENTINA	1,60
49.01.00.00	[illegible]PECTROS DE REFERENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	909,00
49.01.00.00	[illegible]NUAL BASICO	UNID	1	JAPON	2,93
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,22
49.06.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.06.00.00	DIBUJOS PARA TALLER	UNID	141	R.F.ALEMANIA	1,08
49.10.00.00	CALENDARIOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,70
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS DE RADIOG.	UNID	3000	JAPON	0,12
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	500	JAPON	0,43
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	400	ITALIA	0,38
50.09.89.00	TELA DE SEDA		4	R.F.ALEMANIA	34,60
51.01.01.19	FILAMENTO DE NYLON	KG.	540	JAPON	5,10
51.01.01.37	HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MT.	UNID	21600	ARGENTINA	0,93
51.01.01.39	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	7,35
51.01.01.50	HILADO DE POLIESTER	KG.	497	ARGENTINA	4,14
51.01.01.60	AT HILADO POLIESTER	KG.	2000	BRASIL	0,50
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	320	ARGENTINA	25,87
51.02.01.15	AT MONOFILAMENTOS	KG.	500	TAIWAN	3,90
51.02.01.15	MATERIA PRIMA PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	JAPON	5,30
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1500	ARGENTINA	6,67
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	10000	ARGENTINA	5,20
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1147	ISRAEL	4,86
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	5,62
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	55	ESTADOS UNIDO	8,00
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	MT2	541	ESTADOS UNIDO	1,25
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1757	ARGENTINA	2,09
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,97
53.06.01.00	HILADOS 80% LANA Y 20% PELO DE RENO	MTL	1371	SUIZA	0,04
53.10.04.00	AT HILADOS DE LANA	KG.	5200	ARGENTINA	14,66
53.11.89.00	TEJIDO,70%LANA,30%MOHAIR,ANCHO 150 CMS.	MTL	325	REINO UNIDO	19,82
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON EN RAMA	KG.	15377	PARAGUAY	1,68
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,08
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	31000	PARAGUAY	0,34
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	0,96
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99984	PARAGUAY	1,06
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	22000	BRASIL	0,32
55.03.89.99	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	25	ESTADOS UNIDO	3,47
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON TITULO NO.20,CABOS2	KG.	2200	BRASIL	2,59
55.09.01.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3.866,60
55.09.89.91	AT DENIM INDIGO 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,39
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	20000	BRASIL	1,78
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	52	BRASIL	1,90
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	570	BRASIL	2,45
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	45	BRASIL	2,85
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% ANCHO 1,50MT	MTL	4800	BRASIL	1,40
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO 0,90 MT.	MTL	2095	BRASIL	1,53
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO 090	MTL	393	BRASIL	1,73
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	8200	BRASIL	1,88
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	32800	BRASIL	1,42
55.09.89.91	TELAS ESTAMPADOS DE ALGODON	MTL	3300	BRASIL	1,74
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	700	BRASIL	3,63
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON,ANCHO:90CMS.,GRAMAJE :100 A 150 GR/M2	MTL	2144	BRASIL	1,65
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO:0,90/1,15MTS GRAMAJE:53/67GR/M2	MTL	645	BRASIL	1,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.91	TELAS ESTAMPADAS DE ALGODON	MTL	3400	BRASIL	1,34
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	8325	BRASIL	1,05
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MTL	400	BRASIL	3,23
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON GRAMAJE 130 GRS/M2 ANCHO 1,40 MTS.	MTL	75	BELGICA	4,93
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON DE 0,90 DE ANCHO	MTL	300	BRASIL	1,16
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	1550	R.F.ALEMANIA	1,70
55.09.89.99	TEJIDOS 53% ALGODON 47% VISCOSA ANCHO: 0,90 MTS. GRAMAJE:116GR/M2	MTL	156	BRASIL	1,58
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON ANCHO 1,40	MTL	360	BRASIL	1,86
55.09.89.99	TELAS DE ALGODON	MTL	200	BRASIL	3,87
56.01.01.02	FIBRAS POLIESTER	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,60
56.01.02.11	AT FIBRA VISCOSA	KG.	30000	CANADA	1,45
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	1,20
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	466	ESTADOS UNIDO	2,59
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO 3 DENIERS HB	KG.	5250	BRASIL	1,95
56.07.01.99	FIELTRO DE SATEN PARA MAQ.TEXTILES	UNID	2	FRANCIA	9.180,30
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS		4	R.F.ALEMANIA	25,12
56.07.03.99	AT TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICA Y ALGODON	MT2	17250	ARGENTINA	1,89
56.07.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	1820	BRASIL	1,59
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1498	ARGENTINA	1,52
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1132	R.F.ALEMANIA	1,70
56.07.03.99	TELA ESTAMPADA MEZCLA POLIESTER Y ALGO-DON	MTL	1	BRASIL	4,14
56.07.03.99	TELA POLYESTER DE MTS.0,90 DE ANCHO	MTL	200	BRASIL	1,28
56.07.03.99	TELA POLYESTER DE 0,90 DE ANCHO	MTL	300	BRASIL	1,22
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER DE 0,90 DE ANCHO	MTL	450	BRASIL	1,30
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER DE ANCHO 1,25	MTL	870	BRASIL	1,74
56.07.06.00	TEJIDO POLYESTER DE ANCHO 1,15	MTL	1800	BRASIL	1,50
56.07.06.00	TEJIDO POLYESTER DE 0,90 DE ANCHO	MTL	1950	BRASIL	1,29
56.07.06.00	POLYESTER DE 1,50 DE ANCHO	MTL	2500	BRASIL	4,03
56.07.09.99	TEJIDO DE VISCOSA ANCHO 1,40	MTL	250	BRASIL	1,84
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE, ANCHO 1.016 MTS.	MTL	45720	BANGLADESH	0,26
58.05.01.00	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS (CJAS.X1000 MTS.)	CAJA	308	BRASIL	13,36
59.02.01.99	FIELTROS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	49	ARGENTINA	44,62
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER	MTL	70000	ARGENTINA	0,34
59.03.01.99	AT PLANCHAS DE TEJIDOS 1,50X1,11 MTS.	UNID	2000	BRASIL	5,40
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	714	R.F.ALEMANIA	4,98
59.04.89.30	CABO DE FIBRA MANILA	KG.	450	JAPON	2,62
59.07.89.06	TELAS PARA PLANOS EN ROLLOS	UNID	60	REINO UNIDO	55,34
59.08.89.99	ENTRETELA DE 1,80 ANCHO		4000	R.F.ALEMANIA	1,90
59.16.89.00	BANDA TRANSPORTADORA TIPO ASTER 20 07	UNID	1	ESPAÑA	1.085,56
59.17.89.01	TELAS FILTRANTES	UNID	1	BELGICA	818,21
59.17.89.01	TELAS FILTRANTES	UNID	290	REINO UNIDO	22,37
59.17.89.15	LUBRICADOR P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,40
59.17.89.15	FIELTROS PARA INDUSTRIA PAPELERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	448,80
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	KG.	46	REINO UNIDO	72,26
59.17.89.89	FELPA PARA REVESTIR CILINDROS DE HILAN-DERIA		20	ARGENTINA	54,14
59.17.89.89	FIELTRO P/INDUSTRIA PAPELERA	UNID	1	REINO UNIDO	2.112,00
60.01.03.99	TELAS JERSEY SINTETICO LISO	MTL	169	FRANCIA	9,38
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO NO ELASTICO	MTL	2470	BRASIL	2,33
60.01.03.99	TELA 100% ALGODON	MTL	2950	BRASIL	3,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	3600	BRASIL	2,32
60.02.00.00	GUANTES PARA DAMAS	PAR	1	R.F.ALEMANIA	1,15
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	20	FRANCIA	0,30
60.04.04.00	REMERA DE ALGODON	UNID	43	ITALIA	11,44
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	9756	FRANCIA	0,68
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	50	FRANCIA	1,10
60.05.01.00	PRENDAS PUNTO LANA COL.LISOS	UNID	129	REINO UNIDO	33,61
	PRENDAS PUNTO LANA COL.VARIADOS	UNID	130		39,75
	PRENDAS PUNTO LANA COL.VARIOS	UNID	1365		28,93
60.05.12.99	VINCHAS DE ALGODON PARA DAMAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,10
61.01.89.20	TUNICAS	UNID	30	REINO UNIDO	152,55
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON DE DAMAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	27,61
61.02.02.30	CARDIGAN PARA DAMAS 50% SINTETICO Y AL-GODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,71
61.02.03.20	TRAJE DE DAMA DE ALGODON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,32
61.02.03.30	TRAJE DE DAMA DE TELA SINTETICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,13
61.02.04.20	VESTIDOS DE DAMA DE ALGODON	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,12
61.02.04.30	VESTIDOS DE DAMA SINTETICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	16,66
61.02.04.90	VESTIDOS DE LINO PARA DAMAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	42,35
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON PARA DAMAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,40
61.02.05.30	FALDAS PARA DAMAS DE TELA SINTETICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,27
61.02.06.20	BLUSAS DE DAMA DE ALGODON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,74
61.02.06.30	BLUSAS DE DAMA DE POLIESTER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,43
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA PARA DAMAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,27
61.02.89.20	IMPERMEABLES DAMA LISOS	UNID	6	FRANCIA	143,20
	IMPERMEABLES DAMA FANTASIA	UNID	6		160,55
61.02.89.20	REMERAS DE DAMA DE ALGODON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,92
61.02.89.30	IMPERMEABLE DAMA FANTASIA	UNID	6	FRANCIA	160,55
61.02.89.30	PANTALONES DE DAMAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,67
61.04.02.00	SLIPS	UNID	22	FRANCIA	1,32
61.05.00.00	PAÑUELOS BOLSILLO DE ALGODON	UNID	318	REINO UNIDO	1,53
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	DOC	40	SUIZA	9,29
61.07.00.00	CORBATAS POLIESTER 100% ART.NO.AE11	UNID	1000	ARGENTINA	2,77
	CORBATAS POLIESTER 100% ART.NO.AE10	UNID	1000		1,11
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	22	FRANCIA	3,00
62.05.89.18	ABANICOS DE SEDA	UNID	2400	CHINA	0,24
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA	PAR	440	ARGENTINA	12,55
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CAPELLADA CUERO (DEPOR-TIVO)	PAR	1500	ARGENTINA	8,68
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO (DEPORTIVO)	PAR	120	ARGENTINA	18,47
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA TEXTIL (DE PORTIVO)	PAR	1500	ARGENTINA	5,60
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA Y CAPELLADA TEXTIL(DEPOR TIVOS)	PAR	750	ARGENTINA	7,30
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO (DEPORTIVOS)	PAR	290	ARGENTINA	5,81
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA DEPORTIVO	PAR	1120	ARGENTINA	11,35
65.05.01.00	REDECILLAS PARA CABELLOS	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	43,60
68.04.89.00	COPAS RECTAS 203.2X101.6X31.8 MM.	UNID	8	BRASIL	13,25
	COPAS RECTAS 177.8X101.6X31.8 MM.	UNID	12		10,76
	OTRAS RUEDAS RECTAS, COPAS CONICAS.	UNID	218		2,62
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA EN HOJAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,43
68.06.01.01	LIJA AL AGUA NO.80 EN CJA.DE 1000 UNID.	CAJA	3	BRASIL	68,90
	LIJA AL AGUA NO.100 EN CJA.DE 1000 UNID.	CAJA	5		60,30
	LIJA AL AGUA VARIAS EN CJAS.DE 1000 UNID	CAJA	48		49,90
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA EN ROLLOS PARA EL CALZADO	MTL	10000	SUIZA	0,26
68.06.03.15	FIBRA DE LIMPIEZA P/OLLAS Y SARTENES	UNID	2	BRASIL	360,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.07.89.01	LANA MINERAL	KG.	1958	BRASIL	0,54
68.13.03.99	TEJIDOS DE AMIANTO	KG.	177	R.F.ALEMANIA	10,78
68.13.04.01	JUEGO DE JUNTAS DE KLINGHERI P/AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,98
68.13.04.99	JUNTAS 050	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,44
	JUNTAS 060	UNID	50		0,48
	JUNTAS VARIAS	UNID	250		0,19
68.13.04.99	JUNTAS PARA MOTOCOMPRESORES	UNID	2000	BRASIL	0,05
68.13.04.99	JUEGO DE EMPAQUETADURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,64
	JUNTAS	UNID	2		5,10
68.14.89.99	RETENES DE AMIANTO DE BANCADA	UNID	500	REINO UNIDO	0,54
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	500	ARGENTINA	2,00
69.03.89.99	RETORTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	933,94
69.09.89.01	CERAMICA PARA LABORATORIO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	4,16
69.10.00.00	INODOROS	UNID	2	BRASIL	258,85
	BIDE	UNID	1		104,37
	ARTICULOS SANITARIOS VARIOS	UNID	6		62,60
69.13.89.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	72	PANAMA	1,63
70.03.89.00	VIDRIO NEUTRO	KG.	8860	ARGENTINA	0,95
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO CAPILARES 100000 UNIDADES EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	100	ARGENTINA	11,10
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 2'5 MMS	MT2	6678	ARGENTINA	1,91
70.05.01.00	VIDRIOS TRANSPARENTES		1026	BRASIL	2,27
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR ESPESOR 4 MMS.	MT2	865	ESTADOS UNIDO	6,59
	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR ESPESOR 5 MMS.	MT2	679		8,18
70.06.01.01	VIDRIO PLANO PARA TEMPLAR ESPESOR 4 MMS.	MT2	873	ESPAÑA	6,28
	VIDRIO PLANO PARA TEMPLAR ESPESOR 5 MMS.	MT2	693		7,32
70.06.01.01	CRISTAL EN PLANCHAS P/TEMPLAR ESP.4 MMS.	MT2	3979	BRASIL	4,81
70.06.01.99	CRISTAL DE EXPOSICION P/FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,67
70.08.01.01	CRISTAL VENTANILLAS	UNID	1	BRASIL	14,71
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	15	JAPON	81,63
70.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTO	UNID	22	JAPON	23,36
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	5,30
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	19,12
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	2	FRANCIA	4,34
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	20	BRASIL	9,69
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA CICLOMOTORES	UNID	50	JAPON	1,25
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES P/VEH. AUTOMOT.	UNID	25	ESPAÑA	2,78
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	13,08
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	36,32
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,4[illegible]
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	200	TAIWAN	2,66
70.09.89.01	ESPEJOS ANTIEMPAÑANTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,23
70.09.89.99	ESPEJOS (CAJAS DE 24 UNIDADES)	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	54,47
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	2000	FRANCIA	0,89
70.11.89.00	CILINDRO DE VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	214,00
70.13.01.00	FIGURAS DE CRISTAL	UNID	244	AUSTRIA	4,73
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	2916	ITALIA	1,03
70.13.02.19	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO NO. 58766	UNID	1448	FRANCIA	3,96
	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO NO. 58640	UNID	66		3,47
	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO NO. 58638	UNID	96		2,40
70.13.02.90	JUEGO P/MESA DE VIDRIO 18 PIEZAS	UNID	32	ITALIA	16,00
	PORTA FRUTA DE VIDRIO	UNID	240		4,20
	VARIOS ART.VIDRIO	UNID	6900		0,88
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	9,52
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	30,99
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICA P/AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.15.02.00	VIDRIOS DE SOLDAR 2155-DIN 6	UNID	150	ESPAÑA	0,16
	VIDRIOS DE SOLDAR 2155-DIN 5	UNID	80		0,15
	VIDRIOS DE SOLDAR CLAROS	UNID	150		0,07
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	12707	R.F.ALEMANIA	0,13
70.17.89.01	MEDIDOR DE PODER CUBRIENTE	UNID	1	REINO UNIDO	642,75
70.17.89.01	BOTELLAS DE VIDRIO P.LABORATORIO	UNID	219	BRASIL	24,01
70.17.89.01	BOTELLAS DE VIDRIO P.LABORATORIO	UNID	20	ARGENTINA	77,69
70.20.02.90	TELA DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	426	CANADA	3,62
70.20.02.90	CINTA DE ADHESIVO TRANSFERIBLE,EN ROLLOS	UNID	388	ESTADOS UNIDO	1,46
70.20.89.20	MANTA DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	4000	BRASIL	1,54
70.21.01.01	BOLITAS GRANDES CAJAS 5000 INID.	CAJA	40	TAIWAN	85,75
	BOLITAS CHICAS CAJAS 5000 UNID.	CAJA	10		53,00
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES DE ACERO	UNID	10300	HONG KONG	0,42
71.16.89.01	MALLAS PARA RELOJES	UNID	3600	HONG KONG	0,15
71.16.89.01	PULSERA PARA RELOJES EN CAJAS DE 100	CAJA	102	HONG KONG	24,88
71.16.89.99	JUEGO DE COLLAR Y CARAVANAS DE FANTASIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,53
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	989	BRASIL	0,49
71.16.89.99	LLAVEROS FANTASIA	UNID	774	PANAMA	0,29
71.16.89.99	LLAVEROS FANTASIA	UNID	2200	TAIWAN	1,43
73.07.00.00	AT PALANQUILLA	KG.	500000	ARGENTINA	0,22
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	ARGENTINA	0,22
73.10.01.00	ALAMBRON PARA BULONERIA	KG.	19800	BRASIL	0,31
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO	KG.	120800	BRASIL	0,28
73.12.01.90	AT ZUNCHOS LAQUEADO NEGRO DE 19X1,12 LARGO 3770 MMS.	UNID	7400	R.F.ALEMANIA	0,80
	AT ZUNCHOS LAQUEADO NEGRO DE 19X1,12 LARGO 2930 MMS.	UNID	25900		0,63
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	9807	BRASIL	0,45
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE 6,30 8,00 Y 9,50 MM.	TON.	17	BRASIL	306,56
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM.DE ESPESOR	KG.	54500	BRASIL	0,27
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE DE ACERO	KG.	350	BRASIL	0,26
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	4395	BRASIL	0,23
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO	KG.	128710	CHILE	0,29
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.ESP.	KG.	135000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	60000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	30000	ARGENTINA	0,33
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	300000	ARGENTINA	0,35
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	93000	ARGENTINA	0,35
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1330	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	4020	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,59
73.13.89.10	CHAPA LAMINADA EN FRIO CALIDAD ST2X GALVANIZADA CON 275 GRS. DE ZINC X M2	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,92
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO NO.12	TON.	5	ARGENTINA	391,20
	ALAMBRE GALVANIZADO NO.14	TON.	10		380,90
73.14.89.20	ALAMBRE DE USO INDUSTRIAL	KG.	2500	ARGENTINA	1,04
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	FRANCIA	3,56
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO 9/16"	KG.	1800	BRASIL	0,47
	BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO 11/16"	KG.	1800		0,47
	OTRAS BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO	KG.	12600		0,44
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	23000	BRASIL	1,41
73.15.45.29	BARRAS DE ACERO ALEADO	KG.	3600	BRASIL	0,52
73.18.02.99	TUBOS	MTL	1000	BRASIL	34,84
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 5"		600	ARGENTINA	8,65
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA MEDIDAS VARIAS	TON.	27	BRASIL	508,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA DE:32MM. DIAM. X 6,5 MM ESP.	TON.	1	BRASIL	803,00
	TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA DE: 90MM. DIAM.EXT.X 13,5 MM ESP.	TON.	1		506,00
	TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA DE MEDIDAS VARIAS	TON.	11		714,54
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 2-3/4"X1,65X4570MM	UNID	137	VENEZUELA	12,25
	AT TUBOS DE ACERO 2"X1,65X4780MM.	UNID	580		9,54
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 3"X2,40X4500 MM.	UNID	28	VENEZUELA	18,05
	TUBOS DE-ACERO 3"X11,65X5310 MM.	UNID	19		14,92
	AT TUBOS DE ACERO DE OTRAS MEDIDAS	UNID	108		9,54
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 2-3/4"X 1,65X5040 MM	UNID	21	VENEZUELA	13,51
73.18.89.01	TUBOS SOLDADOS D-60,3X3,60X6010 P/COM-PRESOR	UNID	280	SUIZA	34,62
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE DE HASTA 2"	MTL	4	ESPAÑA	8,47
	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE DE HASTA 11/4"	MTL	4		5,16
	TUBOS DE ACERO INOX.DE HASTA 3/4"	MTL	11		2,47
73.18.89.99	CAÑOS ACERO INOXIDABLE RANURADOS	UNID	12	ARGENTINA	192,79
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1350	R.F.ALEMANIA	6,09
73.18.89.99	TUBO DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA DE PROCESAR EMBUTIDOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	91,78
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO BAJO CARBONO DIAM. 5/16" ESPESOR DE PARED 0,9 MM. SOLDADOS	MTL	30000	ARGENTINA	0,30
73.20.01.11	ACCESORIOS DE CAÑERIAS (CURVAS 3"	UNID	60	ARGENTINA	5,43
	ACCESORIOS DE CAÑERIAS (BRIDAS 4")	UNID	30		5,23
	OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIAS	UNID	340		2,10
73.20.01.19	ACCESORIOS DE CAÑERIAS (UNIONES 2")	UNID	320	ARGENTINA	2,20
	ACCESORIOS DE CAÑERIAS (CURVAS 2")	UNID	150		1,94
	OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIAS	UNID	7090		0,26
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEA-BLE, CURVAS DE 1.1/2"	UNID	50	ARGENTINA	1,22
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEA-BLE UNIONES DE 1.1/4"	UNID	50		1,17
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEA-BLE VARIOS, DIAMETROS DIVERSOS	UNID	11510		0,22
73.20.01.90	CONECTOR TUBO DIR. HIDRAULICA P.CAMION	UNID	2	BRASIL	1,45
73.23.89.00	CAJAS DE METAL	UNID	2	SUECIA	42,81
73.24.89.99	GARRAFA PARA GAS DE OXIDO DE ETILENO P. ESTERILIZAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	100,00
73.25.89.00	CABLE DE ACERO GALVANIZADO	KG.	1324	BRASIL	1,04
73.25.89.00	CABLE DE ACERO GALVANIZADO 12 MM.		500	BRASIL	0,64
	CABLE DE ACERO GALVANIZADO 3/8"		1000		0,42
	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DIVERSOS		15500		0,11
73.25.89.00	CABLE CAJA DE CAMBIOS PARA CAMION	UNID	2	BRASIL	6,54
73.27.01.99	TELAS METALICAS DE ACERO	KG.	21	BRASIL	68,24
73.29.01.01	CADENA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	5,95
73.29.01.01	CADENAS 11-1/2	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,87
	CADENAS 25-1/2	UNID	3		7,42
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,09
	CADENA DISTRIBUCION 138 ESLABONES	UNID	5		11,24
	SEGURO CADENAS	UNID	20		0,22
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA MOTORES DE 71 H.P.	UNID	40	ITALIA	15,92
	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA MOTORES DE 55 H.P.	UNID	10		13,05
	OTRAS CADENAS DE DISTRIBUCION PARA MOTO-RES	UNID	95		7,54
73.29.01.01	CADENAS DIST.PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	2,77
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	10000	CHINA	0,99
73.31.89.39	CHINCHES	UNID	12000	CHINA	0,07
73.32.02.03	TUERCAS P/MAQ.DE ESQUILAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,90
73.32.02.03	BOTON DE AJUSTE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,64
	TUERCAS CUADRADAS	UNID	50		0,54
	TUERCAS VARIAS	UNID	10		9,28
73.32.02.03	TUERCAS CARCAZA MOTOSIERRA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
	TORNILLOS CARCAZA MOTOSIERRA	UNID	100		0,03
73.32.02.03	TUERCA TRAS.DELT.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,98
	REGULADOR VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		0,18
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	770		0,10
73.32.02.03	TUERCA 1 1/8 AUTOTRABANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQUINA DE COSER	UNID	128	ESTADOS UNIDO	0,80
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.02.03	TORNILLOS P.CAMIONES	UNID	66	BRASIL	0,74
73.32.02.03	PERNOS ROSCADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,24
73.32.02.03	PERNOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,09
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	R.F.ALEMANIA	0,07
	TUERCAS DE HIERRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50		0,05
73.32.02.03	TORN.EJE TRANSMISION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	4,91
	PERNOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		16,70
	OTROS PERNOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	432		0,45
73.32.02.03	TUERCAS PARA CICLOMOTORES	UNID	70	JAPON	0,29
73.32.02.03	PERNOS DE TENSOR PARA AUTOMOVILES	UNID	135	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.03	TORNILLO POLEA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	55,90
	TORNILLO EJE RUEDA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	16		1,55
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	805		0,32
73.32.02.03	BULON ST107036671	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,16
	BULON DEL PESTILLO ST-138012267	UNID	1		7,66
	BULONES, TUERCAS VARIOS	UNID	15		1,44
73.32.02.03	ESPARRAGO DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 23	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,44
	ESPARRAGO DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 96	UNID	20		1,67
	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T 16	UNID	20		1,39
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MUEBLES	UNID	1000	DINAMARCA	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO (CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	8350	BRASIL	0,33
73.32.02.99	ARANDELAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,32
73.32.03.99	REMACHE DISCO BATIDOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	200	BRASIL	0,20
	REMACHE CONTRAFILO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	800		0,05
	OTROS REMACHES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	250		0,01
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON USADOS	UNID	48	REINO UNIDO	0,15
73.32.04.01	PASADORES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	9,01
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	30	REINO UNIDO	1,98
73.32.04.01	ANILLOS SEGURIDAD	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,38
	PRISIONEROS	UNID	50		0,24
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON (KIT) PARA CICLOMOTORES	UNID	20	JAPON	0,08
73.32.04.01	SEGURO DE SALIDA DE PIÑON PARA CICLOMOTORES	UNID	20	JAPON	0,21
73.32.04.01	CHAVETA PORTA CUCHILLA P/TRACTORES	UNID	12	BRASIL	0,32
	CHAVETA BATIDOR TRASERO P/TRACTORES	UNID	10		0,50
73.32.04.01	SEGURO EJE TRASERO P/AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,40
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO P/MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,28
73.32.04.01	CHAVETA 107000095/50520	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,78
	CHAVETA 107000101/50520	UNID	2		0,47
	PASADORES Y CHAVETAS	UNID	48		0,07
73.32.05.07	ARANDELA DEL RESORTE DE ARRANQUE P/MOTOSIERRAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.05.07	SELLO DE RULEMAN P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,55
73.32.05.07	ARANDELA CAMBIO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS DE CIGUEÑAL	UNID	24	REINO UNIDO	19,74
73.32.05.07	ARANDELAS P/CAMION	UNID	246	BRASIL	0,61
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	11,96
73.32.05.07	ARANDELA C/EPICICLICA P/TRACTOR	UNID	12	BRASIL	5,13
	SEGURO P/TRACTOR	UNID	12		2,14
	OTRAS ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	269		0,26
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CICLOMOTORES	UNID	30	JAPON	0,53
73.32.05.07	ARANDELAS DE MULTIPLE PARA AUTOMOVILES	UNID	430	R.F.ALEMANIA	0,39
73.32.05.07	ARANDELA EJE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	2,83
	SEGURO P/CUCH. P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6		2,41
	OTRAS ARANDELAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	107		0,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,87
73.32.05.07	ARANDELA ST-107003487	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,02
	ARANDELA INTERMEDIA ST-107000982	UNID	10		0,57
	ARANDELAS	UNID	16		0,39
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,48
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	93	BRASIL	0,06
73.32.69.00	TUERCA DE FIJACION PARA BOMBA MONO SMB 60 HS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,12
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/AUTOMOTORES,EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	4	ARGENTINA	0,52
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	BRASIL	17,97
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	0,12
73.35.04.00	ESPIRAL DE SUSPENCION PARA AUTO	UNID	4	JAPON	14,93
73.35.04.00	RESORTES P.CAMIONES	UNID	2	BRASIL	3,07
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,04
73.35.04.00	RESORTE COLA ARADO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	28	BRASIL	5,83
	RESORTE DE FRENO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20		0,40
	OTROS RESORTES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	14		0,18
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULA PARA AUTOMOVILES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,77
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	1,21
73.35.04.00	RESORTES DE ESPOLON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,16
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 25	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,22
	RESORTE HELICOIDAL P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 13	UNID	1		4,13
73.35.05.00	SOPORTES P/MAQUINAS DE COSER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,30
73.35.05.00	MOLAS	UNID	62	BRASIL	0,12
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL ART. 39589 AN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,23
	RESORTE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL ART. 39589 U	UNID	2		7,24
	RESORTE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL ART' 39563 J	UNID	2		0,70
73.35.06.00	RESORTES P/COCINA	UNID	60	ITALIA	0,06
73.35.07.00	RESORTES RETROCESO 012	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,26
	RESORTES RETROCESO 163	UNID	100		2,26
	RESORTES VARIOS	UNID	130		0,41
73.35.07.00	RESORTE DE ARRANQUE P/MOTOSIERRA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,65
73.35.07.00	RESORTE DE EMBRAGUE 67441 P/MOTOSIERRA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,34
	RESORTE DE EMBRAGUE 93814 A P/MOTOSIERRA	UNID	100		0,27
73.35.08.00	RESORTE DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,38
	RESORTE PARA EMPAQUETADURA	UNID	1		9,94
	RESORTE VARIOS	UNID	6		5,54
73.35.89.99	RESORTES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,55
73.35.89.99	RESORTE P/ALICATES DE UÑAS	DOC	42	BRASIL	0,09
73.35.89.99	RESORTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,27
73.35.89.99	RESORTE DE ACERO P/COMPUTADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,03
73.35.89.99	LAMINA RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,09
73.35.89.99	RESORTES	UNID	12	BRASIL	0,08
73.35.89.99	RESORTES PARA COMPUTADORAS	UNID	600	FRANCIA	0,15
73.36.89.10	COCINAS DE USO DOMESTICO	UNID	2	ARGENTINA	236,25
73.36.90.21	QUEMADOR P/COCINA	UNID	36	ITALIA	0,95
73.36.90.29	OIDOS DE COCINA	UNID	40	ITALIA	1,13
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	5328	HONG KONG	0,66
73.38.01.90	CENICEROS	UNID	20	ITALIA	0,57
73.38.01.90	CENICEROS	UNID	1728	HONG KONG	0,08
73.40.89.23	ABRAZADERA P/FOTOCOPIADORA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERA FUELLE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2000	ARGENTINA	0,07
73.40.89.23	ABRAZADERAS P.CAMIONES	UNID	80	BRASIL	0,13
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	50	ITALIA	0,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.89	PATRON DE CONTROL DE CALIDAD	UNID	1	PAISES BAJOS	142,59
73.40.89.89	MALLAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,92
73.40.89.99	ESFERAS DE METAL P/INSEMINACION ARTIFICIAL EN CAJAS DE 20000 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	95,95
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	20	FRANCIA	50,63
73.40.89.99	SELLOS PARA ANILLO DE ASIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,50
	DIAFRAGMA PARA TOBERA DE DISCO, COMPLETO	UNID	1		21,17
73.40.89.99	CLIPS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	24	REINO UNIDO	7,30
73.40.89.99	SOPORTE DE DISPLAY P/FOLLETOS PUBLICIT.	UNID	10	JAPON	104,89
73.40.89.99	ADORNOS DE METAL	UNID	108	PANAMA	0,93
74.03.01.11	BARRA DE COBRE ALEADO RECTANGULAR	KG.	3000	BRASIL	1,74
74.03.01.19	BARRA DE COBRE ALEADO RECTANGULAR	KG.	1000	BRASIL	1,59
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	25000	CHILE	1,73
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	22000	CHILE	1,75
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE NO ALEADO DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,80
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS.DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,80
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS.DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,80
74.03.02.29	MATERIA PRIMA P/FABRIC.DE CIERRES D/CREMALLERA	KG.	1000	JAPON	2,97
74.04.01.00	TELAS DE LATON PERFORADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	196,96
74.04.01.00	CHAPA DE LATON	KG.	7000	BRASIL	2,22
74.04.01.00	FLEJE DE COBRE ALEADO	KG.	1200	BRASIL	2,36
74.04.01.00	FLEJE DE COBRE	KG.	9300	BRASIL	2,09
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	630	BRASIL	2,65
74.05.01.00	AT FLEJES DE COBRE ALEADO	KG.	1000	ARGENTINA	2,68
74.05.89.91	AT FLEJES DE COBRE	KG.	1000	ARGENTINA	2,76
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO	KG.	2500	BRASIL	2,78
74.08.02.00	CONECTORES	UNID	20	JAPON	4,84
74.08.89.10	CONEXIONES	KG.	10	BRASIL	0,26
74.11.89.00	TAMICES P/CENTRIFUGA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	43,66
74.15.02.10	REMACHES P/TRACTORES EN CAJA DE 2400 UN.	CAJA	1	BRASIL	24,84
74.19.89.88	ANODOS DE COBRE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,15
74.19.89.99	PULSERAS DE METAL COMUN	UNID	1500	ESPAÑA	0,62
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	BRASIL	1,21
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	100000	BRASIL	1,19
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	25000	ARGENTINA	1,54
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	750	JAPON	3,58
76.04.01.00	FOLIA ALUMINIO IMPRESA	KG.	1000	BRASIL	4,68
76.16.89.99	AT GRAPAS DE ALUMINIO	UNID	25000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.99	CLIPS P/BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 25000 C/U	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	239,88
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	5000	MEXICO	0,50
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	60000	MEXICO	0,45
78.01.02.99	PLOMO REFINADO	KG.	40000	MEXICO	0,57
78.06.01.00	CONTRAPESO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,16
80.02.89.99	ESTAÑO	KG.	50	TAIWAN	5,19
82.01.02.03	MACHETES	UNID	108	BRASIL	1,12
82.01.02.99	HOCES 70 CM.	UNID	90	FRANCIA	10,31
	HOCES [illegible]0 CM.	UNID	60		10,15
	OTRAS HOCES/GUADAÑAS	UNID	348		5,19
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	129,69
82.03.01.04	CAJAS DE PINZAS P/MANICURAS,DE 12 UNID.	CAJA	72	BRASIL	3,49
82.03.01.99	ALICATE	UNID	2	SUECIA	81,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.05	SACABOCADO MARCADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,87
82.03.89.07	LLAVES FIJAS	UNID	8	ITALIA	18,72
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,52
82.03.89.07	LLAVE FIJA DOS BOCAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,33
82.03.89.07	LLAVES DE CADENA P/TUBOS DE 50" LARGO	UNID	2	REINO UNIDO	43,21
	LLAVES DE CAÑO DE 36"	UNID	3		26,07
	LLAVES DE CAÑO Y LLAVES DE CADENA P/TUBO	UNID	124		11,44
82.03.89.99	CALIBRE	UNID	1	BRASIL	440,76
82.03.89.99	QUIJADAS PARA CORTABULONES DE 24"	UNID	24	REINO UNIDO	14,13
	QUIJADAS PARA CORTABULONES DE 18"	UNID	30		11,67
	PINZAS CORTABULONES Y TIJERAS P/CHAPISTA	UNID	115		7,00
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 3000 250X10	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,40
	DESTORNILLADORES 3005 150X5	UNID	120		1,23
	DESTORNILLADORES	UNID	14650		0,44
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	62	BRASIL	2,64
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	4	FRANCIA	13,42
82.04.01.30	DESTORNILLADORES C/CAJA 6 UNIDADES	CAJA	500	TAIWAN	0,61
82.04.01.53	UÑA DE ACERO	UNID	1	SUIZA	53,68
82.04.01.90	PTA.DE PRUEBA	UNID	12	R.F. LEMANIA	3,12
82.04.01.90	CORTAVASOS	UNID	150	FRANCIA	1,96
82.04.01.90	SUNCHOS DE SACAR FILTROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,20
82.04.01.90	HERRAMIENTA P/EXTRACCION DE POLEAS	UNID	1	JAPON	51,97
82.04.89.00	PINZAS P/MARCOS DE ACOLCHADOS	UNID	100	REINO UNIDO	2,17
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO, QUIJADA 4"	UNID	6	REINO UNIDO	21,69
	TORNILLOS DE BANCO, QUIJADA 3"	UNID	6		14,62
	HIGUELETERO Y DOBLADOR DE TUBOS	UNID	45		8,08
82.05.01.12	MECHAS CILINDRICAS ACERO 8 MM.	UNID	408	ARGENTINA	0,16
	MECHAS CILINDRICAS ACERO 7,94 MM	UNID	504		0,16
	MECHAS CILINDRICAS ACERO AL CARBONO VARIAS 1	UNID	13068		0,08
82.05.01.19	MECHAS DE 12 MM.	UNID	36	ARGENTINA	0,45
	MECHAS DE 11.11 MM.	UNID	150		0,39
	MECHAS VARIAS	UNID	414		0,31
82.05.01.22	MECHAS DE DOBLE PUNTA D/6.10MM.ACERO RAP	UNID	60	ARGENTINA	0,42
	MECHAS DE DOBLE PUNTA D/3.60MM.ACERO RAP	UNID	60		0,24
	MECHAS DE DOBLE PUNTA VARIAS	UNID	360		0,18
82.05.89.00	UTILES DIAMANTADOS PARA RECTIFICADORES	UNID	20	BRASIL	9,74
82.05.89.00	DADOS DE AJUSTE 38 MMS	UNID	5	BRASIL	1,71
	DADOS DE AJUSTE 36 MMS	UNID	20		1,70
	DADOS DE AJUSTE	UNID	820		0,60
82.05.89.00	DADOS PARA HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	103	JAPON	28,13
82.05.89.00	JUEGOS D/MATRICES DE 2 PIEZAS P/COLOCAR OJALILLOS	UNID	220	BRASIL	1,04
82.05.89.00	HERRAMIENTOS ISNTERCAMBIABLES P/MOLDES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	563,73
82.05.89.00	MATRICES	UNID	3000	SUECIA	1,59
82.05.89.00	HIERROS PARA CEPILLOS DE CARPINTERO	UNID	85	REINO UNIDO	3,04
82.06.02.00	CUCHILLA PICADORA P/APARATO ELECTRODOM.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,19
82.06.90.10	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	30	ITALIA	71,82
82.06.90.90	CUCHILLAS DE 1,5 MM.DE ESPESOR 263X21MM.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	11,69
	CUCHILLAS DE 1,5MM.DE ESPESOR 263X21,5MM	UNID	9		9,67
	OTRAS CUCHILLAS	UNID	92		7,92
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,04
82.06.90.90	SECCIONES CUCHILLA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	500	BRASIL	0,43
	CUCHILLA C/FILO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	250		0,42
	OTRAS CUCHILLAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1000		0,24
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TRITURADORA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,24
82.07.00.00	PLACAS DE METAL DURO	UNID	2220	BRASIL	0,71
82.09.01.11	CUCH[illegible]OS DE MESA EN ENVASES DE 12 UNID. (CO[illegible]S)	UNID	33	BRASIL	18,45
	CUC[illegible]LOS DE MESA EN ENVASES DE 12 UNID. (D[illegible]OSTRE)	UNID	32		16,73
82.09.01.91	[illegible]HILLOS CARNICEROS	UNID	24	BRASIL	1,00
82.09.01.94	[illegible]CHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE (NO.2336/57)	UNID	360	BRASIL	0,22
	CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE (NO.C/336/56)	UNID	48		0,21
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	15960		0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	48	BRASIL	0,80
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	30000	BRASIL	0,06
82.12.00.00	TIJERAS UÑAS Y CUTICULAS	UNID	132	BRASIL	1,55
82.12.00.00	TIJERAS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	1000	CHINA	1,31
82.13.02.90	PEINES Y CORTANTES P/MAQ.DE ESQUILAR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,42
82.13.02.90	PEINES Y CORTANTES P.MAQUINAS DE ESQUILA	UNID	10000	REINO UNIDO	3,23
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	576	PANAMA	0,27
82.13.89.41	ALICATES P/MANICURAS	UNID	120	BRASIL	2,07
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	1200	BRASIL	1,68
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	1200	BRASIL	1,69
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,60
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGO DE 42 PIEZAS)	UNID	200	BRASIL	6,37
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGO DE 24 PIEZAS)	UNID	200		3,57
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (CUCHARAS Y TENEDORES)	UNID	2820		0,12
82.14.01.10	ESPATULAS	UNID	480	BRASIL	0,12
82.14.01.10	JUEGOS DE 24 UNIDADES DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	600	BRASIL	3,57
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE EN JUEGOS DE 130 PIEZAS CALIDAD 1	UNID	1	BRASIL	93,68
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE EN JUEGOS DE 130 PIEZAS CALIDAD 2	UNID	1		78,08
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	3178		0,34
83.01.01.01	CIERRE TAPA GUANTERA	UNID	1	BRASIL	0,93
83.01.01.01	CIERRES	UNID	50	BRASIL	1,28
83.01.01.01	CERRADURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,71
83.01.01.01	CERRADURA DE DIRECCION P/CICLOMOTORES	UNID	5	JAPON	2,28
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	3	JAPON	9,02
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MUEBLES CROMADA GDE.	UNID	180	BRASIL	3,09
	CERRADURAS PARA MUEBLES CROMADA CHICA	UNID	180		1,26
	CERRADURAS PARA MUEBLES VARIAS	UNID	300		1,06
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	16,64
83.01.02.01	CANDADOS CR 60 MM.	UNID	50	BRASIL	3,16
	CANDADOS CR 50 MM	UNID	300		1,90
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID	2680		1,15
83.01.02.99	CANDADOS DE 60 MM.EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	20	CHINA	12,16
	CANDADOS DE 50MMS.EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	60		9,67
	OTROS CANDADOS EN ENVASES DE 12 UNIDADES	UNID	365		5,08
83.01.02.99	CANDADOS 50 MM	UNID	360	HONG KONG	0,90
	CANDADOS 40 MM	UNID	2400		0,54
	CANDADOS (OTROS)	UNID	3600		0,41
83.01.02.99	CANDADOS NO. HL2207	DOC	25	CHINA	11,52
	CANDADOS NO. HL2206	DOC	150		9,13
	OTROS CANDADOS	DOC	620		4,66
83.01.89.01	TRABA DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,62
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO 3 A	UNID	180	BRASIL	0,11
	LLAVES EN BRUTO 6 A	UNID	120		0,09
	LLAVES EN BRUTO VARIAS	UNID	420		0,08
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE P.AUTOMOVILES	UNID	29	R.F.ALEMANIA	5,66
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL PARA AUTOMOVIL	UNID	19	BRASIL	5,18
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIOS	UNID	22	BRASIL	11,98
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	70	BRASIL	6,65
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIOS P/VEHIC.AUTOM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,28
83.02.03.02	CONJUNTO ALDABILLA CENTRAL	UNID	19	BRASIL	2,40
	CONJUNTO ASIDERO TECHO	UNID	48		0,69
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	150		0,42
83.02.03.02	MANIJAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	460	ARGENTINA	0,50
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	12	FRANCIA	1,68
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	410	BRASIL	1,34
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA DE AUTO	UNID	20	JAPON	1,81
83.02.03.02	HERRAJE P.BATERIA P.VEH.AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,14
83.02.03.02	MANIJA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,43
83.02.03.02	MANIJAS EXTERIORES P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,70
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,43
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	5	JAPON	2,43
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,55
83.02.03.06	MOLDUR S	UNID	315	BRASIL	0,87
	ADORNO PUERTA IZQUIERDA	UNID	24		5,07
	CONJ.CUBIERTA VENTANILLA DERECHA	UNID	2		2,85
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	62	R.F.ALEMANIA	2,69
83.02.03.06	CARETAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	1,28
83.02.03.06	INSINIA CARETA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	1,47
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	3	FRANCIA	4,98
	BAGUETA 2	UNID	3		4,50
83.02.03.06	PLACA MODELO P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,82
83.02.03.06	GUARNICIONES P/CARROCERIA DE VEH.AUTOM.	UNID	8	BRASIL	0,37
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	166	R.F.ALEMANIA	3,38
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA CICLOMOTORES	UNID	14	JAPON	1,35
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	60	JAPON	3,10
83.02.03.06	APLIQUES DE GUARDABARROS	UNID	76	R.F.ALEMANIA	9,71
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,13
83.02.06.02	ROLDANA ALZA CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,16
83.02.89.99	CERROJO PUERTA CON BISAGRA P.HORNOS	UNID	10	ESPAÑA	12,09
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	1.586,00
83.05.01.99	MECANISMOS COMPLETOS P/BIBLIORATOS EN CAJAS DE 100	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	45,72
83.08.89.00	FORRO CABLE CAJA DE CAMBIO P/CAMION	UNID	2	BRASIL	3,23
83.09.89.10	CAJAS DE 1000 OJALILLOS ART.135/65/1	CAJA	300	BRASIL	1,21
	CAJAS DE 1000 OJALILLOS ART.135/60	CAJA	1750		1,01
	CAJAS DE 1000 OJALILLOS VARIOS	CAJA	2550		0,81
83.09.89.41	CLIPS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,04
83.09.89.99	AT TACHAS P/CALZADO A GRANEL	KG.	326	BRASIL	38,51
83.14.00.00	CHAPAS DECORATIVAS P/ENCERADORAS	UNID	6	BRASIL	3,04
83.15.01.01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA	KG.	4860	ARGENTINA	0,76
83.15.01.01	ELECTRODOS IX H 12031	KG.	250	BRASIL	3,57
83.15.01.99	ELECTRODOS IIP 24027	KG.	20	BRASIL	39,20
	ELECTRODOS IIP 06037	KG.	100		4,20
	ELECTRODOS IIP 06045	KG.	150		4,09
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,94
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	46	R.F.ALEMANIA	12,52
83.15.89.00	ALAMBRE P/SOLDAR	KG.	400	REINO UNIDO	4,63
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA AUTOMOTORES	KG.	28	REINO UNIDO	2,83
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MOTORES DIESEL	KG.	48	REINO UNIDO	62,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	26	BRASIL	35,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	2	JAPON	58,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	KG.	10	BRASIL	19,44
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	5	JAPON	61,78
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	299	ITALIA	12,05
84.00.00.00	REPUESTOS VRIOS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	137	BRASIL	9,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEH.AUTOMOTORES DEL CAP.84 (PARTES Y PIEZAS SUELTAS)	KG.	396	FRANCIA	11,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	15	BRASIL	20,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	2	REINO UNIDO	90,76
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	112	R.F.ALEMANIA	25,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	1365	BRASIL	6,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	33,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE TRITURADORA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	328,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	38	BRASIL	14,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	32	ESTADOS UNIDO	39,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	55,01
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	71	ESTADOS UNIDO	46,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	111	BELGICA	11,71
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	25	REINO UNIDO	329,85
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	5	REINO UNIDO	320,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	313,64
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	321,92
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	5	REINO UNIDO	312,80
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 85 HP	UNID	15	REIN UNIDO	499,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 74 HP	UNID	5		314,09
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 10 VELOCIDADES	UNID	2	REINO UNIDO	2.025,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 6 VELOCIDADES	UNID	2		1.312,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	15		600,73
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 74 HP	UNID	4	REINO UNIDO	587,53
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 71 HP	UNID	5		482,98
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	8		463,84
84.06.05.40	MOTORES USADOS DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS DE 74 H.P.	UNID	5	REINO UNIDO	465,00
	MOTORES USADOS DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS DE 71 H.P.	KG.	1		309,12
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 107 HP	UNID	15	REINO UNIDO	493,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 74 HP	UNID	2		463,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	2		443,77
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 63 HP	UNID	4	REINO UNIDO	280,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 58 HP	UNID	10		236,98
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 80 H.P.	UNID	4	PAISES BAJOS	687,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 68 H.P.	UNID	10		515,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	44		311,75
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 68 HP	UNID	3	REINO UNIDO	323,21
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 80 HP	UNID	2	PAISES BAJOS	690,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 68 HP	UNID	4		315,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	8		304,25
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS	UNID	20	REINO UNIDO	314,44
84.06.89.99	MOTOR SINCRONICO ST.107024700	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,53
84.06.90.20	JUEGO COJINETE DE BANCADA MOTOR CUMMINS REP. 3801263	UNID	2	ESTADOS UNIDO	124,68
	JUEGO COJINETE DE BANCADA MOTOR CUMMINS, REP.3801262	UNID	3		115,23
	REPUESTOS MOTOR CUMMINS	UNID	854		10,75
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	629,88
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	48	BRASIL	22,91
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	8	FRANCIA	31,53
84.06.90.45	PE[illegible]S	UNID	48	BRASIL	7,63
84.06.90.48	P[illegible]TONES DE MOTOR USADOS	UNID	024	REINO UNIDO	2,70
84.06.90.48	[illegible]TON COMPLETO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	8	FRANCIA	18,05
84.06.90.48	PISTONES	UNID	48	BRASIL	30,55
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	4,21
84.06.90.48	PISTONES (KIT DE PISTON) P.CICLOMOTORES	UNID	10	JAPON	4,36
84.06.90.48	PISTONES USADOS DE MOTOR	UNID	28	PAISES BAJOS	13,01
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 2000	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,66
	PISTONES P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 58	UNID	6		69,71
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON USADOS	UNID	24	REINO UNIDO	0,75
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA CICLOMOTORES (KIT)	UNID	10	JAPON	0,82
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	0,49
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	264	R.F.ALEMANIA	6,10
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	5,93
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR DE 120 HP	UNID	160	REINO UNIDO	7,23
	VALVULAS MOTOR DE 140 HP	UNID	24		4,20
	OTRAS VALVULAS MOTOR	UNID	80		0,96
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	16,17
	VALVULA DE ADMISION	UNID	500		1,72
	GUIA DE VALVULA	UNID	402		1,47
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	4	REINO UNIDO	7,01
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	BRASIL	106,94
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	6	BRASIL	98,08
	PRECALENTADORES	UNID	10		19,37
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	76		6,11
84.06.90.57	PUNZON PARA CARBURADOR	UNID	40	JAPON	2,65
	DIFUSOR DE CARBURADOR	UNID	5		1,81
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR PARA MOTOS	UNID	50		2,30
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	22	JAPON	9,09
84.06.90.57	CARBURADOR DE MOTOSIERRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,64
	JUEGO REPARACION DE CARBURADOR DE MOTOSIERRA	UNID	30		7,30
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	150		4,64
84.06.90.61	TAPA ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,43
84.06.90.90	DISCOS DE EMBRAGUE P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	30,77
84.06.90.90	INYECTORES DIESEL	UNID	12	REINO UNIDO	5,93
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	7,21
	BOTADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200		3,19
	PLATILLO VALVULAS INF.P/VEHIC.AUTOMOTORE	UNID	40		0,24
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	48	BRASIL	15,69
84.06.90.90	AROS DE PISTON	PAR	4421	JAPON	1,40
84.06.90.90	TAPA CILINDROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	439,75
	CARTER P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		154,96
	BOCA TOMA AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		3,27
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	443,51
	JGO. DE AROS	UNID	608		12,76
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA CICLOMOTORES (KIT)	UNID	10	JAPON	3,12
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	8,05
	MEDIDOR DE NIVEL DE ACEITE	UNID	10		0,65
	VALVULA LENGUETA	UNID	5		0,39
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	10	PAISES BAJOS	54,21
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	860	REINO UNIDO	3,87
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR 80 HP	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,50
	JUEGOS DE AROS MOTOR 68 HP	UNID	40		2,00
	OTROS JUEGOS DE AROS	UNID	200		1,40
84.07.89.00	LEVANTAMIENTO ELECTROHIDRAULICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.117,29
84.07.90.00	ROTOR P/CAMION SILO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	294,97
	VARIADOR DE VELOCIDAD P/MOTOR HIDRAULICO	UNID	3		256,33
	PLATINO P/MOTOR HIDRAULICO CAMION SILO	UNID	3		51,17
84.10.01.11	BOMBA DE ALIMENTACION MOTOR ESTACIONARIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	205,86
84.10.01.11	BOMBA LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	ARGENTINA	1,05
84.10.01.19	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	BRASIL	17,55
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	4,75
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	12	BRASIL	6,25
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	370	ITALIA	9,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	25	ITALIA	365,68
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE PAD	UNID	85	ITALIA	6,65
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE PBJ	UNID	10		5,68
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE VARIAS	UNID	317		4,90
84.10.01.19	BOMBAS DE TRANSFERENCIA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,17
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	2	JAPON	24,53
84.10.01.23	BOMBAS P/LAVAPLATOS	UNID	6	ITALIA	4,25
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	224,83
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	58,63
84.10.01.29	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	4	BRASIL	190,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBA HORIZONTAL ALTURA MANOMETRICA 32 MTS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.157,56
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.818,18
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,95
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	8,18
84.10.01.90	BOMBA P/LIQUIDOS	UNID	1	REINO UNIDO	1.121,54
84.10.01.90	BOMBAS DE FRENO	UNID	6	BRASIL	23,98
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	9	SUIZA	294,79
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	14	PAISES BAJOS	48,01
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS PARA MOTORES DE 74 H.P.	UNID	3	REINO UNIDO	37,24
	BOMBAS DE INYECCION USADAS PARA MOTORES DE 71 H.P.	UNID	2		14,90
84.10.01.90	BOMBA DE NAFTA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	20,98
84.10.01.90	BOMBA DE FRENO PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	16,94
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE 602	UNID	1	REINO UNIDO	48,67
	BOMBAS DE ACEITE 722	UNID	5		44,46
	BOMBAS DE ACEITE VARIAS	UNID	40		29,54
84.10.90.19	DEFLECTOR INTERIOR	UNID	1	BRASIL	2,03
84.10.90.23	REPUESTOS P/BOMBAS	UNID	2	ITALIA	0,21
84.10.90.29	REPARACION BOMBA DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	7,78
84.10.90.29	TAPA BOMBA AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	1,36
84.10.90.90	ROTOR PARA BOMBAS MONO SMB 60H5	UNID	4	ESTADOS UNIDO	237,49
	ESTATOR DE GOMA PARA BOMBAS MONO SMB60H5	UNID	8		63,60
84.10.90.90	JUEGO DE CILINDRO MAESTRO PARA BOMBA DE FRENO	UNID	5	JAPON	3,89
84.10.90.90	ROTOR Y EJE P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	356,47
	CABEZA Y ENGRANAJE DE LUBRICACION P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1		177,69
84.10.90.90	BOMBA DE FRENO (PARTE) P/AUTO	UNID	270	BRASIL	3,86
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	850	BRASIL	23,89
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP	UNID	150	BRASIL	26,85
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	550	BRASIL	23,89
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4HP	UNID	100	BRASIL	30,95
84.11.01.19	COMPRESOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.573,60
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO PARA ORDEÑADORA REF.BVT4	UNID	13	ARGENTINA	201,55
	BOMBAS DE VACIO P/ORDEÑADORA REF.BVT5	UNID	25		243,67
84.11.02.99	VENTILADORES PARA BRASAS	UNID	2160	BRASIL	2,29
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,53
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,22
84.11.02.99	VENTILADORES PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	8	FRANCIA	10,00
84.11.90.29	MEMBRANA P/BOMBA DE VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	201,25
84.11.90.29	VALVULA AMORTIGUADORA T60/116 COMPRESOR HOLLMAN	UNID	24	ARGENTINA	30,41
	VALVULA T 60/119 COMPRESOR HOLLMAN	UNID	50		23,52
84.11.90.30	ROTORES DE TURBINAS PARA HORNOS	UNID	10	ESPAÑA	62,53
84.11.90.99	ASIENTOS P/VALVULAS DE DESCARGA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	406,29
84.11.90.99	DIAFRAGMA DE BOMBA DE VACIO	UNID	695	R.F.ALEMANIA	5,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.90.99	CABEZA DE COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,58
84.13.01.99	QUEMADOR DE GAS POBRE	UNID	1	ITALIA	1.495,42
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO P/MEDIO DE TRANSPORTE	UNID	1	BRASIL	7.820,00
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO P/MEDIO DE TRANSPORTE	UNID	1	BRASIL	7.820,00
84.15.01.99	EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61.095,40
84.15.03.11	FREEZERS 40 LTS.	UNID	2	ITALIA	280,70
	FREEZERS 20 LTS.	UNID	2		218,24
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES T 65	UNID	1	ESTADOS UNIDO	217,25
	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES T 84	UNID	1		200,07
84.17.02.99	CALENTADOR DE AGUA DE USO DOMESTICO	UNID	1	ARGENTINA	126,90
84.18.01.05	CENTRIFUGA P/LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	750,00
84.18.01.99	SECARROPAS DE 4,5 KGS. DE CAPACIDAD	UNID	300	ARGENTINA	59,10
84.18.02.13	FILTROS GAS-OIL P/AUTOM.	UNID	12	ESPAÑA	33,66
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	1000	ARGENTINA	0,29
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLES	UNID	6	BRASIL	0,67
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	60	REINO UNIDO	4,33
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	50	REINO UNIDO	1,61
84.18.02.13	PREFILTROS	UNID	760	R.F.ALEMANIA	0,61
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA P.AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,72
84.18.02.99	AT FILTROS	UNID	24	BRASIL	19,93
84.18.02.99	FILTRO DE LINEA	UNID	17	DINAMARCA	23,71
84.18.02.99	FILTROS	UNID	30	JAPON	16,45
84.18.02.99	FILTROS DIALIZADORES GRANDES	UNID	250	ITALIA	13,83
	FILTROS DIALIZADORES MEDIANOS	UNID	150		11,75
84.18.03.99	FILTROS P/DETECTAR FUGA DE GAS	UNID	106	ESTADOS UNIDO	2,37
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	626,37
84.18.03.99	FILTROS PARA MASCARA DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	160	ESPAÑA	1,16
	FILTROS PARA MASCARA DE PROTECCION JUNIOR	UNID	310		0,72
	FILTROS VARIOS PARA MASCARAS DE PROTECCION	UNID	200		0,33
84.18.03.99	FILTRO PARA AIRE DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,33
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/RETROESCAVADORAS	UNID	4	FRANCIA	29,55
84.18.90.04	FILTRO AIRE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	1,34
	ELEMENTO FILTRO AIRE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	370		0,90
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	9,82
84.18.90.13	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,78
84.18.90.99	FILTROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,18
84.18.90.99	FILTROS DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	191,62
84.18.90.99	FILTROS	KG.	25	CANADA	138,97
84.18.90.99	TAMICES FILTRANTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,35
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTROS DE AIRE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	35,63
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	280	ARGENTINA	25,47
84.18.90.99	TAMICES PARA CENTRIFUGADORA DE AZUCAR	UNID	6	FRANCIA	396,88
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE P.MAQUINARIA GENERADORA	UNID	24	REINO UNIDO	36,40
84.18.90.99	FILTROS	UNID	5	SUIZA	258,16
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	957,81
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	41.882,00
84.19.90.99	FILTRO P/LAVARROPA	UNID	24	ITALIA	0,64
84.19.90.99	RODILLO PARA GUIA DE CINTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,08
	ALETAS PLASTICAS	UNID	72		2,60
	DISCOS 4"	UNID	72		1,87
84.20.01.05	BALANZA ANALITICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.692,12
84.20.01.99	BALANZA MECANICA 10 KG. X 10 GR.	UNID	18	R.F.ALEMANIA	81,01
84.20.90.07	CELDA DE CARGA PARA BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.279,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.21.01.99	PULVERIZADORES CON BARRA	UNID	5	BRASIL	413,82
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	10	ISRAEL	7,15
84.21.89.00	CAMARAS ATOMIZADORAS	UNID	1	BRASIL	1.650,00
84.21.89.00	EQUIPOS PARA PINTAR	UNID	6	FRANCIA	112,72
84.21.89.00	EQUIPOS PARA SOLDAR	UNID	12	FRANCIA	45,63
84.21.90.01	BOLSA L/PARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	1,01
84.21.90.05	PUNTERO ROCIADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,78
84.22.02.99	GATOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	38,49
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION P/ASCENSORES(N.4NP)	UNID	1	ARGENTINA	2.453,28
	MAQUINAS DE TRACCION P/ASCENSORES(NO.4L)	UNID	2		1.328,86
84.22.90.99	BLOQUE INFERIOR	KG.	3	ESTADOS UNIDO	77,71
84.24.01.03	1 ARADO DE DISCO USADO	UNID	1	BRASIL	700,00
84.24.01.04	ARADO DE REJA RUMIFER	UNID	1	ARGENTINA	3.027,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS DE PAPAS RUMIFER	UNID	2	ARGENTINA	6.254,50
84.24.03.00	DISTRIBUIDORAS DE ABONO	UNID	2	ITALIA	709,53
84.24.04.03	1 RASTRA NIVELADORA USADA	UNID	1	BRASIL	1.550,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS RUMIFER	UNID	2	ARGENTINA	2.205,00
84.24.04.99	ARADO ROTATIVO O ROTOVADOR	UNID	1	ITALIA	910,82
84.24.04.99	RASTRA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	1.345,00
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.171,62
84.26.90.00	COLECTORES PARA ORDEÑADORAS	UNID	80	ARGENTINA	42,92
84.28.02.99	BEBEDEROS CYCLONES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,67
84.28.02.99	LEVANTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,23
84.29.01.99	TRITURADORA DE MOLIENDA	UNID	1	BRASIL	678,10
84.29.90.00	CILINDROS PARA CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	472,49
84.29.90.00	CILINDROS PARA CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	476,68
84.29.90.00	CRIBAS DE HENDEDURA	UNID	96	R.F.ALEMANIA	179,35
84.30.01.01	CORTADORA Y ARMADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	2.020,00
84.30.05.99	MAQUINA ESCALDADORA DEPILADORA DE HOCICOS	UNID	1	FRANCIA	9.512,36
84.30.05.99	EMBUTIDORA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.957,47
84.30.06.00	MAQUINA SEPARADORA DE ESPINAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33.709,12
84.30.06.00	MAQUINAS DESPELLEJADORAS DE PESCADO MARCA TRIO MODELO FDS COMPLETAS	UNID	4	NORUEGA	33.738,15
84.30.90.90	SINFIN DE ALIMENTACION	UNID	1	AUSTRIA	1.414,38
84.31.90.99	JUEGO DISCO PARA REFINADOR	UNID	2	BRASIL	1.549,50
84.32.90.00	FORMADOR DE ESPIRAL P/MAQ.ESPIRALADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	397,00
84.33.01.99	TROQUELADORA CILINDRICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	11.527,50
84.35.90.00	CARTUCHOS P/IMPRESION MAQ.CODIFICADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	168,00
84.36.04.01	ACOPLADORA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41.640,10
84.37.03.00	TELARES	UNID	14	ITALIA	51.270,83
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	0,15
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	40	ITALIA	59,58
84.38.90.19	PARTES DE TELARES NO DE PUNTO (EJE ENGANCHES)	UNID	2	SUIZA	286,39
	PARTES DE TELARES NO DE PUNTO (GANCHOS)	UNID	8		80,66
	OTRAS PARTES DE TELARES NO DE PUNTO	UNID	12		42,16
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	26,80
84.38.90.19	PARTES DE TELARES NO DE PUNTO (ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	207,68
	PARTES DE TELARES NO DE PUNTO(OJO ELECTRICO)	UNID	1		204,63
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	252	R.F.ALEMANIA	2,22
84.38.90.12	LANZ..ERAS PARA TELARES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	25,80
84.38.90.19	C..EZA ANUDADORA PARA TELARES	UNID	1	DINAMARCA	199,30
84.38.90.19	R..UESTOS PARA TELARES PARA TEJIDO DE PUNTO INDUSTRIALES	UNID	810	R.F.ALEMANIA	2,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.38.90.19	CORONA ACCIONAMIENTO PARA AUTOCONER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	88,97
	TUBO DE TOMADOR PARA AUTOCONER	UNID	1		81,15
	REPUESTOS PARA AUTOCONER	UNID	681		6,43
84.38.90.39	RODILLOS TEXTURIZADORES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	11,11
84.38.90.39	ENHEBRADOR PARA TELARES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,80
84.38.90.39	CURSORES	UNID	15	REINO UNIDO	14,71
84.38.90.39	CILINDRO DISGREGADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	34,51
	ROTOR	UNID	24		35,90
	REVESTIMIENTO	UNID	168		1,46
84.38.90.39	PEINES FIJOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	15,12
84.38.90.39	BANDAS DE ESTIRAJE PARA CONTINUAS DE HILAR, MED.108 X 150 X 1.0	UNID	500	BRASIL	2,76
	BANDAS DE ESTIRAJE PARA CONTINUAS DE HILAR, MED.108 X 34 X 1.0	UNID	500		0,61
84.40.01.43	SECARROPAS PROGRAMABLES DE 3 PROGRAMAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	225,08
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO AUTOMATICO P/4 KGS.	UNID	200	BRASIL	128,00
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE CAPACIDAD DE ROPA SECA 4,5 KGS.	UNID	70	ESPAÑA	221,06
84.40.90.01	SELECTOR PROGRAMA LAVARROPA	UNID	19	ITALIA	9,84
	TAPA DE LAVARROPA	UNID	7		2,47
	VARIOS REP.P/LAVARROPA	UNID	106		2,15
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTR.MODELO "SH"	UNID	2	TAIWAN	617,78
	MAQUINA DE COSER INDUSTR.MODELO "DLM"	UNID	3		607,65
	OTROS MODELOS DE MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	7		433,17
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	500,00
84.41.01.90	CABEZALES P/MAQ.DE COSER USADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	827,78
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3.163,74
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER CON MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.205,96
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.154,10
84.41.90.90	LANZADERA	UNID	6	TAIWAN	8,61
	AJUSTADOR	UNID	4		8,54
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1910		0,45
84.41.90.90	GARFIO C/BASE P/C BOBINA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	42,60
	HORQUILLA DE AVANCE	UNID	10		41,40
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COSER	UNID	104		9,40
84.41.90.90	LANZADERAS P/MAQ.DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,34
	PLANCHAS P/MAQ.DE COSER	UNID	2		17,45
	REPUESTOS P/MAQ.DE COSER	UNID	59		4,61
84.45.01.99	AMOLADORES DE 1/3 H.P.	UNID	50	TAIWAN	25,31
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	50	TAIWAN	137,72
84.45.89.00	BANCO P/REPARACION DE CARROCERIAS	UNID	1	FRANCIA	10.943,74
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	697,85
84.49.01.00	MOTOSIERRAS 31,1 CC.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	129,80
	MOTOSIERRAS 26,2 CC	UNID	10		100,75
84.49.90.00	SILENCIADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,77
	CARTER	UNID	6		25,31
	PARTES VARIAS MAQ.HERRAM.	UNID	374		0,76
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	15	JAPON	465,33
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	87,88
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	102,72
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	25	JAPON	422,61
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	136,19
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	BRASIL	109,60
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1200	HONG KONG	3,59
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2000	TAIWAN	3,06
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,11
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	960	JAPON	10,78
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	20	BRASIL	96,95
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1000	TAIWAN	2,90
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	155,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	60,68
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	60,68
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,57
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	41,09
84.53.05.00	MONITOR B Y N	UNID	3	ESTADOS UNIDO	254,96
	MONITOR COLOR	UNID	1		232,30
	VARIOS MONITORES	UNID	21		85,80
84.53.05.00	DISQUETERA	UNID	2	COREA DEL SUR	80,50
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.019,80
84.53.05.00	COMPUTADORAS MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	1	ARGENTINA	8.262,31
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.116,80
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.262,31
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.116,80
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.019,80
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.019,80
84.53.05.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	499,35
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO P/COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9.166,36
84.53.05.00	DISCO DURO EXTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	740,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.035,23
84.53.05.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	393,22
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ITALIA	851,99
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ITALIA	3.544,19
84.53.89.00	COMPUTADOR MODELO "200"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.769,65
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	820,49
84.53.89.00	EQUIPO MICROCOMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.208,22
84.53.89.00	IMPRESORA LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.220,00
	EXPLORADOR DATACOPY Y COMPUTADORA PERSO-NAL	UNID	3		3.429,19
	COMPUTADORA PERSONAL PC	UNID	2		1.160,65
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.120,14
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	HONG KONG	314,95
84.53.89.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.055,67
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	432	PANAMA	1,05
84.55.01.00	INDICADOR PLASTICO DE MA.ESCRIBIR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,66
	ALAMBRE DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	10		0,34
	OTROS REPUESTOS DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	15		0,69
84.55.01.00	TRINQUETE DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,87
	TAMBOR PLASTICO RETORNO MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5		0,86
	OTROS REPUESTOS DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20		0,49
84.55.02.00	CASSETTES DE MEMORIA P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	60	ESPAÑA	65,19
84.55.02.00	RODILLOS PARA MAQUINA DE CALCULAR	UNID	2000	JAPON	1,58
84.55.02.00	CIRCUITOS IMPRESOS L605044	UNID	20	JAPON	13,74
	CIRCUITOS IMPRESOS L605-043	UNID	10		8,32
	REP.VARIOS P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	15020		0,37
84.55.03.00	PIEZA DE PLASTICO P/COMPUTADORA	UNID	24	ITALIA	39,95
84.55.03.00	PIEZAS DE PLASTICO P/COMPUTADORA	UNID	24	ITALIA	40,80
84.55.03.00	PIEZAS DE PLASTICO P/COMPUTADORA	UNID	20	ITALIA	42,33
84.55.03.00	CABEZAL UNIDAD IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	170,90
84.55.03.00	TARJETA P/IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	534,97
	TARJETA P/MEMORIA	UNID	5		333,64
	VARIOS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	18		133,26
84.55.03.00	DISEÑOS TIPOGRAFICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	184,65
84.55.03.00	CUBIERTAS DE HIERRO P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	270,06
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,08
84.55.03.00	AMORTIGUADOR DE TAPA DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,41
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	136,07
84.55.03.00	PLACA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	8	FRANCIA	852,31
	CABEZA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		312,41
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINAS COMPUTA-DORAS	UNID	293		8,73

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.255,92
	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONT.	UNID	1		734,92
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADOR	UNID	114		14,87
84.55.03.00	CIR.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	565,00
84.55.03.00	TARJETA C/CABLE PARA DISCO RIGIDO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	133,23
84.59.04.99	PRENSA TERMINALES DE MANGUERAS	UNID	1	FINLANDIA	3.454,20
84.59.89.13	PRENSA TIPO 150 TVH PARA LANA PEINADA EN BOBINAS Y BUMPS CON COFRE DE 700X1100	UNID	1	FRANCIA	63.752,42
84.59.89.99	POTRO MARCA OME USADO	UNID	1	ARGENTINA	713,55
	COLOCADOR DE GUARNICIONES USADO	UNID	1		475,70
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	24	JAPON	6,91
84.59.89.99	ACUMULADOR HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORAS	UNID	1	FRANCIA	159,06
84.59.89.99	MAQUINA DOSIFICADORA DE INSECTICIDA	UNID	2	REINO UNIDO	594,71
84.59.90.99	DISPOSITIVO P/MAQ.DE FILTRO	KG.	3	ARGENTINA	216,67
84.59.90.99	PINOS DE BRACAGEN	KG.	37	BRASIL	85,91
84.59.90.99	DISTRIBUIDOR	UNID	2	ITALIA	414,96
84.59.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA MEZCLADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	71,03
84.60.00.00	DISPOSITIVO DE ZOCALO FIAT 600 USADO	UNID	1	ARGENTINA	235,05
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSA	UNID	900	COREA DEL SUR	20,22
84.61.01.01	VALVULA A ESCLUSAS	KG.	1836	ARGENTINA	2,37
84.61.01.07	VALVULA DE MARIPOSA	UNID	1	ITALIA	335,57
84.61.01.13	VALVULA GLOSO	UNID	260	COREA DEL SUR	18,10
84.61.01.99	VALVULA P/LAVARROPA	UNID	8	ITALIA	3,22
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	19,59
84.61.01.99	VALVULA DE CHEQUEO P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,69
84.61.01.99	GRIFA CALEFACCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	2,84
84.61.01.99	VALVULAS (20810)	UNID	10	ISRAEL	7,51
	VALVULAS (20039)	UNID	80		2,04
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	40		1,69
84.61.01.99	VALVULA PARA INSTALACION DE CONTROL DE FLUIDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.363,31
84.61.01.99	VALVULA LAVAPARABRISAS P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,36
	VALVULA DE DEPRESION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	14		32,28
84.61.01.99	VALVULA DE SUSP.HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	82,12
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,72
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA PARA ORDEÑADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	68,18
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	50000	ITALIA	0,12
84.61.01.99	VALVULAS DE BOLILLA	UNID	3	SUECIA	1.093,52
84.61.90.99	BOTON PULSADOR P/ENCENDIDO	UNID	36	FRANCIA	3,70
84.61.90.99	PLACA PARA VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,67
84.61.90.99	VASTAGO DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,38
84.61.90.99	REPUESTOS DE VALVULAS DE GRIFERIA/ MERI-LLAS	UNID	12	BRASIL	0,44
84.61.90.99	PARTE DE KITS PARA VALVULA	UNID	10	SUIZA	41,41
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS CILINDRICOS 324	UNID	24	JAPON	5.162,16
84.62.89.00	RODAMAIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	404	SUIZA	4,23
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1060	ESTADOS UNIDO	2,26
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	3,57
84.62.89.00	JAULA DE AGUJAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,57
84.62.89.00	RULEMANES P/LAVARROPAS	UNID	40	ITALIA	1,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	BRASIL	13,99
84.62.89.00	RULEMANS EMBRAGUE P/VEHICULOS AUTOMOTORE	UNID	10	ARGENTINA	2,54
84.62.89.00	RULEMANES PARA RODILLOS 3/4	UNID	30	ESTADOS UNIDO	18,08
	RULEMANES 1/2	UNID	22		5,86
84.62.89.00	RULEMAN DE BOLILLAS P/BOMBA DE ENGRANAJE N[illegible] DEP 5306	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,90
	RULEMAN DE BOLILLAS P/BOMBA DE ENGRANAJE ([illegible] DEP 9606)	UNID	2		46,51
	RULEMAN PARA BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	3		15,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	945	CHECOSLOVAQUI	3,21
84.62.89.00	RULEMAN CR 1301 P/CAMION	UNID	6	ITALIA	11,23
	RODAMIENTO CR 1657 P/ZORRA	UNID	100		10,32
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	480		9,86
84.62.89.00	RULEMANES PARA COMPUTADORAS	UNID	12	FRANCIA	1,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	5,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS ST-832659002	UNID.	4	R.F.ALEMANIA	8,23
	RODAMIENTOS ST-832659004	UNID	4		6,85
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	10		2,00
84.62.89.00	RULEMANES DE TURBO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLILLA EN CAJAS DE 6000 UNIDADES	CAJA	1	TAIWAN	376,50
84.62.89.00	RULEMAN COLUMNA DE DIRECCION	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,96
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	5	REINO UNIDO	66,72
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	255	REINO UNIDO	25,62
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,07
84.63.01.01	EJES	UNID	2	ITALIA	28,85
84.63.01.01	EJES P/MAQUINAS DE COSER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,27
84.63.01.01	EJE SFMH-60-3200 PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	346,98
	EJE DE ACOPLAMIENTO PARA BOMBA	UNID	2		105,92
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS PARA MOTORES	UNID	6	REINO UNIDO	31,79
84.63.01.99	AT REPUESTOS PARA MOTORES ELECTRICOS P/ VENTILADORES EN CAJAS DE 900 UNIDADES	CAJA	25	ARGENTINA	804,40
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	71,92
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	1,55
84.63.01.99	ENGRANAJE BOMBA ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	2,71
	CABLE INT.CTA.KMS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25		0,98
84.63.01.99	CABLE DE TACOMETRO	UNID	10	JAPON	1,68
	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTOS	UNID	30		1,36
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	48	BRASIL	38,91
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	11	PAISES BAJOS	65,05
84.63.01.99	CIGUEÑALES DE MOTORES DE 127 H.P.	UNID	1	REINO UNIDO	149,00
	CIGUEÑALES DE MOTORES DE 107 H.P.	UNID	1		127,00
	OTROS CIGUEÑALES USADOS	UNID	18		73,62
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	3	REINO UNIDO	29,06
84.63.02.01	METALES P/MOTORES ESTACIONARIOS 100X40	UNID	24	R.F.ALEMANIA	16,83
	METALES P/MOTORES ESTACIONARIOS 110X40	UNID	4		46,06
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	26	ITALIA	15,36
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,19
84.63.02.01	COJINETES DE CILINDRO INFERIOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,98
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	2	BRASIL	0,92
84.63.02.04	BUJE	UNID	80	JAPON	1,03
84.63.02.05	CAJA DE RULEMAN ROSCADA P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,45
	CAJA DE RULEMAN P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1		22,20
84.63.02.99	CASQUILLOS PARA MOTORES ESTACIONARIOS MED. 110X40	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,81
	CASQUILLOS PARA MOTORES ESTACIONARIOS MED. 100X35	UNID	8		8,90
	CASQUILLOS PARA MOTORES ESTACIONARIOS MED. 90X45	UNID	12		5,83
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOVILES	UNID	224	R.F.ALEMANIA	5,39
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.D/OBRA VIAL 1343 010/020	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,64
	COJINETES P/MAQ.DE OBRA VIAL 1343 STD	UNID	3		20,59
	COJINETES P/MAQ.DE OBRA VIAL VARIOS	UNID	311		7,84
84.63.02.99	COJINETE BANCADA	UNID	20	REINO UNIDO	7,05
	COJINETES BIELA	UNID	16		6,79
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTOR	UNID	1320	BELGICA	4,01
84.63.02.99	COJINETES DE AGUJAS BOLAS P/AUTOCONER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,50
	COJINETES BOLAS DE ROTULA P/AUTOCONER	UNID	2		8,58
	OTROS COJINETES PARA AUTOCONER	UNID	115		0,68
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.VIAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,61
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	12,00
	METALES DE BIELA	UNID	20		6,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	JGO.COJINETES BANCADA 7258	UNID	8	REINO UNIDO	67,59
	JGO.COJINETES BANCADA 7356	UNID	1		45,00
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1278		6,20
84.63.02.99	COJINETES BIELAS Y BANCADA PARA MOTORES DE 97 HP	UNID	3	BELGICA	16,00
	COJINETES BIELA Y BANCADA PARA MOTORES DE 71 HP	UNID	30		14,60
	OTROS COJINETES DE BIELA Y BANCADA	UNID	863		3,47
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	8	ITALIA	44,17
84.63.03.04	ENGRANAJE P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,93
84.63.03.99	ENGRANAJES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	370	ESTADOS UNIDO	0,16
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.DE ESQUILAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	47,38
84.63.03.99	ENGRANAJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	270	ARGENTINA	1,93
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,08
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,89
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE P/CAMION	UNID	80	ITALIA	19,03
84.63.03.99	PIÑONES LEVAS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	3,96
84.63.04.20	REDUCTOR DE EJES PARALELOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.068,19
84.63.06.02	POLEA P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	92,87
84.63.06.99	POLEAS	UNID	15	BRASIL	3,39
84.63.06.99	POLEAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	230	ARGENTINA	0,90
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	JAPON	1,74
84.63.06.99	POLEAS	GRAMOS	200	BRASIL	0.15
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,25
84.63.06.99	POLEAS PARA COMPUTADORAS	UNID	20	FRANCIA	9,61
84.63.06.99	POLEAS PARA CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,58
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,80
84.63.07.00	EMBRAGUE COMPLETO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,54
84.63.90.00	CAMPANA Y PIÑON DE EMBRAGUE DE MOTOSIERRA (A 65991)	UNID	25	ESTADOS UNIDO	7,87
	PIÑON Y CAMPANA DE MOTOSIERRA (A95459)	UNID	100		2,90
	ZAPATA DE EMBRAGUE P/MOTOSIERRA	UNID	200		2,05
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	10	REINO UNIDO	16,32
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	68	FRANCIA	2,31
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	16,57
84.64.01.00	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4,19
84.64.01.00	JUNTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	60	JAPON	0,11
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,26
	JUNTAS TAPA CILINDROS	UNID	20		3,41
84.65.01.01	RETEN DISTRIBUCION	UNID	20	FRANCIA	1,59
84.65.01.01	RETEN BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	250	ARGENTINA	0,56
84.65.01.01	RETENES CIGUEÑAL	UNID	4	REINO UNIDO	15,12
	SELLOS BOMBA DE AGUA	UNID	16		6,64
84.65.01.02	SELLOS DE ACEITE PARA CICLOMOTORES	UNID	75	JAPON	0,83
84.65.01.03	RETENES DE GOMA P/BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,38
84.65.01.99	SELLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	160	ESTADOS UNIDO	0,31
84.65.01.99	RETEN RADIAL MOTOSIERRA 6HP	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,54
	RETEN CIGUEÑAL MOTOSIERRA 2 HP	UNID	120		0,22
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS P/BOMBAS DE ENGRANAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	47,92
84.65.89.99	ANILLOS DE TRABA	UNID	10	BRASIL	1,68
84.65.89.99	AMORTIGUADOR HIDRONEUMATICO P/VALVULA DE VACIO EN SECADERO DE CUEROS	UNID	12	ARGENTINA	44,83
84.65.89.99	EJE ST-107000100	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,05
	EJE ST-107036795	UNID	3		14,16
	EJES	UNID	6		6,73
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES CAP.85	KG.	5	BRASIL	18,28
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS DE COMPUTADORA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	161,05
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	11	JAPON	24,16
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/M. DE T.V.	UNID	732	ESTADOS UNIDO	2,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	10	BRASIL	42,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	17	BRASIL	18,31
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	169	R.F.ALEMANIA	17,67
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	53,65
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	20,33
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	64,65
85.01.01.01	AEROCARGADORES PARA BATERIAS	UNID	20	ARGENTINA	75,02
85.01.01.05	GRUPOS GENERADORES DE CORRIENTE	UNID	2	BRASIL	8.290,00
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO P/COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,99
85.01.02.07	MOTORES	UNID	5	JAPON	6,01
85.01.02.07	MOTOR DE CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,99
85.01.02.07	MOTORES DE C.C. PARA COMPUTADORAS	UNID	1	FRANCIA	97,53
85.01.02.99	MOTORES DE GRABADOR	UNID	500	TAIWAN	1,69
85.01.02.99	MOTORES MODULANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	200,91
85.01.02.99	MOTORES ASEA	UNID	2	SUECIA	2.424,86
85.01.02.99	MOTOR ASEA	UNID	1	SUECIA	1.180,50
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	5	JAPON	1,27
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	3	BRASIL	0,98
85.01.05.39	UNIDAD DE VOLTAJE CONSTANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	224,22
85.01.05.90	ACONDICIONADOR DE CORRIENTE P/IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	316,54
85.01.05.90	FUENTES DE PODER P/MAQUINAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	11,06
85.01.05.90	FUENTE ALIMENTADORA PARA COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	248,15
85.01.06.09	BOBINAS P/TELEVISORES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	1,94
85.01.06.09	TRANSFORMADORES	GRAMOS	30	JAPON	0,02
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	3	BRASIL	0,27
85.01.06.19	BALASTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,90
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	7	BRASIL	33,90
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	12	SUIZA	16,87
85.01.90.12	AT REPUESTOS PARA MOTORES ELECTRICOS PARA TURBOCIRCULADORES EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	22	ARGENTINA	1.377,27
85.01.90.13	ARMADURA P/MOTOR	UNID	6	FRANCIA	227,93
85.01.90.19	BOBINAS DE ARRANQUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,13
85.02.89.00	PARRILLAS MAGNETICAS PARA MAQ.ARROCERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	440,59
85.02.89.00	BOBINA MAGNETICA C/NUCLEO P/COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	30,92
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	11700	HONG KONG	0,15
85.03.01.10	PILAS	UNID	3300	JAPON	1,56
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	60000	HONG KONG	0,15
85.03.01.91	PILAS PARA LINTERNAS	UNID	1200	CHINA	0,14
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5 VOLTS GRANDES	UNID	43200	ARGENTINA	0,10
85.04.01.06	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	51,30
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	20,77
85.04.01.99	BATERIAS PARA COMPUTADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	39,13
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS MANUALES,1/2"	UNID	50	BRASIL	15,63
85.05.01.00	COSEDORAS DE BOLSAS PORTATILES DE USO MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	563,00
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	100	SUIZA	44,02
85.06.03.03	LICUADORA-BATIDORA (COMBINADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,21
85.06.03.99	BATIDORAS DE MANO	UNID	60	FRANCIA	8,81
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	96	FRANCIA	9,23
85.06.90.01	CARCASAS PARA ASPIRADORA	UNID	10	BRASIL	1,13
	TOBERAS PARA ASPIRADORAS	UNID	12		0,62
	REPUESTOS VARIOS PARA ASPIRADORAS	UNID	36		0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.06.90.09	AT REPUESTOS PARA VENTILADORES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	30	ARGENTINA	150,00
85.06.90.13	MANGO PLASTICO P/ENCERADORAS	UNID	10	BRASIL	10,01
	ACOPLE MANGO P/ENCERADORAS	UNID	10		4,96
	REPUESTOS VARIOS PARA ENCERADORAS	UNID	10		4,13
85.07.01.10	MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	101,30
85.07.01.20	MAQUINAS DE CORTAR CABELLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	61,83
85.07.90.10	REPUESTOS MAQ.DE ESQUILAR(CJAS.D/TIJERA)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,15
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE 893	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,55
	REGULADORES DE VOLTAJE 412	UNID	10		8,49
	REGULADORES DE VOLTAJE VARIOS	UNID	490		3,40
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	2000	BRASIL	0,40
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	12	JAPON	1,18
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	2,81
85.08.89.07	JGO.CONTACTOS DISTRIBUIDOR	UNID	100	BRASIL	1,16
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,84
85.08.89.07	AVANCES DE VACIO DE DISTRIBUIDOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,51
	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	30		3,33
	REPUESTOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1860		0,88
85.08.89.07	JGO.PLATINOS 0178	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,38
	JGO.PLATINOS 0211	UNID	200		2,07
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6116		0,94
85.08.89.09	BOBINA DE CARGA PARA CICLOMOTORES	UNID	25	JAPON	3,64
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	37,48
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	71,20
	AUTOMATICO ARRANQUE	UNID	6		21,92
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	15	PAISES BAJOS	43,37
85.08.89.99	TRINQUETE DE ARRANQUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,08
85.08.89.99	ESTABILIZADORES	UNID	20	BRASIL	4,18
85.08.89.99	TROMPA GAREF P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4,73
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	3	FRANCIA	312,13
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	11,81
85.08.89.99	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	JAPON	322,74
85.08.89.99	BASES PORTAPLATINOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,55
85.08.89.99	JUEGO DE PLATINO PARA MOTOSIERRA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,30
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	113,08
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	33,92
85.09.01.94	SEÑALEROS DELANTEROS P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	5,62
85.09.01.94	FAROS TRASEROS SEÑALEROS	UNID	93	BRASIL	11,54
85.09.01.94	FAROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	227	ARGENTINA	0,59
85.09.01.94	FARO TRASERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	39	R.F.ALEMANIA	43,21
	SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24		15,60
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,01
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	7	JAPON	17,24
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	350	TAIWAN	2,76
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO TRASERO PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	33,73
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	434	TAIWAN	3,70
85.09.01.99	FAROL MATRICULA P/AUTOMOVIL	UNID	65	BRASIL	1,70
85.09.01.99	PILOTO INDICADOR PARA CAMIONES	UNID	8	BRASIL	3,45
85.09.01.99	PLAFON PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,59
85.09.01.99	FAROLES ILUMINA MATRICULA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	5,03
85.09.01.99	FARO TRASERO P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	10,17
85.09.01.99	LENTE LUZ	UNID	5	JAPON	0,87
85.09.01.99	SEÑALERO ELEC.ACUSTICO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	7,95
85.09.90.92	LENTES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	440	ARGENTINA	0,24
85.09.90.92	PLASTICOS FARO	UNID	20	BRASIL	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	7	JAPON	16,62
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	36	R.F.ALEMANIA	32,04
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,21
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	BRASIL	27,32
	BRAZOS	UNID	20		1,80
85.09.90.95	GOMA ESCOBILLA	UNID	12	JAPON	2,97
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	11400	CHINA	0,41
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	ESPAÑA	17.932,87
85.11.02.01	SOLDADORA DE ARCO	UNID	1	BRASIL	1.000,88
85.11.02.01	MAQ.DE SOLDAR	UNID	2	BRASIL	870,00
	TRANSFORMADOR	UNID	2		289,59
85.11.90.09	TOCHA	UNID	1	BRASIL	223,44
85.11.90.09	TORCHA P/APARATO DE SOLDAR	UNID	1	BRASIL	254,12
85.12.03.00	SECADORES	UNID	6	FRANCIA	7,72
85.12.03.00	SECADORES	UNID	72	FRANCIA	6,38
85.12.05.09	MICRO-ONDAS	UNID	4	FRANCIA	183,24
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	1	PAISES BAJOS	106,93
85.12.06.99	CALEFACTORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,30
85.12.06.99	AT RESISTENCIAS PARA BUJIAS DE CALENTADO UX-2-A	UNID	60000	ITALIA	1,73
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/LAVARROPAS	UNID	13	ITALIA	3,00
85.12.90.99	PERILLAS DE COCINA	UNID	49	ITALIA	0,97
85.12.90.99	PLACA SUPERIOR P/ENCERADORA	UNID	2	BRASIL	3,84
	PLACA INFERIOR P/ENCERADORA	UNID	2		3,37
	EMBUDOS P/ENCERADORA	UNID	10		0,38
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1500	HONG KONG	2,74
85.14.01.01	MICROFONOS PAR USO TELEFONICO	UNID	30000	TAIWAN	0,15
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1	JAPON	5,12
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	JAPON	17,22
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	120	JAPON	39,71
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	49,00
85.14.02.02	PARLANTE (MA 15A)	UNID	2	JAPON	33,50
	PARLANTE (MS 100A)	UNID	4		31,35
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1000	TAIWAN	1,09
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	60	BRASIL	5,72
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	2	JAPON	1,54
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	1000	TAIWAN	1,06
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	60	BRASIL	6,29
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	1600	TAIWAN	0,39
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	85,33
85.14.03.99	AMPLIFICADOR STEREO 4800	UNID	1	JAPON	446,76
	AMPLIFICADOR P/GUITARRA	UNID	1		210,44
	OTROS AMPLIFICADORES	UNID	12		105,68
85.15.01.99	MONITORES P/COMPUTADORES DE 19"	UNID	120	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.01.99	MONITORES HITACHI COLOR 14"	UNID	25	JAPON	74,23
85.15.13.01	RADIOGRABADORES	UNID	60	JAPON	216,11
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	244,63
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO,POT.14W,3 BANDAS	UNID	60	JAPON	56,35
	RADIOGRABADOR STEREO,POT.14 W,2 BANDAS	UNID	104		52,09
	OTROS RADIOGRABADORES STEREOS,POT.12 W, 2 BANDAS	UNID	252		35,67
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	280	TAIWAN	21,13
85.15.13.09	RADIOGRABADOR ESTEREO,4 BANDAS,POT.22W	UNID	100	JAPON	122,48
85.15.13.09	RADIOGRABADORES ST 6623	UNID	20	TAIWAN	56,20
	RADIOGRABADORES ST 2201	UNID	66		26,99
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	360	HONG KONG	20,29
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADIOAURICULARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,02
85.15.13.99	REPRODUCTOR DE AUDIO CON RADIO AM/FM,MOTOR CON CORREA C/PAUSA	UNID	100	JAPON	19,96
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3000	CHINA	1,83
85.15.13.99	PASACASSETTE CON RADIO STEREO C/CONEXION P/AURICULAR	UNID	20	JAPON	88,55
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS,POT.40W 2 BAFLES CON IMPEDANCIA 8 OHMS.	UNID	80	JAPON	127,86
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ TELEFONO	UNID	200	HONG KONG	10,76
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	91,00
85.15.29.01	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	268,50
85.15.29.99	TRANSMISORES MOVILES VHF	UNID	15	JAPON	332,20
85.15.29.99	TRANCEPTORES VHF Y UHF	UNID	85	JAPON	326,50
85.15.90.46	ASAS PARA RADIOGRABADOR	UNID	3	JAPON	3,59
85.15.90.46	GABINETES	UNID	10	BRASIL	36,79
85.15.90.46	PARTES PARA GABINETES	UNID	1800	BRASIL	0,46
85.15.90.47	ANTENA	UNID	2	JAPON	20,95
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2200	TAIWAN	0,57
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	22	JAPON	0,84
85.15.90.49	TECLA CANALES TV	UNID	5	BRASIL	0,29
85.15.90.90	ESCALA DE DIAL	UNID	1	JAPON	0,85
85.17.01.07	ALARMA ANTI-ROBO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,75
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES PARA PUERTAS	UNID	5000	TAIWAN	1,25
85.18.01.00	CONDENSADORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,64
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	400	COREA DEL SUR	0,05
85.18.89.11	CAPACITORES	GRAMOS	30	JAPON	0,14
85.18.89.19	CONDENSADORES PARA GRABADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,08
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	50	BRASIL	0,06
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	26571	ESTADOS UNIDO	0,08
85.18.89.90	CONDENSADORES P/LAVARROPA	UNID	32	ITALIA	0,72
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	3	PAISES BAJOS	649,48
85.18.89.90	CAPACITORES CUP MOTOR CAPACITORES CLP WITH COVER CAPACITORES CLAMP	UNID UNID UNID	3 3 2	ESTADOS UNIDO	21,06 20,21 1,13
85.18.89.90	CONDENSADORES 6076 CONDENSADORES 6306 CONDENSADORES VARIOS	UNID UNID UNID	20 200 520	R.F.ALEMANIA	1,05 0,81 0,78
85.18.89.90	CONDENSADORES FM 200 CONDENSADORES FA 82 CONDENSADORES VARIOS	UNID UNID UNID	20 12 696	ESTADOS UNIDO	1,00 0,99 0,57
85.18.89.90	CONDENSADORES P/COMPUTADORAS	UNID	12	FRANCIA	0,10
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA MOTOSIERRA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,00
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,01
85.19.01.20	LLAVES	UNID	3	JAPON	1,86
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE PARA RADIO	UNID	2100	TAIWAN	0,15
85.19.01.20	BOTONERA	UNID	1	BRASIL	4,44
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ P/VEHIC.AUTOMOTORES BULBO TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID	60 65	ARGENTINA	2,98 1,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES SW10 INTERRUPTORES STV 6301 INTERRUPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	5 15 495	ESTADOS UNIDO	3,58 3,40 2,20
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,56
85.19.01.39	SWICHT SELECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,94
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,76
85.19.01.39	CAJA DE LUCES PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	3,88
85.19.01.39	FUSIBLE	UNID	33	JAPON	0,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,35
85.19.01.39	APARATO DE CORTE DE LUZ P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	9,75
	CAJA DE FUSIBLES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		5,53
	OTROS APARATOS DE CORTE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	22		3,38
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE MENOS DE 450 GR.DE PESO	UNID	2850	TAIWAN	1,01
85.19.01.43	ARRANCADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.765,62
85.19.01.43	BOBINAS	UNID	9	BRASIL	25,25
85.19.01.44	PULSADORES P.INST.ELECTRICAS	UNID	1050	ITALIA	1,12
85.19.01.91	ARRANCADORES PARA TUBOS FLUORESCENTES	UNID	8030	TAIWAN	0,65
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,00
85.19.01.75	LLAVES P/LAVARROPAS	UNID	32	ITALIA	1,07
85.19.01.95	MICROSWITCH (MICROINTERRUPTORES)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,62
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	14,04
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS S43 P/USO IND.	UNID	100	ARGENTINA	4,90
	LLAVES AUTOMATICAS S42 P/USO IND.	UNID	1310		3,05
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	1500	ARGENTINA	1,43
85.19.01.99	MANDOS INTERRUPTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,15
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	PAISES BAJOS	20,05
85.19.01.99	LLAVES SELECTORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,21
	LLAVES	UNID	6		8,32
85.19.01.99	RELES	UNID	5	BRASIL	207,86
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE PROTECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,42
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE CORRIENTE	UNID	8	JAPON	14,35
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	15	JAPON	0,61
85.19.01.99	INTERRUPTOR PULSADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,06
	INTERRUPTOR DE COMPUTADOR	UNID	1		7,44
	OTROS INTERRUPTORES DE COMPUTADOR	UNID	21		5,34
85.19.01.99	INTERRUPTORES (NO.348100)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,56
	INTERRUPTORES (NO.348300)	UNID	3		27,09
85.19.02.20	DIVERSAS PIEZAS DE EMPALME Y CONEXION DE RADIOGRABADORES	UNID	14500	TAIWAN	0,13
85.19.02.20	TUBO TVC	UNID	200	BRASIL	0,71
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	2200	TAIWAN	0,35
85.19.02.39	CONEXIONES	UNID	3	BRASIL	0,87
	BARRAS	UNID	3		0,87
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,46
85.19.02.39	TERMOCONTACTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	ESPAÑA	3,09
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,27
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	18000	TAIWAN	0,15
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,69
	CONECTORES	UNID	132		0,21
85.19.02.90	CAJA ENCENDIDO P/LAVARROPA	UNID	18	ITALIA	3,69
85.19.02.90	PLUG CORONA TRANSFERENCIA	UNID	24	BRASIL	0,85
85.19.02.90	CONECTORES MACHO P/TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,70
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORAS	UNID	20	FRANCIA	0,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	22	JAPON	1,43
85.19.03.19	RESISTENCIAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	9300	TAIWAN	0,02
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	110	BRASIL	0,68
85.19.03.90	POTENCIOMETROS TERMISTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,20
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	10027	BRASIL	0,04
85.19.03.90	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 5 UNID.	CAJA	2669	BRASIL	0,05
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	2	PAISES BAJOS	9,35
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO P/CONJ.ELECT. P/VEHIC AUTOMOT.(C/CAJA 3400 UNIDAD.)	CAJA	1	BRASIL	1.881,31
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	3	BRASIL	22,64
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	FRANCIA	5,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.04.00	MODULO P/LAVAPLATOS	UNID	2	ITALIA	2,57
85.19.05.01	AT CAJAS MODULO PARA TABLERO	UNID	72	BRASIL	19,16
85.19.05.01	BOTONERAS DPCN VERDES	UNID	2	AUSTRIA	88,29
	BOTONERAS DPCN AMARILLAS	UNID	6		88,29
	OTRAS BOTONERAS	UNID	5		63,53
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,20
85.20.01.91	AT LAMPARAS NEON	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,05
85.20.01.91	LAMPARAS DE 3 W.	UNID	7000	TAIWAN	0,05
85.20.01.91	LAMPARA SENSOR DE TONEL	UNID	1	BRASIL	8,23
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA LINTERNAS	UNID	10000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS DE 24 W	UNID	2	PAISES BAJOS	1,25
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	12	BRASIL	63,81
85.20.01.95	LAMPARA DE TABLERO	UNID	20	BRASIL	3,09
85.20.01.99	LAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,00
85.20.02.45	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,00
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	267	ESTADOS UNIDO	6,69
85.20.02.49	TUBOS 40 W	UNID	15000	BRASIL	0,73
	TUBOS 20 W	UNID	5000		0,62
85.20.02.49	LAMPARAS DE MENOS DE 500 W	UNID	50	TAIWAN	23,94
85.20.03.00	LAMPARAS DE CUARZO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	10,28
85.20.90.00	CATODOS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	75	ESTADOS UNIDO	18,93
85.21.01.50	TRIAC	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,29
	KITS DE TRIAC	UNID	10		6,69
	OTROS DIODOS Y TRIAC	UNID	190		1,65
85.21.01.50	AT DIAC	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,12
85.21.01.50	AT TRIACS	UNID	5000	ARGENTINA	0,59
85.21.01.50	DIODOS	UNID	12	BRASIL	0,29
85.21.01.50	DIODOS	UNID	3	BRASIL	0,38
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6	PAISES BAJOS	29,65
85.21.01.50	DIODOS	UNID	30	JAPON	0,76
85.21.01.50	DIODOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,91
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	170	BRASIL	6,56
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	10	BRASIL	0,10
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	27	BRASIL	0,66
85.21.01.50	DIODOS	UNID	280	BRASIL	0,24
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	835	JAPON	0,37
85.21.01.50	FOTOTRANSISTOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,02
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1800	MEXICO	0,83
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	48	BRASIL	0,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6	BRASIL	1,17
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	1,31
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	BRASIL	2,88
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10000	TAIWAN	0,83
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	295	ESTADOS UNIDO	3,23
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	4,06
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	JAPON	3,95
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	BRASIL	0,36
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50	COREA DEL SUR	4,02
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	BRASIL	2,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	68	FRANCIA	2,58
85.21.01.90	TUBO ELECTRONICO PARA CAMARA DE VIDEO COLOR	UNID	6	JAPON	300,13
	VALVULA PARA CAMARA DE VIDEO BLANCO Y NEGRO	UNID	2		149,40
	TUBO ELECTRONICO PARA CAMARA DE VIDEO BLANCO Y NEGRO	UNID	2		123,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	100	COREA DEL SUR	1,87
85.21.01.90	LINEA RETARDO TV COLOR	UNID	100	BRASIL	2,68
85.22.89.99	MEZCLADORES MC 2404 UNIDAD DE RITMO DIGITAL OTROS APARATOS ELECTRICOS	UNID UNID UNID	1 2 60	JAPON	1.820,00 743,50 17,79
85.22.89.99	CONTROL DE LUMINOSIDAD	UNID	50	TAIWAN	1,12
85.22.89.99	PARTE DE GABINETE DEL TRANSMISOR	UNID	10	BRASIL	12,52
85.22.89.99	TAMBOR DIGITAL (DDA) MEZCLADOR (PA) OTROS EFECTOS ELECTRONICOS	UNID UNID UNID	1 1 317	JAPON	519,91 300,47 31,12
85.23.03.10	CABLE GRANDE P/COMPUTADORA CABLE MEDIANO P/COMPUTADORA VARIOS CABLES P/COMPUTADORA	UNID UNID UNID	8 15 3	ESTADOS UNIDO	28,61 22,92 18,34
85.23.03.10	CABLE AISLADO P/COMPUTADOR CABLE ENSAMBLADO P/COMPUTADOR	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	36,40 27,61
85.23.03.10	CABLES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12	FRANCIA	20,21
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,25
85.23.89.30	PLANCHUELAS DE COBRE FORRADAS DE PAPEL	KG.	1186	ARGENTINA	3,60
85.23.89.60	ALAMBRE DE EXTENSION	MTL	1219	ESTADOS UNIDO	1,72
85.23.89.90	CONJUNTO DE CABLES	UNID	77	ESTADOS UNIDO	5,69
85.23.89.90	CABLE PARA LAVADORA	UNID	6	ITALIA	0,43
85.24.89.99	CARBONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,80
85.24.89.99	CARBONES P/TROLEBUSES	UNID	5000	BRASIL	1,34
85.24.89.99	CARBONES P/TROLEBUSES	UNID	5000	BRASIL	1,34
85.24.89.99	CARBONES P/TROLEBUSES	UNID	1200	BRASIL	1,44
85.24.89.99	NUCLEOS DE FERRITE (12X3X180MMS) NUCLEOS DE FERRITE (8X3X180MMS)	UNID UNID	1000 500	ARGENTINA	1,46 0,68
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	71	BRASIL	8,43
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	150	REINO UNIDO	19,78
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	140	REINO UNIDO	4,61
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.87 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	146	BRASIL	8,48
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	6,63
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	43	R.F.ALEMANIA	12,33
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,69
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21.031,11
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	7.968,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	14.925,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	10.805,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	6.857,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14.247,78
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	5,733.00
87.02.01.02	AUTOMOVIL FIAT MODELO 147 1050 C.C.	UNID	1	BRASIL	2.443,87
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 C.C.	UNID	1	JAPON	4.648,71
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.058,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.889,86
87.02.01.12 87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES KITS DE AUTOMOVILES	UNID UNID	24 24	BRASIL BRASIL	2.931,21 2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.989,12
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.488,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.488,90
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.989,12
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.777,35
87.02.01.12	AUTOMOVILES DE TRES PTAS.C.MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.776,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PTAS.CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.777,35
87.02.01.13	AT KITS PARA AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA COMPONENTES.-	UNID	Comp.	ARGENTINA	0,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.926,84
87.02.02.01	OMNIBUS CORROZADO MODELO K112	UNID	1	BRASIL	71.681,00
87.02.89.01	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	18.818,00
87.02.89.11	KITS P/CAMIONES	UNID	4	BRASIL	12.933,00
87.06.01.02	PUNTERAS DE PARAGOLPE	UNID	140	BRASIL	1,66
87.06.01.02	GOMA PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	3,33
	ARO FARO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		0,98
	TAZA PLAST.PUNTA EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		0,46
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	FRANCIA	55,40
87.06.01.02	TERMINAL PARAGOLPES	UNID	200	BRASIL	3,95
	SOPORTES PARAGOLPES	UNID	30		0,98
87.06.01.02	UÑA PARAGOLPE	UNID	5	JAPON	4,55
87.06.01.02	PUNTEROS PARA PARAGOLPES	UNID	561	R.F.ALEMANIA	3,40
87.06.01.05	BACA PORTABULTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,56
87.06.01.05	CALEFACTOR PARA AUTO	UNID	2	JAPON	109,50
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	850	BRASIL	0,44
87.06.01.09	COLIZAS DE FELPA GRUESA EN PAQ.DE 100 MT	MTL	170	REINO UNIDO	68,35
	COLIZAS DE FELPA FINA EN PAQ.DE 100 MTS.	MTL	30		64,47
	OTRAS COLIZAS EN PAQ.DE 100 MTS.	MTL	60		47,65
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	10,27
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	10,30
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,14
87.06.01.16	VIDRIO TRASERO	UNID	1	JAPON	148,81
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	30	BRASIL	46,16
	PANELES	UNID	6		58,00
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	115		19,50
87.06.01.99	CAPOT PEUGEOT 504	UNID	2	ARGENTINA	23,72
	CAPOT RENAULT 12	UNID	3		21,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	425		6,87
87.06.01.99	FRENTE CARROCERIA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	12,59
	ZOCALOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20		2,64
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	140		0,85
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	3	FRANCIA	38,50
	PUERTA	UNID	1		45,20
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	103		1,85
87.06.01.99	PANEL TABLERO DE AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,69
	MARCCO TABLERO C/PORTA CASETERO PARA AUTOMOVILES	UNID	5		6,34
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	13		2,99
87.06.01.99	TAPA DIRECCION P.CAMIONES	UNID	2	BRASIL	0,53
87.06.01.99	AISLAMIENTO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	49,21
	CHAPA PROTECTORA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2		33,51
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		1,10
87.06.01.99	CAPOT DELANTERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ESPAÑA	60,01
	LARGUERO DE CARROCERIA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2		51,15
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	68		27,49
87.06.01.99	GRAPA	UNID	253	JAPON	0,39
87.06.01.99	CAPOT DE AUTOMOVILES	UNID	8	COREA DEL SUR	64,55
87.06.89.01	JUEGO SILENTBLOCK P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,84
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	1	JAPON	132,89
87.06.89.24	SOPORTE CAJA	UNID	5	FRANCIA	6,04
87.06.89.24	PATA MOTOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	3,92
	MANCHON TRAS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150		2,79
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	190		1,05
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	740	R.F.ALEMANIA	4,77
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,59
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,85
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR P/TRACTOR	UNID	15	BRASIL	3,06
87.06.89.97	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	25	BRASIL	4,05
87.06.89.97	JUNTAS P/AUTOS	UNID	150	ITALIA	15,01
87.06.89.97	EMBRAGUES Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	685	ARGENTINA	10,26
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	8,47
87.06.89.97	AMORTIGUADORES NO. 818	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,85
	AMORTIGUADORES NO. 141	UNID	30		29,39
	OTROS AMORTIGUADORES	UNID	80		19,80
87.06.89.97	BRAZO INF.DEL.DER.P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	4	ARGENTINA	8,00
	HORQUILLA CAMBIO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10		7,35
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3070		1,42
87.06.89.97	BASTIDOR	UNID	10	BRASIL	52,07
	SERVOS FRENOS	UNID	3		43,29
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	133		14,37
87.06.89.97	CARTER PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	158,05
	EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	1		90,95
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	74		11,47
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	506	BRASIL	6,36
87.06.89.97	DIRECTA CAJA DE CAMBIO P.CAMIONES	UNID	1	BRASIL	377,50
	CORONA CAJA DE CAMBIO P/CAMIONES	UNID	1		316,28
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	238		13,68
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	5	JAPON	17,26
	ENGRANAJE PIÑON DE DIRECCION	UNID	6		13,27
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	16		8,42
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	280	BRASIL	5,73
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	30		13,38
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	339	BRASIL	3,76
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	63		4,80
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	50		8,04
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION DE 107 H.P.	UNID	1	REINO UNIDO	88,54
	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION DE 71 H.P.	UNID	1		66,41
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE P/CAMION	UNID	70	ITALIA	34,10
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	200	BRASIL	12,66
87.06.89.97	COMPENSADOR DE DIFERENCIAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	144,34
	ROTULA DE SUSPENSION	UNID	10		21,26
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	1260		6,98
87.06.89.97	DEPOSITO DE GASOLINA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	52,50
	MASAS DE RUEDA PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6		20,00
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2		24,78
87.06.89.97	DISCO DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	28,34
	BARRA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		25,48
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	89		10,27
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE P/MOTOR DE 71 HP	UNID	46	ARGENTINA	18,82
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA MOTOR DE 55 HP	UNID	15		16,05
	OTROS DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	10		13,84
87.06.89.97	JUEGOS PIÑON Y CORONA PARA CAMIONES DE 107 HP	UNID	15	ESPAÑA	198,00
	JUEGOS PIÑON Y CORONA PARA CAMIONES DE 71 HP	UNID	20		139,23
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE P/CAMION	UNID	5	ITALIA	22,86
	PLACAS DE EMBRAGUE P/AUTO	UNID	5		21,26
	OTROS DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE P/AUTO	UNID	206		14,68
87.06.89.97	ZAPATA FRENO	UNID	10	JAPON	3,10
87.06.89.97	MAZA Y TUBO DE DIFERENCIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	192,46
87.06.89.97	TREN TRASERO COMPLETO USADO	UNID	1	REINO UNIDO	342,59
87.06.89.97	PARTES DE BOMBA DE FRENO	UNID	53	R.F.ALEMANIA	4,75
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	64,00
	MORDAZA DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	52		14,10
	ENGRANAJE C/CAMBIO,ARO LEVA ,TANQ.NAFTA, CAB.ACELERAD.,CARCAZA DIREC.,PALETA VENT	UNID	276		7,85
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA PARA AUTO	UNID	220	BRASIL	3,06
87.06.89.97	CARDANES DE 13,5 KG.	UNID	40	ARGENTINA	31,96
	CARDANES DE 8,3 KG.	UNID	20		30,92
	CARDANES DE 7 KG.	UNID	60		29,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	KIT REP. CILINDRO HIDRAULICO	UNID	3	JAPON	96,51
	RODAMIENTOS PARA CADENAS	UNID	2		89,46
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR MONTACARGA	UNID	28		28,47
87.06.89.98	TUBOS DE FRENO P/MAQ.AG.TRACTORES	UNID	2	BRASIL	0,70
87.06.89.99	LLANTAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	45,90
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	4	JAPON	10.985,00
87.12.01.11	ARO DE FAROL DELANTERO PARA CICLOMOTORES	UNID	5	JAPON	2,66
87.12.01.19	CUBIERTA LATERAL PARA CICLOMOTORES	UNID	6	JAPON	1,54
87.12.01.38	AMORTIGUADORES	UNID	10	JAPON	12,25
	PEDAL DE ARRANQUE	UNID	10		3,85
	OTRAS PARTES PARA CICLOMOTORES	UNID	155		1,59
87.12.01.90	GUARDABARRO DELANTERO P.MOTOS	UNID	5	JAPON	6,13
	GUARDABARRO TRASERO PARA MOTOS	UNID	5		3,15
	MANOPLA DE FRENO	UNID	10		2,38
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	300	TAIWAN	2,35
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	2900	BRASIL	1,08
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	30000	CHINA	0,69
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBE	UNID	14	PANAMA	76,12
87.14.02.99	1 CARRETA AGRICOLA USADA	UNID	1	BRASIL	500,00
87.14.90.31	EJES USADOS PARA TRAILER	UNID	12	PAISES BAJOS	260,20
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	259,63
90.01.01.90	LENTES PARA ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	PAISES BAJOS	398,78
90.01.01.90	LENTES INTRAOCULARES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	55,55
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL PARA LENTES (NO. 5792 -1 Y 5794)	UNID	200	COREA DEL SUR	2,73
	ARMAZONES DE METAL PARA LENTES NO.6777 Y 78)	UNID	200		2,61
	OTRAS ARMAZONES DE METAL PARA LENTES	UNID	900		2,18
90.03.90.91	AT BISAGRAS P/PATILLAS DE ANTEOJOS	UNID	12000	FRANCIA	0,68
90.04.01.00	LENTES DE SOLDAR MOVIL	UNID	240	ESPAÑA	1,91
	LENTES DE SOLDAR FIJOS	UNID	120		1,71
	LENTES DE SOLDAR MARCO CLARO	UNID	240		0,79
90.07.01.30	CAMARA DE REPROGRAFIA	UNID	1	BELGICA	3.377,91
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS PROFESIONALES	UNID	35	JAPON	47,68
	FLASHES ELECTRONICOS SEMI-PROFESIONALES	UNID	25		26,49
	OTROS FLASHES ELECTRONICOS	UNID	20		5,56
90.10.01.19	APARATO P/REVELAR P/IMPRENTA	UNID	1	BELGICA	1.508,00
	COPIADORA PARA IMPRENTA	UNID	2		398,50
	CONJUNTO REPUESTOS COPIADORA P/IMPRENTA	UNID	1		86,89
90.10.01.19	MAQUINAS ENCERADORAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	371,46
90.10.01.19	LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55.000,00
90.10.01.19	LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38.000,00
90.10.01.19	EQUIPOS P/LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.087,50
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	827,86
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	1.755,46
90.10.90.01	CONTROLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	312,16
	SISTEMA ALIMENTADOR	UNID	3		311,66
	OTROS REPUESTOS	UNID	2165		2,77
90.10.90.01	PIEZAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	178	BRASIL	7,90
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	200	JAPON	68,10
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	63,85
90.16.01.11	PLANTILLAS PARA DIBUJAR LETRAS	UNID	1200	TAIWAN	0,22
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	245	R.F.ALEMANIA	0,95
90.16.01.13	COMPASES PARA DIBUJO	UNID	1872	TAIWAN	0,92
90.16.01.13	COMPASES	UNID	102	R.F.ALEMANIA	4,93
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	288	TAIWAN	0,60
90.16.01.17	ESCUADRAS PARA DIBUJO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,51
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,60
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO 16"	UNID	24	BRASIL	1,40
	NIVELES DE ALUMINIO 14"	UNID	36		1,30
	NIVELES DE ALUMINIO VARIOS	UNID	72		1,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.02.90	PLANTILLA CALIBRE DE COMPUTADOR	UNID	4	ARGENTINA	5,00
90.17.01.99	EQUIPO DE MONITORES EMODINAMICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.318,00
90.17.01.99	MONITOR FETAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.452,22
90.17.03.10	EQUIPOS DENTALES CON R.X.	UNID	15	ESPAÑA	8.087,51
	5TURBINAS	UNID	15		1.816,64
90.17.03.10	EQUIPOS DENTALES CON RX	UNID	5	ESPAÑA	8.087,53
	EQUIPOS DENTALES SIN RX	UNID	15		7.263,05
90.17.04.00	APARATOS OFTALMOLOGICOS	UNID	1	REINO UNIDO	305,98
90.17.04.00	LAMPARAS P/OFTALMOLOGIA	UNID	11	ARGENTINA	117,35
90.17.89.99	JUEGOS DE LINEAS ARTERIALES Y VENOSAS	UNID	500	ITALIA	5,53
90.17.89.99	JUEGO DE INSTRUMENTOS PARA MICROCIRUGIA	UNID	1	ESPAÑA	3.132,10
	CAJAS DE CIRUGIA CONTENIENDO:TIJERAS, CLAMPS,ELEVADOR,PINZAS Y PORTA-AGUJAS	CAJA	4		1.966,71
	DIFERENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	11970		14,89
90.17.89.99	BOLSAS P/EXTRACCION DE SANGRE	UNID	8040	MEXICO	1,36
90.17.89.99	CONEXION DE AGUJA UNICA S194B	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,90
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS P/TRANFUSIONES	UNID	35200	PAISES BAJOS	0,79
90.17.89.99	CATETERES	UNID	492	ESTADOS UNIDO	4,82
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS PARA TRANSFUSIONES	UNID	1600	PAISES BAJOS	2,67
90.17.90.00	VALVULAS DE 4 PASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,24
	TRANSDUCTOR DE PRESION	UNID	1		156,71
	STATOR DER.E IZQ.,TRANSISTOR,CELULA CONTROL TEMPERAT.,CONTROL DE FLUJO	UNID	90		23,83
90.17.90.00	OPTICA PARA CITOSCOPIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	908,51
90.17.90.00	DIALIZADOR GF120H COMPLETO CON LINEAS SANGRE Y PROTECTOR	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	28,30
	DIALIZADORES MINOR COMPLETOS CON LINEAS DE SANGRE	UNID	80		27,10
	OTRAS PARTES PARA MONITOR DE DIALISIS	UNID	5100		0,56
90.18.01.00	APARATO DE HIDROMASAJE	UNID	1	BRASIL	708,20
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,22
90.18.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION CARBONIC DUAL	UNID	48	ESPAÑA	3,73
	MASCARILLAS DE PROTECCION CARBONIC ONE	UNID	276		2,92
	MASCARILLAS DE PROTECCION JUNIOR	UNID	684		1,61
90.18.89.00	MASCARA CON MICROFONO	UNID	10	REINO UNIDO	137,95
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	50	PUERTO RICO	107,20
90.19.02.91	PROTESIS FEMORAL 91-40	UNID	60	ARGENTINA	87,80
	PROTESIS FEMORAL 68-ME	UNID	40		62,10
	PROTESIS VARIAS	UNID	115		28,36
90.19.89.00	INSTRUMENTAL PEQUEÑOS FRAGMENTOS	UNID	1	ESPAÑA	3.315,80
	CAJA OSTEOTOMIA DE RODILLA	UNID	2		3.742,03
	INSTRUMENTAL DE OSTEOTOMIA	UNID	1236		78,45
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	775,00
90.20.01.00	EQUIPO DE RAYOS X	UNID	1	ARGENTINA	23.270,00
90.22.01.00	EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	6.989,50
90.23.89.90	TERMOMETROS DE CALENTADOR	UNID	1100	ITALIA	1,55
90.23.89.90	LACTOMETRO	UNID	1	ITALIA	426,71
90.23.89.90	BULBO TEMPERATURA P.CAMIONES	UNID	5	BRASIL	2,48
90.23.89.90	MARCADOR DE TEMPERATURA P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	5,37
90.23.89.90	TERMOMETRO DE TEMPERATURA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	4,82
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRA VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	2,24
90.24.00.00	MANOMETOS PARA OXIGENO	UNID	1100	TAIWAN	2,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	21	ITALIA	2,38
90.24.00.00	INDICADORES COMB.	UNID	10	BRASIL	7,63
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/ PLANCHAS	UNID	5000	ESPAÑA	0,97
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	310	ARGENTINA	1,79
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOTOR	UNID	12	REINO UNIDO	18,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	13,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CAMIONES	UNID	40	BRASIL	4,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	CONTROLADOR DE NIVEL DE LIQUIDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.197,43
	MANOMETROS	UNID	1		25,21
90.24.00.00	MEDIDOR TEMPERATURA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	5,51
	INDICADOR DE ADMISION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6		3,96
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4		3,51
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.373,83
90.24.00.00	PRESOSTATOS (L.604 A)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	112,71
	PRESOSTATOS (C-637)	UNID	1		94,18
	OTROS PRESOSTATOS	UNID	46		61,65
90.24.00.00	INDICADOR DE FILTRO DE AIRE P/MAQ.AGRIC.	UNID	2	BRASIL	9,44
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID	112	R.F.ALEMANIA	2,38
90.24.00.00	MEDIDORES 4072	UNID	50	BRASIL	3,03
	MEDIDORES 7188	UNID	50		6,77
90.25.89.20	PEACHIMETRO COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	518,34
90.25.89.90	DETECTOR DE GAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,42
90.25.89.90	PULSADORES P/ORDEÑADORAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	106,32
90.26.89.00	MEDIDORES VOLUMETRICOS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	4.120,88
90.27.01.99	CONTADORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	46,00
90.27.02.00	TACHO GENERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	101,55
90.27.02.00	TACOMETRO P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	18,00
	CUENTA HORAS P/TRACTORES	UNID	2		27,92
90.28.01.00	APARATO MEDIDOR DE DIALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	207,50
90.28.01.00	CONTROL ELECTRONICO DE VELOCIDAD PARA MOTOR DIESEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	444,00
90.28.02.01	BAÑO TERMORREGULADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	608,75
90.28.03.01	CONTRALOR DE HILADO	UNID	1	SUIZA	47.585,35
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO 2 CANALES	UNID	1	JAPON	814,70
	OSCILOSCOPIO ELECTRONICO	UNID	3		692,04
	VARIOS OSCILOSCOPIOS	UNID	17		250,93
90.28.03.99	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	180,00
90.28.03.99	CALIBRADOR DE CONTROLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	849,08
90.28.03.99	ANALIZADOR LOGICO COMPLETO C/INTERFACE P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.822,59
90.28.03.99	ANALIZADOR DE ESPECTRO COMPL.P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.374,69
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	9	BRASIL	42,54
90.28.89.99	MEDIDOR DE GAS OIL PARA CAMIONES	UNID	2	BRASIL	7,40
90.28.89.99	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	8,23
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE SIN DISYUNTOR P/MAQ DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,32
90.28.89.99	TESTER	UNID	300	TAIWAN	9,98
90.29.02.00	CARTUCHOS Y JUEGOS DE CARTUCHOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	119,40
90.29.89.00	AMPLIFICADOR NEUMATICO	KG.	Comp.	R.F.ALEMANIA	0,00
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	1000	BRASIL	2,37
90.29.89.00	REPUESTOS PARA MEDIDORES DE LECHE	UNID	55	NUEVA ZELANDI	5,56
90.29.89.00	SENSORES P/DETECTAR FUGA DE GAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	124,31
90.29.89.00	MEDIDOR PRESION P/LAVADORAS	UNID	4	ITALIA	1,88
90.29.89.00	MEDIDORES DE TEMPERATURA 6393	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,97
	MEDIDORES DE TEMPERATURA 6179	UNID	5		1,89
	MEDIDORES DE TEMPERATURA VARIOS	UNID	190		1,12
90.29.89.00	INDICADOR MEDIDOR TEMP.P/VEHIC.TRACTOR	UNID	4	BRASIL	3,21
90.29.89.00	REPUESTOS PARA MEDIDOR VOLUMETRICO	UNID	2	ARGENTINA	483,80
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA P.AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,13
90.29.89.00	PARTES DE PRESOSTATOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,01
90.29.89.00	BULBOS DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,73
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	770	SUIZA	5,93
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1650	JAPON	10,83
91.01.89.90	RELOJES HOMBRE DE METAL	UNID	500	HONG KONG	0,95
	RELOJES PENDIENTES Y LLAVEROS	UNID	750		0,93
	OTROS RELOJES	UNID	2900		0,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJ BILLETERA	UNID	200	HONG KONG	1,33
	RELOJ PULSERA	UNID	200		0,73
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	30	HONG KONG	2,29
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1500	HONG KONG	2,29
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	10000	HONG KONG	0,74
91.03.00.00	RELOJES PARA TABLERO	UNID	1500	HONG KONG	1,03
91.03.00.00	RELOJ CUARZO PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,48
91.03.00.00	RELOJES P/VEHICULOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,22
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL	UNID	10	JAPON	96,12
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	200	HONG KONG	2,81
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	180	HONG KONG	0,83
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	200	HONG KONG	0,74
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	1	JAPON	1.441,76
92.07.00.00	SINTETIZADOR (JX 8P)	UNID	3	JAPON	645,20
	SINTETIZADOR (JU-2)	UNID	2		297,09
	OTROS SINTETIZADORES	UNID	3		172,30
92.10.02.00	VARILLA DE PIE FC-4	UNID	5	JAPON	8,64
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	76,50
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	100,73
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	62,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	67,17
92.11.05.01	BANDEJAS TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,40
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE SONIDO DE AUDIO MOTOR CON CORREA C/PAUSA Y CTA.VUELTAS	UNID	200	JAPON	11,64
92.11.05.99	PASACASSETTE AUTORREVERSE C/CONEXION P/ AURICULAR	UNID	20	JAPON	72,01
92.11.07.00	VIDEO RECORDS	UNID	3	PAISES BAJOS	348,65
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	296,57
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	253,13
92.12.01.20	CINTA DE VHS-T120HS	UNID	120	PANAMA	4,40
	CINTA DE CASSETTE SA60	UNID	200		1,12
	OTRAS CINTAS DE CASSETTE	UNID	5000		0,68
92.12.01.20	CASETTES VIRGENES DE 60 MINUTOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,34
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	39,48
92.12.01.90	DISKETES PARA MICROCOMPUTADORES	UNID	5000	BRASIL	0,73
92.12.01.90	DISKETES PARA COMPUTADORAS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,70
	VIDEOCASSETTES	UNID	100		6,31
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO DE 240 MINUTOS VIRGEN	UNID	200	JAPON	7,69
	CASSETTE DE VIDEO DE 180 Y 120 MINUTOS VIRGEN	UNID	600		5,30
	OTROS CASSETTES DE VIDEO VIRGEN	UNID	300		4,50
92.12.01.90	DISQUETTES DE COMPUTACION	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	0,99
	CASSETTE PARA COMPUTACION	UNID	100		13,00
	VIDEO CASSETTES	UNID	50		4,03
92.12.01.90	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORAS	UNID	4	FRANCIA	188,50
	CASSETTES MAGNETICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	10		29,60
92.12.02.50	PROGRAMA GRANDE P/COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,71
	PROGRAMA MEDIANO P/COMPUTAD.	UNID	1		73,19
	VARIOS PROGRAMAS P/COMPUTAD.	UNID	6		29,09
92.12.02.50	COMPONENTE PERIFERICO DE COMPUTADORA PERSONAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.385,94
	COMPONENTE PERIFERICO XYWRITE II DE COMPUTADORA PERSONAL	UNID	1		316,54
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	95	ESTADOS UNIDO	11,76
92.13.01.00	REPUESTOS PARA RADIOGRABADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,08
92.13.01.00	CABEZALES P/RADIOGR.	UNID	31	JAPON	3,13
92.13.01.00	CASSETTES LIMPIA CABEZAL DE VIDEO	UNID	150	JAPON	7,24
92.13.01.00	CABEZA GRABADORA	UNID	1	BRASIL	10,41
92.13.01.00	LEVA DECK	UNID	5	BRASIL	0,49
92.13.01.00	PARTES PARA GRABADORES	UNID	2	BRASIL	0,80
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	3000	TAIWAN	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.13.90.10	TAPA ACRILICO	UNID	2	BRASIL	22,35
92.13.90.90	CABEZAS DE GRABADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,64
93.02.89.00	PISTOLAS CAL.7.65	UNID	15	ARGENTINA	82,21
93.04.01.00	RIFLES CAL.22 MOD.11-11	UNID	30	ARGENTINA	47,03
	RIFLES CAL.22 MOD.CABALLERIA	UNID	20		44,64
	RIFLES CAL.22 MOD.STANDARD 700	UNID	70		40,49
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	100	BRASIL	35,68
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	636	ARGENTINA	3,39
94.01.89.99	ESTRUCTURAS DE BUTACAS DELANTERAS P/AUTO	UNID	100	ARGENTINA	29,11
94.03.01.99	ATRIL PARA ORGANO	UNID	1	JAPON	46,14
	SOPORTE DE METAL (BMR)	UNID	2		20,25
94.03.02.99	RACK	UNID	15	ESTADOS UNIDO	49,53
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ENCERADORAS	UNID	72	BRASIL	2,32
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	18000	HONG KONG	0,10
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	192	HONG KONG	1,26
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2982	HONG KONG	1,13
97.02.01.00	MUÑECAS DE TELA	UNID	36	PANAMA	2,56
97.03.01.01	JUGUETE CON MOTOR	UNID	10000	JAPON	0,85
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1150	HONG KONG	2,81
97.03.01.01	JUGUETES A PILAS	UNID	5000	BRASIL	3,31
97.03.01.01	JUGUETE MECANICO	UNID	4668	HONG KONG	1,70
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	420	JAPON	6,60
97.03.02.02	MODELO REDUCIDO DE AUTO	UNID	4752	HONG KONG	0,23
97.03.02.99	JUEGOS DE COCINA	UNID	792	HONG KONG	0,52
97.03.89.01	MICROSCOPIO	UNID	72	HONG KONG	4,30
97.03.89.99	MUÑEQUITOS VARIOS DE JUGUETE	UNID	1600	ESPAÑA	1,08
97.03.89.99	MINI MUEBLES	UNID	5664	HONG KONG	0,32
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE GRANDES	UNID	12	PANAMA	27,92
	MUÑECOS DE PELUCHE MEDIANOS	UNID	12		17,22
	OTROS MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	3818		4,71
97.04.89.00	NAIPES EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	1008	HONG KONG	4,64
97.04.90.00	ACCESORIOS P/MAQUINA DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	6,28
97.05.89.00	GUIRNALDAS DE NAVIDAD	UNID	2400	HONG KONG	0,44
97.06.89.99	PELOTAS DE FRONTON	UNID	4800	BRASIL	0,30
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,44
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA		4000	BRASIL	0,25
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	UNID	10000	BRASIL	0,03
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	100	ITALIA	0,22
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,78
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS PARA DIBUJO	UNID	950	R.F.ALEMANIA	3,05
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	321	R.F.ALEMANIA	5,41
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	75864	JAPON	0,18
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,52
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,51
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	25800	JAPON	0,43
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	32640	CHINA	0,20
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	400	HONG KONG	0,19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS GRANDES	UNID	1000	HONG KONG	0,96
	BOLIGRAFOS CHICOS	UNID	200		0,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1632	PANAMA	0,88
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	JAPON	0,34
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	0,45
3.03.04.00	MARCADORES	UNID	10600	R.F.ALEMANIA	0,47
03.04.00	MARCADORES	UNID	44390	R.F.ALEMANIA	0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	93912	JAPON	0,11
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1152	ESPAÑA	0,23
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN ESTUCHES DE 24 UN.	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	1,52
98.05.89.00	MINAS	UNID	4320	R.F.ALEMANIA	0,13
98.05.89.00	PASTELES	UNID	936	R.F.ALEMANIA	0,49
98.05.89.00	MINAS	UNID	44640	JAPON	0,08
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	1800	TAIWAN	0,28
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	120	HONG KONG	9,10
98.08.01.24	CINTA P/IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	43,17
98.08.01.25	CINTA PARA IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	39,20
98.08.01.25	CINTAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	24,16
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ. CALCULAR	UNID	400	JAPON	1,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	BRASIL	4,36
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1884	JAPON	3,41
98.12.02.00	PASADORES PARA CABELLOS NO. 8924 CAJAS DE 1440 UNIDADES)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	123,50
	PASADORES PARA CABELLO NO.8903 CAJAS DE 864 UNIDADES	CAJA	2		95,35
	OTROS PASADORES PARA CABELLOS CAJAS DE 1670 UNIDADES	CAJA	30		86,06
98.12.02.00	PASADORES P/EL PELO,EN CJAS.DE 1 DOCENA	CAJA	2070	ARGENTINA	0,77
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO NO.9683-85 CAJAS DE 9216 UNIDADES	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	85,59
	SUJETADORES DE CABELLO NO.5684 CAJAS DE 864 UNIDADES	CAJA	2		52,74
98.12.89.01	ELASTICOS PARA EL CABELLO EN CAJAS DE UNA DOCENA CADA UNA	CAJA	250	ARGENTINA	0,54
98.12.89.99	PEINES CAJAS DE 864 UNIDADES	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	88,80
98.12.89.99	PEINES	UNID	2	BRASIL	0,05
98.15.01.99	JARRAS TERMOS	UNID	780	CHECOSLOVAQUI	3,08
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,57

27) (C.C.) 1|pub. 42997 Mz.19-v.mz.19